



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1087

Bogotá, D. C., jueves, 31 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 92 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(septiembre 23)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día lunes 23 de septiembre, siendo las 10:17 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Agradecerles la presencia en el recinto de la Comisión Primera a las personas citadas e invitadas, por favor señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:17 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Córdoba Manyoma Nilton

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbért

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Daza Iguarán Juan Manuel

Lozada Vargas Juan Carlos

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2019-2020
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Lunes veintitrés (23) de septiembre de 2019

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco.

Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez.

Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctor Ricardo Varela de la Rosa.

Director General Inpec, Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

Gobernador Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E), doctora Tonney Gene Salazar.

Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval.

Invitados:

Fiscal General de la Nación (E), doctor Fabio Espitia Garzón.

Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Tema: Problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proposiciones números 01 y 01A aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por el Honorable Representante *Jorge Méndez Hernández*.

III

Presentación del informe en relación con el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2020, de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

Informe de la Subcomisión.

Integrantes de la Subcomisión: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi –C–*, *Élbert Díaz Lozano –C–*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Julio César Triana Quintero* y *David Ernesto Pulido Novoa*.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º. Acto Legislativo número 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y manifestarle que ya se ha registrado Quórum Decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día. Por favor, señora Secretaria, informe quién de los citados e invitados se encuentran en el recinto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La señora Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, nos ha confirmado su asistencia, está ya entrando al edificio; la señora Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora Margarita Leonor Cabello, se ha excusado y ha delegado al señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, al doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, que ya está presente en el recinto; el señor Ministro de la Defensa Nacional nos ha confirmado su asistencia, tiene un tema de seguridad y nos han manifestado que viene más tarde, pero aquí está el Comandante de la Armada, el señor Almirante, que viene en su representación mientras el señor Ministro trata de llegar a la Sesión; el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo, ha mandado una excusa y ha delegado al señor Viceministro de Turismo, al doctor Julián Guerrero Orozco, quien está presente en el recinto; el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Max Alejandro Flórez, le enviamos la comunicación, nos ha mandado la siguiente comunicación que me permito leer, señor Presidente, dice:

Excusa: Doctores Juan Carlos Lozada, Juan Carlos Rivera. Citación a debate de Control Político. Respetados señores Representantes: Hemos recibido citación al debate de Control Político sobre la problemática de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el 23 de septiembre del 2019 a las 10:00 de la mañana en el recinto Roberto Camacho, por lo que es necesario aclarar que, de conformidad con el artículo 233 de la Ley 5ª del 92, el Consejo Superior de Política Criminal no se encuentra incluido en la normativa.

Igualmente, les manifiesto nuestra disposición a participar en las demás invitaciones que el Honorable Congreso de la República nos extienda. Está suscrito por la doctora *Gloria Stella López Jaramillo*, Presidente encargada.

El señor Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Ricardo Varela de la Rosa nos ha dicho que asiste pero no

sé dónde está, no ha llegado al recinto; el Director General del Inpec, el Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, asiste y se encuentra en el recinto; la señora Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés aquí está presente; el Comandante del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, también está presente.

Los invitados, el señor Fiscal no ha mandado ninguna delegación, el señor Procurador General de la Nación, el doctor Fernando Carrillo, ha mandado a dos delegados como observadores y se encuentran en el recinto los doctores Néstor Felipe Soto Gómez y el doctor Raúl Hernando Hernández Páez, aquí están en el recinto como observadores; el señor Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba, ha delegado al doctor Sebastián Montoya Mejía, Contralor Delegado para el sector de la Defensa, Justicia y Seguridad, no ha llegado, me dicen que ya está cerca al recinto y el señor Defensor del Pueblo delegó al señor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo, que también en unos contados minutos hará presencia en el recinto.

Ese es el informe, señor Presidente. Señor Presidente, con este informe de la Secretaría le he manifestado a usted y a la Comisión quiénes de los citados e invitados se encuentran presentes para este debate de Control Político.

Presidente:

Ya está llegando la Ministra del Interior, usted me dice Méndez, ¿esperamos? Entonces decretamos un receso, o algún Congresista quiere dejar alguna constancia ante el pleno de esta Comisión, para esperar que llegue la Ministra del Interior, pues ya que el Ministro de Defensa no pudo asistir sino que delegó, debido al problema que se está creando por las licencias allá en la 26 y está en ese tema. No, ninguno tiene constancia, entonces decretamos un receso de diez minutos.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, se ha decretado un receso de diez minutos siendo las 10:30 de la mañana, se reiniciará la Sesión siendo las 10:40 de la mañana.

Sí señor Presidente siendo las 10:50 de la mañana y habiendo transcurrido el receso, me permito llamar nuevamente a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Goebertus Estrada Juanita María
 Hoyos García John Jairo
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Sánchez León Óscar Hernán
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 González García Harry Giovanni
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Santos García Gabriel
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio y ya ha sido aprobado el Orden del Día y ya transcurrido el receso, la señora Ministra ya está presente en el recinto, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, agradecer nuevamente a todas las personas citadas e invitadas. Va a dejar una constancia el Representante José Daniel, denle sonido para dejar una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, señor Presidente. No interprete mal, doctor Erwin, la situación de hablar acá al lado del doctor Vallejo. Vean, es un mensaje a mis compañeros y una propuesta para que evaluemos,

la he hablado con algunos, desafortunadamente no alcancé a hablarlo con todos, la situación es la siguiente, tenemos por lo menos seis Proyectos de Acto Legislativo de la mayor prioridad agendados para el día de mañana, hay unos tan controversiales como el de Prisión Perpetua, el de la Reforma al Régimen de Regalías y la Reforma al Sistema de Elección del Fiscal General, sin mencionar por ejemplo el Proyecto de Acto Legislativo sobre la Amazonía, entre otros, va a ser prácticamente o físicamente imposible que mañana le demos trámite para aprobar o negar estos cinco o seis Proyectos de Acto Legislativo, doctor Tamayo, usted que tiene el del cambio en los requisitos para ser Ministro en el Gobierno nacional. De esa manera la única alternativa, Presidente, que propongo, porque los tiempos...

Presidente:

Por favor hacer un poco de silencio, si no hacen silencio tengo que desalojar las personas que se encuentran a mi izquierda.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Entonces, Presidente, tenemos en la práctica dos alternativas, una someter a la gran mayoría de esos Proyectos prácticamente al hundimiento por vencimiento de términos, porque si dan Primer Debate la próxima semana ya el calendario va a estar muy apretado, o la otra que la Mesa Directiva tenga a bien citar para el miércoles ojalá bien temprano para desocuparnos antes de mediodía. En ese sentido va, es mi propuesta y la dejo sobre la Mesa. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

En los países serios las Constituciones son cosas serias, no se le ocurre jamás a un francés pedir que a la carrera le modifiquen su Constitución y mucho menos a un estadounidense y ellos respetan su Constitución. Cuando a mí me dicen que aspiran a modificar la Constitución de la República de Colombia en siete artículos en dos Sesiones, me parece que eso es falta de respeto con la Constitución. Señores Parlamentarios, nuestra Constitución merece respeto para que juguemos con ella pateándola a ver cuántos penaltis cobramos nosotros en la última Sesión.

Yo no creo que una Constitución pueda seguirse cambiando como la nuestra, que lleva más de treinta modificaciones en su vigencia, seamos serios, señores, la Constitución es la carta de navegación de un país y usted no puede cambiar como comandante de una nave la carta de navegación cada vez que amanezca con guayabo. Yo creo que eso hay que mirarlo, señor Presidente,

con mensura, con paciencia y con respeto a la Constitución. Gracias.

Presidente:

José Daniel, el doctor José Daniel López un Derecho a la Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, una réplica en tono menor y con el mayor respeto, doctor Navas, pero yo creo que en los países serios no solamente se toman la Constitución en serio, sino también su función de Reforma a la Constitución y por ende deciden sobre los Proyectos de Reforma Constitucional no dejándolos vencer por términos, sino aprobándolos o rechazándolos por la vía de los argumentos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quiero recordar a la Mesa Directiva, a mis colegas compañeros Representantes y a todos los que nos puedan escuchar, que aquí hubo una promesa y un compromiso, y la promesa y el compromiso es que una vez hubiera sido expedido el Concepto del Consejo de Política Criminal, el primer punto del Orden del Día, iba a ser el relacionado con la Prisión Perpetua y ese compromiso, pueden revisar las Actas, debe cumplirse. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Presidente es una petición para usted y para los compañeros de la Comisión Primera, no obstante que está aprobado el Orden del Día, se dé la importancia del debate, pero por qué no aprobamos el Informe de la Comisión Presupuestal que me parece que es importante enviarlo, porque ya después es extemporáneo para el tema del análisis del Presupuesto frente a las competencias de la Comisión Primera.

Y Presidente, con la venia suya, si usted permite igualmente, necesitamos, requerimos de una información urgente para un debate de Control Político solamente para que nos manden una información, ahí hay una proposición, ya está ahí. Gracias, Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión modificar el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Lea el primer punto.

Secretaria:

Señor Presidente, quedaría como primer punto la presentación del Informe en relación con el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2020, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª del 92. Informe de la Subcomisión presentada por los Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo*, *Élbert Díaz*, *Alejandro Vega*, *Julio César Triana* y *David Pulido*.

Este informe fue debidamente publicado en la página web y dada la información a todos los Honorables Representantes. Puede usted ponerlo en consideración y votación, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Informe de la Subcomisión de Presupuesto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes. Hay una proposición del doctor Buenaventura León que dice:

Proposición:

En concordancia con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, que prescribe, “los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control corresponde adelantar al Congreso. En los cinco días siguientes deberá proceder a su cumplimiento”, solicito comedidamente a la Contraloría del Departamento de Cundinamarca se sirva informar el estado de las investigaciones adelantadas en el departamento, de acuerdo con el cuestionario anexo y en relación a los siguientes temas. Ahí están cuatro preguntas y está suscrito por el Representante Buenaventura León.

Hay una solicitud de Audiencia Pública del Proyecto de ley número 143 del 2019 Cámara, suscrita por *José Jaime Uscátegui*. Y hay una proposición de Control Político que dice:

Proposición:

Cítese a debate de Control Político a la señora Directora Nacional de Derechos de Autor, doctora Carolina Romero Romero, y al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González, para que en Sesión que determine la Comisión, se sirva informar aspectos atinentes a los derechos de autor y absolver el siguiente cuestionario. Ahí está el cuestionario, está firmada por el doctor Gabriel Jaime Vallejo y el Senador Alejandro Corrales.

Puede usted poner en consideración y votación esas tres Proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero: Citación e invitación a funcionarios:

Citados: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello; Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez; Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctor Ricardo Varela; Director General Inpec, Brigadier General William Ernesto Ruiz; Gobernadora del Departamento de San Andrés, doctora Tonney Gene Salazar; Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coronel José Antonio Urquijo Sandoval.

Invitados: Fiscal General de la Nación (E), Fabio Espitia Garzón; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba y Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Tema: Problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Proposiciones números 01 y 01A aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Les damos un saludo muy especial a todas las personas citadas e invitadas, vuelvo y reitero, que se encuentran en el recinto, a la Representante Elizabeth Jay-Pang quien se encuentra aquí, quien es del Archipiélago de San Andrés y Providencia. El mecanismo que se va a implementar para el debate es que el doctor Méndez habla por veinte minutos, que me solicitó como citante, luego vendrán intervenciones de los Representantes por dos minutos y posteriormente el Gobierno absuelve las inquietudes o las intervenciones de cada uno de los Representantes. Tiene la palabra el doctor Jorge Méndez como citante de este importante debate, por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muy buenos días, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, nuestra Ministra de Interior, al Director de la Policía Nacional, al Comandante de la Armada Nacional, que viene en representación del Ministro de la Defensa, al doctor Juan Francisco Espinosa, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, al doctor Julián Guerrero, Viceministro de Turismo, al Brigadier General William Ernesto Ruiz, Director General del Inpec, a la doctora Tonney Gene Salazar, Gobernadora del Departamento Archipiélago, al doctor Ricardo Varela de la Rosa, Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), y a los delegados del señor Procurador General de la Nación, al doctor Sebastián Montoya, delegado del Contralor General de la República y al Vicedefensor del Pueblo Jorge Enrique Calero Chacón, a mi compañera del Congreso de la Isla de San Andrés, la doctora Elizabeth Jay-Pang, un cordial saludo y agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Primera que se encuentran presentes hoy en este debate.

Tengo que empezar por decir, Presidente, señora Ministra, que este es un debate que lo pensamos mucho para convocar, precisamente por la situación tan compleja que vive el Departamento Archipiélago y que toda Colombia conoce como un territorio de Paz, de tranquilidad, que ningún colombiano puede dejar de tener un recuerdo de su excursión, de su matrimonio, de su luna de miel en el Departamento Archipiélago, pero que tristemente hoy atraviesa por momentos muy difíciles. La delincuencia se está apoderando del Archipiélago y ha sido de manera sucesiva, se han venido incrementando los índices de delincuencia sin una respuesta efectiva por parte del Estado y tengo que destacar que el Ministerio de Defensa a través de la Policía, de las Fuerzas Armadas, hace un esfuerzo enorme por controlar este flagelo delincencial, pero no es suficiente el actuar de la Policía, si no hay una articulación por parte de los entes del Estado que tienen responsabilidad directa en esto.

Y es por eso que a este debate se ha convocado precisamente al Consejo Superior de la Judicatura, se ha convocado al Ministerio de Justicia, a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía, al Inpec precisamente para que analicemos de manera integral, no solamente la problemática sino las alternativas de solución a esta grave problemática que atraviesa el departamento. Lamento mucho la no presencia del Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, porque ellos tienen injerencia directa en la problemática y en la solución, o parte de la solución a este problema y por eso, señor Presidente, quiero dejar esa constancia de que lamentamos su ausencia a este importante debate.

Antes de continuar y para ponerlos en contexto, quiero que veamos un video de tres minutos y le presten toda la atención, porque esto refleja lo que se vive en San Andrés en este momento. (VIDEO). Y solo fueron tres minutos, podríamos hacer un video de media hora y ustedes se preguntarán, ¿cómo San Andrés tierra de Paz, llegó a este punto? Y las razones son múltiples. Y puedo mencionar desde el año 1953 con la llegada del puerto libre al departamento, donde se permitía, doctor Hoyos, a los ciudadanos del interior ir a comprar sus electrodomésticos a un muy bajo costo, doctor, que se promovió una migración del interior del país no planificada, luego a finales de los 70, principios de los 80 una nueva ola de migración con el *boom* del narcotráfico, especialmente con los grandes carteles en el país. El Cartel de Cali que construyó decenas de edificaciones y hoteles en el departamento, promovió un éxodo masivo a las islas de gente buena, gente trabajadora, pero también no se tuvo en cuenta la falta de planeación de los Gobiernos Locales y desde esos entonces grupos de ciudadanos de las Islas, nativos, raizales prendieron las alarmas.

Y es por eso que con ocasión de la Constitución de 1991, se creó precisamente un artículo, el 310, que permitiera establecer un régimen especial para el Departamento Archipiélago y a su vez el Decreto 2762 de 1991, que lo que buscaba era precisamente controlar la migración desbordada y poder establecer unas políticas de control de vivienda en el departamento. Sin embargo, este decreto que ya está cumpliendo casi treinta años, podría decirse que es uno de los decretos vigentes más antiguos de nuestro país, se ha quedado obsoleto precisamente para atender la migración nociva que hoy día está llegando al departamento.

Pero tampoco ha sido herramienta suficiente para poder expulsar del departamento a las personas que incurren en delitos, que de manera reiterada los siguen cometiendo, entonces un solo espacio de veintisiete kilómetros cuadrados se está conviviendo día a día con la delincuencia. ¿Cómo estamos hoy? Quiero que comparemos estas cifras, más allá del video que acabamos de ver, vean en San Andrés un territorio de veintisiete kilómetros cuadrados, hoy tiene una tasa de homicidio de 0,03%, el triple de lo que tiene una ciudad como Bogotá y solo comparables con el Valle del Cauca. Al día de hoy, solo hasta el día de hoy nueve meses y medio, tenemos veintiún homicidios en el territorio insular, el 98% producidos por armas de fuego, los hurtos hasta el día de hoy se han contabilizado en doscientos cuarenta y cinco entre hurto calificado a residencia, a turistas y a residentes.

Ha sido tan temeraria la delincuencia en las Islas, que ya hasta han atracado buses urbanos que solo se podría ver en ciudades, ya ha sido atracado un Fiscal en ejercicio y si atracan a un Fiscal con arma de fuego causándole lesiones, ¿qué puede esperar la población civil? Es por eso

que este debate, más allá de generar pánico lo que queremos que establezca, señora Ministra, es soluciones, compromisos concretos frente a esta situación, es que San Andrés no puede seguir así, la afectación que tiene sobre el turismo es directa y acaban de presenciarlo en el video algunos apartes, pero esto nos va a llevar realmente a que se esté afectando la principal fuente de ingreso del departamento que es el turismo, si no tomamos medidas y la Policía está trabajando y todos los días captura y todos los días legaliza y todos los días remite, pero se necesita todo el aparato estatal para poder empezar a trabajar en la solución de esto.

Sin dejar de mencionar que en mayo del año 2018, la Defensoría del Pueblo anunció una alerta temprana por la presencia de grupos armados organizados en el departamento y hasta el momento en la respuesta que nos otorgaron las entidades no hubo pronunciamiento frente a ello. Entonces, nos gustaría saber, señora Ministra, qué acciones se han tomado frente a esas alertas tempranas que dictó la Defensoría del Pueblo. El Gobierno Departamental expidió un Decreto 0196 este principio de año, restringiendo el consumo de bebidas alcohólicas, pero realmente desde un principio le digo esto no tiene que ver con las bebidas alcohólicas o no, aquí el tema tiene que ver es con la falta de inversión, señora Ministra, la falta de inversión social en el departamento, las necesidades básicas insatisfechas, el consumo de estupefacientes y realmente la falta de inversión en proyectos productivos que apuntan precisamente a un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Procuraduría se refiere en su respuesta a este debate, que tiene hallazgos por veintiséis contratos de obra que supuestamente iban a atender necesidades insatisfechas e inversión social para las nuevas generaciones, es que ese es el problema más grave que tenemos en este momento. Según datos de la Fiscalía General de la Nación, en este momento hay más de seis mil procesos en curso en el Departamento Archipiélago, seis mil doscientos procesos, esto realmente es no solo escandaloso sino vergonzoso y lo más grave de esta situación es que la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente hoy tiene en curso setecientos nueve procesos, querido Julio, setecientos nueve procesos de adolescentes delincuentes y si hoy señora Ministra no actuamos con contundencia, el próximo año no serán setecientos nueve, serán mil doscientos y en dos años serán tres mil y realmente aquí requerimos, demandamos la intervención colectiva del Estado, señora Ministra.

Lamento nuevamente que no se haya presentado el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, porque aquí en las cifras que han entregado realmente no hay ninguna coincidencia, quisiera que él nos explicara la cifra que él está manejando, que no tiene ninguna relación con la cifra que otorga la policía en su página, pero

sobre todo es importante y que se tome en cuenta señor delegado del Ministerio de Justicia, la necesidad apremiante de un Juzgado de Control de Garantías, en este momento los Juzgados de Garantías de San Andrés están colapsados, hoy están manejando más de mil doscientos procesos en control de garantías solamente en el 2018 y más de ciento diez en conocimiento, más al día de hoy ochocientos setenta y dos en control de garantías más setenta y ocho de conocimiento, ¿qué sucede con esto?, que no se logran realizar las audiencias que se requieren para poder dar el debido proceso y en muchos de estos casos hay vencimiento de términos y un vencimiento de términos en cualquier ciudad puede parecer para alguien normal, no debería ser, pero en una isla como San Andrés cuando quien te atracó, te robó el dinero, te lesionó, lo encuentras al par de meses en el centro en el supermercado, en la playa o en la calle, la sensación de impunidad es total, señora Ministra y señor delegado del Ministerio de Justicia.

Por eso es importante que dentro de los compromisos que se adquieran hoy, está el apalancamiento de la creación de un Juzgado de Control de Garantías que permita una Justicia más efectiva y rápida, porque tengo que destacar que la Fiscalía a través del trabajo coordinado que han tenido, lograron la apertura de nuevas Unidades Fiscales que permitió precisamente el descongestionamiento de la Fiscalía, pero no ha pasado lo mismo en control de garantías y conocimientos que es donde van la mayoría de los casos que en este momento se reportan por parte de los turistas, cuando se refieren a hurtos y lesiones.

Y también hay que llamar la atención del Inpec, señora Ministra, en este momento San Andrés tiene una población carcelaria intramural de doscientas treinta y cuatro personas, pero extramural en detención preventiva o prisión domiciliaria, de doscientos veintinueve y lo mencionado en el debate pasado que se realizó aquí al Inpec, que solamente hay un solo guardián para hacer seguimiento a doscientas veintinueve personas que se encuentran en prisión o detención domiciliaria y el nivel de reincidencia en San Andrés es más alto que cualquier lugar del país, precisamente porque no hay ningún tipo de control. Entonces, la pregunta que yo le hago al Inpec es, ¿por qué de doscientos veintinueve solo nueve tienen vigilancia electrónica, si no se cuenta con el personal para poder hacer este seguimiento?

Entonces, cuando analizamos esta problemática tiene diferentes aristas, doctor Navas, que va desde la falta de juzgado para una justicia efectiva, desde la falta de inversión en la política del Inpec que también va amarrado con la resocialización, señora Ministra, la Cárcel Nueva Esperanza de San Andrés solo cuenta con un espacio de treinta por veinte, que es el parqueadero de la cárcel y lo utilizan como una cancha de microfútbol, no

tiene talleres, no tiene granja, no tiene espacio para resocialización. Y entonces la pregunta que le hacemos al Director del Inpec, ¿qué vamos a hacer nosotros con la población carcelaria, si no hay una política de resocialización efectiva en el departamento? Por eso el nivel de reincidencia está tan elevado, se ha hablado de la posible adquisición de un lote contiguo a la cárcel, pero solo son proyectos y proyectos y proyectos y mientras tanto no hay soluciones concretas a esto. Entonces, vamos a definir si se va realmente a trabajar una política de resocialización efectiva en el Departamento Archipiélago o sencillamente vamos a cerrar la cárcel de San Andrés, acá hay que tomar decisiones radicales porque la población de las Islas espera respuestas concretas frente a este tema.

Y por eso quería hoy, señor Presidente, traer aquí a discusión algunas alternativas que se han estudiado con la comunidad y que realmente se requieren de manera urgente, que haya solución en el corto, en el mediano y en el largo plazo, ya se habló de la creación del Juzgado de Control de Garantías que es inminente, estamos hablando de la radicación del proyecto de ley. El Decreto 2762 como lo mencionaba, ya tiene hoy veintiocho años y ha quedado obsoleto frente a la problemática que tenemos en el departamento, es por eso que es inminente, señora Ministra, que de manera inmediata, le rogamos designe la Mesa de Trabajo para la construcción del proyecto de modificación del decreto de la OC que brinde verdaderas herramientas al Gobierno Departamental para poder hacer control, especialmente para las personas que cometen delitos y son reincidentes en ello.

Aquí estoy radicando hoy un proyecto de ley precisamente en el cual modificamos el artículo 10 de la Ley 47, como una herramienta transitoria que le otorgue facultad a la Asamblea Departamental, para que precisamente reglamente las causales para la pérdida de residencia en el departamento, pero esto va mucho más allá de esto, señora Ministra del Interior, la OC requiere autonomía financiera y administrativa, no puede seguir dependiendo del Gobernador de turno, lleva veintiocho años en esto y ha fracasado realmente. Entonces por eso le quiero pedir que uno de los compromisos que esta adquiera aquí señora Ministra, es que trabajemos en la construcción de ese proyecto, tenemos insumos para ello, pero necesitamos la voluntad decidida del Ministerio del Interior para hacerlo realidad, esa Mesa de Concertación debe ser conformada por todos los actores en el Departamento Archipiélago, Gobierno Departamental, Representantes a la Cámara, comunidad nativa raizal, empresarios, todos los que tengan comunidad de origen continental, todos los que podamos construir precisamente una ley que permita blindar la migración al departamento y que vaya sujeta, señora Ministra, a una política seria de control de

natalidad que hoy día es ausente en las islas, el índice de natalidad en el departamento estamos hablando de más de ochocientos neonatos por año y desde que se creó la oficina de la OC hasta el momento, pueden haberse hablado de treinta mil nuevos nacimientos sin ninguna oportunidad y especialmente adolescentes en condiciones de marginalidad, lo cual está aportando gran parte de insumo al nivel de delincuencia del departamento.

Y al señor Fiscal le queremos solicitar muy especialmente en el día de hoy, una directiva sobre los acuerdos, especialmente sobre los que tienen que ver con el porte ilegal de armas, señora Ministra, señor delegado del Ministerio de Justicia, San Andrés tiene que ser un territorio totalmente libre de armas de fuego y las armas de fuego hoy pululan por la calle, en cualquier esquina cualquiera tiene un arma. Jóvenes menores de edad portan armas de fuego, delincuentes portan armas de fuego y ustedes saben que quien porta un arma de fuego, porta la vida de un ciudadano, porta la vida de todos nosotros, yo creo que es importante que se active un plan de desarme en el departamento, es inminente, señora Ministra, que vea no solamente la mano con las recompensas, con la acción de la Policía que redoblen esfuerzos para incautar armas, sino también el diálogo con las pandillas y los grupos que se encuentran radicados en el departamento para ello. Pero más allá de ello también tenemos que irnos con esta directiva que estamos pidiendo al señor Fiscal y es precisamente que se restrinjan los preacuerdos en los delitos los cuales lleve inmerso el porte ilegal de armas, la Corte Constitucional lo dijo, es facultad del señor Fiscal si quiere o no hacer un preacuerdo con quien está procesado, en este caso que se prohíban preacuerdos para el porte de armas, tenemos que cerrarle ese círculo, porque es que hoy día se están haciendo preacuerdos por cuatro años y medio por porte de armas y en menos de seis meses está la persona en libertad y realmente quien está portando el arma hoy está causando gran parte de esta problemática.

Y a su vez señora Ministra y delegado del Ministerio de Justicia, el artículo 68A del Código Penal, excluye unos delitos de beneficios y subrogados penales, es inminente que para el territorio o para todo el territorio nacional, pero especialmente en el Departamento Archipiélago se incluya, y para eso tenemos un proyecto de ley también que vamos a radicar, se incluya el delito de porte ilegal de armas de fuego y sus municiones, como excluido de los beneficios. Tenemos que empezar a promover la cultura del desarme en el departamento y tenemos que ser mucho más estrictos, tenemos que empezar a cerrarle el cerco a la delincuencia y para nadie es un secreto que un elemento fundamental en la carrera delictiva es el arma de fuego. Entonces, yo le quiero pedir, señora Ministra y delegado del Ministerio de Justicia, precisamente eso, que se dé una directiva por parte de la Fiscalía para suprimir acuerdos

para delitos que tengan que ver con porte de armas de fuego, que quien sepa que va a portar un arma, sepa a qué se va a atener, pero a la vez también que este proyecto de ley, señora Ministra del Interior y delegado del Ministerio de Justicia, sea apalancado por el Ministerio y ojalá con Mensaje de Urgencia, para que en San Andrés nadie se atreva a portar un arma de fuego y empecemos nosotros a generar esa sensación de seguridad que tanto demandan los ciudadanos, que tanto demanda la comunidad, los turistas, nosotros mismos.

Y esto no se resuelve, señora Ministra, y lamento mucho la ausencia del señor Ministro de la Defensa aquí, no se resuelve con Consejos de Seguridad, no se resuelve con Consejos de Seguridad porque recientemente el señor Ministro realizó un Consejo de Seguridad en San Andrés y resulta que manifestó que casi todo estaba bien, y a los tres días, a los dos días, encontraron tres cuerpos, señora Ministra, en el territorio. Entonces, no se trata de una acción aislada de la policía y del Consejo de Seguridad, no, tiene que ser una acción integral de todo el Gobierno nacional y por eso para mí es importante la presencia de ustedes aquí hoy, San Andrés hoy está levantando una señal de S.O.S., porque si no actuamos ya no va a haber futuro, no tendremos futuro, setecientos jóvenes delincuentes en este momento menores de edad es una alarma grande, doscientos cuarenta y cinco hurtos, veintidós homicidios, nos obliga a nosotros a actuar de manera contundente, planificada para dar solución en el mediano, en el corto y en el largo plazo. Por eso quiero agradecerles a todos los que están aquí hoy, su apoyo y su seguimiento para que los compromisos que se adquieran hoy y estas pretensiones que hemos establecido, sean una realidad por el bien del territorio insular y especialmente de su pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, me ha solicitado el Representante John Jairo Hoyos, tiene la palabra y posteriormente la Representante Elizabeth Jay-Pang que es de San Andrés y Providencia, con usted hacemos una excepción y tiene cinco minutos, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente, le agradezco al Presidente de la Comisión de haberme invitado a este debate, que tiene que ver fuertemente con el desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Yo me uno a las voces que hoy trae el doctor Méndez aquí a esta Comisión, a este debate, porque realmente la violación de los Derechos Humanos en San Andrés, están por encima de cualquier cifra, los habitantes del Archipiélago están sometidos a perder su identidad por toda la culturización, los procesos de la culturización que ha llegado al departamento, la pérdida de su territorio, el incremento de las bandas

delincuenciales que utilizan nuestros jóvenes para convertirlos en delincuentes. Sí es cierto que en San Andrés la inseguridad es grande, pero eso no es papel solo de la autoridad, de la Policía, es de que todos nos unamos, si ustedes trajeran a todas las entidades hoy aquí a este debate que tiene que ver con el desarrollo social de San Andrés, dirían que están haciendo su papel, pero, ¿dónde está la integralidad? Nosotros necesitamos, señora Ministra, un programa y señora Gobernadora, un programa sostenible, integral y de impacto, si nosotros no hacemos nada como dijo el doctor Méndez, un Consejo de Seguridad no vale, este debate no vale, se vale siempre y cuando nosotros logremos hacer un pacto, todas las entidades que tenemos que ver con el desarrollo social de San Andrés y decir, estoy aquí presente y me comprometo a hacer esto.

Todo en San Andrés está caótico, es cierto que nuestros jóvenes la gran mayoría están armados, uno no puede ir a ninguna parte de San Andrés, le da miedo que sus hijos salgan a la calle y nosotros tenemos que andar, yo tengo que andar con escolta porque me meto en los barrios por allá y siempre tengo, ¿por qué? Porque la delincuencia en cualquier momento, la semana pasada pasaba yo por un barrio tradicional de la Isla yendo a visitar a mi madre, cuando de pronto vi un tanque de basura y el chico cogió tenía una bolsa, el chico lo depositó fuera del tanque y le dije yo al chico, ¿por qué depositas eso ahí?, bajé el vidrio, paré el carro y bajé y me sacó el revólver. Es la situación de San Andrés y así sucesivamente están todas las personas de San Andrés, los comerciantes los extorsionan, a los turistas los atracan, la situación es grave, es cierto que necesitamos señores Representantes de la autoridad Militar y de policía aquí presente, necesitamos un plan de desarme pero ya.

Señora Ministra y señora Gobernadora, a ustedes dos les solicito que en este momento en seguida empiecen a planear esa gran reunión en San Andrés, donde todos estemos comprometidos en salvar la situación de San Andrés, en que todos los Ministerios se comprometan con la Isla, en que el Ministerio de Hacienda no le quite un peso al Presupuesto de San Andrés. Aprobamos un Presupuesto en el Plan de Desarrollo y ahora le hace falta cincuenta y tres mil millones de pesos, necesitamos continuar para que el próximo Gobernador de San Andrés, pueda trabajar en esos programas, por eso he convocado a varias instancias, el señor Director de Coldeportes va ahora en octubre a mirar los deportes de alto impacto en el Archipiélago, porque creemos que una de las soluciones porque a nuestros chicos les gusta la realización de deporte y tienen físico, tienen, pueden hacer esta actividad, crear la escuela de alto rendimiento con miras a que nuestros chicos empiecen a desarrollar organizadamente el deporte en el Archipiélago.

Pero también con el doctor Felipe Buitrago que ahora pasó del Plan San Andrés al Ministerio de

Cultura, hemos trabajado otra de las creatividades que tienen los jóvenes que es la parte de la conectividad, hemos hecho concurso para que nuestros jóvenes con toda la creatividad que tienen, puedan ellos desarrollar contenidos de videos, de producción de televisión en sus celulares, con miras a impulsar esa creatividad que tienen los muchachos. Pero la señora Ministra de Cultura también tiene que hacer presencia en el departamento, porque también es otra de las actividades que nuestros jóvenes les gustan la música, la producción musical, todo ese tema de la música les gusta a nuestros chicos, entonces necesitamos es eso, hacer programas que realmente les interesan a los chicos de San Andrés y que llamar la atención para rapárselos de la mano de la delincuencia que en este momento están sometidos nuestros jóvenes.

Hoy igual que lo ha dicho el doctor Méndez, solicitamos a ustedes los Congresistas que me ayuden, para que el Ministerio de Hacienda no le quite un peso al Presupuesto de San Andrés, necesitamos continuar haciendo programas sociales en el Archipiélago para que podamos entonces tener una solución de empoderamiento a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres y a nuestros hombres en el Archipiélago no solamente de San Andrés, porque la delincuencia también está tocando en este momento al municipio de Providencia. Ya hemos tenido varios asesinatos en Providencia, en los últimos meses hubo dos en un solo día, entonces necesitamos es que todos estemos unidos y yo creo que si la señora Ministra, la señora Gobernadora, los Representantes, las Autoridades Militares y Policía, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y no solamente eso, lo que nos hace falta es hacer seguimiento a todos estos planes que nosotros hacemos y que se queda muerto. Por ejemplo, el Defensor del Pueblo hizo una alerta temprano, pero, ¿quién le hizo seguimiento a eso? Nadie, sí me entiende, la policía dice no yo cumplí con mi parte, el que tenga la visión, levante la bandera y dice bueno señores vamos a hacer un seguimiento a esto que es de suma importancia, sin embargo, no se ha hecho.

Nuevamente quiero agradecer a la Mesa por haberme invitado y a ustedes a que se unan a este clamor que tiene el Archipiélago de San Andrés, darle solución a esta situación que acaba con este remanso de paz que todos nosotros vimos y que nuestros jóvenes deben ver también y los que han de venir y nuestros turistas, han de disfrutar ese mar de los siete colores que es lo que aún percibe San Andrés y necesitamos seguir viendo ese mar de los siete colores y preservar nuestros ecosistemas y que podamos recibir muchísimas personas confiadas de que allí van a encontrar eso que vinieron a buscar, un descanso, conocer la cultura y bueno la invitación es para que ustedes próximamente nos invitemos, pero primero ayúdennos a solucionar este problema.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Margarita Restrepo, por el término de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias, Presidente. La verdad es que hace pocos meses estuvimos con la Comisión de Derechos Humanos en la Isla y yo sí me vine con cierta sensación entre tristeza y preocupación. Hay un panorama desolador, los raizales se quejan de que no se respeta su cultura, los isleños se quejan de que no hay oportunidades de trabajo, que el trabajo que llega es trabajo de mano de obra de afuera no dentro de la Isla, no hay espacios de recreación adecuados para los niños, necesitaban que el SENA tuviera programas más pertinentes, que no se satanice a los pescadores, los pescadores viven de pescar y porque pescan entonces muchos de ellos tienen problemas con la Justicia.

Sé que la injusticia, la violencia se genera en gran parte por la ausencia de la Justicia, por la ausencia de oportunidades, estos últimos, los últimos ocho años en el Gobierno anterior San Andrés fue olvidada, de hecho, permitimos que nos quitaran parte del territorio del mar de San Andrés, eso no lo podemos seguir permitiendo, necesitamos volcar nuestros ojos y nuestras manos hacia San Andrés. También haciendo una advertencia, toda la inversión, todo el apoyo pero toda la Auditoría y la Veeduría, porque también en esa Audiencia Pública hubo muchas quejas de corrupción, de que la ayuda en realidad no llega a quien debe llegar.

Entonces, pienso que sí no se le puede quitar un solo peso a San Andrés pero que se deben hacer programas inteligentes y efectivos con auditorías adecuadas por parte del Estado, tenemos que recuperar sobre todo el amor por San Andrés, es tan triste y tan desolador el panorama, que hay una sensación de desesperanza dentro de sus mismos habitantes. De manera que el reto es muy grande pero no es solamente económico es también de amor y pasión por esa tierra. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el doctor Tamayo, por el término de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente y a los citantes por esta oportunidad, agradecerles y a los invitados. El tema no es un tema nuevo tampoco, un tema que se fue dejando crecer, que se fue dejando avanzar y tanto el Gobierno anterior de pronto no dio la atención como este, que ya llevamos año largo, tampoco ha atendido el tema y lo grave de esto es que, claro la situación social y económica es la causa estructurante del problema, pero el problema aquí

de fondo ¿cuál es? Que con lo que está pasando, el problema se va en un efecto masivo, va a afectar en lo que esté conociendo toda esta situación ante el turismo, cada vez llegarán menos turistas y la situación de pobreza va a agravarse más todavía y va a ser un tema envolvente. O sea, la acción tiene que ser inmediata, después de esta Comisión las autoridades, el Gobierno Departamental, la Alcaldía y las autoridades de Policía y los organismos tienen que tomar unas medidas en estos momentos de manera de emergencia frente al tema, porque si no el problema va a ser supremamente mayor.

La gente allá en la última visita que hice a San Andrés, equivocadamente me estaba metiendo por una zona y la gente me advirtió, no entre por allá que lo atracan, o sea eso es una cosa insoportable, una cosa gravísima, una cosa grave y aquí no hay disculpas de ningún orden, aquí lo que hay que hacer es ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a controlar eso? ¿Cómo vamos a judicializar? ¿Cómo vamos a hacer para deportar de allá a todos los que no tienen nada que ver con eso? Y desde luego intervenir los problemas estructurales que son los generadores del problema, o sea las causas de la pobreza, la no educación, las limitaciones que tiene la población que termina en estas situaciones, pero ese es el problema estructural, pero hoy tenemos que atender de manera emergente lo coyuntural, lo sintomático que estamos sintiendo. Simplemente para decir eso, o sea que tiene que tener unas soluciones definitivas que corten con eso, porque si no el problema va a hacer una metástasis terrible en la sociedad y en la economía de la Isla. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, un saludo de manera muy especial para la Ministra, para los comandantes de la Fuerza Pública, la bienvenida honorables Representantes, queridos colombianos. Hace ya más de un año, escuchaba yo al Presidente anunciar como una de sus primeras visitas en su Gobierno, la visita a San Andrés, y debo registrar con tristeza que trece meses después de Gobierno esa visita no se ha traducido en soluciones concretas para la comunidad de San Andrés. Lo que hoy se está dejando aquí como testimonio querida Ministra Nancy Patricia, en esta Comisión es un llamado de auxilio, es un llamado de socorro, es un llamado de solidaridad del pueblo de San Andrés y de sus Representantes con el Gobierno de Colombia, para que se den soluciones concretas, inmediatas, rápidas a una crisis humanitaria que se está dando en San Andrés.

Es inentendible que una Isla cerrada, de un tamaño reducido, tenga indicadores de violencia iguales a departamentos que sufrimos hace cincuenta años la violencia como el Valle del Cauca y que estamos rodeados por un sur occidente colombiano lleno de coca, contradicciones, grupos armados, grupos ilegales, bandas criminales. No es comparable la situación del Valle del Cauca con la de San Andrés y sin embargo las tasas de homicidio y de criminalidad están llegando a los mismos niveles, eso es absolutamente inaceptable.

Pero quiero queridos Representantes llamar su atención, porque el problema de San Andrés es el problema de Buenaventura, es el problema de Tumaco, las situaciones de nuestra juventud en Colombia hoy, es que todos los departamentos debemos unirnos, porque como sociedad y como Gobierno, estamos fracasando en ofrecerle a nuestra juventud unas alternativas viables, diferentes a la delincuencia y diferentes al narcotráfico y a las actividades ilegales armadas. Nuestra juventud prefiere arriesgar su vida y portar un arma, que aprovechar la oferta institucional que la sociedad le hace a través de la educación. Reflexionen queridos Representantes, hoy que hay que hacerle desde aquí a través de la Ministra y de los Comandantes de la Fuerza Pública un llamado al Presidente Duque, se necesita presentar de manera inmediata una oferta amplia, generosa a la juventud de este país en términos educativos y en términos de oportunidades para el emprendimiento, para la primera empresa, para el empleo, si nosotros como sociedad no hacemos esa apuesta por nuestra juventud, esta generación se perderá como se está perdiendo la generación hoy en la Isla de San Andrés.

Señor Presidente Duque, le hacemos este llamado de auxilio por la juventud de nuestro país, usted es un Presidente joven, júguesela por la juventud de Colombia, porque hoy esa juventud se está perdiendo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado por el término de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, excúsenme evitar los saludos protocolarios. Pero queridos compañeros, queridos amigos, colegas, altos funcionarios del Gobierno les tengo una mala noticia, después de este debate les aseguro no va a pasar nada, hablamos del Inpec y denunciamos el hacinamiento penitenciario y las condiciones de La Candelaria y no pasó nada, hemos manifestado nuestras diversas quejas frente al pie de fuerza en el Sur del Valle de Aburrá y no pasa nada, se siguen llevando las unidades policiales. Le hemos dicho hasta la saciedad a los altos directivos de la Policía, porque confío en la tropa, confío en los policías de a pie y en el Bajo Cauca todos tienen

vacunas, y tranquilo ya voy a finalizar doctor Santos, porque le veo deseo de una Moción de Orden, la verdad es que la situación generalizada del país, yo me quedo preocupado cuando en el Bajo Cauca Antioqueño cuatro organizaciones criminales vacunan a la gente, el huevo tiene un impuesto paralelo, el arroz, el azúcar, la panela, el peluquero, el zapatero.

En el Urabá Antioqueño estamos llenos de pandillas que pasaron de los machetes a las armas de fuego y no pasa nada, la verdad la preocupación no solamente es de la Isla de San Andrés a quienes queremos, son nuestros coterráneos también, pero la verdad no pasa nada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Lorduy por el término de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, me ahorro también los saludos, pero de todos modos para todos los que están aquí y los que no están, mi más profundo cariño. Yo no sé si han tenido oportunidad de leerse los informes de cada una de las autoridades, pero yo voy a tratar de resumírselos. La Armada Nacional, el Ejército y la Policía Nacional nos dicen que en el año 2019 hasta la fecha, se han realizado ciento treinta campañas institucionales y además, setecientas sesenta con integrantes de la Red de Participación Cívica, etcétera, etcétera. Es decir, lo que se pide se viene haciendo de alguna manera u otra con mayor intensidad de lo que se venía haciendo en el 2018, es decir, para ellos lo que está diciendo el doctor Méndez se está haciendo.

Segundo informe, que hay dos operaciones que dieron muy buenos resultados, que es la Operación Tornado y la Operación Zafiro, ambas realizadas en el año 2019 con unos resultados importantísimos en materia de captura y de allanamientos. El Inpec nos dice lo que ya sabemos, que hay una sobrepoblación, que el total de presos es X para un total de cuatrocientos sesenta y tres, de los cuales la mitad está en libertad domiciliaria o en libertad condicional llámese como se llame, pero sí efectivamente evidencia que hay una sobrepoblación de algo cercano al 72%.

Luego nos dicen los señores del Ministerio de Justicia, que no hay ningún problema en materia de congestión judicial, habida cuenta de que la mayoría de los procesos que hay en San Andrés que tiene cada uno de los Jueces, es supremamente inferior al promedio nacional. Y por último, el señor Defensor nos dice que todo es culpa del señor Gobernador, ese es el panorama que hay en todos y cada uno de esos informes. Yo me adhiero a la petición del doctor Méndez, e imploro que ojalá repitamos todas estas operaciones llámense como se llamen, pero definitivamente la Isla

no le podemos transmitir al país que se la ha tomado la delincuencia, no, vamos a erradicar la delincuencia del país para que la Isla se la tomen los colombianos en plan de turismo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque, por el término de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, con el saludo a todos los asistentes. Yo quisiera que este tema se analizara bien despacio Representante, porque si los Congresistas antiguos pueden acordarse de cómo cuando hubo el fallo de San Andrés, el Gobierno nacional y el Congreso que estaba en su momento, destinaron unos recursos muy importantes para inversión social en el Departamento de San Andrés y Providencia. Porque ahorita que yo oí al Representante decía falta inversión social, falta inversión social, falta inversión social, pero yo recuerdo muy bien que en este mismo Salón de Sesiones y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, nosotros logramos establecer unos parámetros de inversión importante en San Andrés, a mí me gustaría saber ¿Qué pasó con esa inversión? ¿Dónde está esa inversión?

Porque yo pienso incluso, que si bien falta una inversión social importante en San Andrés hay problemas allá importantes que deben solucionarse de una vez por todas, para nadie es un secreto que históricamente San Andrés ha sido utilizado por las grandes mafias y por los grandes grupos narcoparamilitares del país o solamente de acceso a otras regiones de esta latitud y eso genera pues una descomposición social que va a llevar a que exista por ejemplo, gente armada en las calles, o jóvenes pensando en armarse en la calle. Yo lo que quiero es que tengamos claro el diagnóstico para que no nos equivoquemos, porque de verdad hasta el año pasado, recuerdo yo los anuncios que se hicieron de inversión en San Andrés importantes, se hicieron más de cuatrocientas viviendas, me acuerdo que por ejemplo en Providencia se hablaba de sesenta y seis viviendas adicionales, inversiones en carreteras, en vías, en programas a cargo del Departamento de Prosperidad Social, también con miras a evitar precisamente los problemas que hoy aquí se señalan.

Entonces, si nosotros seguimos teniendo esos problemas después de esa inversión o la inversión ha sido mal focalizada, la inversión no está llegando donde es, o no se ha hecho la inversión, pero lo que tenemos es que identificar claramente qué es lo que está pasando para no tener este Congreso nuevamente que aprobar en el Presupuesto pues vigente, en el Presupuesto que muy prontamente empezaremos a discutir en Plenaria. Pero lo que yo quiero es que identifiquemos bien ¿qué pasó

con esa inversión y qué hizo falta, o qué hizo falta de esa inversión para que no nos equivoquemos?

Es responsabilidad de ustedes como Representantes de la región precisamente poner estos temas en discusión, pero es responsabilidad de todos nosotros hacer que esas inversiones vayan donde deben ir y me preocupa que después de tanto esfuerzo que se hizo en San Andrés, creo que era el tercero o cuarto departamento de inversión en el país, después de eso que se anunció en el Gobierno anterior y el Congreso anterior del cual yo hacía parte, después de esa inversión tan alta todavía sigamos teniendo esos problemas, entonces algo hicimos mal, ¿qué hicimos mal? ¿O la inversión cuando llegó allá se invirtió donde era, o no se invirtió dónde era? A mí me gustaría conocer como conclusión de este debate ¿cuál fue la inversión? ¿Dónde se hizo y si de verdad sirvió o no? ¿O dónde quedó faltando? Para que no sea un tema general o gaseoso de simplemente decir en San Andrés falta inversión social y no tengamos claro de verdad qué es lo que tenemos que atacar, para acabar con ese problema social que vive San Andrés y que de paso pues viven otras regiones del país.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Santos, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García.

Gracias apreciado Presidente, lo primero sea felicitar este debate, es esencial que para cambiar las dinámicas de inseguridad que se dan en la Isla se ponga a las personas que más conocen de este tema al mando General Atehortúa, usted hizo una modificación que realmente creo el país va agradecer, en su línea de mando poniendo al General Vargas como Comandante de Seguridad Ciudadana y yo creo que unos problemas tan urgentes como los que hemos visto descritos hoy, requieren de sus mejores hombres y en él tiene usted un hombre que realmente ha dedicado su vida y su servicio a este tipo de soluciones, así que en buena hora este cambio y estas son las personas que deberían estar a cargo de una solución a temas tan urgentes.

Cambiar una estrategia, de alguna forma cuestionable en la Policía y es que hay zonas en este país donde son a veces consideradas zonas castigo, donde a veces cuando un Policía tiene un mal desempeño, se envía a ciertas zonas, pues por considerarlos de alguna forma de castigo, y por conversaciones con algunas personas en la Isla lo sentimos así y ojalá se acabe con esta práctica para poder poner como lo decíamos anteriormente, a los mejores hombres en esta tarea tan importante.

Lo último, sobre las expectativas de estos debates de Control Político, no podemos pretender que un debate en una semana sobre, por ejemplo el tema carcelario, tenga una solución en quince

días, una problemática que requiere inversión de billones de pesos, modificación en la política pública, muchísimo tiempo no se va a solucionar, sino simplemente buscar ser persistentes en estos debates, hacer seguimiento directo a las soluciones propuestas, pero entender que es el Ejecutivo el que tiene el rumbo y nosotros quienes lo verificamos para que se cumpla. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos los Representantes, un especial saludo a la señora Ministra, al señor Comandante de la Armada, a mi General Atehortúa Director de la Policía Nacional, mi General Ruiz Director del Inpec, señores Viceministros. Yo quisiera hacer las siguientes reflexiones, a mi compañero Jorge también agradecerle, más que felicitarle agradecerle, porque esos son los temas Jorge que hoy la comunidad está reclamando que los visualicemos. Sin embargo, quiero dejar dos reflexiones al respecto, lo primero es que el país no puede esperar nada distinto que cuando combatimos el narcotráfico como hoy lo estamos combatiendo, claro que la criminalidad empiece a generar brotes, es que a los colombianos hay que decirles que hoy son mil doscientas toneladas de cocaína que se están exportando y que pasamos de cincuenta mil hectáreas de coca a doscientas diez mil, no podemos esperar que cuando las combatimos de manera directa, los violentos y los narcotraficantes se queden quietos.

Lo segundo, es que el tema de seguridad ciudadana no es un tema única y exclusivamente de la Fuerza Pública, este es un error que se sigue cometiendo, el problema de seguridad es un problema de todos los ciudadanos, por eso coincido con lo que expresaba el Representante Santos. Yo creo doctor Jorge, que el problema de San Andrés es un problema estructural, de institucionalidad, en donde la clase política tiene gran parte de la responsabilidad, porque a ese departamento se lo han robado y se lo siguen robando. Entonces, cuando el ciudadano empieza a perder la esperanza en esa institucionalidad, aparece la delincuencia, por más Policías que tengamos mi General Atehortúa, no vamos a lograr detener la criminalidad cuando una clase política se roba la plata de la salud, y cuando empezamos a sentir una anarquía en nuestro territorio.

Yo quisiera dejar esa reflexión, porque aquí la responsabilidad es conjunta, aquí requerimos una clase política que recupere las instituciones del Departamento de San Andrés. Jorge hablábamos del tema de los hoteles, ah grave problema que tenemos con los hoteles, hoy administrados por la Sociedad de Activos Especiales en San Andrés

y eso genera desesperanza en los ciudadanos del Archipiélago, ah problema que tenemos con el tema de la ilegalidad, de la pesca ilegal y obviamente de una plataforma que ha servido para que los narcotraficantes hagan de ese remanso y de esa belleza que tiene Colombia, parte de uno de sus territorios. La reflexión entonces es, el problema de seguridad en San Andrés y en todo el territorio colombiano no es solo un problema de nuestra Fuerza Pública, es un problema que empieza por una responsabilidad de una clase política que tiene que recuperar las instituciones para que el ciudadano entienda que aquí hay un Estado.

Presidente:

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante David Pulido, dos minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los asistentes. La reflexión mía y el llamado no solamente al Alto Gobierno, sino también a las Autoridades Locales de San Andrés es, bajo el entendido que como lo decía el Representante Vallejo, esto es una responsabilidad compartida, si bien son las Autoridades Locales quienes han tenido a cargo la administración de los recursos, de los programas de Gobierno, de los Planes de Desarrollo de la Isla, más con ese dato también que nos pone y en mi caso personal me pone a reflexionar lo que decía el Representante Deluque, ya cuando salió el fallo adverso de La Haya, buscando precisamente ejercer soberanía que no se hace de otra manera sino con inversión directa a los habitantes, para que ellos realmente se sientan en el caso de San Andrés y Providencia se sientan colombianos y dejar de pronto esos espacios abiertos a que nuevamente podamos tener problemas, hay fallos internacionales que incluso vienen después o podrán venir después del fallo adverso que tuvo Colombia.

No se trata de ejercer soberanía a través de puestos militares en algunos cayos, en algunos puntos allá en la zona del Caribe colombiano donde está ubicado San Andrés, sino es simplemente ejerciendo soberanía, aplicando esa responsabilidad compartida insisto, que tiene el Alto Gobierno, pero también las Autoridades Locales. Si ya se hizo anteriormente una inversión y una apropiación presupuestal cuando salió el fallo adverso de La Haya. ¿Dónde, entonces estaba el seguimiento que los órganos de control han de tener a esas inversiones? Ahí hay también una y hago un llamado a los entes de control, una responsabilidad por parte de ellos, para al milímetro poder decir si se aprobó estos presupuestos para San Andrés y Providencia ¿por qué no se ha logrado revertir de manera positiva

esa falta inversión social que reclamaron los isleños cuando el fallo salió adverso?

Aquí hago un llamado es para que esto sería incluso un debate, ¿cuánta plata entonces con anterioridad se aprobó para San Andrés y Providencia? ¿Cuántos de esos recursos realmente lograron su cometido y al mismo tiempo cuál seguimiento se les hizo a esos recursos? Era una forma de ejercer soberanía y luego no nos estemos quejando si es que ha de venir otro fallo, seguramente yo personalmente esperaría que sea positivo a los intereses de la Nación, pero sí debemos hacer un trabajo mancomunado que lo haga la Nación, pero por supuesto también la clase dirigente local, pero por supuesto también acompañando esos planes de mejoramiento o planes de seguimiento a esas inversiones por parte de los organismos de control. Hace ocho días nos dábamos cuenta como también en el caso del debate a la educación los colegios allá en San Andrés, también eso es una forma de demostrar la falta de preocupación que hay, la falta de ejercer esa pertenencia cuando nos decimos que San Andrés y Providencia no es solamente de los Isleños sino es de todos nosotros, buscando que también allá las comunidades se sientan colombianos de manera plena.

Presidente:

Austed Representante. Tiene la palabra el doctor Julio César Triana, dos minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Apreciado Jorge, apreciada Elizabeth, muchas felicitaciones por este debate, hace un minuto aquí alguien afuera me dijo, este debate puede perjudicar el turismo a San Andrés, porque hoy lo que ustedes están mostrando es que en San Andrés hay inseguridad, y yo creo y le puedo responder a esa persona que todo lo contrario, que este debate que hoy lidera usted apreciado Jorge y señora Gobernadora, lo que debe mostrar es el interés del Congreso de la República y esperamos también el interés del Gobierno, en atender un mal mayor de San Andrés.

Este debate lo que le muestra a los turistas de nuestra patria y a los de afuera, es que el Congreso de la República está interesado en que en San Andrés se pueda hacer turismo sin riesgo y este debate también apreciada Elizabeth y apreciado Jorge, debe culminar con una conclusión de parte suya y del Gobierno, de una agenda a desarrollar en la Isla de San Andrés, en una agenda que se ocupe del Sistema Carcelario, de una agenda que se ocupe de ese elefante blanco del colegio que a uno lo pasean en los yates y le dicen mire ahí está el símbolo de la corrupción de Colombia. Eso tiene que ser resuelto, aquí no puede terminar hoy esta importante convocatoria, con nada como le pasó a usted apreciado doctor Peinado con más violencia, no, uno entendería la crisis de San

Andrés partiendo de la población doctor Jaime. Cucaita que es el municipio más pequeño de Boyacá, tiene cuatro mil quinientos habitantes y San Andrés tiene menos territorio que Cucaita, veintiséis kilómetros cuadrados, veintisiete y tiene alrededor de ochenta mil habitantes, o sea es una situación que también tiene que revisar con mucho detenimiento el Gobierno nacional y las autoridades de San Andrés, las Autoridades Locales.

Solo puedo decir que la Comisión Primera y el Congreso en Pleno apreciada Elizabeth y apreciado Jorge, estarán siempre dispuestos a acompañarlos en cualquier convocatoria, que no se vuelva de moda San Andrés solo cuando se hable de los fallos de La Haya, que San Andrés no sea de moda solo cuando el tema nacional es ese, sino que aquí en el Congreso mandemos el mensaje al país entero, que nosotros todos aquí somos también San Andrés. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

La palabra para el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Méndez, usted se refirió al caso de San Andrés, Providencia y el fallo de La Haya, ¿por qué no va usted a la Comisión de Acusaciones de la Cámara y revisa una acusación que presenté yo contra dos Expresidentes que la archivaron? Nunca a nadie le interesó saber por qué se perdieron esos territorios, entre otras cosas por algo elemental. Porque este país nunca tuvo un abogado defensor, usted lo sabe, nombraron un Coronel Artillero, fue el que nos defendió a nosotros en La Haya, eso estaba perdido, yo me atreví a decir eso y me dijeron apátrida, unos cinco días antes del fallo, ¿por qué? Porque yo me encontré con ese Coronel Artillero en La Haya y me dijo que eso estaba ganado, le dije coronel, no creo, porque le creo más a Alberto Lozano Simonelli, en su obra La Amenaza de Nicaragua y aquí este Congreso no le puso atención a Alberto Lozano Simonelli.

Yo le pedí en aquella época al presidente de la Cámara que hiciera un debate sobre La Amenaza de Nicaragua y no pusieron bolas, porque estaban convencidos que eso se ganaba, que esto era tan fácil como ganar una clásica cundinamarqués en bicicleta y se perdió y ahí es responsabilidad de dos Expresidentes, consúltela, eso no es reservado, porque son contra los presidentes y dígame si yo tenía la razón o no. Yo hice un debate aquí explicando ¿Por qué se había perdido eso? Fue una pésima defensa y lo había advertido Alberto Lozano Simonelli y nadie le puso bolas, busquen una obra que se llama La Amenaza de Nicaragua de Alberto Lozano Simonelli, es factible que la consigan en La Tadeo, porque ya era muy escasa, léanla para que vean que eso se perdió,

por negligencia de dos Presidentes colombianos. Gracias.

Presidente:

A usted Representante. Bueno, vamos a continuar con el debate con las personas citadas, empezamos con la Gobernadora del Departamento del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, la doctora Tonney Gene Salazar, por el tiempo de diez minutos Gobernadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Tonney Gene Salazar, Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Good morning to each and everyone, muy buenos días para todos. Por el motivo que nos trae aquí de este tema, voy a permitir decir que he recibido con satisfacción cada una de las expresiones que han presentado alrededor de este hermoso departamento. Para nosotros enhorabuena esta citación que nos han presentado el Representante Jorge Méndez, al igual que cada uno de los componentes que se encuentran acompañándonos en el día de hoy, pero de acuerdo a ese punto quisiera referirme, el cuestionario que da muy bien pie a lo que muchos de los que aquí hemos expresado esta mañana alrededor de los diversos temas.

Para comenzar es ese llamado de S.O.S. es que han hecho cada uno desde esta Comisión sobre voltear los ojos de una forma integral a la problemática de seguridad que tiene nuestro departamento. Nosotros aquí venimos esta mañana aunando esfuerzos, esfuerzos que deben de estar articulados, porque San Andrés es Colombia y por ser Colombia, estamos llamados a desarrollar de una forma integral, políticas públicas que en este momento refleja desde este nuevo Plan de Desarrollo, donde debemos comenzar de que la inversión social debe ser la llave, por lo tanto el llamado a que debemos tener soporte estructural económico para financiar todos los programas y proyectos que podamos emprender, porque efectivamente podemos comenzar a presentar un sinnúmero de compromisos, pero si no están articulados, si no están financiados, si no tienen una línea en el tiempo para que se puedan dar, estaremos nuevamente aquí presentando la misma situación.

Yo quiero hablar mucho del componente social, porque realmente eso es los puntos que fuimos llamados aquí en el día de hoy, unos componentes que desde la administración departamental al cual quiero hacer claridad, llevo ocho días como mandataria del Departamento Archipiélago, pero llevo más de veinte años de servicio a mi pueblo raizal en diferentes componentes, en los cuales he tenido el placer y el gusto de muchos que están aquí, conocer ese sentimiento que tengo de seguir sirviendo a mi pueblo raizal. Por eso enhorabuena al ser nombrada con la venia y la puesta de confianza del señor Presidente de la República y

de nuestra señora Ministra que nos acompaña en el día de hoy, de poder seguir dando unas rutas claras sobre lo que viene para el Departamento Archipiélago.

Efectivamente, las primeras preguntas que nos han dado, relacionado con lo que venimos desarrollando en los puntos que aquejan del componente social que nos acaba de preguntar el compañero del Plan Archipiélago. El Plan Archipiélago en su momento de diseño, se programó, se estructuró, para la época en que nos encontrábamos, pero ahora estamos en otra época donde al ver la situación que se presentó de los vídeos, pueden decir que los riesgos han variado, porque la situación del departamento es dinámica. Por lo tanto, estas evaluaciones que venimos haciendo, tienen que ir haciendo dinámica, también desde los diferentes componentes sociales, ¿qué hemos venido haciendo desde el componente, con el acompañamiento en esos procesos? Estamos fortaleciéndonos un tema muy importante en el departamento, el tema de la mujer, la mujer como cabeza visible que en este momento es la que está liderando los procesos en el Departamento Archipiélago, están siendo empoderados, tenemos el acompañamiento de la Vicepresidencia de la República, donde queremos que esas mujeres que son las que están llevando toda la carga social en el departamento, comiencen a trabajar por medio del empoderamiento, del reconocimiento y de esta manera, ellas poder ser autosuficientes en todos los procesos sociales que necesitamos.

Vamos muy al pie de esos componentes con un factor para nosotros muy importante, el factor educativo, si tenemos un factor de sumarnos más a la educación, podemos poder decir que estos jóvenes que hoy día son los que nos están acarreado una gran problemática en el departamento, podamos verdaderamente comenzar a trabajar con ellos, ¿qué hemos comenzado a hacer en esta administración y qué se viene dando? Tenemos alimento escolar, tenemos cuatro buses que están dando transporte escolar en el departamento, que en otros departamentos no se da para poder colocar a los niños en sus planteles educativos. Estamos en un trabajo con el Icetex de las becas condonables, donde estamos en la tercera convocatoria en este momento, donde estamos logrando cumplir que más de cien jóvenes vamos a tener becados para todo el tema educativo que necesitamos, para fortalecer el tema netamente educativo en el departamento.

Justamente estamos en estos temas mirando cómo apalancamos desde el Plan Archipiélago ese tema educativo que es fundamental para los jóvenes, decía en este momento nuestra Representante, la articulación que debemos tener con el deporte, con la cultura y mirar los espacios más vulnerados que tenemos en este momento con los jóvenes. Quiero recoger un poco lo que decía el compañero Méndez, relacionado con el tema del sistema que tenemos en el Departamento

Archipiélago, lo puedo decir con conocimiento, porque vengo de estar doce años a mucho honor doctor Calero en la Defensoría del Pueblo, donde eso ha sido uno de nuestros temas que hemos manejado durante este tiempo. Necesitamos efectivamente articular el Sistema Político, el Sistema desde el punto de vista de lo que tiene que ver con los menores en todo ese Sistema y en especial, el tema que tiene que ver en el penitenciario y carcelario del departamento, eso nos afecta gravemente y tenemos que mirar cómo señora Ministra hacemos ese acompañamiento.

Un llamado muy importante a un factor, a un elemento que no está aquí, señor Méndez y que no fue citado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos que mirar cuáles son esas políticas que estamos haciendo con los jóvenes, con los menores, alrededor de este tema de esta juventud, que muchas veces cuando trasladamos la problemática de la Comisaría Familiar que le corresponde a ellos enrutar, no vemos que estamos dando cumplimiento, pero lo estamos llamando aquí para que efectivamente podamos mirar la estrategia que tenemos que comenzar a desarrollar con los jóvenes, con las escuelas de padres de familia. Hay un excelente convenio que estamos haciendo con prosperidad social, con el tema de reducción del hambre y de la pobreza en el departamento, donde tenemos más de ochenta mujeres líderes comunitarias, que están trabajando de sol a sol en los diferentes barrios donde encontramos la mayor problemática y estamos dando resultados, apuntando al componente social, pero necesitamos más en esos temas para que se puedan ver.

Es que no podemos estar acá hablando de una población en este momento de unos cuantos años, San Andrés tiene una sobrepoblación que es un tema que los raizales, la comunidad ha querido desmiticar, de que nosotros necesitamos una política poblacional clara y precisa para poder enrutar con los recursos que nos quieren consignar en estos momentos. Si nosotros no tenemos clara esa situación, podemos colocar muchas estrategias, pero no van a apuntar a donde queremos llegar a apuntar, por eso sabemos del interés del compañero Méndez que nos está acompañando en el día de hoy, al igual que nuestra Parlamentaria donde estamos, con el tema relacionado en la seguridad.

Y efectivamente ¿cuáles programas hemos venido haciendo? Usted mencionó uno en ese momento, que no soluciona que coloquemos Decreto para restringir el consumo de alcohol, pero sí tenemos que comenzar a enrutar unas normatividades desde el punto de vista local, para comenzar efectivamente a generar unas restricciones para tener mejor convivencia ciudadana en el departamento, alrededor de otros temas, el tema de la articulación que es uno de los puntos cruciales que nos han hecho en el tema

relacionado en el día de hoy es ¿cómo venimos articulando? Efectivamente la administración departamental está en una articulación con todas sus fuerzas, al igual nos hemos venido extendido a todo el tema, que hoy está con nosotros el Viceministro de Turismo, en este tema que quiero dar respuesta rápidamente al compañero que dijo, le hicieron una pregunta de ¿que si esta situación o debate va afectar el turismo en el departamento? Créalo que en ese momento nosotros estamos apuntando a nuestro departamento policivo turístico, que aquí está la propuesta ya diseñada, ¿dónde estamos mirando? que el Departamento de San Andrés, sus hombres, mujeres policivas del departamento, cuenten con una visión más hacia el turismo para la seguridad, pero sin dejar de una parte el tema relacionado con el componente étnico y con enfoque diferencial.

Es decir, que vamos a tener la oportunidad, permítanme compañeros de una forma coloquial, yo quiero desarrollar que San Andrés la vamos a posicionar y estamos siendo muy objetivos con el tema de seguridad, especialmente desde el punto de vista turístico que es el mayor ingreso económico que tiene el departamento. Por eso, hoy tengo la fortuna de venir con mi bandera que es la promoción de turismo, voy a permitir aquí entregarles parte de lo que es nuestro Departamento Archipiélago, que no es únicamente mandar un mensaje de que somos inseguros, ¿qué es lo que estamos en este momento articulando? es decirles que San Andrés es más, San Andrés tiene muchos más potenciales para poder desarrollar, pero en este momento lo que nos llama aquí, es pedir una mayor articulación desde el punto de vista nacional, para que de esa manera se pueda ver reflejada desde el punto de vista local.

Señora Ministra, yo sé el cariño que le tiene al departamento, sé que hemos trabajado desde otras esferas, pero el compromiso en este momento tiene que ser más, hay que liderar unos procesos de Mesa en cuanto al Estatuto Raizal, en cuanto a la Reforma de la OC que ya lo venimos desarrollando, pero es importante también y le acojo a la Representante, a la doctora Elizabeth, el tema de la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, donde es una ruta que nos puede ayudar mucho a que podamos mirar cuál es este componente que el narcotráfico está afectando al departamento y cómo nosotros podemos comenzar a articular con todos los estamentos, con las Fuerzas Militares, con la Policía, con la Armada, con las diferentes entidades públicos y privados que se encuentran acá, para que el departamento sea más seguro y de esta manera estaremos cumpliendo con lo que quiere la comunidad.

Yo solamente quiero venir y dejarles en esta Mesa que San Andrés es su casa, que San Andrés los espera con los brazos abiertos, pero siempre haciendo Veeduría y control social, que durante esta administración con el apoyo de cada uno de

ustedes, podemos lograr que el Departamento Archipiélago brille por sí solo, brille como esos siete colores, pero necesitamos que no quede únicamente en palabras, sino que quede en una articulación entre todos, donde podamos verdaderamente reflejar y de esa manera más seguridad, más tranquilidad, más convivencia, más Paz para nuestro departamento y de esa manera no nos tenemos que sentir que no hemos dado un granito de arena para este departamento. I WANT TO GIVE YOU THANKS FOR THIS OPPORTUNITY, IS VERY IMPORTANT SAN ANDRÉS IS COLOMBIA.

Presidente:

Gracias Gobernadora. Tiene la palabra el Comandante del Departamento de Policía de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, tiene por diez minutos Coronel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, Coronel del departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Good Morning, muy buenos días a todos los honorables Representantes, estimado Presidente y señores invitados, mi General Atehortúa, señor Almirante de la Armada. Bueno muchas gracias, muy buenos días, quiero primero agradecer esta citación, esta invitación para tratar un tema tan importante como es la seguridad de nuestra Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Quiero mencionar, que efectivamente se han presentado unos hechos lamentables, pero que también existe todo el compromiso de la Policía Nacional y no solamente de la Policía Nacional sino también de las diferentes autoridades Militares y administrativas, donde nos hemos articulado para plantear una solución efectiva y eficaz desde el ámbito preventivo, disuasivo y de control.

Quiero mencionarles que, para este año, efectivamente tenemos veintiún homicidios contra diecisiete que se presentaron el año anterior, pero también indicarles que, de estos veintiún homicidios, hemos resuelto once de ellos y lastimosamente vemos que en su mayoría obedece a intolerancia y a un tema relacionado con ajustes de cuentas. Estos esclarecimientos, estos once homicidios corresponden al 57% de efectividad en la parte investigativa, en un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación y es una de las tasas más altas a nivel nacional que tiene la administración de Justicia en el tema de investigación y de llevarle.

Presidente:

Por favor un poco de silencio. Perdón Coronel, un poco de silencio en el recinto, porque no se escucha la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, Coronel del departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Continúo señor Presidente. En el tema de hurto a personas, si bien es cierto se han presentado estos casos lamentables que el señor, nuestro honorable Representante Jorge Méndez ha presentado, también debo decir que, en la mayoría de estos casos, ha habido una respuesta efectiva de las autoridades trabajando articuladamente con la administración departamental, principalmente en la parte de prevención y en la parte de investigación. De estos casos quiero mencionar que en el año anterior comparado con este año, en el tema de hurto a personas tenemos una reducción de 27% que corresponde casi a cien casos menos en un índice sumamente importante que es el más alto en reducción que tiene el país, es decir que este porcentaje es muy significativo. Si bien se han presentado estos casos, también hay una respuesta efectiva y esta reducción del 27% es una de las más altas en un trabajo articulado y de prevención.

En la parte de prevención quiero manifestar, que tenemos unos planes muy importantes que van volcados a nuestra juventud en los diferentes colegios vinculando a los niños, niñas y jóvenes a programas como Protección al Turismo y también Protección al Medio Ambiente, alrededor de ochenta niños de diferentes colegios vinculados a estos planes preventivos. Y lo que relaciona el honorable Representante Jorge Méndez, al alto índice de personas armadas en nuestro Archipiélago, debo manifestar que la Policía Nacional ya implementó un plan importante desde la disuasión y desde el control relacionado con el Plan Desarme. Este Plan Desarme a la fecha, ha logrado la incautación de cuarenta y cinco armas de fuego, siete armas de fuego más que el año anterior, el año pasado en todo el año 2018 se incautaron cincuenta y ocho armas de fuego y esta ha sido una tendencia muy importante que va desde un Plan Desarme, netamente preventivo, involucrando a diferentes actores en estos barrios de conflicto y también a la parte de control que hacen las autoridades de Policía y por supuesto de Nuestras Fuerzas Militares.

Debemos hablar que presentamos liderado por el alto mando institucional, a la administración departamental, el proyecto para crear el Departamento de Policía Turístico, con un enfoque diferencial que va desde la capacitación de nuestros hombres y mujeres policías para la atención no solamente del residente, sino también de los turistas nacionales y extranjeros. En esta actividad, tenemos involucrado todas las capacidades institucionales para hacer del turista, un actor principal en su protección precisamente para que no sea vinculado a estos hechos lamentables que hemos mencionado el día de hoy.

Podemos mencionar también, que hemos realizado un trabajo muy importante, articulado con nuestro Instituto Nacional Penitenciario en el traslado de personas de alta peligrosidad desde la Isla de San Andrés al interior del país, donde actualmente se han podido trasladar cuarenta y dos personas que representan sin duda, una amenaza ante la articulación y la continuidad de sus actividades criminales en la Isla. En este sentido, la Policía Nacional ha logrado la realización de treinta y tres operaciones conjuntas contra bandas delincuenciales comunes, la primera de ellas que fue contra la banda de Los Lisos.

Con ocho capturas y la última de ellas que fue de carácter internacional con veintiún capturas de personas vinculadas al tráfico de estupefacientes, y de esas veintiún personas seis de ellas fueron pedidas en extradición en un trabajo articulado con autoridades de los Estados Unidos. También, es importante mencionar y aquí quiero hacer una especial atención a los trabajos que se han hecho con la activación de la comunidad en las actividades de prevención y de control, hemos logrado vincular alrededor de mil doscientas personas al Programa de Red de Participación Cívica, nosotros iniciamos ese trabajo con el análisis de seguridad y convivencia ciudadana. Y vinculamos a estas personas a diferentes programas especialmente a los frentes de seguridad, estos planes preventivos han logrado también, no solamente la participación de la comunidad en las actividades de prevención del delito, sino también en la información oportuna que nos ha llevado a la captura de personas vinculadas a los delitos. En este momento hemos logrado la captura de doscientas ochenta y nueve personas, desafortunadamente este año de esas doscientas ochenta y nueve, ciento ochenta y tres han sido mayores de edad y veintiuno ha sido menores de edad. Está ha sido una tendencia, la participación de menores de edad en diferentes actividades delictivas, pero ya con estos trabajos de prevención que hemos articulado, pretendemos lograr sacar a estos jóvenes de estas actividades delictivas.

Presidente:

Tiene cinco minutos más para que termine Coronel.

Continúa con el uso de la palabra el señor Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, Comandante de Policía del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Hay un tema importante que debemos mencionar, que a través del análisis integral de convivencia y seguridad ciudadana, que es una estrategia diseñada por la Policía Nacional, hemos identificado diferentes actores delincuenciales que hemos priorizado para la prevención del delito, especialmente en el tema de homicidios, en el tema de hurtos y el tema de vinculación de menores, especialmente al

tráfico de estupefacientes. Hemos presentado ante la Administración Departamental, proyectos importantes para fortalecer las actividades de prevención y de control de la Policía Nacional donde actualmente presentamos un proyecto a través de la Administración Departamental por cuatro mil quinientos millones de pesos para adquisición de movilidad y últimamente, un proyecto por tres mil millones de pesos para la creación del Departamento de Policía Turística.

Actualmente, contamos con un incremento del pie de fuerza que se ha materializado en treinta y cinco hombres auxiliares bachilleres y veintinueve profesionales que entrarían a trabajar directamente en las actividades de investigación criminal y de prevención al delito. También, es importante mencionar que hemos fortalecido la aplicación al Código Nacional de Policía, la aplicación del Código Nacional de Policía sin duda hace que la actividad de prevención del delito sea mayor, en este ámbito es importante mencionar que hemos logrado impactar en temas tan importantes como es el control a los establecimientos públicos y también aquellas contradicciones que se pueden materializar en hechos delictivos como el homicidio y el hurto a personas. Importante mencionar que a través de diferentes estrategias como la aplicación de microcuadrantes, como la creación de un cuerpo élite para la atención de actividades delictivas, hemos logrado contener en este momento especialmente el tema de hurto a personas y también es importante mencionar que en el tema de delitos que afectan la vida, hemos logrado articular estas investigaciones con la Fiscalía General de la Nación, donde hemos detectado diez personas reincidentes las cuales todas han sido capturadas y puestas a un recaudo de las autoridades judiciales y ya se identificaron veinticinco personas más, que están en estos procesos de judicialización para ser presentadas ante las autoridades judiciales.

En este tema importante, vamos a decir que la articulación con la Fiscalía General de la Nación, con las autoridades militares y con la Administración Departamental, ha logrado estos importantes índices de reducción del delito especialmente el hurto a personas. Tuvimos un incidente desafortunado que el señor Representante Jorge Méndez menciona con la muerte de uno de nuestros policías, en el sector de La Loma y esto obedeció precisamente a la actividad frontal de lucha contra el delito donde desarticulamos un grupo delincencial denominado “Los Chachos” que delinquía específicamente en ese sector liderado por Joe Piusi. Este delincuente fue capturado gracias a este trabajo, pero desafortunadamente en la articulación, pues nuestro hombre perdió la vida, esta persona y los responsables de este hecho fueron capturadas y trasladadas a la Cárcel La Esperanza de San Andrés y gracias al trabajo articulado con el Inpec, también fue trasladado de San Andrés hacia el

interior del país. En el tema de reducción al delito, también tenemos una reducción importante en el hurto a residencias, el hurto al comercio, el hurto a celulares y el hurto de motocicletas, logramos mantener durante el presente año un balance importante en la reducción de los homicidios por setenta días, en los meses de febrero a marzo se hizo un control sumamente positivo y logramos mantener esta cifra.

El año anterior, logramos mantener ciento cinco días sin homicidios, esperamos que durante este mes de octubre lo que queda para terminar el año, podamos lograr con estos planes de desarme y de articulación y la prevención, mantener por lo menos de los últimos tres meses, un balance sumamente positivo para el control del delito, especialmente lo que afecta la vida y la integridad de las personas que es lo que en este momento.

Presidente:

Termine. Otros cinco minuticos Coronel para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el señor Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval, Comandante de Policía del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Ya señor Presidente. Muchas gracias a la Mesa, este es el balance de las actividades operativas de la Policía Nacional, en coordinación con las diferentes autoridades departamentales y militares. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Almirante Evelio Enrique Ramírez, por un término de diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Almirante Evelio Enrique Ramírez Gáparo, Comandante de la Armada de Colombia:

Honorable Representante y Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, señora Ministra del Interior, señora Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, distinguidos Representantes, señores y señoras Viceministros, damas y caballeros. En primera instancia el señor Ministro de la Defensa está urgido, tiene toda la intención de acompañarnos, dice que no alcanzó a llegar por supuesto al inicio de esta Sesión, pero ya mandó mensaje que va a procurar llegar antes de que se termine este tiempo.

En primera instancia, hacer referencia de alguna manera a la responsabilidad del Ministerio de Defensa frente a la situación aquí de orden público planteada, en donde de alguna forma ya aquí mi Coronel ha hecho énfasis y la misma señora Gobernadora, en términos de la articulación de los esfuerzos que viene haciendo la Fuerza Pública con la Policía Nacional, con las entidades también y otras instituciones que tienen que ver con el tema de judicialización, fiscalía y demás y por supuesto con la misma gobernación

en donde, pues de acuerdo a las cifras que aquí se han presentado, indiscutiblemente no se pretende tapar el sol con las manos, pero sí se ha venido generando un impacto en términos de procurar esa percepción de seguridad adecuada, para efectos de reprimir esas actividades en donde a partir de esfuerzos conjuntos, coordinados, establecemos unos controles y unos retenes. Fuerzas Militares, teniendo en cuenta que allá está también nuestra Fuerza Aérea y un componente de Ejército, por supuesto la Armada Nacional.

Hay una pregunta que se relaciona con la existencia de grupos armados organizados, es importantísimo aquí aclarar que no hay presencia, no han sido identificados grupos armados organizados en el Departamento del Archipiélago, evidentemente sí hay unos grupos de delincuencia común organizada en donde pues más adelante muy seguramente aquí el señor General Óscar Atehortúa va a hacer referencia y a los cuales, pues por supuesto se enfoca un esfuerzo importante en términos de esos hurtos, atracos que viene generando esta alta preocupación y este impacto negativo en la percepción de seguridad. Decirles que como le mencionaba además de esta articulación, de este esfuerzo en las operaciones militares con Policía, con la Sijín, con la Secretaría de Gobierno, con la misma Ocre, se ha focalizado este esfuerzo en los sectores de mayor incidencia delincencial. Así mismo, es importante decir que frente a los temas de seguridad o inseguridad que preocupan, está la instancia de los Consejos de Seguridad en donde permanentemente interactúa la Fuerza Pública con la Gobernación y contra otras entidades que tienen responsabilidad en el Archipiélago, de manera que el balance y el diagnóstico esté perfectamente claro para procurar y focalizar de una manera más, como que genere mayor impacto precisamente en estos esfuerzos.

Decirles también que, así como aquí se ha dado cuenta la Red de Participación Cívica de la Policía, la Armada también con sus Fuerzas Militares, Fuerza Aérea y Ejército tienen y han ampliado esta red que procura recibir de la población información en tiempo real para por sobre estas situaciones atender de manera más oportuna los casos de inseguridad en coordinación con nuestra Policía. Frente a las acciones que ha venido desarrollando la Armada para combatir el narcotráfico, ustedes saben que desafortunadamente y aquí se ha mencionado San Andrés y Providencia está en un lugar estratégico del Caribe en donde se emplea y se usa como puente para estas líneas de narcotráfico. En ese sentido no hemos parado históricamente frente a ese esfuerzo marítimo que hacemos, para contrarrestar, para incautar, para capturar y darles parte que este año ha venido aumentándose el número de incautaciones, a la fecha llevamos más de 4.4 toneladas incautadas de cocaína, así como 3.6 toneladas de marihuana.

Pero también decirles muy seguramente ustedes escucharon esta semana al Presidente, este

fin de semana el señor Presidente hizo el cierre de la Campaña Orión, una campaña que ha sido una iniciativa de Colombia, en donde estamos cerrando espacios, participando a nivel interno con todas nuestras Fuerzas Militares y Policía, pero también llamando a los países de la región y a esos países que sirven como destino final, para hacerles entender que el problema de Colombia frente al narcotráfico, no es exclusivamente nuestro, es un problema que requiere de una responsabilidad compartida y ha habido una excelente respuesta, en donde logramos este año en esta última fase de la Campaña Orión, tener presentes a veintidós países que de alguna manera participaron ya bien con inteligencia, con medios marítimos o aéreos y finalmente logramos insisto, obtener unos resultados importantísimos en este sentido.

Un esfuerzo también permanente como también se mencionaba, la Armada Nacional frente al lamentable hecho de la decisión de la Corte Internacional, en el Archipiélago sigue manteniendo allá unidades estratégicas permanentemente, tenemos dos buques que no solamente hacen un esfuerzo en lo que mencioné contra la actividad del narcotráfico, sino también resguardando el derecho histórico de la comunidad raizal en términos de la pesca. Así es que este año hemos inmovilizado a la fecha, veinticuatro embarcaciones entre pesqueros, lanchas, botes y pangas que se encuentran haciendo faenas no autorizadas o pesca depredadora. Diciéndoles que al día de hoy tenemos más de 12.8 toneladas de diferentes especies incautadas, así como la inmovilización de las embarcaciones y la judicialización de los capitanes de esos pesqueros, que de alguna manera infringen las normas y los derechos de pesca que mencionaba anteriormente.

Respecto a la gran responsabilidad que tiene la Marina también para resguardar y proteger la vida humana en el mar, hemos rescatado ciento ochenta y seis personas en los últimos tres años y realizando operaciones humanitarias de evacuaciones de estas emergencias que se presentan permanentemente por las condiciones del mar. Aquí mencionaron también el tráfico irregular de inmigrantes, el año pasado hubo una incidencia importante, pero este año no hemos tenido por vía marítima ninguna situación de tráfico de inmigrantes irregulares de alguna manera por esa presencia y ese control permanente del mar que se está teniendo. Otras cifras importantes respecto a ese plan de choque que existe en la Isla, bajo ese trabajo coordinado con el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional y con la Policía en donde se han acompañado también unas diligencias de la Policía de allanamientos, apuntándole al registro e incautación de estupefacientes, así como el tráfico, porte de estupefacientes y delitos, por supuesto de concierto para delinquir y hurto calificado como lo mencionaba en una excelente articulación que

permite ser mucho más eficientes respecto a la responsabilidad que tiene nuestra Fuerza Pública.

Importante también señalar, que semanalmente se hacen las juntas de inteligencia seccional, en donde se ponen sobre la Mesa todos estos acontecimientos y todas esas amenazas que afectan la tranquilidad y la seguridad, de manera que se contribuya de una mejor forma al mantenimiento de la seguridad y a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia, que es la Unidad de la Armada Nacional que recoge ahí precisamente ese componente de Ejército y el Grupo Aéreo del Caribe, están claramente y profundamente comprometidos con estas actividades que aquí preocupan a esa instancia. Diciéndoles que sigue la Armada Nacional con sus Fuerzas Militares haciendo el mejor esfuerzo, estamos claros de que hay mucho por hacer y sencillamente reiterar el compromiso de esta institución para procurar mejorar muy pronto esa afectación que se da en términos de seguridad no solamente de los raizales y de las personas que viven en la Isla, sino del turismo que es una actividad importante para el desarrollo y progreso del Departamento Archipiélago. Es todo lo que tengo señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias Almirante. Tiene la palabra el General Óscar Atehortúa, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director de la Policía Nacional:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a usted señor Presidente, saludo especial a toda la Mesa Directiva; a la señora Ministra del Interior; a nuestra Gobernadora de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; al señor Almirante y Comandante de la Armada Nacional; al señor Brigadier General Ruiz, Director del Inpec; a los señores Viceministros; al Coronel Urquijo, Comandante del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. He tenido la oportunidad de estar en las dos últimas semanas en San Andrés, el primero de ellos habida cuenta de las solicitudes de la misma comunidad para atender la problemática de Convivencia y Seguridad Ciudadana y reunirme con diferentes autoridades, pero además de eso contra líderes sociales, representantes de juntas de acción comunal y personas con denodada resplandeciente y aceptación cívica por parte de las autoridades. Y quisiera partir por traslapar algunos de los argumentos que ellos mismos manifestaron en esta reunión, así mismo en el Consejo de Seguridad. Ellos manifiestan inicialmente, hay temas históricos en la Isla, temas de fondo, temas de familia y de todas las autoridades que han incidido, pero que siguen incidiendo en la problemática actual.

Uno de ellos, es lo que está pasando con los niños, niñas y adolescentes, buena inmersión

en el consumo y participación de sustancias psicoactivas, además de eso manifiestan la necesidad de involucrar a los padres de familias, teniendo en cuenta que esta situación del consumo de licor, estupefacientes y embarazos prematuros deben ser atendidos con prontitud, porque se han vislumbrado desde hace algunos años y carecen indudablemente de algunas campañas que les puedan ayudar a salir adelante. Quiero decirles que indudablemente, además del censo que se tiene, hay una sobrepoblación y en la sobrepoblación a pesar de ello, ya los índices de afectación a la delincuencia los hemos tenido ya presentados por el Comandante del Departamento, solamente destacar que la disminución del hurto en este año es el 27%, sin tener en cuenta de ese mismo incremento de la población en esta jurisdicción del país, ha demostrado una actividad contundente de parte de la Policía Nacional.

Para pretender nosotros demostrar no solamente el interés por la Isla, sino la participación que tenemos con miras a buscarle soluciones tangibles a la problemática, nosotros hemos incorporado Policías raizales, que conocen la problemática interior, que conocen las personas, pero que además tienen un mayor acercamiento con toda la comunidad para poder tender esa mano y mantener un vínculo integrado con nuestra comunidad y nuestra ciudadanía que nos permite a la postre indudablemente obtener mejores resultados. El Plan Desarme, es una de las grandes conclusiones no solamente de lo que han requerido aquí nuestros Honorables Representantes sino lo que pidió la comunidad, Plan Desarme que está equilibrado en la participación de las autoridades Fuerzas Militares y Policía Nacional, pero así mismo se ha pedido la colaboración de autoridades administrativas y de la misma comunidad, son ellos quienes tienen un gran empeño por decirnos quién tiene las armas, de dónde están llegando, verificar cuál es el mercado negro de las mismas y sobre todo tratar de quitarlas de las manos de los niños, niñas y adolescentes. No debería existir las armas en manos de ellos y mucho menos porque están agravando la problemática que tiene que ver con la seguridad y la responsabilidad en las actuaciones de cada uno de nosotros.

La articulación de capacidades en diferentes Ministerios y la búsqueda de nuevas campañas a desarrollar en la Isla es un propósito mancomunado de todas las autoridades, hemos pretendido auscultar al interior de cada uno de los Ministerios qué campañas tienen para poder apoyar a la Isla y específicamente en colegios a menores niños, niñas y adolescentes y así mismo a los padres de familia y profesores para que nosotros podamos evitar, por un lado el consumo de licor, por otro lado el consumo de estupefacientes, por otro lado el uso de las armas de fuego y algo muy importante, que seguramente no se ha destacado aquí, pero que cobra vitalidad teniendo en cuenta que se han utilizado alguno de estos elementos para

cometer ilícitos y es la utilización de un parque automotor y de la conducción de vehículos y motocicletas especialmente, pero con una licencia de conducción, posteriormente me referiré cuáles son las dificultades que tenemos en este momento.

Para tratar de atender a una petición y el clamor de la comunidad mandé al Director de Protección para que hiciera presencia en la Isla y ahí él se dedicó durante una semana a hacer varias tareas, las cuales en este momento tienen indudablemente ya una respuesta oportuna. El primero de ellos ya lo mencionó la señora Gobernadora y el Comandante del departamento, es proyectar la creación de un Distrito Turístico, esto no solamente invoca la ubicación de nuevo personal de la Policía Nacional, con capacidades específicas para atender el turismo, además de los hombres y mujeres que ya tenemos allá, sino que de ellos viene una cantidad de actividades preventivas, por ejemplo, impedir la conducción de vehículos y las multas entre comillas que así son conocidos los vehículos de transporte para los turistas con niños, niñas o adolescentes que no tienen la probidad deseada.

Segundo, requerirles a estos mismos turistas, cuál es el comportamiento, porque no puede ser que los mismos padres de familia estén invitando a sus hijos a consumir bebidas embriagantes habida cuenta que el sitio turístico es para un descanso y recreación y no para proliferar en la violación de las normas.

Así mismo, la presentación del componente y lo que se requiere en movilidad, en tecnología, en comunicación y medios logísticos ya lo tiene nuestra señora Gobernadora, quien está haciendo un estudio vehemente, porque para ella fue una buena participación y una buena consideración el mejoramiento de la isla y las personas que lo integran. Se hizo además de eso una reunión con Cotelco, porque allí hay una petición, hay una cantidad de lugares que están recibiendo a los turistas que no revisten la legalidad de vida y que les pueden ofrecer en el sitio si no tiene las condiciones idóneas e incluso la misma propaganda no ha sido autorizada, porque el turista llega con una expectativa y tienen que atenderlo en un lugar que no corresponde a las características y al nivel que ellos han pedido. La reunión con Cotelco y con otras personas que se dedican al turismo, ha sido importante y el ofrecimiento de parte de la Policía Nacional de hacer visitas a todos estos lugares de turismo para verificar cumplimiento de la normatividad, cumplimiento de la propaganda y difusión y sobre todo de las responsabilidades adquiridas a través de los medios tecnológicos con los visitantes a la isla.

Tenemos además de esto, se estaba hablando indudablemente del requerimiento de nuevo personal, ya lo mencionaron la posibilidad de que, de la Isla misma vinculen y permiten la llegada de treinta y cinco ciudadanos de policía

y si hay raizales mucho mejor, porque son personas que le prestan un servicio comunitario, pero llevábamos veintinueve mujeres y hombres con un componente especial, conocimiento en investigación criminal, que tienen la capacidad desde el ámbito central no solamente de orientar y liderar las investigaciones. Tengamos en cuenta que nosotros hemos avizorado de alguna manera unos grupos, siete grupos delincuenciales en este año, de los cuales hemos desmantelado tres y ya estamos haciendo una actividad operativa con nuestra Fiscalía General de la Nación, para desmantelar el cuarto en el mes de septiembre, actuación que indudablemente va a engalanar no solamente la presencia de la Policía sino tratar de disminuir la acción delictiva por parte de estas personas.

Me pidieron iniciar investigaciones desde el ámbito central, porque las autoridades allí tienen la prevención de que si se inicia una investigación en el sitio, insisto, muchos de ellos tienen la familiaridad o el conocimiento de quienes los están investigando, razón por la cual expresé este componente de investigación criminal para que desde el ámbito central, liderar las investigaciones y lo retomaran con la aquiescencia de la Fiscalía General de la Nación para que desde el ámbito central se adhieran y si es necesario después de las capturas, traerlos hacia otros lugares del territorio nacional.

Hemos acompañado a la Secretaria de Turismo en revisiones a la legalidad, no solamente del alojamiento sino de la presencia de los turistas, porque había una prevención también y es que están ingresando personas sin que sean verificados los antecedentes, hemos ofrecido Policías raizales para que ellos hagan un equipo integrado con Ocre de manera que tengan dos actuaciones. La primera de ellas, al ingreso a la isla revisen si tienen antecedentes y si son personas realmente que vienen a realizar actividades de turismo. Y segundo, le hemos ofrecido la posibilidad con Ocre, si lo quiere hacer, vamos y revisamos la identificación de estas personas, muchos habrán llegado con un permiso temporal y no han salido de la isla, esto para beneficiar indudablemente, el eliminar la superpoblación y segundo para verificar qué personas tienen propósitos ilegales dentro de la isla. Hemos también pedido que se estimule la formulación de denuncias, habida cuenta que, si algunas personas manifiestan que han tenido hurtos, otras actividades delictivas en contra de ellos, para nosotros el asidero jurídico y el fortalecimiento, es que tengamos la denuncia, para iniciar una investigación criminal, las características que ellos nos entregan a nosotros son bastante importantes.

Pero le digo otra cosa más, de las actuaciones delictivas y sobre todo de los homicidios que ocurrieron la última semana, mencionadas aquí, ya al día de hoy tenemos identificado al autor material de los homicidios

y esperamos en el transcurso de estos dos días, tener la orden de captura contra este delincuente. Esto refuerza indudablemente la connotación, la dedicación de los hombres de investigación criminal y la Fiscalía General de la Nación, fortaleciendo al 57% de establecimiento de los homicidios el porcentaje más alto de todo el territorio nacional. Respecto a los policías que van a este sitio y que algunos de ellos no lo quieren hacer, yo tengo que confesarles que sí tenemos alguna dificultad, teniendo en cuenta que nuestros policías por la razón del costo de la vida, yo no les puedo pagar un salario adicional por estar en este sitio, y ellos se quejan y muchos quieren estar cerca de su familia, además el hecho de poder regresar a sus casas, de visitar a sus seres queridos, indudablemente les sale más costoso.

¿Qué hemos pretendido hacer y le he pedido atendiendo la solicitud de nuestros Representantes? Que me estudien la posibilidad de enviar hombres solteros o mujeres solteras y sobre todo recién salidos de la escuela para privilegiar esta condición, porque para nosotros la Isla es tan importante como el resto del país y debe obedecer a una mirada indudablemente beneficiosa por parte del personal que va de la Policía Nacional a cumplir con sus funciones y con su deber. Campañas contra el tráfico de armas también.

Presidente:

Dos minutos para terminar General.

Continúa con el uso de la palabra el señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director de la Policía Nacional:

Seré mucho más concreto señor Presidente. Estamos trabajando específicamente para controlar las motocicletas sin la placa, es un ingrediente fundamental, esto se sale de nuestro ámbito, es un ámbito de las autoridades administrativas, pero queremos darle todo el soporte desde el ámbito central para colaborar en este propósito. Y finalmente, decirles que en las incautaciones que hemos hecho de mil cincuenta y tres kilos de clorhidrato de cocaína y más de dos mil setecientos kilos de marihuana sea incluido incluso, en la aplicación del Decreto 1844 para poderle quitar los estupefacientes a aquellas personas que consumen frente a niños, niñas y adolescentes y especialmente en lugares públicos.

Esperamos seguir trabajando íntegramente con todas las autoridades y por supuesto con la información que ustedes mismos nos suministran, para ser más efectivos en la propuesta que ustedes han planteado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted General. Tiene la palabra la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias Presidente, un saludo a las honorables Representantes y a los honorables Representantes, señora Gobernadora. Quiero en primer lugar doctor Jorge Méndez agradecerle la citación a este importantísimo debate sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, agradecer la participación también de los señores Oficiales, del General Atehortúa, del Almirante, de los señores Coroneles, del General Director del Inpec, al señor Viceministro de Justicia que nos acompaña también. Bueno, en primer lugar este debate tenía específicamente la finalidad de poder revisar la situación de seguridad, pero yo creo que es un todo como lo decía el doctor Méndez y lo decían los Congresistas, es un todo porque de acuerdo con la concepción de seguridad nacional que fue aprobada en la Política de Seguridad Nacional del Gobierno del Presidente Duque, la seguridad tiene dos componentes fundamentales, obviamente el aseguramiento pues de la seguridad como tal de parte de la Fuerza Pública y de otro lado, el componente de inversión social que deben convocar a todas las entidades del Estado, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, a efectos de poder garantizar efectivamente que haya un bienestar para la población, una convivencia que permite llevar justamente a la seguridad.

Y considero que ya las explicaciones dadas por el Almirante, por el General, por el Coronel, dejan en claro todo lo que ha sido la implementación de una política especial de seguridad para el Archipiélago que ha dado unos resultados, pero que lamentablemente también como se ha explicado, requiere unas acciones mucho más de carácter cívico, aquí me decía la Gobernadora y me decía también la Representante Elizabeth cuando vino, que se requería una acción de una convocatoria cívica para un desarme de la isla y ahí estamos nosotros como Gobierno nacional listos Gobernadora a esa propuesta, para poder trabajar de la mano con nuestra Fuerza Pública, con la Armada Nacional y con la Policía Nacional.

En varias oportunidades doctor Méndez, hemos hablado de San Andrés en primer lugar, quiero destacar que estuvo el Vicealmirante Herrera, encargado por siete meses al frente de la Gobernación, con unas tareas muy específicas que le entregó el señor Presidente de la República al señor Contralmirante y es que queríamos poder tener desde el nivel nacional, una óptica y un seguimiento a muchos de los proyectos y programas que quedaron tristemente paralizados. Aquí se habló del Plan San Andrés, algunos preguntaban ¿qué ha pasado con esas inversiones? Efectivamente a la llegada del Gobierno nacional, del Gobierno del Presidente Duque, nos encontramos con una asignación presupuestal cercana a los trescientos cuarenta

mil millones de pesos con recursos del BID y recursos del Presupuesto General de la Nación, pero tristemente la gran mayoría de los programas parados, estancados en proceso de liquidación, sin embargo por una asignación directa del Presidente Iván Duque, a la oficina del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en cabeza del entonces Consejero Presidencial Felipe Buitrago y del Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se hizo todo un plan de trabajo que lleva, pues más de un año haciendo un seguimiento a la implementación del Plan San Andrés, a la revisión de la ejecución de los recursos, a la identificación de los contratos que hubo necesidad de declarar en liquidación, para sanear esa inversión y poder garantizar la ejecución de los recursos sobre todo del crédito BID que está por encima de los ciento sesenta y un mil millones de pesos.

Paralelamente a ello, vale la pena destacar que el Presidente Iván Duque su primer acto de Gobierno, el 8 de agosto del año pasado fue llegar a San Andrés, llegar con prácticamente todo el Gabinete a revisar los compromisos asumidos dentro de su propuesta de campaña y el año pasado también el 20 y 21 de diciembre durante los dos días, estuvo en el Archipiélago en el Taller Construyendo País, recorriendo las obras del Plan San Andrés, estuvo en Providencia también a la cabeza del Gobierno que cada uno de nosotros tuvimos que dar cuenta ante las autoridades departamentales y municipales, y toda la ciudadanía y la comunidad raizal, dar cuenta del avance de todas las gestiones del Gobierno nacional.

El Almirante Herrera, hizo mucho énfasis en los temas de seguridad, obviamente él por su compromiso, obviamente con la Armada Nacional siendo un oficial de la Armada, intervino con el programa Soy Legal, fortaleciendo la Seguridad Ciudadana con la Policía y los grupos de Soy Legal. Otra de las tareas importantes a destacar, es la evacuación de cerca de setecientas toneladas de chatarra, que cualquiera dirá, pero eso, pues como que. ¿Qué impacta? Impacta mucho, impacta la parte Ambiental de la Isla, impacta el bienestar de la comunidad, les debo confesar que después de veinte años, el año pasaba cuando volví a San Andrés me impactó muchísimo Gobernadora y Representante Jorge Méndez, ver por las vías, por las calles de San Andrés una cantidad de neveras viejas, de aires acondicionados amontonados en los corredores, y yo decía, pero esto ¿qué es? Y hablando con el Almirante Herrera me explicaba el gran problema, durante muchos años se acumuló basura y sacar toda esa cantidad de chatarra, pues no es nada fácil. Para ello ya desde el primero de octubre se inicia todo un movimiento marítimo que nunca se había hecho, con más de, además para sacar diez embarcaciones que están hundidas frente a la Bahía en un convenio con la SAE, que también obviamente genera una gran contaminación al Archipiélago.

Además, recuerdo con claridad que el Presidente Duque le pidió al Almirante Herrera, que específicamente reactivara todo el tema del horno incinerador de la situación del acueducto de San Andrés, que genera uno de los grandes problemas por falta de agua potable y el tema del hospital. Estos tres problemas, o estos tres temas, fueron dejados en una ruta de solución, efectivamente tanto la planta del horno incinerador como la situación que se presentaba con el acueducto y también con el hospital que no ha sido nada fácil, porque la IPS que cumple con la operación del hospital, ha tenido una serie de dificultades por el desfinanciamiento de la prestación del servicio. Pero esto es muy importante hacer énfasis, porque realmente el trabajo del Almirante al frente del Gobierno Departamental, buscó como les dije, cumplir con esas tareas asignadas por el Presidente de la República. Hoy cuando asume la Gobernadora, quien además de ser de la comunidad raizal, conoce muy bien la problemática de la Isla, por venir de la Defensoría del Pueblo, cuenta también con el respaldo del Gobierno nacional, así se lo hemos dicho a la Representante Elizabeth, al Representante Jorge Méndez, a los Senadores y Representantes que han estado involucrados en los temas de la Isla o del Archipiélago en general.

Específicamente en cuanto al Ministerio del Interior, ha propuesto usted Representante Méndez que hagamos una Mesa de Concertación para la modificación del Ocre, de la oficina Ocre y también todo lo que tiene que ver con la posibilidad del Plan San Andrés como territorio libre de armas. Ya le digo, cuente con eso, nosotros desde el Ministerio del Interior que debemos tener una relación directa con la comunidad raizal de San Andrés, llegamos a un trabajo conjunto en primer lugar, encontramos un proyecto de ley que cursaba o que fue presentado por el Gobierno anterior pocos días antes de irse y que no alcanzó a tener un debate, un proyecto de ley sobre la comunidad raizal de San Andrés. Lamentablemente fue un proyecto incompleto, porque de cerca de, inicialmente de sesenta artículos que se habían proyectado, solamente fueron incorporados cerca de veinte artículos y quedaron unos temas muy importantes por fuera.

La Comisión Accidental del Congreso de la República, estuvo en una Sesión de trabajo en San Andrés y acordamos conjuntamente en esa reunión, que se retiraría el proyecto de ley, se revisaría la situación de los temas que quedaron por fuera, para efectos de poder presentar el próximo año, un nuevo proyecto muy bien estructurado con todos los temas, entre ellos está planteado Representante Méndez.

Presidente:

Cinco minutos más Ministra para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias Presidente. La posibilidad de incorporar allí la revisión de toda la normatividad de la Ocre, así es que Gobernadora, tendremos que hacer esa Mesa de Trabajo, me han dicho en el Ministerio del Interior que quedó convocada a una nueva reunión para los días 16, 17 y 18 de octubre con el ánimo de poder generar la ruta de trabajo, revisar la propuesta que llevará el Gobierno frente a los temas que quedaron pendientes, que requieren consulta previa para ser incorporados en el proyecto de ley y también la visión de un lado, del departamento o del Archipiélago en general y de otro, la visión del Gobierno nacional frente a la Reforma de la Ocre. Vale la pena resaltar también, que nosotros hemos estado en una, o hicimos una propuesta al Raizal Council para efectos de poder revisar si había necesidad de volver a hacer una elección de las autoridades raizales. Una gran discusión se generó al respecto, porque efectivamente pues algunos miembros no han asistido permanentemente, lo que dificulta que los procesos con el Raizal Council sean unos procesos suficientemente representativos de todo el pueblo raizal. Por eso lo tenemos que mirar, nosotros como Gobierno lo único que queremos es que los procesos salgan adelante, dentro de un tema de concertación y que podamos trabajar de la mano con las autoridades locales.

Finalmente, uno de los grandes temas es efectivamente, la sobrepoblación de la Isla, por eso para poder hablar de cualquier estatuto del Archipiélago, poder definir los programas, poder definir inclusive las competencias de la Ocre frente a la sobrepoblación, es necesario tener un estudio técnico de la carga de la Isla de San Andrés. Ese estudio técnico tiene unas variables, la variable de población, la variable de soporte de carga como tal de todo el ecosistema del Archipiélago y adicionalmente, todas las posibilidades económicas y ambientales alrededor de la acción del ser humano dentro del Archipiélago. Por ello, en el Taller Construyendo País, el DANE asumió un compromiso, de hacer un nuevo Censo para San Andrés y Providencia y adicionalmente, definir las características del complemento de todo lo que es el análisis de la carga poblacional. Ese convenio se firmó entre la Gobernación de San Andrés, el Ministerio del Interior y el DANE, y en esto Gobernadora, de verdad que el papel que jugó el Almirante Herrera fue fundamental, porque casi nos coge la Ley de Garantías y sin embargo en un fin de semana se trabajó articuladamente entre todas las entidades y logramos firmar ese convenio, que es el primer paso técnico Representante Jorge Méndez, para poder hacer de verdad el estudio de la capacidad.

Adicionalmente, las autoridades locales venían adelantando un trabajo con la Unesco, para todo el complemento del análisis ambiental y de

todo lo que implica en la población en la Isla, nosotros inicialmente como Gobierno nacional con la Cancillería, se presentaron unos reparos, porque todos los convenios internacionales de cooperación o con entidades internacionales, requieren una coordinación con la Cancillería, esa coordinación también se hizo, ese proceso quedó en una ruta y esperamos Gobernadora que antes de terminar el año se pueda rescatar ese convenio, porque sin lugar a dudas el estudio de la capacidad técnica y, perdón el estudio del soporte de la Isla lo da los diferentes elementos poblacional, ambiental y de actividad económica. En cuanto a los temas de seguridad, usted sabe General Atehortúa que lo hemos hablado en varias oportunidades, la necesidad de recursos adicionales que tengan en la parte tecnológica para todo lo de la tecnología que requiere la Isla, por ejemplo, en Medellín y en Bogotá hay dos ejemplos muy importantes de cámaras de seguridad y de un conjunto de...

Presidente:

Tres minutos, señora Ministra.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias. De capacidad técnica, el Fonsecon puede apoyar también los esfuerzos que tenga a nivel local la Gobernación para poder darle a la Policía y a la Armada las herramientas para acompañamiento tecnológico. No quiero terminar esta intervención honorables miembros de la Comisión, como Representante del Presidente Duque en ejercicio de Funciones Presidenciales, rechazar enfáticamente los hechos de violencia que se han presentado en Bogotá y en los municipios vecinos como en Soacha, Chía, La Calera, frente a unas supuestas protestas de toda índole ilegítimas, por unas decisiones en materia de autoridad de transporte. No puede ser posible, que vándalos quemen los buses, atenten contra la movilidad de Bogotá y sus alrededores por el cumplimiento de la ley, hay una Norma de Policía que está vigente y de tránsito que está vigente desde el año 2002, que una persona que infringe las Normas de tránsito en dos oportunidades durante seis meses, le debe ser suspendida la licencia de conducción. Y esto con el único fin de proteger la vida y el bienestar de todas las personas que hacemos parte de la movilidad o de una ciudad.

Así es que, el Gobierno nacional rechaza enfáticamente esos hechos de violencia, de vándalos y señor General Atehortúa, como lo hemos hablado desde anoche y todo el día de hoy, agradecemos también toda la acción de la Policía Nacional para contener a estos vándalos y a la mayor brevedad posible, también pedirle a la justicia que adelante la judicialización de las personas que han sido capturadas y que sean identificadas como vándalos en estos actos de violencia. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Ministra. Tiene la palabra el Viceministro de Turismo, doctor Julián Guerrero por el término de diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julián Guerrero Orozco, Viceministro de Turismo:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a las honorables señoras y señores Representantes, señora Ministra del Interior, señora Gobernadora, Comandantes de la Policía y de la Armada. Me corresponde hablar acerca del impacto que ha tenido el tema de seguridad en turismo y la verdad tengo que arrancar por decir que no es fácil establecer una relación causal directa, porque hay otros temas como el desempleo, como la situación económica en la ciudad que también pueden incidir en el tema de turismo. Sin embargo, cuando uno mira las cifras y estas son las cifras más recientes que tenemos, el impacto digamos por lo menos en las cifras que yo tengo de la Aeronáutica Civil, del DANE, etc., no ha sido el impacto alto como se ha mencionado en alguna ocasión, y les menciono las cifras por ejemplo de visitantes no residentes, es decir extranjeros que han visitado el Archipiélago y la cifra acumulada de enero a agosto muestra un incremento del 7%, llegando a los setenta y siete mil ochocientos cuarenta y un extranjeros, que entre enero y agosto de este año han visitado el Archipiélago.

Si nos atenemos a los vuelos nacionales que incluyen tanto los de viajeros extranjeros como los de colombianos, vemos también que ha habido entre enero y junio de este año que es la cifra más reciente, un incremento del 11%, pasando de cuatrocientos cincuenta y nueve mil a quinientos diez mil. Y finalmente, un indicador que también es importante, es el de ocupación hotelera, cuya cifra tengo al mes de julio donde ha subido 0.9%, no alcanza el 1%, pero por lo menos esa cifra última del DANE indica esto. Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hemos venido trabajando en algunos temas que ya han sido objeto de mención durante este debate, pero quisiera mencionar uno muy importante que llevamos a cabo el viernes pasado, un taller de Construcción de Política Pública de Turismo Sostenible en la isla, donde participaron más de setenta entre prestadores de servicios turísticos, comunidades raizales, las autoridades del departamento y donde pudimos empezar a definir digamos esa hoja de ruta, el trabajo no se culminó, se llevaron a cabo seis Mesas organizadas por cada uno de las líneas estratégicas del Plan Sectorial de Turismo, pero se produjo un avance importante y quedamos de continuar ese trabajo para estar seguros de que cualquier cosa que hagamos en materia de turismo, está atendiendo las necesidades y la visión que tienen los propios habitantes del Archipiélago.

Un segundo tema, y este sí que ha sido objeto de mención, ya aquí es el de la creación del

Departamento de Policía de Turismo, este sería el segundo piloto, el segundo ejercicio siguiendo la experiencia de Cartagena, donde en el mes de abril se inauguró este Departamento de Policía de Turismo con cerca de quinientos Policías en Cartagena y que en el caso de San Andrés, ya lo mencionó el General Atehortúa, pues se vería fortalecida la capacidad de esos cuatrocientos sesenta y seis uniformados que hoy en día hay en la Isla, capacitándolos en habilidades relacionadas con el tema de turismo, adicional a las que tienen propiamente su función como policías. A eso se le suma, lo que ya se mencionó, la llegada de treinta y cinco auxiliares de Policía nuevos, veintinueve profesionales de Policía, de los cuales cuatro son oficiales con una capacidad investigativa, que es exactamente aquello que se está necesitando, pero una vez esto se dé, pues yo creo que va a ser importante.

En materia también de turismo, el tema de la formalización es fundamental, tenemos que generar condiciones de competencia iguales entre los prestadores de servicios turísticos y no que mientras unos tienen que cumplir con la legalidad sacar permisos, pagar impuestos, otros simplemente se valgan de la informalidad para obtener beneficios sin ningún beneficio claro social. Así que, estamos continuando con las jornadas de formalización que adelanta el Ministerio de la mano de las autoridades locales y les anuncio que entre el 9 y el 12 de octubre próximos vamos a llevar a cabo una jornada de formalización en el Archipiélago, donde no solamente se trata de una función de inspección, vigilancia y control que también, sino también de sensibilización para buscar por la vía de los incentivos, no solamente de punitivo, poder tener un mayor número de prestadores de servicios turísticos formalizados en el archipiélago.

Y termino con el programa digamos, lo que tiene que ver con la competitividad para asegurarnos de que estamos mejorando la calidad de los prestadores de servicios turísticos en el departamento a través del Programa de Formación Exportadora. En agosto realizamos cuatro talleres o seminarios de Formación Exportadora, de la mano de la gobernación y de la mano también de la Cooperación Suiza con ciento noventa y dos asistentes, fue bastante positivo, pero estamos listos a fortalecer aún más ese trabajo de formalización. Señor Presidente con esto termino mi intervención, muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, Viceministro. Tiene la palabra el doctor Juan Francisco Espinosa, Viceministro de Política Criminal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Ministerio de Justicia:

Gracias, Presidente. Un especial saludo a todos los miembros de esta Comisión y a todos los compañeros de Gobierno. Yo creo que, es muy sentido que se generen estos espacios de intervención, de conversación, hay muchísimo afecto por San Andrés, pero el afecto no se puede quedar en palabras. Y hay unos datos que desde el Ministerio de Justicia nos preocupan y unos esfuerzos, que si bien se vienen desarrollando, creo que nos llevan a pensar que hay que hacer unos ajustes más de fondo.

Presidente, yo voy a hacer una intervención muy cortica porque quisiera darle la palabra al Director del Inpec y al Director de la USPEC, para entrar específicamente en esa situación carcelaria que además mi General Atehortúa, ha revelado unos datos que son muy importantes. Entonces, tenemos que pensarnos una cosa y es San Andrés, no lo podemos convertir en el departamento con la mayor oferta carcelaria del país, y eso es un tema para reflexionar, es decir no podemos buscar que la solución sea ampliar y ampliar cupos en San Andrés, porque eso lleva una caracterización del departamento, en donde su principal activo sería una cárcel y eso no es un escenario deseable. Por eso, como se ha señalado, lo que hemos hecho es sacar algunas personas de alta peligrosidad de ese departamento y llevarlo a unos centros de reclusión, que rompan un poco esa o que rompan esa barrera del delito.

Dos, nosotros el tema de oferta judicial del país, señor Representante, está determinado por unos esfuerzos del Consejo Superior de la Judicatura, en donde en un marco fiscal distribuye los recursos a todo lo ancho y largo del país, eso no quiere decir que debamos quedarnos con lo que tenemos. Eso lo que quiere decir es que tenemos que seguir avanzando con el Consejo Superior de la Judicatura, buscando que esa oferta judicial no sólo se mire de cara a todo el territorio nacional, sino que se mire a las necesidades específicas de la isla y yo creo que esa es una tarea muy importante para desarrollar. ¿Ahora, desde la perspectiva del Ministerio de Justicia, la pregunta es, si la política criminal del país sirve para lo que sucede en el país y para lo que sucede en San Andrés? Y luego de su video la respuesta es NO, la Política Criminal no está atendiendo la sensibilidad y lo que viene sucediendo y las estadísticas me parece que son muy dicentes. Por eso, en lo que estamos buscando en el Gobierno del Presidente Duque y de la mano de la señora Ministra es aterrizar esa política criminal, a una política criminal coherente racional, pero por sobre todo que impacte al ciudadano de manera benéfica, es decir que no esté tan elevada en discusiones, sino que aterrice en cómo apoyamos a las personas y en eso el eje fundamental se llama prevención.

Creo que hay que trabajar mucho más, no en construcción de cupos carcelarios sin duda alguna se necesitan, pero ojalá más en un marco preventivo y en un marco de entendimiento

sociológico, de qué es lo que está pasando y por qué se está llegando a los centros de reclusión. Y en eso hago un llamado de atención que aquí ha salido en las estadísticas y es sistema de responsabilidad penal adolescente, el sistema no está pensado conceptualmente que es un buen modelo, en cómo retener a muchachos, el sistema está pensado en no graduar delincuentes. Y en ese sentido, hemos venido haciendo unos ajustes de la mano del Congreso de la República para lograr una mayor protección, el país tiene que invertir más en esos jóvenes y eso es un tema del cual no nos debemos quedar atrás. Cuando uno mira las causas de esta problemática y aquí también se ha comentado hay que mirar narcotráfico, pero hay que mirar narcotráfico no sólo desde la afectación financiera que supone para la isla y para el departamento la presencia de flujos económicos alrededor del narcotráfico, sino alrededor de un punto supremamente grave que es el consumo, cuando miramos consumo en el departamento hay un dato que es supremamente grave y es que, entre 2011 y 2016, se duplicó el consumo de cualquier sustancia por parte de escolares en la isla, se duplicó, eso es absolutamente escandaloso y demasiado grave.

Y cuando vamos a lo que se llama la edad promedio de primer consumo, la isla tiene un primer consumo de 12 años, esa es una media y es un punto que hay que combatir fuertemente. Entonces, desde el Ministerio de Justicia lo que estamos haciendo es, uno hay que actualizar los datos de las evaluaciones de consumo porque necesitamos saber cómo estamos hoy, esas encuestas son 2011, 2013, 2016, ya está contratada. Y dos, estamos generando un marco preventivo para combatir el consumo, el nivel de asociación que hay entre consumo problemático de sustancias y criminalidad es demasiado alto, el nivel de consumo de alcohol en la isla infortunadamente es muy alto, con una prevalencia más alta en jóvenes entre los veinticinco y los treinta y cuatro años, varones, es donde está el foco del problema de acuerdo con la información que tenemos. Pero adicionalmente, tenemos que mejorar unos ejes de involucramiento parental, estos ejes de involucramiento parental, lo que buscan es, más padres ocupándose de sus hijos, porque cuando miramos la tasa de involucramiento parental del departamento de cara al país, está muy bajita. Entendemos por involucramiento parental, ese relacionamiento que reconoce el menor frente a sus padres, no tiene nada que ver es si los padres están en una relación estable o no, tiene que ver si hay un contacto permanente o no.

La media del país, es que los menores con problemas de consumo, presentan diez veces menos involucramiento parental que aquellos que no consumen, dicho de otra forma, cuando los padres están pendientes de sus hijos, esos muchachos tienen diez veces menos probabilidad de primer contacto con las drogas, la medida

nacional es diez, infortunadamente San Andrés está mucho más alto. Entonces, de esa forma representante nosotros compartimos muchísimo la preocupación, pero estamos concentrados en hacer unas modificaciones que nos permitan llegar al ciudadano y cambiar realidades. En todo aquello que este Ministerio pueda colaborar cuenta con nosotros, particularmente consideramos conveniente una intervención del Inpec y USPEC que ahorita lo vamos a conversar, pero adicionalmente más un enfoque de Política Criminal Preventiva y más una intervención en problemas de consumo en menores, como factor de creación o de generación de violencia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Juan Francisco. Tiene la palabra por cinco minutos, el Director del USPEC, doctor Ricardo Varela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Varela de la Rosa, Director de la USPEC:

Bueno, muy buenas tardes a todos. Yo quiero referirme muy rápidamente a las dudas que generó esta honorable Comisión, sobre los servicios que presta el USPEC en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de San Andrés. Ya como lo mencionaron ahorita, este es un establecimiento que tiene capacidad para ciento treinta y seis personas privadas de la libertad, hoy cuenta con doscientos cuarenta y dos internos, lo que como mencionaron, representa efectivamente un hacinamiento del 77.94%. En cuanto a los servicios que nosotros prestamos, nos encontramos actualmente prestando un servicio de salud, a través de un contrato de fiducia mercantil que se establece con todos los establecimientos penitenciarios del país, tenemos presencia de atención intramural representada en un médico, una enfermera profesional y un odontólogo de planta. Así mismo, se proveen los servicios de psiquiatría, salud mental, actualmente tenemos cuatro pacientes con requerimiento de servicio de psiquiatría, las atenciones extramurales digamos, se atienden a través de varias IPS y en particular con el hospital de San Andrés, que lamentablemente presenta muchas fallas para la prestación del servicio y nos ha costado conseguir un buen servicio, un óptimo servicio para la atención extramural.

Con este mismo servicio de salud, garantizamos entrega de medicamentos, el porcentaje de entrega de medicamentos hoy está alrededor del 96%, pruebas de laboratorio, hasta la fecha hemos tomado alrededor de cuatrocientas noventa y ocho pruebas de laboratorio, existe un contrato de recolección de residuos hospitalarios que se realiza entre dos y dos meses y medio, cada dos meses y medio, desechos hospitalarios y se han generado trescientas cincuenta y un autorizaciones médicas para servicios de salud fuera del establecimiento.

Ese servicio a la fecha con corte, perdón, disculpen, a julio 31 ha costado doscientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y un mil pesos.

Con respecto a otros servicios que proponemos nosotros que es el servicio de alimentación, este es un contrato que se hace a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, se atienden actualmente todas las personas intramurales, alrededor de doscientas cuarenta y dos con cuatro raciones diarias, la interventoría la realiza la Universidad Nacional, la última visita en inspección fue realizada los días 21, 22 y 23 de agosto y se encontró un porcentaje global de cumplimiento de acuerdo a unos requisitos que debe verificar y medir la interventoría, de 46% sobre un 100.

Los más bajos son, instalaciones físicas y sanitarias que hay que entrar a suplir y las condiciones de transporte de los alimentos no es la más óptima, este servicio de alimentación a la fecha ha costado ciento seis millones trescientos trece mil pesos. Con respecto a infraestructura y a suministro de bienes, lamentablemente y eso hay que aceptarlo y hay que decirlo, esta administración encontró un par de contratos de mantenimiento, uno para mantenimiento sobre todo de baterías sanitarias firmados a comienzo del 2018, por ochocientos setenta y siete millones, ese contrato hoy presenta avance de obra del 2%, está en proceso de incumplimiento, este contrato surge de un convenio interadministrativo que encontramos firmado con anteriormente Fonade hoy en territorio. Y se encontró también otro contrato firmado para mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, también ese contrato hoy lamentablemente está en proceso de incumplimiento. Nosotros el pasado 5 de septiembre adjudicamos y ya estamos próximos a firmar acta de inicio, un nuevo contrato de mantenimiento este por menor valor, por doscientos ochenta y tres millones para realizar mantenimiento general de rancho, área de sanidad y portal de ingreso y puntos de control. Esto es lo que tengo con respecto a los servicios que estamos desarrollando actualmente en el centro penitenciario. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Ricardo. Tiene la palabra el Director del Inpec, Brigadier General William Ernesto Ruiz, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General del Inpec:

Un saludo especial, señor Presidente de la Comisión Primera, señora Ministra del Interior; a la señora Gobernadora de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; a mi General Atehortúa, Director General de la Policía Nacional; al señor Almirante, Comandante de la Armada Nacional y a los Honorables Representantes de esta Comisión. Inicio con la historia de ese establecimiento carcelario 1986, establecimiento

de primera generación, área de mil metros cuadrados y que estaba dispuesto, claro, para ciento treinta y seis seres humanos privados de la libertad, actualizo las cifras al día de ayer, son doscientos treinta y un privados de la libertad en intramuros, con doscientos, con veintiuna mujeres, catorce hombres sindicados, ciento sesenta y dos sindicados y condenados siete mujeres, sesenta y nueve hombres. Hoy podemos decir que sí, frente a la ayuda y el trabajo articulado con la Policía Nacional, agradezco mucho a mi General, trasladamos cuarenta y siete privados de la libertad condenados, que frente al hacinamiento y sobrepoblación, estaban causando actividades delictivas a través de sus bandas criminales.

Entonces, hoy tenemos una disminución de 2.5 puntos o sea de 72.1 pasó a 69.9. El hacinamiento trae consigo aspectos negativos, cuando se sobrepasa la capacidad, pues obviamente la resocialización se va a ver disminuida, llegamos con la señora Ministra de Uruguay de una junta donde se están evaluando medidas alternativas para la privación de la libertad, es decir el populismo punitivo dónde estamos o se está llevando a través de las condenas o de los sindicados, la mayor cantidad de la población hacia las cárceles.

Entonces, sí es momento de que hagamos una Mesa, y aquí también resalto que no está el Consejo Superior de la Judicatura, porque tienen que ver mucho para que este trabajo se realice, señor Representante Méndez, usted muy bien por su dedicación frente a la corresponsabilidad, y el trabajo que hablé ahora, señora Gobernadora, si no lo hacemos entre todos, seguramente que la isla no es ampliarla sino simplemente la capacidad la puede recibir en proyectos productivos que sí los hay. Tenemos en este momento setenta y dos privados de la libertad en estudio, cuatro en enseñanza y ciento veinticuatro en trabajo, esto suma un 85% que frente también a esa necesidad que tiene de espacios el establecimiento carcelario, sí está ocupando la gente, obviamente los sindicados que son ciento sesenta y nueve, nos está quitando el espacio para resocializar, señor Representante Méndez.

En ese orden de ideas, pues hemos tenido una fluctuación y seguimos trabajando en el tema de hacinamiento. Han salido cien privados de la libertad, libertad condicional sesenta y tres, diez por pena cumplida, cinco por suspensión condicional de esa ejecución de la pena, y obviamente ante la actividad fuerte, reconocida por parte de nuestra Policía Nacional y Fuerzas Militares, pues han ingresado ciento sesenta y ocho sobre cien que han salido, pues esa dinámica contra el crimen no se ha perdido. En esta población privada de la libertad, pues tenemos extranjeros que han venido al país a realizar sus actividades también delictivas y es así como tenemos privados de la libertad de Nicaragua, República Dominicana, Venezuela, Honduras y Jamaica para un total de diez, siete sindicados y tres condenados. En ese

orden de ideas, sí hay obviamente reincidencia y se enfatiza en lo que hoy es esa pandemia, el tráfico y fabricación de estupefacientes, el hurto como segunda medida, el tráfico y porte de armas de fuego en la isla, concierto para delinquir y ya en una proporción más reducida, las lesiones personales y el homicidio.

Hay necesidades administrativas y ya la señora Ministra frente a la ampliación de planta, pues tenemos dispuesto un jurídico para entrar a trabajar con los jueces de ejecución de penas, un sicólogo para fortalecer el tema de resocialización y lo que hoy o acaba de exponer el señor Director de la USPEC, retomar lo que es el contrato con el anterior Fonade y otros trabajos que requieren que esa población privada, tenga también la capacidad para realizarlo y eso encierra.

Presidente:

Tiene dos minutos más.

Continúa con el uso de la palabra al señor Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General del Inpec:

Eso encierra obviamente la calidad de vida de los privados de la libertad, pero ya lo expuso él, se va a retomar y esperamos que haya esa efectividad para poderle brindar a los privados de la libertad, la calidad que necesitan. El ente territorial y señora Gobernadora, anteriormente no hubo ayuda ni apoyo, hoy usted sí lo ha dado donde tenemos, pues es una isla, pero necesitan hacer remisiones, un vehículo dónde vamos a tener esa posibilidad de movilizar para servicios médicos o en lo que tiene que ver con las actividades judiciales. Y sigo insistiendo de esta Dirección del Inpec, si el ente territorial en el siguiente cuatrienio, no se compromete y es corresponsabilidad, pues seguiremos teniendo y hacemos los esfuerzos ingentes para que hagamos y estamos moviendo esos condenados de cárcel en cárcel, pero se necesita ese trabajo de las medidas alternativas de la privación de la libertad, que lo están ejecutando muchos países, no podemos ser inferior a que hemos luchado muy fuerte contra la criminalidad y tener que tener una capacidad también jurídica que resuelva el problema de hacinamiento. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, Brigadier General. Voy a, recuerden que la mecánica del debate fue que dije, que hacían las intervenciones los Representantes, luego el Gobierno. Ahora hay una inquietud y le voy a hacer una salvedad por ser Representante de San Andrés y Providencia a la Representante Elizabeth Jay, que tiene una inquietud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí, yo tengo una inquietud porque acaba el director de la USPEC, acaba de decir que pasó

una inversión de trescientos millones de pesos, yo le preguntaba a él, ¿cuánto hace que no va a San Andrés? Señor Presidente y para todos los aquí presentes, la estructura de la cárcel de San Andrés se está cayendo, en cualquier momento se le puede desplomar y va a ser más grave, esa inversión no, es irrisoria lo que van a hacer, eso hay que reconstruir nuevamente la cárcel de San Andrés, eso no puede seguir siendo así, es que está ocurriendo el riesgo también. ¿Dónde están los derechos de la gente que está recluida en esta cárcel? Necesitamos que se tome una medida sobre el centro carcelario, eso no puede ser risa, eso debe ser atendido como debe de ser y la estructura, la base. Los invito, es que mandé a buscar las fotos a mi oficina y no me han llegado, espero que me las traigan antes, para que ustedes vean cómo está el cimiento de esa edificación. Entonces, ojo con eso.

Presidente:

¿Doctor Tamayo, usted tiene una pregunta? No, es para terminar para que no...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, no, es que hemos estado, nos hemos quedado aquí, lo mismo tenemos que hacer tanto el citante como nosotros, decir algunas cosas frente a lo que hemos escuchado, porque si no el debate no tiene ningún sentido. Presidente, a ver si me da la palabra, apenas ellos terminen y podamos hacerlo, no nos podemos quedar todo el tiempo aquí juiciosos, esperando. Entonces no es justo.

Presidente:

Bueno. Tiene la palabra el Director de la USPEC, el doctor Ricardo Varela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Varela de la Rosa, Director de la USPEC:

Gracias, Presidente. Honorables Representantes, por supuesto que esto no es de risa, aquí nadie se ha reído, lamentablemente lo que encontramos en el presupuesto nos permitió simplemente generar ese contrato de mantenimiento, acepté y les manifesté que encontré un contrato fallido, un contrato que lleva el 2% de ejecución firmado a comienzos del año pasado por novecientos millones de pesos, ese contrato se ha debido terminar en diciembre del año pasado. Hoy, hoy es lo que hemos encontrado, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para que dentro del presupuesto del año entrante, se va a ver una intervención formal. Pero la pregunta puntual era, ¿qué estamos haciendo actualmente? Esa es la realidad.

Presidente:

Tiene la palabra el Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Calero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo:

Señor Presidente, muy buenas tardes, señora Ministra del Interior, señora Gobernadora, Honorables Representantes, doctor Jorge Méndez. De verdad que es muy importante este debate en relación con la situación de seguridad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Desde la perspectiva de la defensa de los derechos humanos, podemos decir que hasta el año 2014, el archipiélago era uno de los pocos lugares donde estaba libre de la influencia de grupos armados ilegales. En el 2014, la Defensoría del Pueblo logró advertir la llegada de Los Rastrojos y de Los Paisas al archipiélago, en el año 2014 se registraron veintidós homicidios, gracias a ese informe de riesgo 01 que se emitió en el 2014 por parte de la Defensoría del Pueblo y la acción del Ministerio del Interior, de las autoridades de la Fuerza Pública, la Armada y la Policía, se lograron dismantelar estos dos grupos armados ilegales con capturas, con bajas y realmente en el año 2015 y 2016, los homicidios disminuyeron.

En el año 2017, volvieron a aumentar los homicidios, veintidós homicidios según Medicina Legal y en el año 2018, veintiocho homicidios, 35.71 homicidios por cien mil habitantes en San Andrés y en el año 2018, se emitió la Alerta Temprana 046 del 18 de mayo, que la Ciat, la Comisión Intersectorial para las Alertas Tempranas ha venido aplicando toda la respuesta institucional, en coordinación con las autoridades para la prevención de las graves violaciones de Derechos Humanos en el archipiélago de San Andrés.

Los factores estructurales que ha advertido la Defensoría del Pueblo son: una, la posición geoestratégica del archipiélago, que lo convierte en punto de conexión entre países de centro y sur del continente para el tráfico de drogas, para el tráfico de armas, pero hoy día es muy compleja la identificación de quiénes son los actores armados fuente de riesgo en el archipiélago, es muy difuso por las conexiones que existen entre organizaciones criminales que se encuentran en la Colombia continental, sobre todo en el Caribe colombiano y que hacen influencia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Aún se advertía de la presencia de gente del Valle del Cauca en este territorio, es decir actualmente no se tiene una clara identificación de cuáles son esas estructuras criminales, pero sí es evidente el homicidio, la extorsión, las amenazas y las intimidaciones que no cesan, también el enfrentamiento entre combos y pandillas por el control de microtráfico y el narcotráfico en el archipiélago.

En cuanto a las condiciones de vulnerabilidad, identificadas por la Defensoría del Pueblo, aquí se ha dicho de la precaria infraestructura de las

redes de acueducto, alcantarillado y aseo en algunos sectores, la pobreza en algunos sectores como también la vulnerabilidad socioeconómica de los voladores raizales, isleños y residentes en el territorio. Con la doctora Tonney Gene, cuando era Defensora Regional, ella lideró estas acciones de prevención con el Ministerio del Interior y las autoridades locales, que permitieron mitigar el riesgo. Sin embargo, hay que fortalecer las acciones preventivas en ese territorio porque los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes son los que están en mayor grado de vulnerabilidad por el reclutamiento y la utilización por parte de estructuras armadas ilegales o estructuras criminales, o bandas delincuenciales, que los involucran en el narcotráfico, microtráfico, en comercio de armas, entre otras actividades ilegales.

La deserción escolar ha venido aumentándose en esos territorios, sobre todo se observa en los barrios del centro de la isla, esta situación de deserción escolar y también encontramos una situación de vulnerabilidad para los pescadores artesanales y para las comunidades raizales, que vienen siendo estigmatizadas e intimidadas por parte de autoridades durante la realización de operativos y capturas, porque se involucran con estos grupos armados ilegales. Por esta razón la Defensoría del Pueblo, ha hecho seguimiento a esta alerta temprana y hemos recomendado que se fortalezcan las medidas.

Presidente:

Tiene dos minutos más para que termine, doctor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo:

Se fortalezcan las medidas de carácter preventivo, estamos solicitando de la Defensoría del Pueblo que se realice en el archipiélago una reunión de la Ciprat, es decir de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a la Alerta Temprana 046, una reunión con presencia de autoridades nacionales allí en el archipiélago a efectos de revisar las medidas que se vienen aplicando hasta el momento, en materia de prevención y protección. Es importante vincular a las Cipruna que es la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado, al ICBF y al SENA, a efectos de que se puedan adelantar acciones de prevención y de protección para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a efecto de que no sean vinculados en estos grupos ilegales mediante el reclutamiento o la utilización ilícita.

También que las autoridades del departamento, doctora Tonney Gene y las autoridades regionales, puedan con la ayuda del Ministerio del Interior elaborar un plan de prevención humanitaria, que pueda contener los elementos identificados en la Alerta Temprana 046, tener en cuenta esos factores de riesgo, los factores de vulnerabilidad

y las recomendaciones allí contenidas, para que como aquí se ha dicho, la respuesta del Estado sea integral en este archipiélago y se puedan bajar los índices de violencia que se vienen presentando en el territorio. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted. Me han solicitado la palabra unos representantes, dos minutos el doctor Tamayo, inicialmente. Doctor Tamayo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. A ver, yo no sé, yo quedo como desconcertado totalmente, o sea, yo creo que no podemos seguir en el plano de que los demás no hicieron y nosotros no hacemos, primera cosa. Yo debería ver una gobernadora recién posesionada con muchas ganas de entender que hay un problema y no seguir como Defensora, sino como Gobernadora. Yo quisiera ver un plan de choque militarizando por decir de hacer un rastrillo para encontrar y decomisar armas y hacer todo ese tipo de cosas, no sé. Yo quisiera ver una cosa de esas allá, una contingencia frente al problema. ¿Saben qué pasa a lo que se viralice qué es lo que está pasando en la isla y cómo roban y cómo atracan lo que acabamos de ver, saben que pasa? ¿Quién vuelve allá a San Andrés, saben quién vuelve? ¿Saben qué pasa con la economía de la isla, del departamento, cuando eso suceda? Que va a haber más pobreza, más hambre y más violencia y más delincuencia.

Lo otro es lo estructural que hay que trabajarlo, que intervenirlo y tenemos que hacerlo, pero eso es del tiempo, ahora tenemos que dar un plan de choque, eso es lo que uno escucharía, uno quisiera escuchar aquí qué es lo que vamos a hacer, como nos convocamos, cómo lo atendemos para que el mensaje sea positivo para que el impacto no nos traiga esa consecuencia que yo vislumbro, de lo que está pasando y lo que va a pasar en San Andrés, esa es mi angustia que yo veo frente a eso, no sé representantes ustedes que son de allá, cómo ven la cosa, como la sienten si es que, si esto se generaliza, ¿quién volverá San Andrés? O sea, eso es un tema que va a agravar la situación. Este debate tenía esa situación peligrosa entre otras cosas, era eso, sacar y tener toda la institucionalidad aquí y sí qué hacemos, ¿qué vamos a hacer, qué estamos haciendo, que no tenemos plata, que aquello, que lo otro, pero bueno y entonces, ¿qué? El problema sigue, el problema va a seguir allá y no pasó absolutamente nada. Al menos mostremos una intencionalidad de que vamos a hacer algo, pues movámonos y miremos a ver, decretar una emergencia desde el punto de vista, como una. Un minutico termino.

Presidente:

Un minuto, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Como una muestra en un territorio limitado geográficamente por la mar, a ver si somos capaces al menos de intervenir un territorio limitado. ¡Que tal! Eso a mí de verdad que no, no, yo no quedo satisfecho, yo no quedo, ninguna de las respuestas de ninguno me colma siquiera la expectativa de la esperanza de que puede pasar algo positivo allá en la situación de seguridad. Es que no vieron que estaban allí en la zona, atracando la gente en medio de esa, en la zona de los corredores públicos de allá, es que no fue por allá en la parte periférica donde a mí me hicieron devolver que me iba a meter a un sitio que no era, sino que fue en la parte central donde están haciendo eso, si ya hasta dónde llegamos. Entonces la gente ya no va a poder estar en las playas porque van a llegar a atracarlo, así como, no, no, no eso no lo entiendo. Eso es grave, gravísimo lo que acabo yo de ver, peor más grave las respuestas que acabo de escuchar. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo quiero retomar nuevamente los informes que leí, que corresponden a las respuestas que aquí se han dado, y creo que en aras de contribuir a que el debate termine en unos resultados positivos, me permito proponer varias cosas. La primera y yo creería doctor Varela, que independientemente de los resultados que usted se ha encontrado con el presupuesto, del contrato fallido de novecientos millones superior a los trescientos que piensa invertir en el año 2019, creo que la situación merece una declaratoria de emergencia y posiblemente eso le permita a usted disponer de unos recursos, que efectivamente sea paliativo para resolver el tema del establecimiento carcelario.

No por ello, descarto las campañas o los programas que el Director del Inpec está proponiendo, que obviamente asumiría que es una obligación que debería retomar la Gobernación de la isla, inclusive la Defensoría del Pueblo, más allá de hacer comunicados y comunicados, creería que de manera efectiva debería sumarse a ese proceso de resocialización. Y a mis queridos miembros de las Fuerzas Militares, que con todo el esfuerzo trabajan todos los días aún a pesar de las injusticias mediáticas que reciben permanentemente, yo los invito a que de pronto, pudieran hacer una nueva Operación Tornado o cualquiera de ellas, que garantice por lo menos la tranquilidad de la isla.

¿Por qué creería que todas estas acciones concretas deben realizarse? Porque si no condenamos a la isla. El principal activo que cualquiera busca en términos de turismo, es seguridad y tranquilidad, y si la isla no

puede garantizar seguridad y tranquilidad a quienes por una razón u otra la visitan o la quieren visitar, definitivamente estamos condenando a una parte del territorio nacional a que sea...

Presidente:

Un minuto para terminar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

A que sea tomado por la delincuencia y yo creo que eso no lo podemos permitir. Me sumo a los esfuerzos del Ministerio del Interior, han venido trabajando en ese sentido, creería que con algunos recursos complementarios, podríamos ayudar a que el Inpec o los señores del USPEC, o los señores de la Armada, realicen de manera urgente estas operaciones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, Representante. Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, mire, simplemente para decir que este tema de San Andrés y además quiero felicitar al Representante citante, toda vez que esto muestra el interés que usted tiene por su isla y que usted honrosamente el año pasado representó en la Vicepresidencia de esta Comisión, pero quiero decirles varias cosas. Uno, yo creo que el Plan de San Andrés, es un plan integral que se está trabajando de la mano el Gobierno nacional, que el Congreso tiene que hacerle seguimiento donde todos podemos participar, pero aquí lo importante es la prevención del delito, y creo que hacia eso tenemos que enfocarnos más, ¿por qué hay algunos índices de delincuencia? ¿Quiénes son las organizaciones criminales que están cooptando a esos adolescentes? Aquí el tema no es de echar a la gente a la cárcel, es de mirar hacia dónde nosotros o cómo nosotros vamos a cuidar a esos adolescentes que sean, como pasa acá en Bogotá cooptados por esas organizaciones criminales a través del dinero, a través de la falta o de la desescolarización mejor, a través de ciertos incentivos perversos que ellas le otorgan y de esta manera pues son fácilmente capturados.

Segundo, o tercero, perdón, sistemas de información, aquí Ministra y a los del Gobierno nacional, tenemos que tener sistemas de información de quiénes son los que permanentemente están yendo a la isla y cómo ustedes en la Armada, que ahí se han hecho muchos planes estratégicos, previenen para que dejen de utilizar la isla como el foco también del lavado de activos. Usted recuerda, Almirante, cómo dejan las pacas de coca y dejan también las pacas de dólares para pagar y simplemente lo que hacen es recogerla a través de las ganzúas o a través de los ganchos y eso es un tema que es de narcotráfico y que se

está trabajando permanentemente y yo felicito a la Armada Nacional y a nuestra Policía por trabajar en eso, y seguimos en esa lucha, pero también...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Tenemos que entrar en un eje que ha sido sustancial y nosotros lo hemos llamado la Cultura de la Legalidad y se lo digo Representante, lidere usted eso, lidere la Cultura de la Legalidad, ser legal paga y en eso tenemos que formar a nuestros adolescentes, a nuestros niños, de tal manera que hacia futuro construyamos una sociedad rentable al nivel turístico, pero con formación en valores y en principios que realmente permitan que los ciudadanos de San Andrés, sientan lo que toda la vida han sentido, orgullo por su isla. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente. Es indispensable Representante Méndez, que este debate no quede en palabrería y es que nos quejemos, nos preocupemos y nos asombremos de la difícil situación que está viviendo la isla de San Andrés, y después de ese asombro recibamos como respuesta que se está trabajando, pero no sucede ningún cambio dramático después de este debate. Lo primero Representante, yo creo que hay que decirle al General Óscar Atehortúa, mi General, desde hace un mes estamos solicitando el apoyo de la Policía, esta Comisión, para desplazarnos hasta la isla de San Andrés con el ánimo de hacerle seguimiento a la situación que vive la isla, ya que nuestro Representante de San Andrés es miembro de la Comisión. En ese sentido pedirles el apoyo al Ministro y al General, para poder que la Comisión sesione en la isla y le haga seguimiento a la situación.

Dos, Representante Méndez y la Representante de San Andrés, deben de manera prioritaria establecer una Comisión Accidental de Seguimiento a varios temas. Primero, General Ruiz, no se nos puede venir encima la cárcel de San Andrés, eso tiene que encontrar una solución, hay que entregarle un informe a esta Comisión antes de un mes, de cuál es la situación de la cárcel en términos de su estructura y qué planes de mejoramiento se tienen ¿Dos, la Defensoría del Pueblo ha sido muy clara, en la isla han sido infiltrados miembros de organizaciones grandes de narcotráfico en el país, tanto la Policía, mi General, como mi Almirante, muy querido Almirante Evelio Ramírez, deben informar a esta

Comisión, qué acciones concretas está haciendo la Fuerza Pública con la inteligencia, para conocer de las actividades de estos grupos ilegales armados, organizados, dedicados al narcotráfico en la isla y el impacto en la seguridad. Querida Gobernadora, es indispensable que usted con la Ministra, trabajen una Mesa con los Representantes de la isla sobre el tema del Ocre y el tema...

Presidente:

Un minuto para que termine, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Gracias, señor Presidente. Y los permisos para permanecer en la isla de las personas que cometen actos delincuenciales y de todos los residentes, hay que ponerle control a esta situación y es necesario, los Representantes han llamado la atención, corregir el Decreto Ocre que tiene treinta años y hay que darle soluciones rápidas e inmediatas en esa Mesa de Trabajo. Con mucho gusto, Representante Méndez, darle nuestro apoyo, nuestro soporte como Comisión Primera, lo que usted hace hoy nos hace sentir orgullosos por su papel en favor de su región. Nuestra sincera felicitación y reconocimiento.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante, Inti Asprilla, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted las ironías de la cosa política, si voy a poder hablar de Los Rastrojos y de Guaidó. Segundo, aclaración, no voy a publicar esta intervención en mis redes sociales, por cuanto considero irresponsable que lo que voy a decir acá, sea oído fuera de contexto. En primer lugar, la inseguridad ciudadana en cualquier parte del país es bastante grave, pero la inseguridad en un sitio turístico como San Andrés, revierte la mayor gravedad o reviste, gracias por la corrección doctor Navas, reviste la mayor gravedad y reviste la mayor gravedad por una cosa muy simple. Ninguno de nosotros va a ir a un sitio de vacaciones donde hay un riesgo alto de seguridad, y en ese orden de ideas nosotros consideramos que la respuesta a un problema de inseguridad, debe ser radicalmente opuesta a la que se hace tradicionalmente en diferentes partes de Colombia, es estigmatizar por un lado al humilde, al diferente, al raizal y al afro, mientras por el otro lado, no se ven acciones concretas de inteligencia, tendientes a desmontar las bandas criminales organizadas que auspician está criminalidad.

Y en ese orden de ideas, retomando el tema de Los Rastrojos, para nosotros es muy grave que el Defensor del Pueblo nos diga que estaban hasta

ahí, y es muy grave con los antecedentes recientes que tenemos. Bajo ninguna circunstancia se puede pensar que un grupo como Los Rastrojos que trajo al señor Guaidó a Colombia, puede operar a sus anchas en el territorio nacional y mientras el Gobierno nacional no aclare lo que pasó en ese episodio nefasto y trágico para la democracia.

Presidente:

Un minuto Representante, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mientras el Gobierno nacional, no aclare lo que pasó en ese posible contubernio entre aquellos que defienden a Guaidó, que hacen parte del Gobierno nacional que lo trajeron acá y el posible transporte de este señor por parte de un grupo narcoparamilitar, nosotros le vamos a exigir al Gobierno que en todo lo que tenga que ver con Los Rastrojos, tenga la mayor diligencia y la mayor celeridad. Por el momento, mientras el Gobierno no aclare lo que está pasando, nosotros desde la oposición creemos que hay un sesgo de favorecimiento a este grupo narcoparamilitar. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Édward. Me está pidiendo una moción de orden. Tiene la palabra, Representante Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, no en tono menor, pero sí contundente y que le quede claro a los bandidos, que le quede claro a todos los colombianos, y que le quede claro a esta Comisión o a esta Célula Legislativa. Nosotros, como colombianos hemos promovido la cultura de la legalidad, el Gobierno nacional la ha venido construyendo, pero además Los Rastrojos y todas las organizaciones criminales como la organización criminal de Santrich y compañía, serán perseguidos por nuestra Fuerza Pública, y en eso tenemos que tener contundencia, no hay ideología ni de izquierda, ni de derecha que justifique el accionar contra un colombiano y por eso, nuestra Fuerza Pública, señor Presidente, combate a todas las organizaciones criminales.

En ese orden de ideas, Presidente.

Presidente:

No, no puedo, perdón Representante, no puedo dejar que el Debate coja otro tinte y está bien que ya, le di la palabra doctor Édward, pero estamos en el debate de lo de San Andrés, no podemos salir a otro.

Honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, tiene toda la razón, pero creo...

Presidente:

Termine doctor Édward y terminamos y seguimos con las intervenciones de los funcionarios, para contestar las inquietudes que manifestaron los representantes.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, tiene usted razón y le ofrezco disculpas, le ofrezco excusas. Pero sí quiero que quede claro eso, nosotros combatimos todas las organizaciones al margen de la ley, somos fuente de legalidad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el General Óscar Atehortúa, para contestar las inquietudes que manifestaron los Representantes y se prepara el Director del USPEC, doctor Ricardo Varela y termina el citante, el Representante Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mayor General, Óscar Atehortúa Duque, Director de la Policía Nacional:

Señor Presidente, muchas gracias. De manera muy rápida, de acuerdo a lo manifestado el día de hoy, hubo un intento de acuerdo a lo informado por el Vicedefensor de la llegada de un grupo de Los Rastrojos a la isla, efectivamente, actividad que fue atendida oportunamente, capturando un grupo de catorce personas. En este momento, ni las informaciones de inteligencia, ni los elementos probatorios recolectados con el acervo respectivo en materia de investigación criminal, ni las informaciones de la ciudadanía, dan cuenta que haya presencia de un grupo armado organizado, sí grupos delincuenciales. Segundo, como lo manifieste en la disertación mía, siete grupos han sido identificados, siete de ellos, tres han sido atacados en este año y desmantelados, uno más en una operación que estamos en curso, esperamos terminarla a lo largo del mes de septiembre.

No obstante, entre el año 2018 y 2019, se han desarrollado treinta y tres operaciones contra grupos delincuenciales que han afectado la isla, razón por la cual ustedes mismos observan, que hay un incremento de la cantidad de capturas en la isla por la efectividad, no solamente de la Policía Nacional sino también de la Fiscalía General de la Nación. Respecto a las denuncias por extorsión, el año anterior teníamos siete denuncias por extorsión, este año solamente hay dos, una disminución de más del 70%, están siendo atendidas para identificar habida cuenta que no mencionan personas que vengan de otras partes, sino realmente características de personas que pertenecen a la isla, estamos en la investigación respectiva. Y decirles, Honorable Representante, voy a revisar la petición, teniendo en cuenta que los aviones nuestros son muy pocos, están comprometidos especialmente para el tema de

erradicación, pero en la medida en que tengamos la posibilidad los apoyaremos con mucho cariño.

Presidente:

Gracias, General. Tiene la palabra el doctor Ricardo Varela, Director del USPEC, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo Varela de la Rosa, Director del USPEC:

Gracias, señor Presidente. Con respecto a la solicitud del informe, con mucho gusto, por supuesto en el término de la semana lo radicaremos aquí en la Secretaría de la Comisión, un diagnóstico integral que por supuesto tenemos y actualizaremos sobre la condición de infraestructura actual del establecimiento penitenciario. En relación a la declaración de urgencia, doctor Lorduy, usted conoce mejor que yo las implicaciones jurídicas de eso, lo podemos estudiar y trataremos de evaluar las opciones que tenemos, pero al final del día aquí lo que tenemos hoy en la entidad es restricción presupuestal, tenemos que tratar de rendir los recursos para el mantenimiento de todos los establecimientos penitenciarios del país. Pues evaluaremos la idea, y con respecto al informe, sí, en el término de la semana será radicado aquí en la Secretaría. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra el doctor Jorge Méndez, como citante para que demos por finalizado el Debate de Control Político.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Méndez Hernández:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia de todos quienes acudieron a la citación y a la invitación, señora Gobernadora, señora Ministra, mi Almirante, mi General, mi Coronel, mi General Ruiz. Realmente al Viceministro de Política Criminal, este tema había que tocarlo, había que tocarlo porque siento que se ha ido incrementando de una manera progresiva. Sin embargo, tengo que decir que la ausencia, señor Presidente, del Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y del señor Fiscal General de la Nación, deja un gran sinsabor en este debate, porque parte de las alternativas de solución inmediatas a mediano plazo, dependen precisamente de esas entidades que hoy brillaron por su ausencia. El tema de la directiva frente al tema de preacuerdos por el porte de armas, no se pudo tocar con la persona o la entidad pertinente, el tema de la descongestión judicial en control de garantías, tampoco pudo ser tocado, pero sí también ha sido importante la presencia del mismo Ministro de Justicia.

Yo tengo que destacar que la labor de la Policía y lo dije al principio, yo soy consciente del esfuerzo que ahora hace la Policía y realizan capturas y realizan allanamientos y están mandando gente

permanentemente a judicializar. Pero se queda corta si no trabajamos en la articulación que hemos venido mencionando y por eso es importante la presencia de esas dos autoridades.

Quedo con la frustración de que, no hay realmente de manera concreta un Plan de Choque a esto que se ha expuesto el día de hoy. Las causas de esta situación, pues todos las conocemos, pero realmente si no tomamos medidas concretas con plazos establecidos de manera pronta, esto se va a diluir, se va a diluir y como decía mi compañero Julián Peinado no va a pasar nada, y es lo que no queremos señora Ministra y miembros del Gobierno nacional, a la Policía no se le puede dejar sola en esta lucha. Por eso, debo decirle señor Presidente que, manifestarle mi frustración frente a ello, efectivamente habrá que hacer una Comisión de Seguimiento, pero seguimiento ¿a qué, a qué? Si aquí la Policía dijo, estamos trabajando y se han adelantado algunas acciones, el Uspec ha manifestado, pues no respondió a la inquietud mía y le digo al Viceministro de Política Criminal, no estoy pidiendo que se construyan más cárceles no, sencillamente que se me responda. ¿Qué va a pasar con la resocialización de los internos que están en este momento? Que no se está aplicando porque es que el espacio no da para ello, no hay.

Y a pesar de que aquí de pronto se mencionó algo similar, no hay proyectos productivos que conduzcan a una verdadera resocialización y la pregunta mía es, ¿qué se va a hacer entonces frente a ello? ¿Por qué están ingresando al centro penitenciario? Entre otras, cosas tenemos claro que no están mezclados condenados con sindicados, por tanto, revueltos aquí y me perdonan la expresión y no tenemos claro qué vamos a hacer para solucionar esto. Y aquí no se han manifestado, yo no hablo de que se construya una cárcel nueva, no, defínanme, ¿qué se va a hacer frente a esto? Todos están hablando de un presupuesto de trescientos millones, eso realmente es un saludo a la bandera frente a lo que necesita San Andrés. ¿No se ha hablado realmente qué vamos a hacer nosotros frente al tema de la delincuencia juvenil? No hay una solución concreta frente a ello. No se ha definido y me deja la preocupación de esta disyuntiva frente a lo que expresa el señor Almirante y lo que expresa la Defensoría del Pueblo, frente a la presencia o no de grupos armados organizados al interior del departamento. ¿Esto requiere señora Ministra un Consejo no de Seguridad, un Consejo de Gobierno, un Consejo de Ministros para determinar quién tiene la razón o quién no? Porque es que los hechos se están viendo todos los días y si la Defensoría lanzó la Alerta Temprana hace ya casi más de un año y todavía seguimos en la discusión si hay o no grupos armados, mientras todos sabemos lo que se está generando en San Andrés, creo que nos deja a nosotros muy, muy preocupados frente a ello.

Y el doctor Deluque se fue, pero él hablaba precisamente sobre el Plan Archipiélago y eso

forma parte, compañeros, de un debate que ha sido convocado en la Plenaria del Congreso, precisamente porque el Presidente Santos mencionó inversiones multimillonarias y este Gobierno, doctor Santos, este Gobierno ha seguido la corriente de que efectivamente han hecho inversiones y hablaron de un Plan San Andrés en segunda fase o tercera fase, y realmente el pueblo de las islas no ha visto esa inversión, ha habido mucho dinero en San Andrés eso es cierto, pero la corrupción, la corrupción se lo ha llevado todo. Y de hecho en el debate con la Ministra de Educación aquí lo mencionábamos, los megacolegios son elefante blanco de dos Gobiernos que realmente han desangrado a San Andrés y se ha mencionado aquí, pero tampoco se ve una solución clara, a la Ministra de Educación se le pidió una fecha concreta para revisar el modelo educativo y lo que está pasando en San Andrés, que no tenían en la agenda definido qué fecha y ahí quedó.

Entonces, señora Ministra, usted como la responsable del orden público a nivel nacional, yo diría de las políticas sociales que el Gobierno Duque, el Presidente Duque tiene que apersonarse de esto, porque realmente escuchamos respuestas y respuestas y hace un año, casi un año cuando se sostuvo el Consejo de Gobierno, Taller Construyendo País, se lo dije al Presidente Duque, llevamos cuatro períodos Presidenciales prometiendo lo mismo y realmente no se ven acciones concretas frente a ello, cuatro. Al Presidente Duque no le gustó mucho mi postura, pero es la realidad, es lo que el pueblo isleño siente y créame, que si seguimos como estamos hoy, dentro de un par de meses estaremos hablando de situaciones mucho más graves y a pesar del esfuerzo de la Policía, trabajo de inteligencia, las capturas que puedan adelantar, la situación va a tender a agudizarse. Por eso, yo le pido a usted señora Ministra que convoque a ese Consejo de...

Presidente:

Terminé, señor Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Jorge Méndez Hernández:

Se convoque ese Consejo de Ministros y que realmente le ofrezcan al pueblo de las islas, acciones concretas porque las estamos esperando, el tiempo sigue pasando y la situación sigue agudizando. Y agradezco a todos los compañeros que se quedaron hoy hasta esta hora en este debate, realmente para mí es motivo de mucho orgullo poder contar con el respaldo de estos miembros de la Comisión Primera. Muchísimas gracias, señor Presidente y continuamos en la lucha, porque esto no se acaba aquí. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante. A todos y cada una de las personas citadas e invitados, agradecerles su presencia y esperamos los resultados de todo este debate. Anuncie proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, se anuncian, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 343 del 2019 Cámara, 040 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 172 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política sobre normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental del departamento de Amazonas.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable en memoria Gilma Jiménez - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2019 Cámara.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece Colombia se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de concurso público de méritos.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 184 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 87 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 069 de 2019 Cámara, por medio la cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 134 de 2019 Cámara** “Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el mecanismo de elección de alcaldes locales en Bogotá”.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 087 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Sistema General de Participaciones”.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2019 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito especial, turístico y cultural**

a la ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 165 de 2019 Cámara, por el cual se constituye el acceso a internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 122 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la seguridad jurídica, tributaria y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados, señor Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión, señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca mañana a partir de las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 2:25 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana con los proyectos ya anunciados por instrucción suya, señor Presidente.

Anexos: Doscientos veintiún (221) folios en CD.



Bogotá DC, 16 de septiembre de 2019

Doctora
Amparo Calderón
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad.

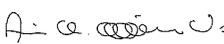
ASUNTO: Incapacidad

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar la incapacidad médica que por complicaciones de salud me fue concedida para los días 16 y 17 de septiembre del presente año, firmado por el doctor de la Cámara de Representantes.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,



Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept 16/19
HORA 2:25
Est. C.
FIRMA

Anexo: Certificado de incapacidad

Bogotá DC, 16 de septiembre de 2019

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2019 9 16

Nombre: Alban Urbano Luis Alberto

Identificación: 16-188.328

DIAGNOSTICO: Abceso.

CONTINGENCIA: SG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 9 Día 16 PROTEGIDA: SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019

Doctora:
Amparo Calderón
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

ASUNTO: Certificado hospitalización

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar mi hospitalización, que por complicaciones de salud me fue dada a partir del día 16 de septiembre del presente año y de manera indefinida en el Hospital Universitario Mayor - Mederi de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

[Firma]
Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Certificado de hospitalización.

RE-01
COMISION I DINOS INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept 17/19
HORA 3:19
[Firma]
FIRMA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

méderi
Hospital Universitario Mayor

Bogotá, SEPTIEMBRE 17 2019

CERTIFICACION DE HOSPITALIZACION

La suscrita coordinadora de Admisiones Mederi, se permite certificar que el (la) paciente:
Luis Alberto Alban Urbano
Con Afiliación 16-188328 encuentra hospitalizado(a) en la habitación 433B
Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Mayor desde el 16 septiembre 2019

Atentamente:
[Firma]
OLGA ROCIO BELLO GARZON
COORDINADORA DE ADMISIONES MEDERI
CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR
Calle 14 # 22-41 Clombitoc 506570 Ext. 4034

Honorable Representante por Bogotá D.C.
JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN

Bogotá, D.C. 23 de septiembre de 2019

Declara:
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA GENERAL
Comisión Primera Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Inasistencia Sesión Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar excusa por la inasistencia a la sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de los días 23 y 24 de septiembre de 2019, del **Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.**

Teniendo en consideración que el Representante fue invitado a asistir al evento **2019 Concordia Annual Summit**, que tendrá lugar los citados días en la ciudad de Nueva York, EE.UU, y se se solicitó comedidamente al Congreso de la República autorizar la ausencia justificada a las sesiones de la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes, la cual se encuentra en trámite. De conformidad con lo anterior, oportunamente será anexada la correspondiente Resolución ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y colaboración con el presente.

Cordialmente,
[Firma]
FREDDY FÓRERO MARTÍNEZ
UTL H.R. Juan Manuel Daza Iguarán

[Firma]
Sept 23/19
11:23 AM

Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 # 8 -48 Bogotá D.C. - Oficina 4178 y 4188 - Correo 77 - Teléfono 4325100 Ext. 3842
www.congreso.gov.co

RESOLUCION MD N° 2340 DE 2019
(17 SET. 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, mediante oficio de fecha septiembre 16 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se programen para los días 23 y 24 de septiembre de la presente anualidad, en razón a su participación en los siguientes eventos: i) Congreso Anual Summit 2019, a realizarse en la ciudad de New York, los días 23 y 24 de septiembre y ii) Acompañamiento al señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez a las ciudades de Nueva York, Washington y Miami, donde entre otras actividades, se realizará el Taller "Construyendo País".

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se programen para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se programen para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 SET. 2019**

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: Excusa sesiones 16,17 y 23 de septiembre.

Estimada Doctora

Comedidamente y siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada, por medio de la presente me permito remitir para lo pertinente copia de la **Resolución 2250 del 10 de septiembre de 2019** por medio de la cual, la mesa directiva de Cámara de Representantes concede permiso para las sesiones que se programen para los días 16,17 y 23 de septiembre del año en curso.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,
Juan Carlos Lozada
GISELLE DAZA SARMIENTO
UTL H.R. JUAN CARLOS LOZADA

RECIBI

COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA: 13 Sept 2019

HORA: 10:00 AM

FIRMA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitول Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co
Teléfono (57-1) 4325100 ext: 5273 - 5278 - 5289 - 5290

RESOLUCION N° MD. 2250 DE 2019
(10 SET. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre 08 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se programen para los días 16, 17 y 23 de septiembre de 2019, en razón a que debe atender temas relacionados con el evento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son asonados plenarios.

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los normas que regulen casos, materia o positivamente expresada y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, más por lo que dispone el artículo 3º de la Ley de Organización, lo que equivale al régimen del Servicio Público.

Que el artículo 235.17 del Decreto 1059/2018 modificado por el 841 de 2017, establece que: "El ausente debe solicitar con anticipación el permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie fuerza mayor. Conservar el jefe del gobierno respectivo, si a quien haya delegado la facultad, el sustituto o suplente personal."

Que dentro de las competencias atribuidas, el Jefe del Gobierno permite al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de septiembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concede permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de la condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se programen para los días veintitrés (23) de septiembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 SET. 2019**

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Óscar Villanar Méndez
ÓSCAR VILLANAR MÉNDEZ
Representante a la Cámara

ALEJANDRO VEGA

Bogotá D.C. septiembre de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.

RECIBI

COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA: 20 Sept 2019

HORA: 11:30 AM

FIRMA

Asunto: Solicitud autorización

Apreciado Dr. Mantilla,

Reciba un cordial saludo. Mediante esta comunicación presento solicitud a la H. Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que se me permita ausentarme de la sesión formal de la Comisión Primera Constitucional Permanente que tendrá lugar el lunes 23 de septiembre de 2019, toda vez que, en mi calidad de Representante del departamento del Meta, debo participar ese mismo día en las horas de la mañana en varias reuniones en la ciudad de Villavicencio que requieren mi presencia personal.

Agradezco su colaboración y la de la H. Mesa Directiva.

Cordialmente,

Alejandro Vega Pérez
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-08, Oficina 2306

5630
Act 15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 2378 DE 2019
(23 SET. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso previsto, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, mediante oficio radicado el 23 de septiembre de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día 23 de septiembre del presente año, en razón a la atención de compromisos en la ciudad de Villavicencio que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El interesado puede solicitar por escrito mismo remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los precedentes anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Corporación convocada para la fecha (septiembre 23 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceden permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, para que se ausente de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Corporación convocada para la fecha (septiembre 23 de 2019), de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAQUAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
23 SET 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA PAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

REGID 1-10-19

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2019 9 23
Año Mes Día

Villamizar Torres Oscar Leonar...
NOMBRE

VILLAMIZAR TORRES Oscar Leonar...
NOMBRE

IDENTIFICACIÓN 91540094

DIAGNOSTICO: EXA

CONTINGENCIA: EC ML AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: 2019 Mes 9 Día 23
Año Mes Día

PRORROGA: SI NO DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, septiembre 25 de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

Apreciado doctora calderon:

Por medio de la presente me permito informar que el Honorable Representante a la Cámara Dr. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, el día 23 de septiembre de 2019, se encontraba enfermo.

Por lo anterior, solicito excusar su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que se realizó el día en mención.

Cordialmente,

RECEBIÓ
COMISION PRIMER CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Sept 26/19
HORA: 11:15
ESBET

ESPERANZA SÓLIS TORRES
Asistente
UTL - H.R Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Anexo, Excusa médica.

Dirección: secretaria@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Casco Nuevo el D'Orca 809
Compendio Cámara # 808 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (01) 422400 ext. 330

Twitter: @CamaraCol
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

La justicia es de todos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria de comisión
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Cra. 7 No. 8 Edificio Nuevo del Congreso
comisiona.primer@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Excusa y delegación para el debate de control político conforme a la proposición No. 001 de 2019.

Respetada doctora Amparo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir al Debate de Control Político sobre los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a realizarse el día 23 de septiembre del presente año, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Entiendo la importancia del debate, por tal motivo delego al doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, para que participe en el mismo.

Agradezco la invitación y manifiesto mi interés de participar en futuros escenarios.

Atentamente,

MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO
Ministra de Justicia y del Derecho

Doctora Myrian Sáenz
Apodó Margarita Chen

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13-27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

COMISION PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Excusa y delegación de la Ministra de Justicia y del Derecho
 Mensaje

Maria Alejandra Martínez Mejía <maria.martinez@minjusticia.gov.co> 20 de septiembre de 2019, 10:35
 Para: comision.primer@camara.gov.co

Buenos días.

Apreciada Dra. Amparo

De manera atenta como archivo adjunto se envía la excusa y delegación de la Señora Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Leonor Cabeallo Blanco, que debido a compromisos adquiridos con anterioridad no puede asistir al Debate de Control Político sobre el problema de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Santa Catalina y Providencia que se realizará en esta comisión el lunes 23 de septiembre, y en su lugar delega al Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Dr. Juan Francisco Espinosa Patacos.

Cordialmente

Maria Alejandra Martínez Mejía
 Profesional Universitario
 Grupo de Asuntos Legislativos
 maria.martinez@minjusticia.gov.co
 Tel. +57 1 444 31 00 Ext.
 www.minjusticia.gov.co

La justicia es de todos **Minjusticia**

La información aquí contenida es propiedad exclusiva de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su explotación, copia, divulgación, distribución, modificación o reproducción total o parcial. En el primer espacio del Mensaje de correo y del Destinatario, pero su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor comuníquese al remitente a quien le envió y elimine material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, al grado de responder en quien le hizo o le autorizó la misma.

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorré papel.

La seguridad es de todos **Ministerio de Defensa**

Nº **MDN-DMSG-GAL-22**

Bogotá D.C.

Docena
AMPARO YANETH CALDERÓN CALDERÓN
 Secretaria General
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad

Respetada Secretaria:

De manera atenta, le comunico que hemos recibido la citación para el debate sobre "los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" para el señor Ministro de Defensa Nacional, que se llevará a cabo el día de **lunes 23 de septiembre de 2019.**

Agradezco esta convocatoria e informo que no puede estar presente al inicio de la sesión el señor Ministro de Defensa. Así mismo concurrirán el Señor Almirante **Evalio Enrique Ramírez Gálano Comandante de la Armada Nacional**, el Señor General **Oscar Alehotúa Duque Director General de la Policía Nacional** y el Coronel **José Antonio Urquijo Sandoval Comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

Cordialmente,

José María Rodríguez
OSCAR ORTIZ GONZÁLEZ
 Secretario de Gabinete

Recibe: Wilson Guerra Ochoa Corredor - Ciudad Bolívar - Ciudad de Bogotá

Ciudad 64 No. 28-23 CAN
 www.mindefensa.gov.co
 Teléfono: 51000000
 Facebook: MinisterioDefensa
 YouTube: MinisterioDefensa

2019
 Sep 23 119
 10:30 PM

El progreso es de todos **Mincomercio**

Bogotá, D.C., septiembre 23 de 2019

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Carrera 7# B-82
 Ciudad

Asunto: Excusa asistencia al debate convocado por el H.R. Jorge Méndez Hernández aprobado bajo la Proposición 001 del 23 de Julio de 2019.

Apreciada Secretaria,

En atención a la citación de la proposición 01 en donde se cita a esta Cartera para asistir al debate de control político sobre "los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", convocado por el H.R. Jorge Méndez Hernández, respetuosamente me permito presentar excusa en nombre del Señor Ministro José Manuel Restrepo Abondano, quien no podrá asistir debido a que se encuentra en la ciudad de Nueva York atendiendo la Asamblea a General de Naciones Unidas.

Sin embargo, dado la importancia del tema a desarrollar, **asistirá el Señor Viceministro de Turismo Dr. Julian Guerrero Orozco** quien atenderá la citación y resolverá todas las inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del debate.

Pido a su señoría aceptar la excusa y hacerla extensiva a los Honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juan Carlos Rondón Avendaño
JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO
 Secretario General
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110211 - No. 83011297-6
 Comandador: (571) 6587676 - Línea Gratuita 01 8000 358243
 Email: info@minci.gov.co
 www.minci.gov.co

RECIBI
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: **Sep 20/19**
 HORA: **14:20**
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
 Presidenta (E)

Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

Calle 12 No. 7-65 Comandador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

Página 1 de 1

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia **Consejo Superior de la Judicatura**
 Presidencia

PCSJ019-1230

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2019

Doctores
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Presidente
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Vicepresidente
 Comisión Primera Parlamentaria
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 La ciudad

Asunto: Citación a debate de control político.

Respetados señores Representantes:

Hemos recibido citación al debate de control político, sobre la problemática de inseguridad en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el 23 de septiembre de 2019 a las 10 de la mañana en el recinto "Roberto Camacho Weberberg", por lo que es necesario aclarar que, de conformidad con el artículo 233 de la Ley 5.ª de 1992, **el Consejo Superior de la Judicatura no se encuentra incluido en la normativa.**

Igualmente, les manifiesto nuestra disposición a participar en las demás invitaciones que el honorable Congreso de la República nos extienda.

Atentamente,

Toriana Archbold M.
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
 Presidenta (E)

Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

Calle 12 No. 7-65 Comandador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

180019 Gmail Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@sanandres.gov.co>

REMISIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
2 mensajes

Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@sanandres.gov.co> Para: gobemador@sanandres.gov.co, gobierno@sanandres.gov.co, privado@sanandres.gov.co 12 de septiembre de 2019, 15:38

Por instrucciones de la señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar la INVITACIÓN al Debate de Control Político sobre problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

Hernán Alonso Alba P.
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-88, oficina 238 B www.congreso.gov.co
TEL: 420289-420288 - Email: hernan.alba@congreso.gov.co

Adjunto: SIR GOBERNADOR DE SAN ANDRES.pdf

Gobernador <gobemador@sanandres.gov.co> Para: Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer@sanandres.gov.co> 18 de septiembre de 2019, 11:55

Muy buenas. Es un placer confirmar la asistencia a este debate de la Srta. Lucimercy, Doctora YANETH CALDERÓN y al Secretario de Asesoría Doctor ROGELIO AREIZA TAYLOR.

Otras...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 19 SEP 2019
S. P. 002272

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Oficio No. C.P.C.P. 3.1.275-19

Respetada doctora Calderón:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Viceprocurador General de la Nación (E) con funciones de Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir al debate de control político programado para el 23 de septiembre de 2019, sobre los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores los doctores Nestor Felipe Soto Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 80.031.108, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial y Raúl Hernando Hernández Páez, identificado con cédula de ciudadanía 13.953.218, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social.

Cordialmente,

Monica Maria Neiza Castiblanco
MONICA MARIA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada

Copia: Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial
Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social

Proyecto: Juan Manuel Morales
E:2019-543607

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-90 Piso 25 Condotar 5878750 Ext. 12440 - I 2226

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 20 de septiembre de 2019
80013-2019-634

Honorable Representante
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa y Designación _Cámara_ Invitación_ Com I_DCP Seg San Andrés Providencia 2019ER98508

Respetado Representante Lozada:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la sesión de la proposición 01 de 2019 sobre "Problemas de inseguridad en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", la cual se realizará el lunes 23 de septiembre del presente año a las 10:00 a.m.; a la vez se solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **SEBASTIÁN MONTOYA MEJÍA** - Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

Cordialmente,

Andrés Gustavo Rojas Palomino
ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Adjunto: Documentos de Origen Planteamiento- Cámara 3211 Inasistencia (por Marco Valdivia Cortés) - Problemas

Carrera 69 No. 44- 25 Piso 816700
c@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C., 17 SET. 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-88 oficina 238 B
E-mail: comision.primer@camara.gov.co
Bogotá, D. C.

Respetada doctora Amparo Yaneth:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir al "debate de control político sobre los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", que se llevará a cabo el día lunes 23 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en el recinto de sesiones Roberto Camacho Weberberg, conforme la proposición No. 001.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco excusas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se ha designado al doctor Mateo Gómez Vázquez, Delegado para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, identificado con la c.c. No 1.136.881.277 para que asista al debate mencionado.

Cordialmente,

Jesús Leonardo Salazar Sánchez
JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ
Secretario Privado

Cc: Sr. Marco Gómez Viquez
Asunto: NEIA

Proyecto: Andrés González - A.C.A.
Revisó: Jesús Leonardo Salazar
Acreditado en Oficio Enviado
Constitutivo Dependencia:

01454

Carrera 9 No. 16- 21 Bogotá D.C.
TEL: (01) 11 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 974814
www.defensoria.gov.co
Resolución 1000 de 2010

RECIBI
CAMERA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept 17/19
HORA 2:44
Firma

ISS 0001 2019
CAROLINA VARGAS
Contralora
00000040

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C., 18 SET. 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8-68 oficina 238 B
 E-mail: comision.primeracomera.gov.co
 Bogotá, D.C.

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Dando alcance a nuestro oficio No. 101454 del 17 de septiembre de 2019 enviado a ustedes el mismo día por correo electrónico y radicado en físico bajo el No. 20193.10189112 y en nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, atentamente me permito informar que asistirá al "debate de control político sobre los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", que se llevará a cabo el día lunes 23 de septiembre de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en el recinto de sesiones Roberto Camacho Weberberg, conforme la proposición No. 001, el doctor Jorge Enrique Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo, identificado con la c.c. No. 91.205.551.

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ
 Secretario Privado

Copia: Dr. Jorge Enrique Calero Chacón
 Aprobó: N/A

Proyectó: Andrés González, ACA
 Revisó: Jesús Leonardo Salazar
 Archivar en: Oficina Ejecutiva
 Clasificación: Precedencia:

Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá D.C.
 PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Punto Verde 0800 14902219

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: Sept 18 / 19
 HORA: 9:30
 Esther

ISO 9001:2015
 SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIONES
 ENTIDAD REGISTRADA

Procuraduría General de la Nación

Bogotá D.C., 19 SEP 2019

S. P. 002272

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Oficio No. C.P.C.P. 3.1.275-19

Respetada doctora Calderón:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Viceprocurador General de la Nación (E) con funciones de Procurador General de la Nación, me permito informarle que el no podrá asistir al debate de control político programado para el 23 de septiembre de 2019, sobre "los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores los doctores Nestor Felipe Solo Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 80.031.108, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial y Raúl Hernando Hernández Páez, identificado con cédula de ciudadanía 13.953.218, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
 Secretaria Privada

Copia: Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y Policía Judicial
 Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social

Proyectó: Juan Manuel Morales
 E:2019-045807

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
 Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Corredor 0578750 Ext. 12440 - 12520

Recibido
 Amparo
 24-09-19
 5:02 PM

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C., 30 SET. 2019

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 # 8 - 68 oficina 238
 Congreso de la República de Colombia
 Bogotá D.C.

Referencia: respuesta oficio No. C.C.C.P. 3.1. 275-19. Cuestionario para debate de control político seguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetada doctora Amparo:

En virtud del cuestionario remitido a la Defensoría del Pueblo mediante el oficio de la referencia, me permito presentar respuesta en los siguientes términos:

PREGUNTA: "¿Cuál es el número de defensores de oficio que esta entidad tiene asignados para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? Discrimine por área del derecho al que están asignados?"

RESPUESTA: La contratación de defensores públicos, en el territorio nacional, se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 941 de 2005, en tal virtud dichos profesionales en derecho son vinculados a la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales para prestar el servicio de defensoría pública, de acuerdo con las áreas y programas debidamente establecidas en la resolución 1008/2018.

En el caso de la Defensoría Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina actualmente se encuentran vinculados un total de trece (13) defensores públicos, distribuidos en los siguientes programas: cinco (5) defensores públicos en el programa general de derecho público y privado, dos (2) defensores públicos en el programa Administrativo, un (1) defensor público en el programa de Víctimas General, cuatro (4) defensores públicos en el programa penal general y un (1) defensor público en el programa promiscuo.

Al respecto, conviene precisar que, de acuerdo con la resolución precitada, cada uno de los programas a través de los que se presta el servicio de defensoría pública, comprenden a su vez, las siguientes materias:

a) Programa general de derecho público y privado: laboral, administrativo, restitución de tierras y civil familia.

Cra. 3916-21 Bogotá, D.C.
 PBX: (1) 3147300- Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Punto Verde 0800 14902219

ISO 9001:2015
 SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIONES
 ENTIDAD REGISTRADA

Defensoría del Pueblo

b) Programa Víctimas General: víctimas de violencia contra la mujer, niños y niñas y adolescentes víctimas, víctimas de trata de personas, Violencia sexual en el conflicto armado, víctimas de agentes químicos (ácidos), feminicidios, Ley de Justicia y paz, Ley 1448 de 2011 y minorías étnicas.

c) Programa Penal General: Sistema Penal Mixto, Sistema Penal Oral Acusatorio, Responsabilidad penal de adolescentes, Beneficios Jurídicos y administrativos para condenados y desmovilizados

d) Programa promiscuo: Sistema penal Mixto, Sistema Penal Oral Mixto, Postulados Justicia y paz, responsabilidad penal adolescentes, desmovilizados, civil familia, laboral, administrativo, restitución de tierras, extinción de dominio.

PREGUNTA: "¿Cuáles son las principales problemáticas que se presentan en el departamento, para cumplir con sus funciones?"

RESPUESTA: En lo que respecta a la prestación del servicio de defensoría pública en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito precisar que este se ha garantizado de manera inintermitente y continúa en todas las áreas y programas debidamente establecidos por el ente defensorial para tal fin y en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

En relación con los problemas de seguridad en este departamento me permito informar lo siguiente:

Hasta el año 2014 el archipiélago era de los pocos lugares del país que no contaba con la presencia e influencia de grupos armados ilegales en el contexto del conflicto armado.

En el informe de riesgo 001 de 2014 se advirtió los riesgos de vulneraciones de los derechos humanos por la disputa entre miembros de organizaciones armadas autodenominadas Los Rastrojos y Los Paisas, lo que generó el incremento de los homicidios. Estos dos grupos fueron neutralizados por la Fuerza Pública por medio de captabras y bajás, como también por el enfrentamiento entre esas organizaciones ilegales. Esto redundó en la disminución de los homicidios en 2015 y 2016.

Posteriormente, en la Alerta 046 de 2018 se advirtió el escenario de riesgo que generan organizaciones criminales tales como las autodenominadas AGC y bandas delincuenciales que están a su servicio, por el dominio estratégico de las rutas marítimas de comercialización transnacional de droga y armas.

La posición geoestratégica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ASPSC), lo convierte en un punto de conexión entre países del Centro y Sur del continente, para el tráfico de drogas, principalmente, en sus fases de acopio, distribución y venta a nivel internacional.

Los grupos que actualmente controlan el negocio del narcotráfico en la isla son

Cra. 9416-21 Bogotá, D.C.
 PBX: (1) 3147300- Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co
 Punto Verde 0800 14902219

ISO 9001:2015
 SISTEMA NACIONAL DE CALIFICACIONES
 ENTIDAD REGISTRADA

Defensoría del Pueblo

sanandresanos (se ha estado cerca de declarar emergencia sanitaria y hospitalaria).

En lo que corresponde a los indicadores de calidad de vida, el departamento aunque ha mejorado en la reducción de pobreza mantiene una preocupante situación de desigualdad social que queda evidenciado en la inequidad en la distribución del ingreso (NBI de 40,84%, mucho más alto que el indicador nacional que es de 27,78%).

Persiste la vulnerabilidad socioeconómica de la población racial que afecta la calidad de vida. La prestación de los servicios domiciliarios se ha hecho de manera fragmentada.

Finalmente, es de reiterar que la Defensoría del Pueblo, como organismo de control, manifiesta su disposición en el seguimiento a las acciones institucionales orientadas a atender la situación descrita y reitera su compromiso en la promoción y divulgación de los derechos humanos.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Vicedefensor del Pueblo

2019 11

ba

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-083-2019
Bogotá, agosto 12 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por la doctora GARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE, Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales y por el doctor JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN, Vicedefensor del Pueblo, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

13-08-19 9:28am

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 88, oficina 208 B. www.congreso.gov.co
PBX: 4325100 | Ext: 432694/432634/4264 | Email: comision1@congreso.gov.co

Defensoría del Pueblo

Bogotá, D.C., 05 AGO. 2019

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 # 8-88
Ciudad

Referencia: Respuesta de Cuestionario en relación con la Alerta Temprana 046/18 - No 46947-19 - 25-07-19

Respetada Doctora:

En respuesta al cuestionario de la referencia, en el cual se solicita informar acerca de las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo frente al seguimiento de la Alerta Temprana 046-18, que advierte sobre los escenarios de riesgo a los que se encuentra expuesta la población civil asentada en el archipiélago de San Andrés, procedo a responder, para lo cual me permito dividir la exposición en dos apartados:

1. Contextualización del escenario de riesgo advertido en la Alerta Temprana 046-18

A través de la Alerta Temprana 046 de 2018, la Defensoría del Pueblo presentó el escenario de riesgo para los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad en el Archipiélago de San Andrés. En ella se da cuenta sobre la existencia de factores de riesgo o amenaza y vulnerabilidad, determinados por la presencia de integrantes de grupos armados organizados posdesmovilización de las autodefensas, especialmente miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC-, quienes utilizan las rutas marítimas para el tráfico de narcóticos, armas, dinero y otras mercancías de contrabando, desde y hacia el territorio continental colombiano.

Asimismo la alerta relaciona este contexto de amenaza con factores estructurales de vulnerabilidad como las sucesivas y grave crisis de los servicios de salud, de servicios públicos y saneamiento básico que se presentan en este territorio, dentro de las que destacan las siguientes:

- Que los jóvenes raciales e isleños, dada su vulnerabilidad socioeconómica, se encuentran expuestos a un alto riesgo de ser reclutados o utilizados de forma ilícita por los grupos

Carrera 9 No. 16-21 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 Ext. 3402 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co

Defensoría del Pueblo

armados ilegales con involucramiento en actividades vinculadas con el narcotráfico, tráfico de armas y otras actividades ilegales.

- El riesgo al cual se encuentra expuesta la población víctima de desplazamiento forzado en el continente, la cual buscó resguardo en el Archipiélago y que hoy en día se encuentra en situación irregular.
- La situación de funcionarios judiciales en riesgo de ser amenazados o asesinados a causa del cumplimiento de sus funciones en un territorio insular, donde son fácilmente identificados y ubicados por los actores armados ilegales.
- El hecho que los comerciantes y turistas se encuentran en riesgo de ser víctimas de extorsión y amenazas.

2. Respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional

a) A la fecha, ha mejorado las condiciones expuestas en la Alerta Temprana 46/18?

A partir del seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se verificó el desempeño institucional frente a las recomendaciones formuladas, por medio de la constatación con las comunidades y la observación in situ. A partir de este ejercicio, la Defensoría del Pueblo ha identificado que:

- Pese a los esfuerzos desarrollados por la Fuerza Pública (Policía Nacional, Ejército y Armada) no se han mejorado las condiciones de seguridad para las comunidades. Persiste la situación de riesgo identificada en la Alerta; riesgo principalmente determinado por la dinámica de las AGC y la delincuencia organizada, como Los Pusa, quienes siguen ejerciendo violencia por el control de economías ilegales, como por ejemplo, cultivos extorsivos, tráfico de armas, contrabando y trata de personas. Es de anotar que además de la isla de San Andrés, la de Providencia se ha convertido en punto importante de sus acciones delictivas.
- Frente a la situación sanitaria del departamento, ha estado cerca la declaración de emergencia sanitaria y hospitalaria, debido al deterioro de la infraestructura de las redes de acueducto, alcantarillado y aseo en algunos sectores. Situación similar enfrenta el hospital de la isla que, aunque cuenta con una moderna infraestructura, el equipamiento no es suficiente para la atención de los sanandresanos, situación que dificulta el manejo de residuos hospitalarios biológicos, los cuales deben ser llevados por vía marítima a la ciudad de Cartagena.

Carrera 9 No. 16-21 - Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 314 7300 Ext. 3402 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

89111

Bogotá D.C.

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Carraera 7 No. 8-68 Oficina 238 B
Bogotá

Asunto: Su oficio No. C.P.C.P.3.1.014-19 de 24 de julio de 2019, con radicado 2019ER0077254

Cordial saludo señora Amparo Yaneth

Este Despacho recibió su solicitud para responder el cuestionario sobre el manejo de los recursos destinados a seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia común, la cual respondimos de la siguiente manera:

- Respecto al manejo de los recursos destinados a seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia común. ¿Cuál ha sido el seguimiento que ha hecho la Contraloría para verificar que se ejecutan los recursos presupuestados en materia?

En primer lugar, me permito anunciarle los hechos evidenciados en los diferentes procesos auditores en la Policía Nacional de Colombia:

- Hechos evidenciados recursos Seguridad Ciudadana
 - Informe de auditoría financiera, vigencia 2018

Presupuesto para desarrollo de la Política Pública de Participación Ciudadana

La Policía Nacional, en atención al oficio No. CGR-PONAL No. 16 del 22-03- del 2019 por el cual se requirió lo referente a la asignación en la vigencia 2018 de presupuesto para desarrollo de la Política Pública de Participación

Carrera 89 No. 44-35 Piso 8 • Código Postal 111071 •
contraloria@col.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ciudadana, da respuesta mediante comunicación oficial No. S-2029-001892- OFPLA del 04 de abril de 2019, en el sentido de indicar que para el cumplimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana, en especial los asignados en el esquema de Transparencia, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano, conforme a lo dispuesto por la Ley 1757 de 2016, en concordancia con la Ley 489 de 1996, durante la vigencia 2018, no tuvo contemplado rubro para "Gastos en Participación Ciudadana", no obstante, la institución con presupuesto de funcionamiento apatóncó los diferentes programas que están orientados a satisfacer las necesidades en el ámbito de convivencia y seguridad ciudadana, entre otros los mecanismos de rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, así como los requerimientos que permanentemente realiza la comunidad en 30 oficinas de atención al ciudadano a nivel nacional, que para dicha vigencia fiscal, tuvo una asignación en gastos de personal (224 uniformados y 5 no uniformados) equivalente a \$10.387.786.113.

De otra parte en pruebas realizadas a los sistemas de información se estableció que la Policía Nacional ha venido haciendo énfasis en la participación ciudadana mediante mecanismos electrónicos, tal como puede evidenciarse en la implementación de sistemas de información como SIPORS (Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), el SIPI (Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria), A DENUNCIAR, SIFSE (Sistema de Información Frontes de Seguridad Empresarial) y SIDEX (Sistema Documentos Extraviados), la consulta del Código Nacional de Policía en Línea, Constancia de pérdida de documentos en línea, SIOPER (Sistema de Información Operativo de Antecedentes), Georreferenciación en línea de los puntos físicos de recepción de denuncias, Georreferenciación en línea del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, información en línea de los celulares recuperados, información en línea sobre el estado de las vías del país, ofrecida por la Policía Nacional, información turística en línea ofrecida por la división de Policía Turística, información en línea de las vistas guardas y las salas de exposición del Museo Histórico de la Policía Nacional, formulario en línea para Reportar ante la Policía Nacional hechos que perjudican el medio ambiente y los animales y números de contacto de las patrullas de protección animal a nivel nacional, CAI virtual, boletines, recomendaciones, guías a Infografías en línea sobre ciberseguridad por parte del Centro Cibernético Policial y POLIS que permite ubicación y georreferenciación del cuadrante más cercano, llamada al 123, Botón de pánico e incluso registro de pérdida de documentos a través de la aplicación.

No obstante, aún se encuentra pendiente la transformación electrónica del certificado de carencia dentro del sistema SICCO (Sistema de Información Control Precusores Químicos), lo cual hace parte de un plan de mejoramiento inscrito por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, pero cuyas acciones

Carrera 89 No. 44-35 Piso 8 • Código Postal 111071 •
contraloria@col.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de mejora dependen de las acciones que realice la Policía Nacional. Esta acción pendiente permite que se realice una mejora en la interacción electrónica entre el ciudadano y el sistema SICCO generando un mejor control.

Hallazgo No. 27 Bienes recibidos del Fondo de Seguridad Ciudadana (Ley 418 de 1997)

El artículo 208 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

La Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones", establece:

"10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1. Reconocimiento

1. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos: (...) Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable." (Subrayado fuera de texto)

La Resolución No. 01516 del 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional "Por la cual se establecen las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)", se definen los responsables del cumplimiento y se dictan otras disposiciones", particularmente, la Política Contable para Propiedades, Planta y Equipo, señala:

Carrera 89 No. 44-35 Piso 8 • Código Postal 111071 •
contraloria@col.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

"4.1 Activo: Son recursos controlados por la Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios e de terceros"

4.2 Propiedades, planta y equipo: Son activos tangibles empleados por la Policía Nacional para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, bajo el control de la institución, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. " (Subrayado fuera de texto)

Verificada la información reportada por los departamentos y municipios de la jurisdicción de las Unidades Policiales MEBUC, DESAN y DEMAM, en respuesta a la solicitud de información (circularización) relacionada con la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad de la Ley 418 de 1997, durante la vigencia 2018, se evidenció que estos entes territoriales adquirieron bienes del componente de movilidad (parque automotor) por \$1.242.891.735,80 para apoyar a las unidades policiales, determinándose que a 31 de diciembre de 2018, no se incorporaron en los registros contables de cinco (5) motocicletas por valor de \$129.398.720,00 de los municipios Simacota, Matanza y Ceptá.

Adicionalmente y con respecto al componente de telemática, equipos de comunicación y computación, se suministraron elementos por valor de \$1.798.800.777,59, de los cuales no fueron incorporados a los estados contables \$150.433.773,00.

Lo anterior por deficiencias en la entrega de información oportuna por parte de los comandantes de las estaciones de Policía y el enlace de Gestión Territorial, lo cual subestima las cuentas contables 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación en \$129.398.720,00, 1670 Equipos de Comunicación y Computación en \$150.433.773,00 y su correspondiente contrapartida patrimonial 3105 Capital Fiscal por \$279.832.493,00.

Carrera 89 No. 44-35 Piso 8 • Código Postal 111071 •
contraloria@col.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



Respuesta de la Entidad

Mediante comunicación No. S-2019-038640/COMAN-PLANE 3.1 del 23 de abril de 2019, la PONAL da respuesta en los siguientes términos:

"En atención a la observación formulada, se procedió a informar al equipo auditor las acciones realizadas por las unidades auditadas MEBUC-DESAN-DEMAM, para cada uno de los componentes observados (movilidad y telemática) presentando el estado actual de los bienes adquiridos durante la vigencia 2018 a través del Fondo de Seguridad de la Ley 418 de 1997

(...)

Con base la Resolución No. 04935 de 12 diciembre de 2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional" Título V Administración y Uso del Componente de Movilidad de la Policía Nacional en su ARTÍCULO 42º: Origen y trámites legales, numeral, 4 Alta. Es la condición en la cual permanecen el componente de movilidad policial a partir del momento en que ingresa convalidadamente a los inventarios de la institución y SIGEA. Para darlos de alta en los inventarios de la institución el almacenista debe tener en cuenta la siguiente documentación:

Documentación requerida para el ingreso del componente vehicular (automóviles y motocicletas) donados por entidades territoriales:

- Copia acta de donación firmada por el comandante de la unidad receptora.
- Copia factura de compra.
- Copia manifiesto de aduana.
- Copia licencia de tránsito a nombre de la Policía Nacional (cuando están matriculados en cualquier secretaría de tránsito).
- Copia SOAT a nombre de la policía Nacional.

Por lo anterior, se procede a relacionar las gestiones administrativas desarrolladas para el ingreso del componente de movilidad adquirida con recursos provenientes del Fondo de Seguridad de la Ley 418 de 1997.

(...)

Municipio de Matanza:

El municipio de Matanza a través de la empresa YAMAHA realiza la entrega de la motocicleta de placas XNU64E el día 06 de marzo del año 2019, se anexa el presente comunicado oficial documento de fecha 06/03/2019 donde la empresa YAMAHA entrega el bien, por tal motivo se realizó la incorporación contable a los inventarios de la unidad el día 11/03/2019, asignándole el número de inventario 8004070000000004201236. En este orden de ideas, la motocicleta se ingresó a los estados contables en la misma vigencia que fue recibida.



Municipio de Simacota

Las motocicletas adquiridas por el Municipio de Simacota no presentaron para la fecha de entrega, la relación del valor de mantenimiento post-venta, por lo tanto su ingreso se realizó el día 09/02/2019, previa certificación presentada por el municipio en el cual anexó la factura del valor del mantenimiento y aclarando que el contrato se realizó de manera íntegra.

Municipio de Cepita

Las motocicletas adquiridas por el Municipio de Cepita fueron ingresadas a los estados contables el día 31/01/2019, una vez cumplidos los requisitos que obran como soportes idóneos para su reconocimiento.

- Respecho al componente de telemática = equipos de comunicación y computación, el Fondo de Seguridad Ciudadana (Ley 418 de 1997) estimó suministrar a la unidad policial elementos por valor de \$1.788.800.777,58, de los cuales no habían sido incorporados en los inventarios de unidad, los siguientes bienes relacionados a continuación por valor de \$299.659.773,00, de acuerdo a los siguientes motivos:

Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Número Inventario y/o Observación
Municipio de Lebrija	Estación de Policía Lebrija	Compra de escritorio con licencia oficio.	01	25.778.375,00	18/04/2019	8004070000000000004 210393
		Impresora multifuncional	01		18/04/2019	8004070000000000004 210395
		CGTV	01		18/04/2019	8004070000000000004 210396
Municipio de Piedecuesta	Estación de Policía Piedecuesta	adquisición de elementos mobiliario, equipos tecnológicos y material		148.206,00		El municipio de Piedecuesta apertura proceso contractual SELECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SUBASTA INVERSA SNT-SAS4018-2018, el lote 3 denominado equipo tecnológico fue declarado desierto por tal motivo, no se adquirieron los equipos tecnológicos mencionados (ver anexo)



Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Número Inventario y/o Observación
						pliego de condiciones y resolución No. 386-G del 20/12/2019
Municipio de Girón	Estación de Policía Girón	Suministro de equipos de cómputo, fotocopiadora de software y audífonos.	01	14.821.890,00	18/04/2019	8004070000000000004 210389
		Videoobscuro				8004070000000000004 210390
		Impresora	02		18/04/2019	8004070000000000004 210391
		Cablea activa	01		18/04/2019	8004070000000000004 210392



DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Número Inventario y/o Observación
Municipio Macarevita	Estación Macarevita	Licencias Windows profesional	10	No reporta		Mediante comunicado oficial S-2019-042589 DESAN, firmado por el señor Intendente SANDRO ESTEVEZ LEÓN Comandante Estación de Policía Macarevita, indica que al verificar el contrato No. 077 del 19/12/2016, suscrito por la alcaldía del citado municipio, se pudo establecer que quedó mal tratada la necesidad solicitada por el comandante de estación, que a la fecha dice: "ya que se necesitaban 02 licencias de office home y empresa 2016 y se solicitó por error fue 02 licencias Windows 10 profesional" motivo por el cual se aplicó a la administración municipal un concepto el objeto del contrato ya que son elementos diferentes, por lo anterior, no se han reconocido los elementos.
Municipio Sabana de Torres	Estación Sabana de Torres	Impresora multifuncional	6	9.729.140,00	13/04/2019	8004070000000000004 210400 8004070000000000004 210401 8004070000000000004 210402 8004070000000000004 210403 8004070000000000004 210404 8004070000000000004 210405
Municipio de Cerrito	Estación de Cerrito	Compra de cámaras de vigilancia acuerdo las	2	7.400.000,00	10/04/2019	8004070000000000004 210416 8004070000000000004 210417

CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Numero Inventario y/o Observación
		especificaciones				
Municipio de Rionegro	Estación Rionegro	Suministro, instalación e integración de cinco cámaras de vigilancia para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Rionegro, equipo para el fortalecimiento de la estación de Policía en el barrio de la Reina, compra de repetidores para la red de comunicación del Departamento de Policía Santander Municipio de Rionegro.	01	154.352.677,00		Los bienes de este proyecto no ingresaron a los estados contables de la Policía Nacional quien está a cargo de su operación.
Municipio Jesús María	Estación Jesús María	Compra, instalación y puesta en funcionamiento de cámara de seguridad	1	282.195.200,00		Estos elementos reposaron en los inventarios del ente territorial, por lo tanto no ingresaron a los estados contables de la Policía Nacional quien está a cargo de su operación.

Carretera No. 44-25 Pto 8 • Código Postal 11071 •
car@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Numero Inventario y/o Observación
Municipio Chirica	Estación Chirica	computadores de Mesa Licencias office Impresora multifuncional	2 2 2	20.165.568,00		Mediante comunicación oficial S-2019-03785-DESAN, el señor comandante de Estación de Policía Chirica, informa que del contrato No. CH 0119-2018, donde se encuentran incluidos los elementos tecnológicos relacionados, hacen parte unos elementos (al puesto de control) que requieren certificación por parte del Grupo de Control de Ciudad de la Dirección Administrativa y Financiera, los cuales no cumplen con los parámetros establecidos para la certificación, por lo cual la unidad no ha realizado la recepción formal de los elementos, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, y en de realizar la recepción de la totalidad de los elementos.
Municipio Coronoso	Estación Coronoso	Telefonos de 4G* Cabinas RTT	2 01	6.000.000,00 3.350.000,00	18/04/2019 18/04/2019	8004070000000000004 210397 8004070000000000004 210398 8004070000000000004 210399

Carretera No. 44-25 Pto 8 • Código Postal 11071 •
car@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

Ente Territorial	Destino	Bien adquirido	CANT	Valor Total	Fecha Ingreso Inventario	Numero Inventario y/o Observación
Municipio Arenal	Estación de Policía Arenal	Impresora multifuncional Proyector EPSON Computador portátil en uno HP Planta eléctrica	01 01 01 01	5.450.000,00		Revisado el documento proveniente del ente territorial esta señala que a la fecha está pendiente por legalizar estos bienes ante la estación de policía. El comandante de la estación de policía refiere que mediante comunicación oficial S-2019-015000 10/04/2019 no se han recibido estos elementos.
Observación de Santander	DEPAM	CCTV SEGURIDAD	01	62.000.000,00	19/04/2019	8004070000000000000 4210406

(...)

Análisis de Respuesta

Al respecto, cabe señalar que la observación hace relación a las respuestas dadas por los diferentes entes territoriales a la solicitud elevada por este Órgano de Control Fiscal, por lo cual, el Equipo Auditor solo tuvo en cuenta los activos (vehículos, motocicletas y equipos de computación y comunicación), es decir, no se reprochó lo relativo a elementos de intendencia, combustible, pago de reconocimientos, entre otros. En la respuesta la Entidad relaciona ítems no contemplados en la cuantificación de la observación como se señaló en el párrafo precedente.

Por lo anterior se concluye que la Entidad acepta la no incorporación de algunos elementos recibidos, sin embargo, se disminuye la cuantía por unos elementos de telemática que no fueron entregados a la institución al cierre de la vigencia.

- Informe de auditoría Financiera, vigencia 2017:

Hallazgo No. 5 Cobertura Póliza de Vehículos (F)

La Policía Nacional cuenta con un Manual Logístico (adoptado con la Resolución 4935 del 12 de diciembre de 2013), dentro del cual se encuentran los lineamientos del

Carretera No. 44-25 Pto 8 • Código Postal 11071 •
car@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

manejo del Sistema de información para la gestión del equipo automotor – SIGEA, su objetivo el de "mantener un control centralizado del equipo automotor institucional con registros históricos de cada bien, desde el momento en que se da de alta hasta su devolución a la entidad comitente o se propone para remate, possibilitando un control sistemático permanente, actualizado, confiable y en red con información a nivel nacional"

Teniendo como parámetro lo anteriormente señalado y siendo este el soporte para el estudio de auditoría, se procedió a verificar la base de datos que contiene dicho aplicativo, donde se evidenció que, de 45.102 registros de vehículos, en estado "hurto" se encuentran once (11) por valor total de \$183.296.361, según la descripción que se añadia a continuación:

Nº	SIGLA	ESTADO ANTALLADO	PLACA	UNIDAD	CLASE VEHICULO	DE	SITUACION JURIDICA	CANTIDAD
1	47-881	HURTADO	MPS48	DIRRO	CAMIONETA PICKUP A X4	DEBARRUCO	Investigación administrativa R 004-42 2017-AGPPO2017-42	04.103.005
2	20-0434	HURTADO	4782G	ORRSC	MOTO		Investigación administrativa R 002-2018	4.588.754
3	10-891	HURTADO	EA281	DECLU	CAMIONETA PICKUP A X4	DEBARRUCO	Investigación administrativa A-DECUA-2018-02	37.748.073
4	20-1923	HURTADO	FL98G2	DEMAR	MOTO		Investigación administrativa A-DEMAR-2017-218	0.500.000
5	20-0001	HURTADO	JG40C	DEMAR	MOTO		Investigación administrativa A-DEMAR-2017-202	3.500.000
6	10-2610	HURTADO	SO278	AMEVAL	MOTO		Investigación administrativa A-AMEVAL-2018-2	33.283.921
7	20-0001	HURTADO	CF288	DIRVA	CAMIONETA		Investigación administrativa A-DIRVA-2018-118	25.143.000
8	20-0288	HURTADO	HT85A	MIGAL	MOTOCICLETA		Está en proceso de incorporación según comunicado No 2019181010000001 de Tame, del 02-05-19 de la ciudad de Bogotá de Cal	13.837.498
9	21-1257	HURTADO	PL92C	MIGAL	MOTOCICLETA		Está en proceso de incorporación según comunicado No 2019181010000001 de Tame, del 02-05-19 de la ciudad de Bogotá de Cal	0.360.000
10	20-1138	HURTADO		DEVAL	MOTOCICLETA		Investigación administrativa DEVAL-2018-14	13.204.115
11	10-2015	HURTADO	HO208	DIRROV	MOTOCICLETA		NO SE LLENA PROCESO ADMINISTRATIVO TENIENDO ENCUESTA LOS INGRESOS del vehículo Perteneciente por parte del grupo de seguridad DTAU, sin la correspondiente a la institución de	4.980.000

Carretera No. 44-25 Pto 8 • Código Postal 11071 •
car@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



Nº	SIGLA	ESTADO FANTALLAZO	PLACA	UNIDAD	CLASE DE VEHICULO	DE	SITUACION JURIDICA
12	17-0868	HURTADO	FWW270	MERCO	MOTOCICLETA		Investigación administrativa A-MERCO-2018070 la cual se como falta y cultura de pago por un valor de \$8.331.000 y se realizó por conformidad con un informe de \$8.331.000. PAGO EL BIEN
13	17-7852	HURTADO	08E111	MERCO	AUTOMOVIL		Propiedad del FV3 "Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en Insularidad" y tiene una póliza "Todo riesgo". Se anexa carta emitida por la compañía de seguros LAPOUR S.A. PARA EL BIEN LA ASSEGUARADORA
14	17-1882	HURTADO	AMLR5	MERCO	MOTOCICLETA		Propiedad del FV3 "Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en Insularidad" y tiene una póliza "Todo riesgo". Para dicho seguro se anexa la póliza de la aseguradora y está siendo pagado con radicado SFAD A-MERCO-201700 por dicho siniestro
19	RAH-0207	HURTADO	FRAN0207	DIRAJ	UNIDAD FLUVIAL		RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FV3-020707 DE LE. ESTA DECORRRIENDO POR NOMINA. ESTA PAGANDO EL BIEN.....\$1.000.000,00
18	20-0281	HURTADO	CE3989	DEVAL	CAMIONETA		Investigación administrativa A-DEVAL-2018-118
17	20-0281	HURTADO	HTH82A	MECAL	MOTOCICLETA		Esta en proceso de indemnización según mencionado. Se tiene en conocimiento de Fecha 20-08-2018 de la sociedad Santiago de Chile
18	20-1207	HURTADO	FUR52G	MECAL	MOTOCICLETA		Esta en proceso de indemnización según mencionado. Se tiene en conocimiento de Fecha 20-08-2018 de la sociedad Santiago de Chile
19	20-1106	HURTADO		DEVAL	MOTOCICLETA		Investigación administrativa DEVAL 2018-116
20	20-0281	HURTADO	NOR028	DIRAJ	MOTOCICLETA		LA FISCALIA ARCHIVO INVESTIGACION

Por lo anteriormente expuesto, comedidamente me permito solicitar sea reconsiderada la observación inicialmente planteada, así mismo y con el fin de dar mayor claridad a las respuestas presentadas, se solicita de manera atenta al equipo auditor, la realización de una mesa de trabajo.

Análisis de la Respuesta

En consideración que las dos situaciones planteadas a la Policía y que hacían relación a la falta de la póliza de seguro que ampara el siniestro no hurtado, la cual ocasionales, por la pérdida de 20 vehículos, un posible daño al patrimonio del Estado, evaluado lo



expuesto por la Entidad y conforme a los soportes que se allegan se determinó excluir nueve (9) vehículos de la relación señalados como hurtados por parte de la Contraloría General de la República por el reintegro del valor de los mismos, así:

Nº	SIGLA	ESTADO FANTALLAZO	PLACA	UNIDAD	CLASE DE VEHICULO	DE	SITUACION JURIDICA
1	07-0723	HURTADO	02B80	DIRAJ	MOTO		Investigación administrativa A-07RAJ-001-01 ESTA PAGANDO EL BIEN.....\$3.000.000,00
2	01-418	HURTADO	88E41	DIRAJ	CAMIONETA		PAGO EL BIEN, según acta de compromiso de 17/04/07.....\$14.100.000,00
3	01-418	HURTADO	88E41	DIRAJ	CAMIONETA		PAGO ASSEGUARADORA LA FARMACIA ES.000.000,00
4	26-9118	HURTADO	02K978	DIRAJ	MOTO		Investigación administrativa A-26RAJ-011-048 PAGO EL BIEN
5	17-182L	HURTADO	37F08E	MERCO	MOTOCICLETA		Investigación administrativa A-MERCO-2017-10 cual se como falta de responsabilidad por un valor de \$8.000.000,00 - se anexa el documento por número radicado: 0-2018-22345. Anexo \$4.847.800,00. ESTA PAGANDO EL BIEN
6	17-685L	HURTADO	HW3013	MERCO	MOTOCICLETA		Investigación administrativa A-MERCO-2017-10 cual se como falta de cultura de pago por un valor de \$8.921.000 y se realizó por conformidad con un informe de \$8.381.000. PAGO EL BIEN
7	17-1882	HURTADO	08E111	MERCO	AUTOMOVIL		Propiedad del FV3 "Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en Insularidad" y tiene una póliza "Todo riesgo". Se anexa carta emitida por la compañía de seguros LAPOUR S.A. PARA EL BIEN LA ASSEGUARADORA
8	17-480L	HURTADO	AMLR5	MERCO	MOTOCICLETA		Propiedad del FV3 "Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana en Insularidad" y tiene una póliza "Todo riesgo". Para dicho seguro se anexa la póliza de la aseguradora y está siendo pagado con radicado SFAD A-MERCO-201700 por dicho siniestro
9	RAH-0207	HURTADO	FRAN0207	DIRAJ	UNIDAD FLUVIAL		RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FV3-020707 DE LE. ESTA DECORRRIENDO POR NOMINA. ESTA PAGANDO EL BIEN.....\$1.000.000,00

Fuente: Policía Nacional

De esta manera frente a ellos, si bien es cierto, las actuaciones que se están adelantando por parte de la Policía respecto de los procesos administrativos frente a la pérdida de bienes en uso, está determinada en el artículo 7º de la Ley 610 de 2000 y como gestión resulta procedente, no es menos cierto, que lo que se está cuestionando por parte del ente de control es la omisión del aseguramiento de bienes



que desde el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, le imponía dicha obligación en aras de la salvaguarda del patrimonio del Estado y que con el literal d, del artículo 118 de la Ley 1474 de 2011 le señala las causas en que se incurre por dicha omisión, a pesar del análisis de costo beneficio que la Entidad argumenta.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene, pero se modifica en la cuantía y cantidad de vehículos inicialmente comunicados, tal como se muestra en el cuerpo del presente informe

En segundo lugar, remitimos informe del estudio "Política Criminal en Colombia 2012 -2016 Una política pública por construir", acápite 2.3. Recursos ejecutados en actividades de prevención y represión del delito en la Policía Nacional, páginas 83 a 86, aborda el aspecto presupuestal de los recursos destinados por la Policía Nacional para actividades de prevención y represión del delito.

2. ¿Qué acciones ha tomado la Contraloría cuando ha encontrado desvíos de recursos o falta de ejecución de los mismos? ¿Qué resultados tomaron esas acciones?

La Entidad debe suscribir el respectivo plan de Mejoramiento, el cual se revisará por parte de la Contraloría General de la República en el próximo proceso auditor.

En cuanto al hallazgo fiscal No. 5, Cobertura Póliza de Vehículos (F), fue remitido a la Contraloría de Investigaciones mediante oficio 2018IE0051532 del 9 de julio de 2018, quien informa que el hallazgo fue archivado por no mérito.

Atentamente,

SEBASTIAN MONTOYA MEJIA
 Contralor Delegado Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Resolución (1) CD - "Política Criminal en Colombia 2012 -2016 Una política pública por construir"

Proyecto: Estrategia Avanzada
 Revisó: María Fariña Rojas Olaya - Directora de Vigilancia Interna
 Aprobó: Alberto Torres Guillermé - Director de Estudios Sectoriales



88111
 Bogotá D.C.
 2019IE0066908

Doctor ANDRES GUSTAVO ROJAS PALMIRINO
 Jefe Unidad Apoyo Técnico al Congreso
 Contraloría General de la República
 Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 2019IE0064801. Cuestionario remitido por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, en relación con el manejo de los recursos destinados a seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia común.

Respetado doctor Rojas:

En atención al requerimiento del asunto, mediante el cual se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el seguimiento que ha hecho la Contraloría para verificar que si se ejecutan los recursos presupuestados en la materia?
2. ¿Qué acciones ha tomado la Contraloría cuando ha encontrado desvíos de recursos o falta de ejecución de los mismos?
3. ¿Qué resultados tuvieron esas acciones?

Atentamente me permito informar que esta Contraloría Delegada realizó en el año 2018 una Auditoría de Cumplimiento al Ministerio del Interior en lo pertinente a la gestión fiscal adelantada para la ejecución de los Centros de Integración Ciudadana (CIC); la auditoría se sujetó al cumplimiento de los criterios asociados a los riesgos identificados y considerados en el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), en el cual se administran los recursos direccionados a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y territorial.

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR consideró que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión del Ministerio en lo relacionado con la viabilización, aprobación, construcción y puesta en funcionamiento de los Centros de Integración Ciudadana resultó conforme, en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, salvo en casos puntuales relacionados con la viabilización y aprobación de los proyectos presentados por las entidades territoriales y el cumplimiento de la función de supervisión, razón por la cual se emite un concepto de "incumplimiento material - con reserva".

El anterior concepto se fundamenta en los hallazgos contenidos en el Informe, los cuales se refieren a:

1. Deficiencias en el proceso de aprobación y viabilización de los proyectos presentados por las entidades territoriales, en el que se evidenció incumplimiento

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de condiciones, requisitos y criterios básicos para garantizar la ejecución posterior de las obras, atendiendo los parámetros de características y calidad establecidos por el Ministerio y por el marco normativo aplicable.

Se destacan los incumplimientos asociados al tamaño del lote requerido para ejecutar las obras de acuerdo a las especificaciones del proyecto tipo establecido por el Ministerio; la ausencia de análisis respecto a las condiciones del terreno que genera posteriores afectaciones dada la necesidad de notorias adecuaciones en razón a la presencia de taludes y de niveles freáticos que incluso ponen en riesgo la seguridad de trabajadores y usuarios; y la omisión de gestiones oportunas para garantizar el suministro de servicios públicos básicos.

2. Falencias en los estudios y diseños que forman parte de la contratación derivada, los cuales generan ajustes y modificaciones posteriores, con efectos especialmente en cuanto al plazo y los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos.
3. En la que tiene que ver con la ejecución de obras, los hallazgos dan cuenta de las debilidades de supervisión e inventaría en razón a las diferencias en cantidad, calidad de obras, precios y especificaciones técnicas, entre lo pactado contractualmente y las obras recibidas y pagadas, situaciones que afectan la óptima prestación de los servicios e incluso la seguridad de los usuarios de los CIC.
4. Adicionalmente, resultaron evidentes los incumplimientos en la gestión contractual correspondiente a la oportunidad en los trámites para renovar los convenios y contratos, contar con garantías durante toda la vigencia de los mismos, adelantar los procesos de liquidación en forma oportuna, y exigir de contratistas y proveedores la calidad de los bienes y servicios mediante los mecanismos establecidos para garantizar la oportunidad y calidad en la ejecución de los proyectos.
5. Como corolario de lo anterior, el control y seguimiento efectuado por el Ministerio, en su calidad de rector de la política y administrador del FONSECON, se considera limitado a un seguimiento documental, circunscrito a los términos de los convenios interadministrativos, que en la práctica contrasta con los resultados de las verificaciones in situ que permiten identificar incumplimientos de las obligaciones por parte de los titulares de la contratación derivada.
6. Del punto anterior se derivan problemáticas asociadas al control presupuestal y contable de los recursos del FONSECON asignados a los CIC en tanto los registros no reflejan en debida forma el avance y estado real de los proyectos, ni cuentan con la documentación que constituya el soporte idóneo para tal fin.

En virtud de lo anterior, se determinaron trece (13) hallazgos administrativos, de los cuales ocho (8) tienen presunta incidencia disciplinaria y cinco (5) alcance fiscal por valor de total de \$938.742.601,63. Así mismo, se obtuvieron doce (12) posibles beneficios de auditoría por un total de \$ 91.356.440,55.

En consecuencia, la entidad tiene que elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a:

Carrera 68 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 11071 • PBR 018 1000
 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la CGR. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deben ser reportados por la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI).

Para mayor ilustración en relación con los hallazgos enunciados, el Informe completo de la auditoría puede ser consultado en la página web de la CGR, en el link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/proceso-auditoria/auditorias-libre/areas/sector-educacion-publica-e-instituciones-financieras/auditoria-gestion-publica-ibecvadas-ene-2019>

DECLARACIÓN

DAVID JOSE VALENCIA CAMPO
 Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Proyekt: Asesoría Análisis O - Profesional DES
 Hechos: Anonés Hernández Urdaneta - Director DES (E)

Asunto: TDR 88711031 (Ejecución Técnica con el Congreso)

Carrera 68 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 11071 • PBR 018 1000
 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficio No. C.P.C.P.3.1-320-2019
 Bogotá, septiembre 19 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 H. Representante a la Cámara
 Ciudad

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el Brigadier General (R) ALVARO MIRANDA QUIÑONES, Director General INPEC (E), sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto le anuncio

Honor-

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 - 68 Oficina 238 B www.congreso.gov.co
 PBX: 4325100 FAX: 43884268479304294 Email: comisionprimera@camara.gov.co

INPEC
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

8110-OFPLA-81101-GRUES-2019EE0183010

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 238 B
 Ciudad.

Asunto: Respuesta Proposición No. 001A de 2019

Cordial saludo.

En atención al Oficio No. C.P.C.P.3.1.275-19 del 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se da traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, de la Proposición No. 001A de 2019, suscrita por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con problemática de carácter logístico, económico o administrativo que presenta el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés -EPMSC San Andrés, me permito informarle lo siguiente:

1. **INFRAESTRUCTURA**

- Baños parte interna. Las obras que se realizaban en el marco del Contrato No. 2180863, suscrito entre el Arq. Javier Moreno y FONADE, cuyo objeto es el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura general del establecimiento, se encuentran paralizadas desde el 18 de marzo de 2019, cabe resaltar que esta parálisis genera traumatismo para el desarrollo de las actividades cotidianas al interior del ERON y afecta la seguridad y salubridad de las Personas Privadas de la Libertad -PPL.

ESTADO DE LOS BAÑOS - OBRAS INCONCLUSAS



Calle 26 No. 27 - 48 PBX 2047478 Ext. 1100
 genc@inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La Justicia es de todos
Minjusticia



Muro externo.

- Presenta agrietamiento, se corre el riesgo de caída del muro.
- Solo existe este muro de seguridad perimetral o externa, el cual se encuentra fracturado por caída de árboles.
- Se requiere instalación de malla de seguridad electro soldada con concertina en la parte perimetral.



Calle 28 No. 27 - 48 P.BX. 2347474 Ext. 1102
inpec@inpec.gub.uy

Página 7 de 10

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La Justicia es de todos
Minjusticia




Garitas.

- Adecuación urgente de escalera de las garitas.
- Ampliación de las garitas con especificaciones óptimas para un buen servicio.
- Instalación circuito cerrado de televisión.

Proyecto de ampliación. En la reunión de mesa técnica carcelaria realizada el pasado 26 de agosto de 2019, se reiteró la necesidad de ampliación de la infraestructura del centro carcelario, donde se anexaron los certificados de libertad y tradición de los predios aledaños, a fecha 17 de septiembre se tienen 234 PPL (indicados 55,1% - 129 y condenados 44,9% - 105) y la capacidad del centro penitenciario es de 136 PPL, equivalente a un hacinamiento del 72,1%. Reincidentes intramuros 11 PPL. En domiciliaria y vigilancia electrónica se tienen 224 PPL.

Calle 28 No. 27 - 48 P.BX. 2347474 Ext. 1102
inpec@inpec.gub.uy

Página 8 de 10

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La Justicia es de todos
Minjusticia

Aunado a lo anterior, cabe resaltar las fallas estructurales que presentan los muros expuestas en los puntos anteriores; es de anotar que se cuenta con un espacio de posible ampliación en la granja, en la cual solo se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Es importante el apoyo de los entes territoriales y nacionales para la adquisición de los lotes aledaños al establecimiento para su ampliación y con ello, disminuir el índice de hacinamiento y extender la cobertura en los programas de atención y tratamiento (granja, talleres, sanidad, aulas educativas, entre otros).

En ANEXO 1, **NECESIDADES INFRAESTRUCTURA**, se describen las necesidades de que aquejan el EPMSC San Andrés, teniendo en cuenta el área de intervención y la prioridad de la misma, año 2019.

En ANEXO 2, **ACTA No. 0339 (agosto 26 de 2019) MESA TÉCNICA CARCELARIA Y PENITENCIARIA SAN ANDRÉS ISLA**, en donde se tratan temas relacionados con las necesidades del ERON y se, establecen compromisos con las diferentes entidades de gobierno departamental, para beneficio de la PPL del mismo.

2. BIENES Y SERVICIOS

Planta eléctrica

- Presenta fallas de arranque desde hace varios meses.
- Requiere reparación de carácter urgente por los constantes cortes de luz que se presentan en la isla, vulnerando la seguridad del establecimiento.
- Reubicación ya que se encuentra instalada en el sótano.



Planta de tratamiento de aguas residuales. Durante las vicencias 2017, 2018 y 2019 no se realizó mantenimiento preventivo ni correctivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, se presentó daño en las bombas, logrando su posterior arreglo, asimismo se hizo la consecución de cloro granulado, actualmente la PTAR no está funcionando y existe un vertimiento de las aguas residuales en terreno aledaño al establecimiento, por lo cual el año pasado la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago CORALINA, realizó visita de inspección comprometiéndose a subsanar todas las fallencias que encontraron en su visita con relación a la planta de tratamiento y así evitar acciones legales y/o sanciones.

Calle 28 No. 27 - 48 P.BX. 2347474 Ext. 1102
inpec@inpec.gub.uy

Página 9 de 10

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La Justicia es de todos
Minjusticia

Bomba suministro agua potable y adecuación para suministro con carrotanque desde la parte externa con el respectivo medidor.

- Mantenimiento del sistema hidráulico de forma automática.
- Adecuación de tanques elevados.
- Refuerzo de columnas soporte de la placa para tanques elevados.
- Adecuación de tanque de reserva de agua que se presentan dentro de la infraestructura del establecimiento.
- Corrección de los derrames de agua que se presentan dentro de la infraestructura del establecimiento.
- Adecuación de cisterna para recolección de aguas lluvias para la red hidráulica de baños.
- Adecuación de red contra incendios.



Elementos de seguridad.

- Se requiere equipos para detección Garret manual y Cabina Garret.
- Elementos de protección para los funcionarios, como cuantes, tapabocas, tapa ojos, botas de caucho, capas de protección contra la lluvia, linternas.
- Elementos disuasivos: tonfas, gas lacrimógeno manual, máscaras antigas.

Parque automotor. Se tiene con un vehículo tipo vans con más de 10 años de uso, con gran deterioro por salinidad. En la presente vigencia se adjudicó contrato de mantenimiento del mismo por valor de \$4.700.000 los cuales no abarcan la totalidad de necesidades del mismo por los costos elevados de repuestos y mano de obra, se necesita adición presupuestal para realizar un mantenimiento efectivo del vehículo, teniendo en cuenta que es el único para remisiones de PPL.

Muebles y enseres. Se requiere la dotación de muebles y enseres para oficina y mantenimiento de equipos en general, por parte de la USPEC.

3. TALENTO HUMANO

En la actualidad se cuenta con 17 unidades de guardia físicas en el establecimiento, 02 en vacaciones, compensatorio o próximos a pensión en el mes de octubre de 2019. Adicionalmente se hace necesaria la asignación de 01 abogado y 01 psicólogo, 01 trabajador social, 01 médico de tiempo completo, 01 auxiliar de enfermería para apoyo a las áreas administrativa y de sanidad, teniendo presente el Decreto No. 2762 de 1991. En ANEXO 3, **PLANTA DE PERSONAL**, se detalla el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y el Administrativo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto No. 2762 de 1991 (13 diciembre). Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Calle 28 No. 27 - 48 P.BX. 2347474 Ext. 1102
inpec@inpec.gub.uy

Página 10 de 10

INPEC
Instituto Nacional de Penitenciaría Especial

La Justicia es de todos
Miguel Alemán

Se requiere la asignación de un abogado para adelantar brigadas jurídicas, en coordinación con autoridad judicial competente, a fin de establecer el cumplimiento de requisitos de la PPL para acceder a beneficios administrativos y judiciales, teniendo en cuenta las reiterativas solicitudes de los internos respecto a atención jurídica.

Se demanda el apoyo por parte de los entes territoriales y nacionales para adelantar gestión ante la Caja de Compensación, en beneficio del talento humano al servicio del establecimiento.

Es importante, la revisión del Convenio con la Alcaldía de Providencia, con el fin de restablecer el sobresueldo para los funcionarios que laboran en el establecimiento.

Asimismo, el apoyo del ente territorial en la asignación de 08 nuevas unidades de guardianes departamentales, quienes serían asignados a seguridad del establecimiento y los procesos de atención y tratamiento, previa capacitación en la Escuela de Formación del Instituto.

4. GESTIÓN REALIZADA VIGENCIA 2019

- Durante el año en curso se han realizado 47 tratados de PPL hacia otros ERON, por motivos de seguridad, orden interno, orden autoridad judicial y descongestión, entre ellos 38 condenados y 8 sindicados; igualmente, se han recibido 168 nuevos internos, obedeciendo a decisiones judiciales.
- Se identificaron 12 PPL próximos a adquirir beneficios judiciales, como libertades o sustitución de lugar de reclusión.
- Se han realizado reuniones con la Caja de Compensación Familiar y entidades externas, para apoyo en temas de bienestar laboral y capacitaciones dirigidas a los funcionarios adscritos al establecimiento.
- Trámite permanente de solicitudes a entidades locales para la adquisición de elementos de mejoramiento de los puestos de trabajo e infraestructura general del establecimiento.
- La Gobernación Departamental asignó un recurso de aproximadamente \$40.000.000 para adquisición de elementos de ferreteria, aerea condicionado y papelería. Se están realizando los trámites para la recepción de estos elementos.
- Adjudicación del Contrato de mantenimiento vehiculo tipo Urban OBI 572 por un valor de \$4.700.000.
- La Gobernación Departamental inició proceso licitatorio para adquisición de un vehiculo para la Dirección y una motocicleta para visitas domiciliarias, los cuales serán entregados antes de finalizar la presente vigencia.
- Se gestionó ante el SENA, la capacitación de los funcionarios adscritos al establecimiento, en las siguientes áreas:
 - **Gestión Corporativa:** Contratación Estatal, Atención al Cliente, habilidades de Comunicación.
 - **Administración Talento Humano:** Evaluación del Desempeño Laboral, Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Bienestar Laboral.

Carretera No. 27 - 49 P.O.B. 2547-016 C.A. 1102
Bogotá, D.C. - Colombia

Brigadier General (r) ÁLVARO E. MIRANDA GUINONEZ
Director General INPEC (E)

Atentamente,

Anexo: Archivos en formato Excel y PDF.

Revisado por: Juan Manuel Robledo Vargas
Elaborado por: Edgar Guzmán
Ana Esteban Castro Ochoa
Nelly Saavedra Ariza

Fecha de autorización: 17 de septiembre de 2019
Archivo: SIA_documento000001190000_2019_01101_000001-0000010 RESPUESTA PROPOSICION 014 DE 2019 SAN ANDRÉS.doc

Calle 28 No. 27 - 49 P.O.B. 2547-016 C.A. 1102
Bogotá, D.C. - Colombia

Página 7 de 7
14/09/2019 10:11

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

La Justicia es de todos
Miguel Alemán

Salud Ocupacional: Brigadas de Emergencia, Pausas Activas, Trabajo Seguro en Alturas, Primeros Auxilios.

Planación: Auditoría Interna, Gestión de Riesgo de Corrupción, Sistema Integrado de gestión de Calidad.

Sistemas: Producción de Audiovisuales.

Atentamente,

Brigadier General (r) ÁLVARO E. MIRANDA GUINONEZ
Director General INPEC (E)

Anexo: Archivos en formato Excel y PDF.

Revisado por: Juan Manuel Robledo Vargas
Elaborado por: Edgar Guzmán
Ana Esteban Castro Ochoa
Nelly Saavedra Ariza

Fecha de autorización: 17 de septiembre de 2019
Archivo: SIA_documento000001190000_2019_01101_000001-0000010 RESPUESTA PROPOSICION 014 DE 2019 SAN ANDRÉS.doc

Calle 28 No. 27 - 49 P.O.B. 2547-016 C.A. 1102
Bogotá, D.C. - Colombia

Página 7 de 7
14/09/2019 10:11

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.P.C.P.3.1 - 0340 - 2019
Bogotá D.C., 23 de Septiembre de 2019

Doctor
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Honorable Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

En su calidad de titular del debate de control político, realizado según Proposiciones No. 01 y 01A aprobadas en esta Cámara Legislativa. Tema: Problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito remitir a usted copia de la ponencia radicada por el Director General de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, Doctor RICARDO VARELA DE LA ROSA, interviniente en el debate de Control Político realizado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 23 de septiembre del presente año, en la cual se debatió el mencionado tema.

Cordial saludo,

ANTONIO RAMIRO CALDERÓN PERDOMO
Secretario Comisión Primera Constitucional

Anexo al expediente
Esmer A

Hernandez
24-09-19
10:11 am

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 69, oficina 238 B. www.camara.gov.co
RIV. 4325100 Fax. 4289 Email: comision1@camara.gov.co

COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
@ComisionPrimera

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Oficina de Atención al Ciudadano

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Tallería Calle 33
Avenida 4. Tipo Aéreo: BR ARIERO 1.0219-0388
Código: PRODUCCION GENERAL
Código: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Asunto: CUESTIONARIO PROPOSICION 014
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Honorables Representantes
JUAN CARLOS LOZADA YARGAS
Presidente
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Vicepresidente

Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dirección: Carrera 78 B-68, Oficina 238B
Correo Electrónico: comision1@camara.gov.co

ASUNTO: CUESTIONARIO: PROPOSICIÓN No. 01-A
DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En atención a la solicitud de información notificada, mediante oficio número C.P.C.P.3.1.275-18, y en consonancia con la directiva impartida por esta Dirección en el sentido de brindar a Congreso de la República de Colombia la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como el suministro de la información y documentación que se sea requerida a la entidad, damos respuesta a su solicitud dentro del término inicialmente concedido por su Despacho bajo las siguientes consideraciones:

Se lo primero señalar, que la actual administración de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC señala, que con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos contenidos en la "Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia", en lo relacionado a "generar las condiciones de infraestructura física, sanitaria, tecnológica, y humana que permitan el cumplimiento de los fines del sistema penitenciario y carcelario en condiciones de dignidad humana a los reclusos", gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y asalar de manera efectiva y distribuir las dotaciones impartidas por la Coma Constitucional, ha definido la priorización de la implementación de las medidas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional, que pueda desarrollarse en el marco de sus competencias.

En primer lugar, es necesario aclarar que el Decreto 204 del 10 de febrero de 2018, en el cual se definen las competencias de la USPEC y del INPEC para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014, establece en su artículo 2.2.1.12.2.6, que "la infraestructura para la efectiva vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, compuesta, entre otros, por las celdas, los puentes y mecanismos electrónicos de control y vigilancia, los espacios requeridos para el trabajo, el estudio y la recreación, así como los áreas administrativas de los centros de reclusión, están a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)".

Avenida Calle 26No. 49-78 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4- Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (01) 4981120
www.uspec.gov.co

Código: 01-01-FO-04
Vigencia: 01/01/2019
Versión: 13

La Justicia es de todos
Miguel Alemán

Página: 1 de 20



En segundo lugar, el artículo 2.2.1.12.2.7. señala que: "la dotación de los elementos y equipos necesarios para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, tales como alimentos de trabajo, productos de aseo personal básico, así como los requeridos para las unidades terapéuticas y las áreas educativas y vocacionales, instrumentos didácticos, deportivos, de recreación y recreativo y, en general, los relacionados con las funciones establecidas en el artículo 2 numeral 12 y 16 del Decreto 4151 de 2011, estará a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)."

A su vez, el artículo 2.2.1.12.4.1., ibídem señala que "se conformará con el plan de necesidades remitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para la actualización del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) formulará los proyectos respectivos y definirá el alcance de la intervención, de acuerdo con el presupuesto asignado y aprobado a la entidad."

En este orden de ideas, se entendió la expresión "Plan de necesidades", como el documento en el que se define la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos fijados, tras un análisis exhaustivo de la situación que lleva asociado un presupuesto y unos responsables.

A este respecto, la Dirección de esta Unidad observa que, en primera medida, el plan de necesidades remitido por el INPEC es un documento, en el cual se enumeran las necesidades prioritarias de los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, sin que conste por sí mismo de un documento definitivo y de todas las necesidades que surgen al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, relacionadas con la generación de nuevos cupos, el mantenimiento general de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional, el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.

Así las cosas, las intervenciones que se realizan para el desarrollo de los Proyectos en el área de infraestructura y el suministro de bienes y la prestación de servicios a la PPL, se encuentran sujetos al presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las necesidades priorizadas por la Dirección de los diferentes establecimientos carcelarios, previa consideración de la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC, según el plan de necesidades del año inmediatamente anterior.

Con base en lo expuesto y a partir de su entrada en funcionamiento en el año 2012, la USPEC y el INPEC determinaron un procedimiento a seguir con el fin de priorizar las solicitudes y necesidades de los establecimientos de reclusión, de acuerdo al presupuesto que le sea asignado anualmente a la Unidad.

Partiendo de la base de las limitaciones propias de nivel presupuestal en la asignación de recursos a las entidades públicas, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014, y Decreto 204 de 2016, definen que todas aquellas necesidades que se generan a través de los establecimientos y sus Directores, serán enviadas a la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC, quien mediante un plan de necesidades anuales, será quien priorice las obras e intervenciones a realizar en los establecimientos carcelarios del país y el suministro de bienes y la

¹ Decreto No. 204 del 12 de febrero de 2016 "Por el cual se adopta en Colombia el Título IV de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1080 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Comercio, y se define su contenido en el Capítulo de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1709 de 2014"



prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios, para que luego este sea remitido a la USPEC, entidad que se encargará de adelantarlo, en el marco de sus funciones, los respectivos contrataciones que con el presupuesto asignado pueda llevar a cabo.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la importancia de garantizar el buen funcionamiento del Sistema, orientado de manera prioritaria a asegurar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad PPL, reducidas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario - EPASC de San Andrés, esta Unidad da respuesta, conforme a sus competencias legales y funcionales, bajo los siguientes presupuestos:

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su entidad, que dé cuenta de forma detallada sobre la situación calculada que atraviesa el departamento de San Andrés (aisla)? De ser afirmativa la respuesta por favor remitirlo.

Si bien es cierto, que la USPEC no cuenta con informe logístico que detalle el estado del sistema penitenciario y carcelario del Departamento de San Andrés y Providencia, lo cierto es que la Entidad en razón a las diferentes herramientas de seguimiento e información que administra y/o consulta conoce con precisión el curso de los procesos y procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos nacionales de la Unidad, tal y como se expone en el desarrollo del cuestionamiento número 2 del oficio del asunto.

Lo anterior, en razón a que, se necesitan la mayor cantidad de las referidas pruebas y procedimientos...

2. ¿Cuáles son las acciones específicas desarrolladas por su entidad, relativas al suministro de bienes y la prestación de los servicios de infraestructura, y brindar el apoyo logístico y administrativo que requiere el INPEC en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

1.) Prestación del servicio de salud:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1709 de 2014, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por medio de los contratos de fiducia mercantil números 383 de 2015, 331 de 2016 y 145 de 2016, así como el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 y Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, respectivamente, en calidad de fideicomiso para la atención en salud a la Población Privada de la Libertad - PPL interna en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Penitenciario y Carcelario - INPEC, siendo la entidad fiduciaria encargada de administrar dichos recursos, para la contratación de la prestación de los servicios integrales en salud a esa población.

Por consiguiente, la prestación del servicio de salud contratada a través del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, cuenta con múltiples prestadores, que atiende día y noche a la población privada de la libertad a cargo del INPEC, con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.

Es preciso señalar que la supervisión del actual contrato, es otorgada por la Dirección de Logística a través del seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas, a memorandos impartidos en el marco del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud, así como, en las gestiones de evaluación de la correcta ejecución de los recursos puestos en funcionamiento ante el Consorcio, para la contratación de la prestación del servicio de salud.

¹ "Por medio de la cual se ratifican algunas actas de la Ley 85 de 1993, de la Ley 105 de 2006, de la Ley 10 de 1993 y se dictan otras disposiciones."



Atento a lo anterior, se hace necesario indicar que, los numeral quinto y sexto de las obligaciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios del contrato de fiducia mercantil número 145 de 2019, disponen la obligación para el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 de realizar la contratación para la prestación de los servicios de salud intra y extra mural en los diferentes establecimientos penitenciarios y/o carcelarios a nivel nacional.

En tal sentido, a continuación se presenta informe del estado actual de la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad ubicada en el establecimiento carcelario de San Andrés, siguiendo la línea lógica establecida en el Modelo de Atención en Salud para la PPL:

1.) Red de Prestación de Servicios de Salud Intramural:

Actualmente se encuentra garantizada la atención intramural de baja complejidad para los servicios de medicina general, odontología general y enfermería en el marco de lo requerido en el Modelo de Atención en Salud para las PPL con base en el lineamiento de talento humano expuesto por el INPEC, así:

RECURSO HUMANO	EST. PEN. MED. SEG. CAR. SAN ANDRÉS		CONTRATADO	
	ÁREAS	NÚMERO RECURSO HUMANO		HORAS
MEDICO	1	1	96	1
ENFERMERA PROFESIONAL	1	1	192	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA		1	192	1
ODONTOLÓGIA	1	1	96	1

Fuente: Convocatoria PAS PPL 2019 Clave: 06090019

Así mismo, el establecimiento carcelario de San Andrés cuenta con atención en salud especializada intramural para el servicio de psiquiatría, suministro de medicamentos de control psiquiátrico, atención a PPL afectadas por VIH (suministro de antiretrovirales, seguimiento por infectología, psicología y medicina general entrenada en manejo de VIH), toma de muestras de laboratorio clínico, entre otras. A continuación, se detalla el estado actual de cada uno de los servicios especiales:

Salud mental (hasta 31/08/2019):

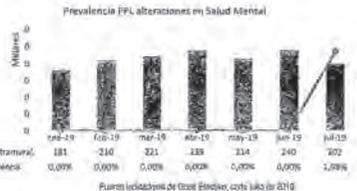
¹ Resolución 5103 de 2015 "Por medio de la cual se adopta el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad en el ámbito nacional y se dictan otras disposiciones"



La prestación del servicio de salud a pacientes con patología mental se encuentra a cargo de la IPS Clínica Basilea, dicha prestación incluye: valoración por psiquiatría, entrega y administración de medicamentos de control, citas por unidades a cargo de la auxiliar de enfermería, contratada por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

En este momento, en el ERON se encuentran activos el referido programa cuatro (4) pacientes con patología mental, y se registra como última valoración por médico psiquiatra el pasado 07 de julio de 2019 y última entrega de medicamentos de control, el pasado 09 de agosto de 2019.

Es preciso señalar, que los controles y valoraciones por psiquiatría se realizan según remisión del médico general y/o criterio médico del psiquiatra, que determinará la periodicidad del mismo. Para el caso de los medicamentos de control, el envío se realiza una vez al mes, para la dispensación diaria en unidades para los pacientes activos en el programa.



Como se evidencia en el inserto durante el primer semestre no se presentaron solicitudes de atención para pacientes con alteración en Salud Mental.

VIH (hasta 31/08/2019):
La prestación del servicio de salud especializado para pacientes que conviven con VIH, la realiza la IPS SALUD Y VIDA, quien cubre el ERON San Andrés, e incluye: Medicina experta, Infectología, Nutrición (propia del programa), Psicología, Enfermería, Trabajo social, Entrega de TAR, Entrega de Profilaxis (TMR/SMX, Fluconazol y Azitromicina) y Toma de laboratorios propios del programa.

Actualmente, no se registran pacientes activos dentro del programa para el ERON, sin embargo, una vez se detecta un paciente ya sea por parte de las búsquedas activas que realiza el prestador y la entidad territorial, o por algún traslado que realiza el INPEC de pacientes identificados, se realizará seguimiento y atención y/o garantía de continuidad del tratamiento, según el caso. Se sabe de un paciente vinculado a la Nueva EPS algunas solicitudes, recibiendo atención médica por medio de Guías de Salud.



Medicamentos e Insumos (código 31.07/2019)

A hoy, se garantiza el suministro de medicamentos e Insumos médico quirúrgico, mediante el modelo de distribución vigilada, en el cual el operador COHAN, asignado para el establecimiento dispone del sistema de información a través del cual se realiza el cargo de los inventarios iniciales y el registro de las salidas de los productos.

El operador realiza el cargo de los productos facturados al ERON y en los cortes de pedidos el sistema sugiere la cantidad de productos a reponer para realizar la solicitud de abastecimiento al operador. El operador es el responsable de realizar la entrega de los medicamentos al ERON, y el suministro de los medicamentos a la PPL será obligación del personal de enfermería contratada por el Consorcio Foró de Atención en Salud PPL 2018, al interior del establecimiento.

El porcentaje de cumplimiento en la entrega de medicamentos e Insumos es del 96%, conforme a lo siguiente:

ERON	Solicitado	Agotado/Descontinuado/No ofertado	Enviado	% Cumplimiento	Envío pedido
E.P.M.S.C. SAN ANDRÉS	80	5	71	96%	22/07/2019

Diagnóstico y Mantenimiento de Equipos Biomédicos

En primer orden, se informa que en virtud de la contratación otorgada del contrato Interadministrativo número 216144, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONAUDE, ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- autorizó contrato de prestación del servicio de diagnóstico, verificación de parámetros de funcionamiento y mantenimiento preventivo, correctivo número 2180600 con la UNIÓN TEMPORAL MEMCO-360, que incluye mano de obra, provisión e instalación de repuestos originales nuevos para dispositivos médicos y odontológicos que se encuentran en las áreas de sanidad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Y el contrato 2182107 de intervención con el CONSORCIO INTERVENTORIA METENSE LT.

1. Revisar con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONAUDE sobre el punto de "1.3.1. El Consorcio para que la construcción e intervención, instalación de repuestos y mantenimiento de los establecimientos carcelarios y penitenciarios de orden nacional operados por la USPEC, a que incluye diagnóstico, verificación de parámetros de funcionamiento, mantenimiento preventivo, correctivo y actualización, así como la intervención del Plan Maestro de infraestructura de sanidad Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con lo establecido en los documentos de licitación y presupuesto a USPEC."

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4994100
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 6 de 20



En consecuencia, en atención a lo solicitado mediante el oficio con radicado 2018E00187026 suscrito por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC, del 27 de agosto de la presente anualidad, por medio del cual fue requerida la priorización de 19 establecimientos carcelarios del orden nacional, dentro de los cuales se encuentran el ERON de San Andrés, a fin de que se realicen diagnóstico y mantenimiento correctivo y/o preventivo a los equipos biomédicos con los que cuentan los ERON. La USPEC solicitó ante la oficina de Planificación Contractual de referentio, emitir modificaciones a los referidos contratos de mantenimiento e intervención, así mismo, estructurar el cronograma de atención de equipamiento biomédico de los establecimientos priorizados.

De ahí que, la Entidad se encuentra a la espera del desarrollo de dichas actividades.

Toma y procesamiento de muestras de laboratorio

La prestación de los servicios de salud, a la población Privada de la Libertad que requieren toma de laboratorios clínicos, al interior del centro penitenciario de San Andrés es prestado por el Grupo Integral de Salud FALAB, operado por el operador, que durante el 2019 se han procesado 498 muestras de laboratorio clínico para el referido establecimiento, lo que significa un promedio de 83 muestras procesadas por mes.

Laboratorios solicitados mensual



Fuente: base de datos prestador consultado entre agosto de 2018.

Examen	No.	Porcentaje
HEMOGRAMA	77	15,45%
URICAMIASIS	54	10,83%
COLESTEROL LDL	51	10,22%
COLESTEROL TOTAL	51	10,22%
TRIGLICÉRIDOS	51	10,22%
COLESTEROL HDL	51	10,22%
GLUCOSA EN SIERO*	37	7,41%
VH 1 Y 2 ANTICUERPOS CUALITATIVO	27	5,41%
UREATINA EN SIERO	22	4,41%
CITOLOGIA VAGINAL (ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL)	10	2,00%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4994100
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 7 de 20



Examen	No.	Porcentaje
Total Top 10	441	88,38%
Total general	499	100%

Fuente: base de datos prestador consultado entre agosto de 2018.

Nota: Durante el 2019, los exámenes de laboratorios practicados, correspondientes al 88,38%, son de primer nivel para detección de enfermedades de interés en salud pública.

Recogida de residuos hospitalarios y asépticos

La recolección de los residuos, realizada al interior del centro penitenciario de San Andrés está a cargo de la empresa BODISCONTEC, con una frecuencia trimestral.

Con relación a la prestación de los servicios de asepsia y desinfección, es la empresa CLEANER, la que garantiza, a través de su personal en jornadas de cuatro horas diarias de lunes a sábado, el correcto desarrollo de las actividades contratadas.

Autorizaciones Médicas

Durante el primer semestre de la actual vigencia, se han generado 351 autorizaciones, de esas autorizaciones se emittieron 120 para pacientes únicos, lo que representa un 60% de cumplimiento de los servicios de salud para una población promedio de 215 pacientes. El 98% de las autorizaciones emitidas se han generado para el Plan de Beneficios de Salud -PBS.

Lo anterior, conforme a las siguientes gráficas:

AUTORIZACIONES GENERADAS POR MES



Fuente: base de datos autorizaciones primer semestre 2019 Consult Centro.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4994100
www.uspec.gov.co

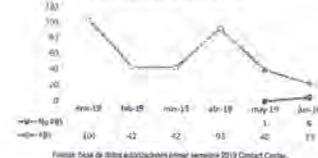
Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 8 de 20

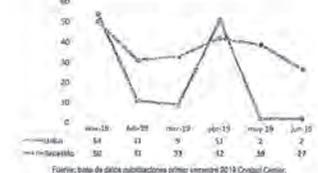


Autorizaciones PRS vs No PBS



Fuente: base de datos autorizaciones primer semestre 2019 Consult Centro.

Comportamiento Paciente Único (Acumulado)



Fuente: base de datos autorizaciones primer semestre 2019 Consult Centro.

1.1) Red de Prestación de Servicios de Salud Extramural:

Además bien, con referencia a la Red Entera de servicios, se tiene en cuenta prioritariamente a los criterios de oferta y oportunidad que brinda el Sistema General de Seguridad Social en salud -SGSSS, para esa región en particular, en los diferentes niveles de complejidad complementaría a la oferta intramural, así:

No. CONTRATO	NOMBRE IPS	OBJETO	TIPO DE SERVICIO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
0940-009-2018	MILLENUM EPO S.A.S	SERVICIO DE CALL CENTER	RED	NA
0940-085-2018	ULTRADENTAL S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS	INTRAMURAL	BUJA
0940-111-2018	LINDE COLOMBIA S.A	CIQUEO DANCILARIO	INTRAMURAL	BUJA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4994100
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 9 de 20



Nº. CONTRATO	NOMBRE IPS	OBJETO	TIPO DE SERVICIO	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
59946-0948-2018	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	RED EXTRAURURAL	MEDIANA
59946-1234-2018	PRESBIO MEDICAL CARE COLOMBIA S.A	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA	RED EXTRAURURAL	ALTA
59946-1214-2018	CASA COLOMBIANA DE SERVICIO FAMILIAR COL SUBSIDIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	INTRAMURAL	BAJA
59946-1072-2018	KPMG ADVISORY SERVICES S.A.S	AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	IVA	IVA
59946-1156-2018	IPS SALUD Y VIDA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS VIH	INTRAMURAL	MEDIANA
59946-1375-2018	ISS INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CANCEROLOGIA	RED EXTRAURURAL	ALTA
59946-1443-2018	IPS VIM BIENESTAR INTEGRAL S.A.S	CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUJERIA DE LENTIS	INTRAMURAL	BAJA
59946-1501-2018	DISTRIBUIDORA GLX SAC	SUMINISTRO DE PROFESOR Y ORTES/ESTRUCTURAS PARA ZANAHOR	INTRAMURAL	BAJA
59946-1458-2018	ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - VHFAMILIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (ORIJUA GENERAL, GINECOLOGIA)	RED EXTRAURURAL	MEDIANA
59946-1688-2018	CLEANDER S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEPSIA	INTRAMURAL	IVA
59946-1142-2017	LABORATORIO QUIMICO PALAB SAS	LABORATORIO QUIMICO	INTRAMURAL	MEDIANA
59946-0967-2017	CANALIA SELLERICHES DE COMERCIALIZACION S.A.S	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FORMAS IMPRESAS	INTRAMURAL	IVA
59946-0019-2018	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A	RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	RED EXTRAURURAL	ALTA
59946-0058-2018	CLINICA BASILIA SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	RED EXTRAURURAL	MEDIANA
59946-0090-2018	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COOHAN	SUMINISTROS Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS DENTROLOGICOS	RED EXTRAURURAL	IVA
59946-0482-2018	PREVENTIVA SALUD S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL ESPECIALIZADA	INTRAMURAL	MEDIANA

Es necesario tener en cuenta que la contratación con los operadores relacionados, se realiza para el total de servicios tabulados y ofertados según el Registro de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el particular, no se cuenta con contratación de baja complejidad extramural, considerando la dificultad que tiene el Departamento de San Andrés y Providencia en razón de la derivación contractual de la IPS Universitaria de Antioquia, administrada por el Hospital local Cisneros Lynd Newell que se operó actualmente por SEMMEDIC.

Por lo anterior, la USPEC invitó al Consorcio FAS PPL con el objeto que suscribiera contrato con la nueva IPS que administra el Hospital local Cisneros Lynd Newell.

La garantía del acceso a los servicios que ofrece dicha PPL, se encuentra a cargo del INPEEC, Entidad responsable de recibir al paciente (PPL) para el cumplimiento de la cita médica en la IPS asignada mediante MILLENIUM, contactó correo:

Avenida Calle 28 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4941130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13
Vigencia: 21/01/2019
Página: 10 de 20



ii.) Referencia y Contrareferencia:

Sumado al cumplimiento, de las acciones ejecutadas a través MILLENIUM, contactó correo, el Consorcio FAS PPL por invitación de la USPEC, controló red de ambulancias terrestres y aéreas, tanto básicas como medicalizadas, con disposición a nivel Nacional, y activación de ruta de referencia a partir de la atención en primera IPS tratante.

Debe señalar que, en consideración al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad exigidas por el INPEEC, el traslado del ERON hacia la IPS debe ser garantizada por el Instituto, excluyendo los casos de urgencia vital.

iii.) Atención e intervención a eventos de Interés en Salud Pública:

Actualmente, se registra en el establecimiento penitenciario de San Andrés brote de VARICELA contractado, con ocho (8) pacientes atendidos oportunamente.

Finalmente, en general, no se registran más eventos de interés en salud pública que comprometan a la PPL del ERON, no obstante, se crean las tablas de inspección, vigilancia y control a cargo de la autoridad sanitaria territorial, en articulación y coordinación con las actividades de prevención y promoción que realiza el personal de salud contractado por Consorcio FAS PPL y el INPEEC, en el marco de lo establecido en el Modelo de Atención en Salud.

iv.) Suministro del servicio de alimentación:

De acuerdo a las obligaciones y deberes legales que le asisten a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, en cuanto a la gestión y apoyo en el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC, la Unidad para la vigencia 2019 contractó el servicio de suministro de alimentación para la Población Privada de la Libertad - PPL a cargo del INPEEC a través de la Soja Mercantil de Colombia -SMC, Sociedad Anónima de economía mixta, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en lotes de producción, conforme con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1 y subsecciones del Decreto 1082 de 2015¹.

Así las cosas, la USPEC a través de los comités de comisión con las firmas comisionistas; llevó a cabo las operaciones correspondientes a la selección de los "Comités Vendedores" durante la "Fase de Negocios", quienes suministran el servicio de alimentación a través del sistema de ración para la población privada de la libertad recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía a cargo del INPEEC.

Respecto a las condiciones para la prestación del suministro de alimentación a la población privada de la libertad a cargo del INPEEC, se indica que no encuentran contenido en la Ficha Técnica de Negociación - FTN, incluyendo sus anexos técnicos, y la Ficha Técnica de Producto -FTP (Documento de condiciones especiales - DCE) que definen las condiciones, requisitos y demás características técnicas exigidas por la USPEC.

¹ Y/O MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL ESTATO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, que dispone el régimen de ejecución de la "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en lotes de producción".

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4941130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13
Vigencia: 21/01/2019
Página: 11 de 20



Para el caso específico de San Andrés Islas, corresponde la prestación del suministro del servicio de alimentación al proveedor CUVH, que proporciona las raciones diarias en 4 tiempos de comida, desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno.

SUMINISTRO TOTAL DE TIEMPOS DE COMIDA

Nº DE DIAS	POBLACION APROX. PPL SAN ANDRES	TOTAL 4 TIEMPOS DE COMIDA (raciones)
DIARIA	242	968
SEMANAL	242	6.776
MENSUAL	242	29.040
ANUAL	242	363.320

Por otro lado, la USPEC conforme con lo normado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que establece la obligación de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractado a través de un supervisor o un interventor, según suabstó contrato interadministrativo de interventoría No. 150 del 04 de abril de 2019 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto consiste en:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÉCNICAS MILITARES Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEEC (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA)."

De ahí que, durante la ejecución del referido contrato interadministrativo de interventoría, la Universidad Nacional de Colombia realizó cuatro (4) visitas de inspección y control al establecimiento de San Andrés. La última visita de inspección fue efectuada los días 21, 22 y 23 de agosto con el siguiente reporte:

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento por aspecto evaluado.

ASPECTO EVALUADO	Porcentaje de cumplimiento
SEGUIMIENTO Y CONTROL	42%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	43%
CONDICIONES DE TRANSPORTE	43%
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	54%
CONDICIONES DE MANIPULACIÓN	50%
CONDICIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	50%
CONDICIONES DE MANIPULACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	64%
CONDICIONES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	65%
CONDICIONES DE MANIPULACIÓN DE BARRILES	0%

¹ Por lo cual se otorgan las normas técnicas y se toman las mediciones de presencia, temperatura y humedad de cada tipo de almacenamiento de la planta piloto.

Avenida Calle 28 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4941130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13
Vigencia: 21/01/2019
Página: 12 de 20



"El EPMSO San Andrés, obtuvo un porcentaje global del 46%, se realizaron 3 visitas en las fechas 21, 22 y 23 de agosto de 2019, evidenciando en la última visita un parte autoevaluado de 244 PPL.

Los aspectos que no cumplieron con porcentaje inferior al 80% fueron:

Seguridad y salud en el trabajo, debido a que el comité vendedor no cuenta con un profesional en salud ocupacional que realice seguimiento al sistema de gestión y seguridad en el trabajo; no cuentan con los elementos de protección personal como guantes de seguridad y guantes para la manipulación de utensilios calientes, tampoco se observó mástil anti fuego, agente polvo químico arco amarillo para extinción de fuego ABC ubicado en la zona de almacenamiento y acabo de pintura plasmado para pisos de fuego K, generados por grasas y aceite y resto de los equipos de almacenamiento en frío, el servicio de alimentación no cuenta con botellín de acuerdo a la resolución 0705/2007, el mismo se encuentra desprovisto.

Condiciones de Transporte, la afectación de esta categoría obedeció a que el vehículo transportador con placas STX 353, no cuenta con monitoreo de temperatura que garantice la cadena de frío de los alimentos desde el centro de acopio hasta el servicio de alimentación y el conductor y ayudante no cuentan con carnet de manipulación ni indumentaria asociada.

Se observó que el vehículo utilizado para el transporte de las materias primas no estaba diseñado de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Manual de Manipulación de Alimentos, debido que no contaba con respaldos, asientos o canastillas que eviten colocar los alimentos directamente sobre el piso.

Es importante anotar que el transporte no era exclusivo para alimentos refrigerados y congelados ya que en el mismo se encuentran cáscaras, abarrotos, fruyes y jugos, generando posible contaminación cruzada de los alimentos.

Equipos, utensilios y menaje, este aspecto se vio afectado debido al faltante de equipos de acuerdo a lo estipulado en el anexo B 13 Equipos mínimos requeridos por ERON, como una pella para, 2 procesadores de alimentos y dos freidoras.

De igual forma dentro del menaje y utensilios se evidenció ausencia con deterioro y corrosión, ollas con resaca de hollín y tablas de picar con desprendimiento de material y en mal estado.

Los mesones presentan cubrimiento de baldesivos los cuales se encuentran en estado de deterioro.

Instalaciones físicas y sanitarias-Comité vendedor, la afectación en este aspecto evaluado obedeció a que el piso del área de lavado de utensilios y canastillas se observó con deterioro lo que hace que los procesos de limpieza no sean óptimos; no existe una secuencia lógica del proceso desde la recepción de la materia prima hasta la entrega del producto; el servicio se encuentra en un segundo piso lo cual ocasiona el traslado de la materia prima a la bodega de almacenamiento y presenta riesgos de contaminación.

Las paredes del servicio no son lisas lo cual no garantiza una adecuada limpieza y las puertas presentan corrosión. Adicionalmente no se cuenta con un área en buen estado para el depósito temporal de los residuos ya que el mismo no cuenta con ventilación, remoción ni se encuentra protegido.

Almacenamiento de materias primas, la afectación de este aspecto se debió a que se presentaron fallencias en el almacenamiento de almuerzos, lubricos y frutas sin cumplimiento de las distancias perimetrales exigidas en el manual de manipulación de alimentos, no existe la implementación del PEPS extendido desordenamiento por parte del

Avenida Calle 28 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4941130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13
Vigencia: 21/01/2019
Página: 13 de 20



administrador del servicio, tampoco se contó con las fichas técnicas de las materias primas al momento de su recepción para los alimentos importados como papa y mulo de pollo, debido a que no se cumplió con el etiquetado y no se establecieron para los empaques primarios acorde a la normatividad sanitaria vigente.

Personal manipulador, en este aspecto se evidenció que no se cuenta con registros que describan el seguimiento a la salud de los manipuladores, tampoco se han realizado exámenes de orín y coprocultivo de acuerdo con lo exigido en la ficha de negociación.

Se observó que los manipuladores de alimentos no realizan lavado manos con el cambio de cada actividad a pesar de contar con estación con lavamina de autoclaveamiento mecánico.

Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento a la entrega de la dotación para los manipuladores de alimentos en donde se observó que el administrador ha realizado de forma constante solicitudes a la sede principal del comité vendedor Servicios y Simbólicos CJNN sin obtener respuesta oportuna frente al requerimiento.

De forma continua se evidenció inadecuado uso de la dotación completa, ni del buen uso del tapabocas y la coleta durante los procesos de pre alistamiento, producción y distribución por parte de los manipuladores de alimentos.

Condiciones de producción y producto terminado, este aspecto se afectó ya que mantiene no conformidad en el cumplimiento de las temperaturas de distribución para las ensaladas y el proteico del desayuno (queso campesino), en las visitas del período se observó que el comité vendedor no realizó estrategias para garantizar las temperaturas de las ensaladas y el queso las cuales deben estar en un rango de (0°C a 4°C y 1°C a 2°C).

En cuanto al uso del hielo elaborado en el servicio este se encuentra debidamente rotulado y para el caso de la toma de contra muestras éstas no se encuentran acorde a lo estipulado en el Manual de Manipulación de Alimentos ya que no se observó almacenamiento de las muestras de referencias para los días 19 y 20 de agosto, tampoco se estableció una adecuada rotulación dado que no registra nombre de la preparación, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número de mano.

Los aspectos que cumplieron parcialmente con porcentajes entre 60 y 80% fueron:

Características de los alimentos, durante las 3 visitas se evidenció cambios constantes en el plato de menú en los tiempos de comida almuerzo y desayuno, para el día 21 de agosto se realizó intercambio de la sopa de garbanzo por sopa de pollo, jugo de guayaba por jugo de manzana y en el postero mermelada por gelatina de vaina, el 22 de agosto, el intercambio en el almuerzo fue sopa de arracacha por sopa de fideos, arroz blanco por arroz con coco, bagre en salsa con olla por mulo de pollo guisado, ensalada de aguacate por ensalada de lechuga, tomate y zanahoria, hornado por jugo de tomate de árbol y en el postre chocolate por galletas wafer, para el 23 de agosto en el desayuno se realizó cambio para el cereal arroz blanco por zumo naranja, sustituyendo el número de intercambios permitidos de 3 veces por semana y uno por día, tampoco contaban con oficio de autodefensa.

Con respecto al manejo de las dietas, estas son ensambladas, pero se entregan sin numeración o rotulado de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Manipulación de Alimentos y para la periodicidad de la recolección de firmas el comité vendedor no lleva registro firmado por la PPL al finalizar el mes, como consecuencia de que recitaban la respectiva dieta.

Condiciones de saneamiento, se observó que se cuenta con un tanque de una capacidad de 1000 L de material PVC, exclusivo para las operaciones de la producción, sin embargo, el proceso de lavado y desinfección no se

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Página: 14 de 20
Versión: 13



realizado por una empresa especializada, quien lo realiza es un PPL, al cual el comité suministra productos de aseo como hipoclorito, este proceso no se encuentra estandarizado ni registrado en formatos o documentos que lo soporten.

En cuanto a la implementación del programa de control de plagas, se observó la presencia continua de moscas en las áreas y a pesar de que el comité realizó la última fumigación el pasado 15/07/2019 por la empresa Servicios de Fumigaciones Especiales SAS, dicho proceso se hace mensual para garantizar la presencia de estos insectos en las áreas del servicio. Es importante anotar que el establecimiento se encuentra ubicado en la avenida circunvalar en el sector de Sotocener, Right al lado del millero sanitario de Magic Garden, convirtiéndolo el sector en un área contaminada y a la predisposición de plagas y roedores.

La disposición de residuos no se encuentra estandarizado con el FGA y el servicio dispone de un área improvisada en donde se almacenan estos residuos de forma temporal, pero el mismo no cuenta con ventilación ni acondicionamiento adecuado, ya que hacen falta: iluminación y mejorar la infraestructura de pisos y paredes, las cuales presentan deterioro, ya que en el sitio anexo era un cañabazo.

En cuanto al programa de limpieza y desinfección se deben estandarizar los procesos de higiene llevados a cabo en el servicio, ya que no se realiza una adecuada dilución del hipoclorito para el limpieza de las áreas, estas diluciones son preparadas por los manipuladores de alimentos de forma inadecuada sin calcular medidas y tiempos de acción, tampoco se cuenta con una adecuada capacitación de su uso y las fichas técnicas de los productos no se encuentran publicadas.

Aseguramiento y control de calidad, se observó que el comité vendedor no cuenta con registros y cronogramas de visitas a los proveedores de materias primas, no existen cronogramas de auditorías y los programas como plan de contingencia y plan de emergencia no se encuentran ajustados a las necesidades propias del servicio ni a las características del establecimiento, en cuanto a la trazabilidad microbiológica no se dispone de un laboratorio que realice la toma de muestras de alimentos conforme a una programación establecida. Por lo tanto, en las visitas de intervención se ha enfatizado en la importancia de que las planas y procedimientos se realicen en el servicio de alimentación de acuerdo a lo estipulado en el Documento de Condiciones Especiales.

Proyecto Productivo
Para el mes de agosto el establecimiento volvió a contar con el proyecto productivo de panadería a partir del 12 de agosto y desde esa fecha el comité vendedor adapta los productos de panadería sin novedad alguna.

Acta COSAL
En cuanto a los aspectos relevantes del servicio es importante anotar que en acta COSAL correspondiente al mes de julio y cuyo reunión se llevó a cabo en las instalaciones del establecimiento el día 05/08/2019 se dejaron observaciones:

- Faltó el rotulado en los alimentos.
- Ausencia de tiempos de yuse.
- No hay ejecución de estrategias y entrega de elementos de aseo para el lavado de fiambreros.

Acta de Secretaría de Salud
El servicio de alimentación recibió visita de inspección sanitaria por parte de la Gobernación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el pasado 09/07/2019 cuyo concepto fue de 89.5%, las observaciones son las siguientes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Página: 15 de 20
Versión: 13



- Suministro y calidad del agua potable: la persona encargada manifiesta que el agua utilizada en el área de preparación proviene de la empresa de acueducto. Se realiza prueba de medición de cloro residual, dando un resultado de cloro residual inferior a 0,2 ppm.
- Soportes documentales de saneamiento: El establecimiento cuenta con plan de saneamiento, pero no se evidencian algunos soportes de cumplimiento del mismo.

Tabla 2. Solidez de planes de mejora por Hallazgos Tipo 2 aplicables a la negociación. Grupo 16, Período 1 al 31 agosto de 2019.

NÚMERO	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ENVÍO	FECHA ASERADA	FECHA REGISTRO
1326	19 al 21 de agosto	23/08/2019	26/08/2019	30/08/2019
1417	22 al 23 de agosto	27/08/2019	03/09/2019	02/09/2019

Fuente: Inventario UNAL/USPEC - www.uspec.gov.co

El comité vendedor indica que realizará mantenimientos en fecha de área de producción, salón de área de lavado, mesones, cambiara angosa y mallas protectoras en mal estado. Ajustar los procedimientos para realizar una adecuada forma de contramuestras, control de enlatados y calidad; llevar registros actualizados de los procedimientos de limpieza y desinfección. También indica que realizará la dotación del botiquín de acuerdo a la Resolución No. 0705/2007. En cuanto al aspecto de transporte de alimentos el comité vendedor manifiesta que está al pendiente de toda la documentación del vehículo y del personal manipulador.

La efectividad de estas acciones será verificada por la interventoría en la próxima visita.

III.) Suministro de Bienes:

Si bien es cierto que la USPEC, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones legales, adelanta los procesos de adquisición de bienes requeridos por el INPEEC para el correcto funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios, una vez acordados, son entregados a la Dirección de Gestión Corporativa del INPEEC, con el fin que obra soporte documental del hecho a satisfacción de dichos bienes, y posteriormente sea expedida Resolución de Ingreso de bienes del inventario de la USPEC al del INPEEC.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el procedimiento AI-S5-PR-03 de Administración de Recursos Financieros y Suministros, adoptado por la Unidad.

Para el año 2019, en virtud de los contratos números 053 de 2013, 056 de 2013 y 005 de 2013, el Establecimiento Penitenciario de Medicina Seguridad y Carcelario EPMSC de San Andrés recibió la dotación los elementos que componen una sala para la ejecución de audiencias virtuales, así:

1. Unidad de cámara de videoconferencia
2. Unidad de UPS
3. Unidad de televisor
4. Unidad de teléfono

* https://www.uspec.gov.co/contenidos/2019/04/18/21/13_AgenciaServiciosSimbolicosServiciosVirtuales

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Página: 16 de 20
Versión: 13



5. Unidad de computador
6. Mobiliario de la sala como ventilador, sillas, escritorios y otros elementos complementarios.

Es preciso señalar que, a la fecha el ERON de San Andrés no ha sido priorizado por la Dirección de Gestión Corporativa del INPEEC en lo referente al beneficio de adquisición de otros bienes.

Por último, con relación al servicio de monitoreo de los dispositivos de vigilancia electrónica para la población privada de la libertad con detención domiciliar, prisión domiciliar, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento privativa de la libertad, prestado por el operador UTTA, en la actualidad se encuentran cuatro (4) dispositivos activados.

iv.) Mantenimiento a la Infraestructura existente:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos contenidos en la "Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia", en lo que respecta a "generar las condiciones de infraestructura física, sanitaria, tecnológica, y humana que permitan el cumplimiento de los fines del sistema penitenciario y carcelario en condiciones de dignidad humana a los reclusos", así como, contribuir a la superación del Estado de Colaboración Internacional en materia de infraestructura a continuación se informan las acciones adelantadas por la USPEC a través de la Dirección de Infraestructura en el EPMSC de San Andrés:

Ejecución de los contratos listados a continuación, celebrados en virtud de los diferentes procesos de contrataciones a la Unidad:

- Contrato de obra No. 136 de 2013 cuyo objeto fue: "Mantenimiento correctivo y suministro, instalación y puesta en marcha de una planta compacta de tratamiento de aguas residuales PTAR de capacidad mínima de 20.00 m3/día, en el EPMSC San Andrés Isla", celebrado con el contratista ACUATECNICA LTDA y liquidado el día 10 de junio de 2014.
- Contrato de obra No. 166 de 2014 cuyo objeto fue: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el establecimiento penitenciario de medicina seguridad y carcelario EPMSC San Andrés", celebrado con JULIA AMPARO ROSERO NOGUERA y liquidado el día 29 de septiembre de 2015.
- Contrato de obra No. 316 de 2014, cuyo objeto fue: "Mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual en el Establecimiento Penitenciario de Medicina Seguridad y Carcelario EPMSC San Andrés Isla", celebrado con el CONSORCIO INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. y liquidado el 28 de diciembre de 2015.
- Contrato de obra No. 547 de 2015, cuyo objeto fue: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional (segundo Etapa) (Grupo 6: EPMSC San Andrés)", celebrado con el CONSORCIO INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. y liquidado el día 6 de diciembre de 2018.
- Contrato de obra No. 318 de 2015, cuyo objeto fue: "Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (zona de bombeo), instalación, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozos profundos), tiempos de almacenamiento y operación de todos los sistemas relacionados en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios: EPMSC San Andrés Isla", celebrado con CONSORCIO INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. y liquidado en diciembre de 2016.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Página: 17 de 20
Versión: 13



En segundo lugar, el artículo 2.2.1.12.2.7, señala que "la dotación de los elementos y equipos necesarios para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, tales como elementos de trabajo, productos de saneamiento básico, así como los requeridos para las unidades terapéuticas y las áreas educativas y vocacionales, instrumentos didácticos, deportivos, de recreación y vestuario; en general, las relaciones con las funciones establecidas en los artículos 2 numeral 12 y 18 del Decreto 4151 de 2011, estará a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)."

A su vez, el artículo 2.2.1.12.4.1, ibidem señala que "de conformidad con el plan de necesidades remitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) formulará los proyectos respectivos y definirá el alcance de la intervención, de acuerdo con el presupuesto asignado y aprobado a la entidad".

En este orden de ideas, se entiende la expresión "Plan de necesidades" como el documento en el que se define la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos fijados, tras un análisis exhaustivo de la situación; que lleva asociado un presupuesto y unos responsables."

A este respecto, la Dirección de esta Unidad observa que, en primera medida, el plan de necesidades remitido por el INPEC es un documento, en el cual se enumeran las necesidades prioritarias de los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, sin que constituya por sí mismo un documento definitivo y de todas las necesidades que surgen al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, relacionadas con la generación de nuevos cupos, el mantenimiento general de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional, el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.

Así las cosas, las intervenciones que se realizan para el desarrollo de los Proyectos en el área de Infraestructura y el suministro de bienes y la prestación de servicios a la PPL, se encuentran sujetas al presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las necesidades priorizadas por la Dirección de los diferentes establecimientos carcelarios, previa consideración de la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC, según el plan de necesidades del año inmediatamente anterior.

Con base en lo expuesto y a partir de su entrada en funcionamiento en el año 2012, la USPEC y el INPEC determinaron un procedimiento a seguir con el fin de priorizar las solicitudes y necesidades de los establecimientos de reclusión, de acuerdo al presupuesto que le sea asignado anualmente a la Unidad.

Partiendo de la base de las limitaciones propias de nivel presupuestal en la asignación de recursos a las entidades públicas, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014, y Decreto 204 de 2016, defrieron que todas aquellas necesidades que se generen a través de los establecimientos y sus Direcciones, serán enviadas a la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC, quien mediante un plan de necesidades anuales, será quien priorice las obras e intervenciones a realizar en los establecimientos carcelarios del país y el suministro de bienes y la

Decreto No. 204 del 10 de febrero de 2016 "Por el cual se adiciona un Capítulo al Título IV de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1089 de 2015, Deseo Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se definen las competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014."

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4964130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04 Versión: 13 Vigencia: 21/01/2019 Página: 2 de 20



prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios, para que luego esté sea remitido a la USPEC, entidad que se encargará de adelantar, en el marco de sus funciones, las respectivas contrataciones que con el presupuesto asignado pueda llevar a cabo.

Ahora bien, teniendo bajo consideración lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar el buen funcionamiento del Sistema, orientado de manera prioritaria a asegurar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad PPL, reducidas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario - EPIMSC de San Andrés, esta Unidad da respuesta, conforme a sus competencias legales y funcionales, bajo los siguientes presupuestos:

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su entidad, que dé cuenta de forma detallada sobre la situación carcelaria que atraviesa el departamento de San Andrés Islas? De ser afirmativa la respuesta por favor remitirlo.

Si bien es cierto, que la USPEC no cuenta con informe específico que detalle el estado del sistema penitenciario y carcelario del Departamento de San Andrés y Providencia, se precisa que la Entidad en razón a las diferentes herramientas de seguimiento e información que administra y/o consulta conoce con precisión el curso de los procesos y procedimientos encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad, tal y como se expone en el desarrollo del cuestionamiento número 2 del oficio del asunto.

Lo anterior, en razón a que, es necesaria la mejora continua de los referidos procesos y procedimientos.

2. ¿Cuáles son las acciones específicas desarrolladas por su entidad, relativas al suministro de bienes y la prestación de los servicios de infraestructura, y brindar el apoyo logístico y administrativo que requiere el INPEC en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

i) Prestación del servicio de salud:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1709 de 2014³, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por medio de los contratos de fiducia mercantil números 383 de 2015, 331 de 2016 y 145 de 2019, depuso recursos al Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 y Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, respectivamente, en calidad de fiduciario para la atención en salud a la Población Privada de la Libertad - PPL interna en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional a cargo del Instituto Penitenciario y Carcelario - INPEC, siendo la entidad fiduciaria encargada de administrar dichos recursos, para la contratación de la prestación de los servicios integrales en salud a esa población.

Por consiguiente, la prestación del servicio de salud contratada a través del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, cuenta con múltiples prestadores, que atiende física y extra mural a la población privada de la libertad a cargo del INPEC, con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad.

Es preciso señalar que la supervisión del actual contrato, es efectuada por la Dirección de Logística a través del seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas, e instrucciones impartidas en el marco del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud, así como, en las gestiones de evaluación de la correcta ejecución de los recursos puestos en fideicomiso ante el Consorcio, para la contratación de la prestación del servicio de salud.

³ "Decreto de la Ley 1709 de 2014, de la Ley 209 de 2010, de la Ley 69 de 1987 y sus disposiciones derogadas."

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4964130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04 Versión: 13 Vigencia: 21/01/2019 Página: 3 de 20



Aunado a lo anterior, se hace necesario indicar que, los numerales quinto y sexto de las obligaciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios del contrato de fiducia mercantil número 145 de 2019, disponen la obligación para el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 de realizar la contratación para la prestación de los servicios de salud intra y extra mural en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional.

En tal sentido, a continuación se presenta informe del estado actual de la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad reclusa en el establecimiento carcelario de San Andrés, siguiendo la línea lógica establecida en el Modelo de Atención en Salud para la PPL:

i.) Red de Prestación de Servicios de Salud Intramural:

Actualmente se encuentra garantizada la atención intramural de baja complejidad para los servicios de medicina general, odontología general y enfermería en el marco de lo requerido en el Modelo de Atención en Salud para las PPL con base en el Insumo de talento humano expedido por el INPEC, así:

RECURSO HUMANO	EST. PEN. MED. SEG. CAR. SAN ANDRÉS			CONTRATADO
	ÁREAS	NÚMERO RECURSO HUMANO	HORAS	
MEDICO	1	1	96	1
ENFERMERA PROFESIONAL	1	1	192	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA		1	192	1
ODONTOLOGIA	1	1	96	1

Fuente: Consorcio FAS PPL 2019 Coni: 09/09/2019

Así mismo, el establecimiento carcelario de San Andrés cuenta con atención en salud especializada intramural para el servicio de psiquiatría, suministro de medicamentos de control psiquiátrico, atención a PPL afectadas por VIH (suministro de antirretrovirales, seguimiento por infectología, psicología y medicina general orientada en manejo de VIH), toma de muestras de laboratorio clínico, entre otras. A continuación, se detalla el estado actual de cada uno de los servicios especiales:

Salud mental (corte 31/08/2019):

³ Resolución 3119 del 2011 "Por medio de la cual se declara el Modelo de Atención en Salud para la población privada de la libertad (en adelante el contrato) y se aprueba el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Resolución 2045 de 2014 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 1159 de 2013 y se establecen disposiciones."

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4964130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04 Versión: 13 Vigencia: 21/01/2019 Página: 4 de 20



La prestación del servicio de salud a pacientes con patología mental se encuentra a cargo de la IPS Clínica Basilia, dicha prestación incluye: valoración por psiquiatría, entrega y administración de medicamentos de control, diaria por unidades a cargo de la auxiliar de enfermería, contrastada por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

En este momento, en el ERON se encuentran activos en el referido programa cuatro (4) pacientes con patología mental, y se registra como última valoración por médico psiquiatra el pasado 07 de julio de 2019 y última entrega de medicamentos de control, el pasado 09 de agosto de 2019.

Es preciso señalar, que los controles y valoraciones por psiquiatría se realizan según remisión del médico general y/o criterio médico del psiquiatra, que determinará la periodicidad del mismo. Para el caso de los medicamentos de control, el envío se realiza una vez al mes, para la dispensación diaria en unidades para los pacientes activos en el programa.



Como se evidencia en el gráfico durante el primer semestre no se presentaron solicitudes de atención para pacientes con alteración en Salud Mental.

VIH (corte 31/08/2019):

La prestación del servicio de salud especializada para pacientes que conviven con VIH, la realiza la IPS SALUD Y VIDA, quien cubre el ERON San Andrés, e incluye: Medicina especializada, Infectología, Nutrición (grupos del programa), Psicología, Enfermería, Trabajo social, Entrega de TAR, Entrega de Profilaxis (TMP/SMX, Fluconazol y Azitromicina) y Toma de laboratorios propios del programa.

Actualmente, no se registran pacientes activos dentro del programa para el ERON, sin embargo, una vez se detecte un paciente ya sea por parte de las bioguardias activas que realice el prestador y la entidad territorial, o por algún traslado que realice el INPEC de pacientes identificados, se realizará seguimiento y atención y/o garantía de continuidad del tratamiento, según el caso. Se sabe de un paciente vinculado a la Nueva EPS régimen subsidiado, recibiendo atención médica por medio de Quimiosulud.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4964130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04 Versión: 13 Vigencia: 21/01/2019 Página: 5 de 20



Medicamentos e insumos (corte 31/07/2019):

A hoy, se garantiza el suministro de medicamentos e insumos médico quirúrgicos, mediante el modelo de distribución vigilada, en el cual el operador COHAN, designado para el establecimiento dispone del sistema de información a través del cual se realiza el cargo de los inventarios, iniciales y el registro de las salidas de los productos.

El operador realiza el cargo de los productos facturados al ERON y en los cortes de pedidos el sistema sugiere la cantidad de productos a reponer para realizar la solicitud de abastecimiento al operador. El operador es el responsable de realizar la entrega de los medicamentos al ERON, y el suministro de los medicamentos a la PPL será obligación del personal de enfermería contratado por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, al interior del establecimiento.

El porcentaje de cumplimiento en la entrega de medicamentos e insumos es del 96%, conforme a lo siguiente:

ERON	Solicitado	Agotado Decontinuado No ofertado	Enviado	% Cumplimiento	Envío pedido
E.P.M.S.C. SAN ANDRÉS	80	6	71	96%	22/07/2019

Diagnóstico y Mantenimiento de Equipos Biomédicos

En primer orden, se informa que en virtud de la contratación derivada del contrato interadministrativo número 2181444, al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- entendido suscritor contrato de prestación del servicio de diagnóstico, verificación de parámetros de funcionamiento y mantenimiento preventivo, correctivo número 2185900 con la UNION TEMPORAL MEACO-390, que incluye mano de obra, provisión e instalación de repuestos originales nuevos para dispositivos endoscópicos y odontológicos que se encuentren en las áreas de sanidad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Y el contrato 2182107 de intervención con el CONSORCIO INTERVENTORIA METAENSE II.

Basado en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, cuyo objeto consiste en: “... la Gestión para el desarrollo del sector salud, la construcción e implementación de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC; lo que supone adquirir estudios, diseños, dirección, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.”

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864139
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 6 de 20



En consecuencia, en atención a lo solicitado mediante el oficio con radicado 2019EE0167626 suscrito por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC, del 27 de agosto de la presente anualidad, por medio del cual fue requerida la priorización de 16 establecimientos carcelarios del orden nacional, dentro de los cuales se encuentra el ERON de San Andrés, a fin de que se realizara diagnóstico y mantenimiento correctivo y/o preventivo a los equipos biomédicos con los que cuentan los ERON. La USPEC solicitó ante la oficina de Planeación Contractual de entendimiento, emienda modificatoria a los rendidos contratos de mantenimiento e interventoría, así mismo, estructurara el cronograma de atención de equipamiento biomédico de los establecimientos priorizados.

De ahí que, la Entidad se encuentra a la espera del desarrollo de dichas actividades.

Toma y procesamiento de muestras de laboratorio:

La prestación de los servicios de salud, a la población Privada de la Libertad que requieren toma de laboratorios clínicos, al interior del centro penitenciario de San Andrés es prestada por el Grupo Integral de Salud FALAB, operador que reportó, que durante el 2019 se han procesado 499 muestras de laboratorio clínico para el referido establecimiento, lo que significa un promedio de 83 muestras procesadas por mes.



Examen	No.	Porcentaje
HEMOGRAMA	77	15,43%
URIOANALISIS	64	12,83%
COLESTEROL LDL	51	10,22%
COLESTEROL TOTAL	51	10,22%
TRIGLICERIDOS	51	10,22%
COLESTEROL HDL	51	10,22%
GLUCOSA EN SUERO	37	7,41%
VH 1 Y 2 ANTICUERPOS CUALITATIVO	27	5,41%
CREATININA EN SUERO	22	4,41%
CITOLOGIA VAGINAL (ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL)	10	2,00%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864139
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 7 de 20



Examen	No.	Porcentaje
Total Top 10	441	88,38%
Total general	499	100%

Fuente: base de datos prestador consolidado corte 8 agosto de 2019.

Nota: Durante el 2019, los exámenes de laboratorios practicados, correspondientes al 88,38%, son de primer nivel para detección de enfermedades de interés en salud pública.

Recolección de residuos hospitalarios y asépticos:

La recolección de los residuos, realizada al interior del centro penitenciario de San Andrés está a cargo de la empresa BIODISCONTEC, con una frecuencia trimestral.

Con relación a la prestación de los servicios de asepsia y desinfección, es la empresa CLEANER, la que garantiza, a través de su personal en jornadas de cuatro horas diarias de lunes a sábado, el correcto desarrollo de las actividades contratadas.

Autorizaciones Médicas:

Durante el primer semestre de la actual vigencia, se han generado 351 autorizaciones, de esas autorizaciones se emiten 129 para pacientes únicos, lo que representa un 50% de cobertura de los servicios de salud para una población promedio de 215 pacientes. El 98% de las autorizaciones emitidas se han generado para el Plan de Beneficios de Salud –PBS.

Lo anterior, conforme a las siguientes gráficas:

Autorizaciones Emitidas por Mes:



Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864139
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 8 de 20



L3) Red de Prestación de Servicios de Salud Extramural:

Ahora bien, con referencia a la Red Externa de servicios, la misma se encuentra garantizada acorde a los criterios de oferta y oportunidad que brinda el Sistema General de Seguridad Social en salud –SGSSS, para esa región en particular, en los diferentes niveles de complejidad complementaria a la oferta intramural, así:

No. CONTRATO	NOMBRE IPS	OBJETO	TIPO DE SERVICIO	MÁXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
89940-001-2016	MILLENUM BPO S.A.S	SERVICIO DE CALL CENTER	RED EXTRAMURAL	N/A
89940-086-2016	ULTRADENTAL S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS	INTRAMURAL	BAJA
89940-119-2016	LINDE COLOMBIA S.A	OXIGENO DOMICILIARIO	INTRAMURAL	BAJA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864139
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 9 de 20



No. CONTRATO	NOMBRE IPS	OBJETO	TIPO DE SERVICIO	MAXIMO NIVEL DE COMPLEJIDAD
5994-0945-2018	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICOS MEDICOS I.P.S.S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	RED EXTRAMURAL	MEDIANA
5994-124-2016	PRESENCIA MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	RED EXTRAMURAL	ALTA
5994-121-4-2016	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL SUBSIDIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	INTRAMURAL	BAJA
5994-1072-2018	KPMG ADVISORY SERVICES S.A.S	AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	NA	NA
5994-1156-2018	I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS VIH	INTRAMURAL	MEDIANA
5994-1375-2018	ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ONCOLOGICA	RED EXTRAMURAL	ALTA
5994-1443-2018	IPS VM BIENESTAR INTEGRAL S.A.S	CONSULTA DE OPTOMETRIA Y ENTREGA DE LENTES	INTRAMURAL	BAJA
5994-1501-2018	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS ESTRUCTURAS PARA CAMBIAR	INTRAMURAL	BAJA
5994-1495-2018	ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (CURSULA GENERAL, GINECOLOGIA)	RED EXTRAMURAL	MEDIANA
5994-1488-2018	CLEANER S. A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	INTRAMURAL	NA
5994-1740-2017	LABORATORIO CLINICO FALAB SAS	LABORATORIO CLINICO	INTRAMURAL	MEDIANA
5994-0997-2017	CARVAJAL SOLUCIONES DE CONSTRUCCIONES S.A.S	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FORMAS IMPRESAS	INTRAMURAL	NA
5994-0015-2018	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	RED EXTRAMURAL	ALTA
5994-0020-2018	CLINICA BASILIA SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	RED EXTRAMURAL	MEDIANA
5994-0070-2018	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHSA	SUMINISTROS Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS	RED EXTRAMURAL	NA
5994-0420-2018	PREVENTIVA SALUD S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL ESPECIALIZADA	INTRAMURAL	MEDIANA

Fuente: Contratos FAS PPL 2018-2019-2020-2021

Es necesario informar que la contratación con los operadores relacionados, se realiza para el total de servicios habilitados y ofertados según el Registro de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el particular, no se cuenta con contratación de baja complejidad extramural, considerando la dificultad que tiene el Departamento de San Andrés y Providencia en razón a la derivación contractual de la IPS Universitaria de Antioquia, administrada por el Hospital local Clarens Lynd Newball que es operado actualmente por SERMEDIC.

Por lo anterior, la USPEC instruyó al Consorcio FAS PPL con el objeto que suscribiera contrato con la nueva IPS que administra el Hospital local Clarens Lynd Newball.

La garantía del acceso a los servicios que ofrece dicha Red, se encuentra a cargo del INPEEC, Entidad responsable de trasladar al paciente (PPL) para el cumplimiento de la cita médica en la IPS autorizada mediante MILLENIUM, contact center.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 10 de 20



ii.iii) Referencia y Contrareferencia:

Sumado al cumplimiento, de las acciones ejecutadas a través MILLENIUM, contact center, el Consorcio FAS PPL por instrucción de la USPEC, contrato red de ambulancias terrestre y aérea, tanto básicas como medicadas, con disposición a nivel Nacional, y activación de ruta de referencia a partir de la atención en primera IPS tratante.

Debe señalar que, en consideración al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad expedidas por el INPEEC, el traslado del ERON hacia la IPS debe ser garantizado por el Instituto, excluyendo los casos de urgencia vital.

ii.iv) Atención e intervención a eventos de interés en Salud Pública:

Actualmente, se registra en el establecimiento penitenciario de San Andrés brote de VARICELA controlado, con ocho (8) pacientes atendidos oportunamente.

Finalmente, en general, no se registran más eventos de interés en salud pública que comprometan a la PPL del ERON, no obstante, no cesan las labores de inspección, vigilancia y control a cargo de la autoridad sanitaria territorial, en articulación y coordinación con las actividades de prevención y promoción que realiza el personal de salud contratado por Consorcio FAS PPL, y el INPEEC, en el marco de lo establecido en el Módulo de Atención en Salud.

ii) Suministro del servicio de alimentación:

De acuerdo a las obligaciones y deberes legales que le asisten a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en cuanto a la gestión y apoyo en el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC, la Unidad para la vigencia 2019 contrato el servicio de suministro de alimentación para la Población Privada de la Libertad - PPL, a cargo del INPEEC a través de la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC, Sociedad Anónima de economía mixta, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolitas de productos, conforme con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1 y subsecuentes del Decreto 1062 de 2015.

Así las cosas, la USPEC a través de los contratos de comisión con las firmas comisionistas, llevó a cabo las operaciones correspondientes a la selección de los "Comitentes Veredadores" durante la "Rueda de Negocios", quienes suministran el servicio de alimentación a través del sistema de ración para la población privada de la libertad reducida en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía a cargo del INPEEC.

Respecto a las condiciones para la prestación del suministro de alimentación a la población privada de la libertad a cargo del INPEEC, se indica que se encuentran contenidas en la Ficha Técnica de Negociación – FTN, incluyendo sus nexos técnicos, y la Ficha Técnica de Producto – FTP (Documento de condiciones especiales – DCE) que definen las condiciones, requisitos y demás características técnicas exigidas por la USPEC.

* POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTÓ EL DESPACHO ÚNICO REGULAMENTARIO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO FEDERAL DE PLANEACIÓN NACIONAL, que dispone el régimen de aplicación de la Dirección autorizada por la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolitas de productos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 11 de 20



Para el caso específico de San Andrés Islas, corresponde la prestación del suministro del servicio de alimentación al proveedor CUVN, que proporciona las raciones diarias en 4 tiempos de comida, desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno.

SUMINISTRO TOTAL DE TIEMPOS DE COMIDA

Nº DE DIAS.	POBLACION APROX. PPL SAN ANDRÉS.	TOTAL 4 TIEMPOS DE COMIDA (raciones).
DIARIA	242	968
SEMANAL	242	6.776
MENSUAL	242	29.040
ANUAL	242	353.320

Por otro lado, la USPEC conforme con lo normado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que establece la obligación de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según, suscribió contrato interadministrativo de interventoría No. 150 del 04 de abril de 2019 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto consiste en:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, CENTROS OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEEC (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA)."

De ahí que, durante la ejecución del referido contrato interadministrativo de interventoría, la Universidad Nacional de Colombia realizó cuatro (4) visitas de inspección y control al establecimiento de San Andrés. La última visita de inspección fue efectuada los días 21, 22 y 23 de agosto con el siguiente reporte:

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento por aspecto evaluado.

ESTÁNDAR EVALUADO	50%	40%	30%	20%	10%	0%
ESTÁNDARES FÍSICOS Y SANITARIOS	45%	50%	43%	54%	60%	50%
ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	50%	40%	30%	20%	10%	0%
REFRIGERIO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	43%	54%	60%	50%	64%	33%
UTENSILIOS Y MENAJE	54%	60%	50%	64%	33%	65%
CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS	60%	50%	64%	33%	65%	0%
COMUNICACIONES Y MANEJO DE EMERGENCIAS	50%	64%	33%	65%	0%	0%
CONSERVACIONES Y TRANSPORTE	33%	65%	0%	0%	0%	0%
AGREGAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD	65%	0%	0%	0%	0%	0%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Interventoría UNAL- USPEC - www.uspec.gov.co - /Resultados de Análisis Estadístico.

* Por lo tanto, se debe tener en cuenta que la información de cumplimiento de estándares, intervenciones y acciones de calidad de alimentos y la atención del centro de gestión pública.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 12 de 20



"El EPMSO San Andrés obtuvo un porcentaje global del 46%, se realizaron 3 visitas en las fechas 21,22 y 23 de agosto de 2019, evidenciando en la última visita un parte autorizado de 244 PPL.

Los aspectos que no cumplieron con porcentaje inferior al 60% fueron:

Seguridad y salud en el trabajo, debido a que el comitente vendedor no cuenta con un profesional en salud ocupacional que realice seguimiento al sistema de gestión y seguridad en el trabajo; no cuentan con los elementos de protección personal como guantes de seguridad y guantes para la manipulación de utensilios calientes; tampoco se observó manija anti fuego, agente polvo químico sicos amoníaco para clases de fuego ABC ubicado en la zona de almacenamiento y acatado de potasio pálido para clases de fuego K, generados por gases y aceite y cerca de los equipos de almacenamiento en frío, el servicio de alimentación no cuenta con botiquín de acuerdo a la resolución DT052007, el mismo se encuentra desprovisto.

Condiciones de Transporte, la afectación de esta categoría obedeció a que el vehículo transportador con placas STX 353, no cuenta con monitores de temperatura que garantice la cadena de frío de los alimentos desde el centro de acopio hasta el servicio de alimentación y el conductor y ayudante no contaban con carnet de manipulación ni instrumentaria adecuada.

Se observó que el vehículo utilizado para el transporte de las materias primas no estaba diseñado de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Manual de Manipulación de Alimentos, debido que no contaba con recipientes, estibas o carretillas que eviten colocar los alimentos directamente sobre el piso.

Es importante anotar que el transporte no era exclusivo para alimentos refrigerados y congelados ya que en el mismo se encontraban cáncamos, abarrotados, frías y jugos, generando posible contaminación cruzada de los alimentos.

Equipos, utensilios y menaje, este aspecto se vio afectado debido al faltante de equipos de acuerdo a lo estipulado en el anexo # 13 Equipos mínimos requeridos por ERON, como una pella papas, 2 procesadores de alimentos y dos fridolitos.

De igual forma dentro del menaje y utensilios se evidenció estufas con deterioro y corrosión, ollas con presencia de hollín y tachas de picar con desprendimiento de material y en mal estado.

Los mesones presentaron cubrimiento de baldosinas las cuales se encuentran en estado de deterioro.

Instalaciones físicas y sanitarias-Comitente vendedor, la afectación en este aspecto evaluado obedeció a que el piso del área de lavado de utensilios y carretillas se observó con deterioro lo que hace que los procesos de limpieza no sean óptimos; no existe una secuencia lógica del proceso desde la recepción de la materia prima hasta la entrega del producto, el servicio se encuentra en un segundo piso lo cual dificulta el traslado de la materia prima a la bodega de almacenamiento y presenta riesgos de contaminación.

Las paredes del servicio no son lisas lo cual no garantiza una adecuada limpieza y las puertas presentan corrosión. Adicionalmente no se cuenta con un área en buen estado para el depósito temporal de los residuos ya que el mismo no cuenta con ventilación, iluminación ni se encuentra protegido.

Almacenamiento de materias primas, la afectación de este aspecto se debió a que se presentaron fallencias en el almacenamiento de abarrotados, tubérculos y frutas sin cumplimiento de las distancias perimetrales exigidas en el manual de manipulación de alimentos, no existe la implementación del PEPS evitando desconocimiento por parte del

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FD-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 13 de 20



administrador del servicio, tampoco se contó con las fichas técnicas de las materias primas al momento de su recepción para los alimentos importados como pechuga y muslo de pollo, debido a que no se cumple con el etiquetado y rótulo establecido para los empaques primarios acorde a la normatividad sanitaria vigente.

Personal manipulador, en este aspecto se evidenció que no se cuenta con registros que describan el seguimiento a la salud de los manipuladores, tampoco se han realizado exámenes de piel y coprocultivo de acuerdo con lo exigido en la ficha de negociación.

Se observó que los manipuladores de alimentos no realizan lavado de manos con el cambio de cada actividad a pesar de contar con estación con lavamanos de accionamiento mecánico.

Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento a la entrega de la dotación para los manipuladores de alimentos en donde se observó que el administrador ha realizado de forma constante solicitudes a la sede principal del comité vendedor Servicios y Suministros CJVV sin obtener respuesta oportuna frente al requerimiento.

De forma continua se evidenció inadecuado uso de la dotación completa, ni del buen uso del tapabocas y la cofia durante los procesos de pre alistamiento, producción y distribución por parte de los manipuladores de alimentos.

Condiciones de producción y producto terminado, este aspecto se afectó ya que mantiene no conformidad en el cumplimiento de las temperaturas de distribución para las ensaladas y el protocolo del desayuno (queso campesino), en las visitas del periodo se observó que el comité vendedor no realizó estrategias para garantizar las temperaturas de las ensaladas y el queso las cuales deben estar en un rango de (0°C a 4°C +/- 2°C).

En cuanto al uso del hielo elaborado en el servicio este se encuentra debidamente rotulado y para el caso de la toma de contra muestras éstas no se encuentran acorde a lo estipulado en el Manual de manipulación de alimentos ya que no se observó almacenamiento de las muestras de referencias para los días 19 y 20 de agosto, tampoco se estableció una adecuada rotulación dado que no registra nombre de la preparación, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y número de menú.

Los aspectos que cumplieron parcialmente con porcentajes entre 60 y 89% fueron:

Características de los alimentos, durante las 3 visitas, se evidenció cambios continuos en el ciclo de menú en los tiempos de comida almuerzo y desayuno, para el día 21 de agosto se realizó intercambio de la sopa de garbanzo por sopa de pollo, jugo de guayaba por jugo de maracuyá y en el postre mermelada por gelatina de palta, el 22 de agosto, el intercambio en el almuerzo fue sopa de arroz por sopa de fideos, arroz blanco por arroz con coco, jugo en salsa orzilla por muslo de pollo pulcado, ensalada de aguacate por ensalada de lechuga, tomate y zanahoria, limonada por jugo de tomate de árbol y en el postre chocolate por galleta wafer, para el 23 de agosto en el desayuno se realizó cambio para el cereal arepa blanca por pan mogaña, superando el número de intercambios permitidos de 3 veces por semana y uno por día, tampoco contaban con oficio de autorización.

Con respecto al manejo de las dietas, estas son ensambladas, pero se entregan sin marcación o rotulado de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Manipulación de Alimentos y para la periodicidad de la recolección de firmas el comité vendedor no ha llevado registro firmado por la PPL al finalizar el mes, como constancia de que recibieron la respectiva dieta.

Condiciones de saneamiento, se observó que se cuenta con un tanque de una capacidad de 1000 L de material PVC, exclusivo para las operaciones de la producción, sin embargo, el proceso de lavado y desinfección no es

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 14 de 20



realizado por una empresa especializada, quien lo realiza en un PPL al cual el comité suministra productos de aseo, como hipoclorito, este proceso no se encuentra estandarizado ni registrado en formatos o documentos que lo soporten.

En cuanto a la implementación del programa de control de plagas, se observó la presencia continua de moscas en las áreas y a pesar de que el comité realizó la última fumigación al pasado 15/07/2019 por la empresa Servicio de Fumigaciones Especiales SAS, dicho proceso se hace mensual para contrarrestar la presencia de estos insectos en las áreas del servicio. Es importante anotar que el establecimiento se encuentra ubicado en la avenida circunalar en el sector de Schooner Bight al lado del relleno sanitario de Magic Garden, convirtiendo el sector en un área contaminada y a la predisposición de plagas y roedores.

La disposición de residuos no se encuentra articulada con el PIGA y el servicio dispone de un área improvisada en donde se almacenan estos residuos de forma temporal, pero el mismo no cuenta con ventilación ni acondicionamiento adecuado, ya que hace falta, alumbración y mejorar la infraestructura de pisos y paredes, las cuales presentan deterioro, ya que en el sitio antes era un calabozo.

En cuanto al programa de limpieza y desinfección se deben estandarizar los procesos de higiene llevados a cabo en el servicio, ya que no se realiza una adecuada dilución del hipoclorito para la limpieza de las áreas, estas diluciones son preparadas por los manipuladores de alimentos de forma inadecuada sin calcular medida y tiempos de acción, tampoco se cuenta con una debida capacitación de su uso y las fichas técnicas de los productos no se encuentran publicadas.

Aseguramiento y control de calidad, se observó que el comité vendedor no cuenta con registros y cronograma de visitas a los proveedores de materias primas, no existen cronogramas de auditorías y los programas como plan de contingencia y plan de emergencia no se encuentran actualizados e las necesidades propias del servicio ni a las características del establecimiento, en cuanto a la trazabilidad microbiológica no se dispone de un laboratorio que realice la toma de muestra de alimentos conforme a una programación estipulada. Por lo tanto, en las visitas de interventoría se ha enfatizado en la importancia de que los planes y procedimientos se realicen en el servicio de alimentación de acuerdo a lo estipulado en el Documento de Condiciones Especiales.

Proyecto Productivo
Para el mes de agosto el establecimiento volvió a contar con el proyecto productivo de panadería a partir del 12 de agosto y desde esa fecha el comité vendedor adquiere los productos de panadería sin novedad alguna.

Acta COSAL
En cuanto a los aspectos relevantes del servicio es importante anotar que en acta COSAL correspondiente al mes de julio y cuya reunión se llevó a cabo en las instalaciones del establecimiento el día 05/08/2019 se dejaron observaciones:

- Falta de rotulado en los alimentos.
Ausencia de trampas de grasa.
No hay creación de estrategias y entrega de elementos de aseo para el lavado de fiambreros

Acta de Secretaría de Salud
El servicio de alimentación recibió visita de Inspección sanitaria por parte de la Gobernación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el pasado 09/07/2019 cuyo concepto fue de 93.5%, las observaciones son las siguientes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 15 de 20



- Suministro y calidad del agua potable: la persona encargada manifiesta que el agua utilizada en el área de preparación proviene de la empresa de acueducto. Se realiza prueba de medición de cloro residual, dando un resultado de cloro residual inferior a 0.2 ppm.
Soportes documentales de saneamiento: El establecimiento cuenta con plan de saneamiento, pero no se evidencian algunos soportes de cumplimiento del mismo.

Tabla 2. Solicitud de planes de mejora por Hallazgos Tipo 2 aplicables a la negociación. Grupo 16. Periodo I al 31 agosto de 2019.

Table with 5 columns: No. IA, FECHA DE CORTE, FECHA DE ENVÍO, FECHA ESPERADA, FECHA RECIBO. Rows include dates from 18 al 21 de agosto to 22 al 23 de agosto.

El comité vendedor indica que realizará mantenimiento en techo de área de producción, sillón de área de lavado, mesones, cambiar ánforas y mallas protectoras en mal estado. Ajustará los procedimientos para realizar una adecuada toma de contramuestras, control de entradas y salidas. Llevar registros actualizados de los procedimientos de limpieza y desinfección. También indica que realizará la dotación del boliquín de acuerdo a la Resolución Nro. 0705/2007. En cuanto al aspecto de transporte de alimentos el comité vendedor menciona que solicitó al proveedor toda la documentación del vehículo y del personal manipulador.

La efectividad de estas acciones será verificada por la interventoría en la próxima visita

iii.) Suministro de Bienes:

Si bien es cierto que la USPEC, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones legales, adelanta los procesos de adquisición de bienes requeridos por el INPEP al cual el correcto funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios, una vez adquiridos, son entregados a la Dirección de Gestión Corporativa del INPEP, con el fin que obtenga soporte documental del recibo a satisfacción de dichos bienes y posteriormente sea expedida Resolución de traspaso de bienes del inventario de la USPEC al del INPEP.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el procedimiento A1-S5-PR-03 de Administración de Recursos Físicos y Suministros, adoptado por la Unidad.

Para el año 2013, en virtud de los contratos números 053 de 2013, 056 de 2013 y 205 de 2013, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario - EPMSO de San Andrés recibió la dotación los elementos que componen una sala para la ejecución de audiencias virtuales, así:

- 1. Unidad de cámara de videoconferencia
2. Unidad de LUPS
3. Unidad de televisor
4. Unidad de telefax

https://www.uspec.gov.co/informacion/comunicacion/07050516627906-Administracion-Recursos-Fisicos-y-Suministros-Virtuales

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 16 de 20



- 5. Unidad de computador
6. Mobiliario de la sala como ventilador, sillas, escritorios y otros elementos complementarios.

Es preciso señalar que, a la fecha el ERON de San Andrés no ha sido priorizado por la Dirección de Gestión Corporativa del INPEP en lo referente al beneficio de adquisición de otros bienes.

Por último, con relación al servicio de monitoreo de los dispositivos de vigilancia electrónica para la población privada de la libertad con detención domiciliar, prisión domiciliar, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento privativa de la libertad, prestado por el operador UTTA, en la actualidad se encuentra cuatro (4) dispositivos activados.

iv.) Mantenimiento a la infraestructura existente:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos contenidos en la "Política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia" en lo que respecta a "generar las condiciones de infraestructura física, sanitaria, tecnológica, y humana que permitan el cumplimiento de los fines del sistema penitenciario y carcelario en condiciones de dignidad humana e los reclusos", así como, contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia de Infraestructura a continuación de informar las acciones adelantadas por la USPEC a través de la Dirección de Infraestructura en el EPMSO de San Andrés:

Ejecución de los contratos listados a continuación, celebrados en virtud de los diferentes procesos de contrataciones la Unidad:

- Contrato de obra No. 139 de 2013 cuyo objeto fue: "Mantenimiento correctivo y suministro, instalación y puesta en marcha de una planta compacta de tratamiento de aguas residuales PTAR de capacidad mínima de 30.00 m3/día, en el EPMSO 'San Andrés Islas', celebrado con el contratista ACUATECNICA LTDA y liquidado el día 10 de junio de 2014.
Contrato de obra No. 162 de 2014 cuyo objeto fue: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSO San Andrés", celebrado con JULIA AMPARO ROGERO NOGUERA y liquidado el día 29 de septiembre de 2015.
Contrato de obra No. 316 de 2014, cuyo objeto fue: "Mantenimiento y operación del sistema de tratamiento de agua residual en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSO San Andrés Islas", celebrado con el CONSORCIO INGENIERIA ESPECIALIZADA GESTION AMBIENTAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. y liquidado el 26 de diciembre de 2015.
Contrato de obra No. 247 de 2015, cuyo objeto fue: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional (segunda Entrega) (Grupo 6: EPMSO San Andrés)", celebrado con el CONSORCIO INGENIERIA y liquidado el día 6 de diciembre de 2016.
Contrato de obra No. 318 de 2015, cuyo objeto fue: "Suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo), tratamiento, almacenamiento, distribución, optimización (incluye: mantenimiento y operación de pozo profundo), tanques de almacenamiento y operación de todos los sistemas residuales en los siguientes establecimientos penitenciarios y carcelarios: EPMSO San Andrés Islas", celebrado con CONSORCIO INGENIERIA y liquidado en diciembre de 2016.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04
Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 17 de 20



Contratación derivada, en el marco del contrato interadministrativo No. 218144 de 2016, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - enterritorio.

Descripción:

Contrato de obra No.2180963 de 2018 celebrado entre enterritorio y JOSÉ JAVIER MORENO PACHÓN, cuyo objeto es: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimiento EPMSC San Andrés", con un plazo de ejecución de siete (7) meses.

Contrato de interventoría No. 2181130 de 2018 celebrado entre enterritorio y CONSORCIO SAN ANDRÉS P&L.

Las obras a ejecutar corresponden a:

- ✓ Mantenimiento y adecuación de las áreas de talleres, educativa, área de tratamiento, área del visitor y oficina de atención al ciudadano.
- ✓ Mantenimiento de la red eléctrica e iluminación externa.
- ✓ Mantenimiento general de baterías sanitarias.
- ✓ Mantenimiento de la estructura para tanques elevados, red hidráulica.
- ✓ Mantenimiento de cubierta general.

Estado:

- a) El día 27 de julio de 2018, se suscribió acta de inicio y el día 22 de febrero de 2019, se modificó y prorrogó el plazo inicial de ejecución hasta el día 23 de mayo de 2019.
- b) En vista de presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, compromisos y requerimientos efectuados por enterritorio, a corte de 31 de agosto de 2019, ambos contratistas se encuentran incursos en procesos de incumplimiento con un porcentaje de ejecución de obra del 3,22%.
- c) En la actualidad, enterritorio se encuentra realizando todos los trámites tendientes a liberar los saldos de los contratos tanto de obra como de interventoría, puesto que, los recursos remitidos por la USPEC son regionalizados por establecimiento penitenciario y cuentan con destinación específica.

Descripción:

Contrato No. 2181128 de 2018, celebrado entre enterritorio y el CONSORCIO SAN ANDRÉS ISLAS, con a objeto de: "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA", contando con un plazo de ejecución de 10 meses y 15 días y

Contrato de interventoría No. 2181129 de 2018 celebrado entre enterritorio y CONSTRUCTO.DD. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

Estado:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Páginas: 18 de 20
Versión: 13



a) Suspensión por aprobación de ítems no previstos desde el 1 de octubre de 2018.

Proceso de selección USPEC-IP-022-2019, cuyo objeto fue el: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC", adjudicado mediante la Resolución No. 000927 de 5 de septiembre de 2019, a OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Proceso de selección USPEC-CA-A-042-2019, cuyo objeto es el: "INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC - GRUPO 10", encontrándose en evaluación y observaciones.

Se estima que la suscripción del acta de inicio de los referidos contratos, se realizara durante la segunda semana del mes de octubre de 2019.

De lo anterior, se indica que las obras que a ejecutar tendrán un costo de \$ 283.085.296,00 MCTE y corresponden a:

- ✓ Mantenimiento general de sircho.
- ✓ Mantenimiento general área de sanidad.
- ✓ Mantenimiento portal de ingreso y puntos de control de guardia.

3. ¿Cuáles son las principales problemáticas que existen en el departamento, para que pueda ejercer sus funciones a cabalidad? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

Teniendo bajo consideración, que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario -EPMSC de San Andrés, cuenta con una capacidad de 136 PPL y actualmento cuenta con 242 internos, lo que significa un hacinamiento de 106 PPL para un porcentaje del 77,94 %, en lo referente a las dificultades para la prestación del servicio de salud a la PPL, el suministro del servicio de alimentación a la PPL y la intervención a la infraestructura existente, se informa lo siguiente:

Principales dificultades en temas de salud:

1. El cambio de administrador del Hospital de San Andrés, ha generado dificultades en el sostenimiento de la Red sistema, como quiera que aquellos servicios de baja complejidad, complementarios a la oferta intramural, que pueden ser manejados por un hospital local, deben ser remitidos a las IPS de otros municipios de la región.
2. Ante la oferta limitada del Hospital local, existen diferentes servicios que, de existir contratación con dicho Hospital, igual tendrían que ser remitidos a IPS de mediana y alta complejidad de la región o del resto del país, según la patología del paciente y los servicios de apoyo que requiere.

Principales dificultades para alimentación:

1. Dentro de los factores que han limitado la ejecución de las funciones por parte de las USPEC para garantizar un adecuado suministro de servicios respecto a la alimentación, se encuentran el factor Logístico, debido a la dificultad de un desplazamiento constante a la región insular, lo que limita el traslado de alimentos y materias

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Páginas: 18 de 20
Versión: 13



primas por parte del operador del servicio de alimentación que obliga al uso de transporte marítimo o aéreo que eleva los costos de producción de alimentos.

2. La obtención de servicios derivados de la prestación del servicio como: mantenimiento de equipos, toma de muestras de alimentos y agua para análisis de laboratorio (Microbiológico y Fisicoquímicos), compra de dotación acorde a lo establecido en la legislación higiénico sanitaria y los exámenes clínicos necesarios para dar la aptitud para manipular alimentos a los trabajadores del servicio, en razón a la limitada oferta de los referidos servicios que generan altos costos y que limitan la normal ejecución del servicio para el operador del servicio.

Principales dificultades para infraestructura:

1. Suspensión de actividades de obra e interventoría, referente a:
 - ✓ Mantenimiento y adecuación de las áreas de talleres, educativa, área de tratamiento, área del visitor y oficina de atención al ciudadano.
 - ✓ Mantenimiento de la red eléctrica e iluminación externa.
 - ✓ Mantenimiento general de baterías sanitarias.
 - ✓ Mantenimiento de la estructura para tanques elevados, red hidráulica.
 - ✓ Mantenimiento de cubierta general.

Lo anterior en razón a procesos de incumplimiento iniciados por enterritorio.

Cordialmente,

RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Revisó y Convalidó: Jairo Pachón S. - Asesor Director General
Elaboró: Luis Alexander García Hernández Director de Infraestructura - Oficina Logística del Concesionario 10119-02208
Ubicación: Av. Arce 500 - Dirección General

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



Código: G1-S1-FO-04 Vigencia: 21/01/2019 Páginas: 20 de 20
Versión: 13



Comisión Primera de Representantes

Oficina No. C.P.C.P. 3.1-371-2019
Bogotá, septiembre 26 de 2019

Dóctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por la doctora CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA MINAMI, Delegada para la Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debate que se realizó el pasado lunes 23 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

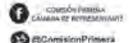
DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado

Atentamente,

26-9-19
12:40

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 23P B www.congreso.gov.co
PBX: 43351000 Ext: 42394764/2634294 Email: comisionprimera@congreso.gov.co





FISCALÍA
COMISIÓN DE INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES



Radicado No. 2019720091411
Oficio No. DSC-20300-
19/09/2019
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

RECIBI

COMISION A INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA: September 26/19

HORA: 10:00

FIRMA

Doctor
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Honorable Representante
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8-58 -
Ciudad

ASUNTO: Cuestionario en relación con la Proposición No. 001 presentada y aprobada el 23 de julio de 2019 ante el Congreso de la República de Colombia

De manera atenta, nos permitimos otorgar respuesta al cuestionario enviado al señor Fiscal General de la Nación, en relación con el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así:

1- ¿Qué acciones ha desarrollado la entidad, con el fin de identificar, desarticular y judicializar las estructuras delincuenciales, organizadas o no, que operan en el departamento?

La Fiscalía General de la Nación, atendiendo al Plan Estratégico 2018-2020, ha focalizado la investigación y el ejercicio de la acción penal frente al crimen organizado y las economías ilegales que lo alimentan, incluyendo aquellos negocios criminales como el microtráfico o el narcomenudeo que afectan la seguridad Ciudadana.

En atención a la metodología del Direccionamiento Integral Operacional para la Reducción del Delito - DIORÉ, focalizada en la Estrategia contra el Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades ETEMC, ha obtenido en los barrios El Cliff, Modelo, Carmelo y Cartagena alegre, la identificación plena de los partícipes en esa actividad delictiva y los puntos de venta como: lugares abiertos, parques, vías públicas, canchas de fútbol, interior de varias residencias.

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
MIRANDA CALLE 34 # 100-70 EL COQUE # 1000-70 SAN ANDRÉS I. C. COLOMBIA (POSTAL 11000)
COMUNICACION: 3004411111 - 10711



FISCALÍA
COMISIÓN DE INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES



Radicado No. 2019720091411
Oficio No. DSC-20300-
19/09/2019
Página 2 de 4

Así mismo, se logró la desarticulación de la Banda Criminal denominada "La Fortaleza", siendo judicializadas nueve personas, por el delito de Concorso para delinquir y tráfico de estupefaciente.

Además, en este módulo de estructuras criminales se tienen proyectadas dos operaciones más que termine el año 2019, contra el tráfico de estupefacientes en menores cantidades.

Por otra parte, desde mayo de 2016, nuestra entidad con el apoyo de instituciones internacionales, inició el desarrollo de un proceso investigativo contra las organizaciones criminales dedicadas a la comercialización y transporte de sustancias estupefacientes, a través de lanchas rápidas (Go Fast), desde la costa norte Colombiana, hacia el Archipiélago de San Andrés y Providencia, lugar que es utilizado para el acopio y posterior envío mediante la misma modalidad, hacia centro América y posteriormente a Estados Unidos, la cual se denominó "Operación Armagedón", obteniendo como resultados 81 capturados con pedido de extradición y 20 capturados a disposición de autoridad nacional.

En relación con los veintidós homicidios dolosos, acaecidos desde el 1 de enero de 2019 al 18 de septiembre de 2019, se tiene un esclarecimiento del 52,38%, lo cual ubica a la Dirección Seccional de San Andrés Islas, como uno de los mejores resultados a nivel del país.

2- Al momento de acudir a la jurisdicción ordinaria para judicializar a los responsables ¿Qué dificultades enfrenta la Fiscalía General de la Nación que impidan lograr una condena efectiva?

La Rama Judicial, en el Archipiélago de San Andrés Islas, cuenta con dos Jueces Penales Municipales que cumplen funciones tanto de "Control de garantías" como de "Conocimiento", quienes además conocen tutelas y habeas corpus, lo cual conlleva a que las audiencias preliminares, como solicitud de orden de captura, búsqueda selectiva en base de datos, formulación de imputación, entre otras, puedan tardar más de un año en programarse, encontrándose a la fecha reprogramadas aproximadamente 100 solicitudes de dicha naturaleza.

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
MIRANDA CALLE 34 # 100-70 EL COQUE # 1000-70 SAN ANDRÉS I. C. COLOMBIA (POSTAL 11000)
COMUNICACION: 3004411111 - 10711



FISCALÍA
COMISIÓN DE INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES



Radicado No. 2019720091411
Oficio No. DSC-20300-
19/09/2019
Página 3 de 4

Por ello, se genera una gran dificultad, para programar las audiencias con vencimiento de términos, como la legalización de capturas, control de legalidad en base de datos, libertades, entre otras.

En el evento de reprogramación de audiencias, éstas también pueden tardar más de 12 meses en fijar nueva fecha, estando reprogramadas a hoy 37 procesos por este motivo.

Todo ello, dificulta enormemente la celeridad y eficacia de las investigaciones, en etapa de investigación y juicio.

A más de lo anterior, sólo se cuenta con cuatro defensores del programa penal general, a quienes les corresponde concurir de todo el sistema penal acusatorio, incluyendo la especialidad de Infancia Adolecentes, Sistema penitenciario y Ejecución de penas y medidas de seguridad, razón por la cual al defensor que se encuentra en turno de disponibilidad, le es imposible asistir a las audiencias programadas ante los jueces de conocimiento.

La falta de defensores, conlleva a que se crucen las audiencias programadas por los Jueces Municipales mixtos, Jueces Penales del Circuito y Especializado.

Más aún, el INPEC trasladada a los institutos a otros establecimientos carcelarios, fuera del Archipiélago, lo que dificulta el desarrollo de las audiencias ante los Jueces de conocimiento, por falta de conectividad al momento de realizarlas de manera virtual.

3- ¿Cuál es el promedio de procesos asignados por Fiscalía en el Departamento?

En la actualidad se cuenta con doce fiscalías adscritas a la Dirección Seccional de Fiscalía San Andrés Islas, con la siguiente carga laboral:

UNIDAD FISCALÍA	DESPACHO	PROCESOS A CARGO
CAIVAS	Fiscalía 03	398
CAVIF	Fiscalía 27	350

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
MIRANDA CALLE 34 # 100-70 EL COQUE # 1000-70 SAN ANDRÉS I. C. COLOMBIA (POSTAL 11000)
COMUNICACION: 3004411111 - 10711



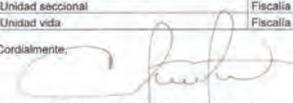
FISCALÍA
COMISIÓN DE INSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES



Radicado No. 2019720091411
Oficio No. DSC-20300-
19/09/2019
Página 4 de 4

Unidad administración pública	Fiscalía 02	197
Unidad de fiscalía para la responsabilidad penal de adolescentes	Fiscalía 07 SRPA	709
Unidad descongestión ley 906	Fiscalía 44	495
Unidad especializada	Fiscalía 02	833
Unidad Intervención temprana de entradas	Fiscalía 02	27
Unidad local - Providencia	Fiscalía 01	212
Unidad local - San Andrés	Fiscalía 30	1274
Unidad local hurtos y estafas	Fiscalía 38	830
Unidad seccional	Fiscalía 01	777
Unidad vida	Fiscalía 50	337

Cordialmente,



CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA MINAMI
Delegada para la Seguridad Ciudadana

Oficio: 2019100003286
Propósito: Nancy Lina Barajas Peñaranda - Asistente de Fiscalía
Revisó: Elizabeth Uribe Rojas - Coordinadora Grupo Jurídico
C.C. Dra. AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO - Secretaria Comisión Promoción Constitucional

DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
MIRANDA CALLE 34 # 100-70 EL COQUE # 1000-70 SAN ANDRÉS I. C. COLOMBIA (POSTAL 11000)
COMUNICACION: 3004411111 - 10711

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-326-2019
Bogotá, septiembre 23 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el Teniente Coronel JORGE MAURO CORDOBA VALENCIA, Comandante del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E) y por el doctor ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico del Congreso, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

[Firma]
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado.

[Firma]
Hernández
23-09-19

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 85, oficina 208 B www.congreso.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4288/4283/4254/256 Email: comision1@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-026-2019
Bogotá, julio 30 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Orlando Pérez Rosado
Julio 30/19
3:45 pm

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el doctor NICOLAS MURGUEITIO SICARD, Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia, por el Mayor General WILLIAM RUIZ GARZON, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y por la doctora ISABEL CRISTINA JIMENEZ LOSADA, Directora de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

[Firma]
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 85, oficina 208 B www.congreso.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4288/4283/4254/256 Email: comision1@congreso.gov.co

El futuro es de todos *Asesoramiento*

Al responder cite este número:
OF119-27898-DAL-3200

Bogotá D.C. viernes, 26 de julio de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso Ofi 238B
Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta.

Doctora Amparo Yaneth, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición 001 presentada y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio y suscrita por el H.R. Jorge Méndez Hernández, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre "Los graves y continuos hechos de inseguridad, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite informar que el cuestionario en mención fue absuelto a través del OF119-27884-DAL-3200 de fecha 25 de julio de 2019. (Adjunto).

Cordialmente,

[Firma]
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Comisión I (Quinta) de la Cámara de Representantes
Fecha: Julio 30 / 19
Hora: 3:11
Firma: [Firma]

Asesoría: Once (1) Esas
Concepto: Analista Jurídica - Profesional Dirección de Asuntos Legislativos

El futuro es de todos *Ministerio*

Al responder cite este número:
OF119-27884-DAL-3200

Bogotá D.C. jueves, 25 de julio de 2019

Honorable Representante:
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso Ofi 221B- 222B
Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta Prop. No 32.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición 32, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre " Los graves y continuos hechos de inseguridad, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Subdirección de Seguridad y Convivencia y el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado del Ministerio del Interior, en las siguientes térmios:

1. ¿Qué acciones se han adelantado, desde su Ministerio, para solucionar la problemática de inseguridad ciudadana y orden público que se vive en el Departamento?

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se relacionan las acciones adelantadas en el Archipiélago de San Andrés:

A. Desde la Secretaría Técnica de la CIPRAT

En el Marco de la Alerta Temprana 046 de 2016:

El departamento de San Andrés y Providencia tiene una Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo con fecha del 18 de mayo de 2016, en este sentido desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y bajo el marco normativo del Decreto 2124 de 2017, una vez conocida dicha Alerta se puso en conocimiento de la Gobernación de San Andrés y Providencia, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Unidad Nacional de Protección, Unidad para las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Protección Social, Comisión de Búsqueda de Personas desaparecidas y al Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otras.

Rede Interdependencias
Bulevar Obispo, calle 228 # 8-44
Tel: 243 1492 - www.minsalud.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Suc 266004

Adicionalmente, desde la Secretaría Técnica de la CIPRAT del Ministerio del Interior, se informa que el 01 de junio de 2018 en la Gobernación de San Andrés, se realizó la sesión de seguimiento a las medidas adoptadas por las entidades con relación a la Alerta Temprana OAB de 2018 emitida por la Defensoría del Pueblo para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este sentido, con el propósito de prevenir y conjurar los riesgos y amenazas, la CIPRAT realizó recomendaciones a las siguientes entidades:

A la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Mantener el trabajo articulado con los organismos de seguridad y la Fiscalía General de la Nación, buscando garantizar la seguridad de la población, así como individualizar y judicializar a los presuntos responsables de los hechos de violencia en el territorio, especialmente los homicidios, la extorsión, así como llevar a cabo lo necesario para fomentar la sana convivencia y prevenir los hechos de intolerancia que han derivado en la comisión de delitos.
- Gestionar ante las autoridades nacionales acciones tendientes al incremento de la inversión social en materia de educación, salud y empleabilidad, a fin de atender las necesidades básicas insatisfechas de la población civil del Departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, fomentando condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo sustentable en la Isla.
- Coordinar con las autoridades de Fuerza Pública y Unidad Nacional de Protección, el análisis y evaluación periódica de los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo, con el fin de adoptar las medidas de prevención y protección necesarias para proteger a la población referida en la alerta temprana antes mencionada.
- Mantener la coordinación con la Fuerza Pública implementando acciones tendientes a garantizar su presencia y reacción rápida ante posibles hechos delictivos en San Andrés, especialmente en los sectores en situación de riesgo señalados en la Alerta Temprana.
- Desarrollar acciones tendientes a garantizar el ingreso y permanencia en las instituciones educativas y de educación superior por parte del pueblo raizal y ciudadanos residentes.
- Fortalecer las acciones orientadas a fomentar la cultura de la legalidad, la promoción y refuerzo de los valores y normas, con el fin de animar la cooperación con la Fuerza Pública y las entidades civiles competentes y estimular la denuncia de hechos delictivos.
- Promover y socializar con las comunidades el desarrollo de acciones tendientes a incentivar el acceso a la justicia, a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el territorio en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Promover en coordinación con el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven', la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y CIPRUNNA, la activación, construcción, implementación y seguimiento de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en San Andrés.

- Actualizar el Plan de Contingencia para San Andrés y apoyar técnicamente la elaboración del respectivo Plan de Contingencia en Providencia, en coordinación con la Unidad para las Víctimas.
- Actualizar los planes de prevención, protección y garantías de no repetición en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y las autoridades territoriales.
- Socializar y fortalecer los procesos con las víctimas de desplazamiento forzado que actualmente habitan en el departamento de San Andrés, propuestas de retorno o reubicación que atiendan a los criterios de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco del Comité de Justicia Transicional.

Al Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública

- Garantizar la permanencia en el número de efectivos de la Fuerza Pública en las zonas advertidas en la Alerta Temprana, en coordinación con la Gobernación de San Andrés con el fin de fortalecer las medidas de seguridad conducentes a neutralizar el accionar y capacidad de daño de los grupos armados ilegales.
- Mantener el trabajo articulado con los organismos de seguridad y la Fiscalía General de la Nación, buscando garantizar la seguridad de la población, individualizar y judicializar a los presuntos responsables de los hechos de violencia en el territorio, especialmente los homicidios, la extorsión, así como llevar a cabo lo necesario para fomentar la sana convivencia y prevenir los hechos de intolerancia que han derivado en la comisión de delitos.
- Coordinar con las autoridades de Fuerza Pública y Unidad Nacional de Protección, el análisis y evaluación periódica de los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo, con el fin de adoptar las medidas de prevención y protección necesarias para proteger a la población referida en la alerta temprana antes mencionada.
- Mantener el desarrollo de acciones tendientes a garantizar la presencia de la Fuerza Pública y la reacción rápida ante posibles hechos delictivos en el Archipiélago, especialmente en los sectores en situación de riesgo señalados en la Alerta Temprana.
- Fortalecer las acciones orientadas a fomentar la cultura de la legalidad, la promoción y refuerzo de los valores y normas, con el fin de animar la cooperación con la Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación, buscando contrarrestar la criminalidad y fomentar la denuncia.
- Fortalecer el componente de infancia y adolescencia en las zonas advertidas en riesgo.

A la Unidad Nacional de Protección:

- Coordinar con las autoridades competentes para que en el marco del Decreto 600 de 2018 se atiendan las solicitudes de la comunidad raizal respecto de medidas de protección de carácter colectivo.
- Asesorar los estudios de nivel de riesgo individual y se implementen de manera rápida las medidas de protección a que haya lugar en caso de arrojarse

niveles de riesgo extraordinarios o extremos, a fin de garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad personal de la población en el territorio.

Realizar un seguimiento periódico al escenario de riesgo descrito por la Defensoría del Pueblo la Alerta Temprana en coordinación con la Gobernación del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Sobre el particular, se insta a las autoridades concernidas a llevar a cabo dichos ejercicios en el marco de los subcomités territoriales de prevención, protección y garantías de no repetición, con el fin de promover y adoptar medidas integrales de protección ante situaciones de riesgo y amenaza contra la población civil.

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- Valorar de manera prioritaria las declaraciones que sean recibidas por el Ministerio Público y para ello tener en cuenta los escenarios de riesgo planteados en la Alerta Temprana.
- Fortalecer los procesos de formación y socialización ante autoridades y comunidades sobre los derechos constitucionales de las víctimas del conflicto armado interno, competencias y procedimientos a llevar a cabo para los procesos de declaración, valoración e ingreso al Registro Único de Víctimas.
- Mantener el proceso de concertación con las víctimas de desplazamiento forzado que actualmente habitan en el departamento de San Andrés, propuestas de retorno o reubicación que atiendan a los criterios de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco del Comité de Justicia Transicional.
- Actualizar los planes de contingencia en coordinación con la Gobernación de San Andrés y la Alcaldía de Providencia.

A la Fiscalía General de la Nación:

- Fortalecer las labores investigativas de la Unidad de Control de Lavado de Activos y Extinción de Dominio en el departamento de San Andrés.
- Fortalecer el equipo del CTI y la Fiscalía Seccional tanto en materia logística como de talento humano, con el fin de que se adelanten de manera eficiente las investigaciones de los hechos punibles que se vienen cometiendo en el departamento de San Andrés, así como individualizar y judicializar a los responsables.
- Mantener el trabajo articulado con los organismos de seguridad, buscando garantizar la seguridad de la población, individualizar y judicializar a los presuntos responsables de los hechos de violencia en el territorio, especialmente los homicidios, la extorsión, así como llevar a cabo lo necesario para fomentar la sana convivencia y prevenir los hechos de intolerancia que han derivado en la comisión de delitos.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Coordinar con la Gobernación del Archipiélago de San Andrés y Providencia, la promoción y socialización con las comunidades el desarrollo de acciones tendientes a incentivar el acceso a la justicia, a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la Isla.

A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República:

- Implementar como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de NNA (CIPRUNNA) de manera coordinada con las autoridades territoriales, el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven', la promoción, construcción, implementación y seguimiento de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en cada uno de estos municipios.

Al Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar

- Implementar en coordinación con las autoridades territoriales, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven', el Ministerio de Educación y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos —como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de NNA (CIPRUNNA)—, la construcción, implementación y seguimiento de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en cada uno de estos municipios.

A la Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven'

- Implementar en coordinación con las autoridades territoriales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos —como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de NNA (CIPRUNNA)—, la construcción, implementación y seguimiento de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en el territorio.

Al Ministerio de Educación Nacional

- Implementar en coordinación con las autoridades territoriales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos —como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de NNA (CIPRUNNA)—, la construcción, implementación y seguimiento de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en el territorio.

Al Ministerio del Interior:

Dirección de Derechos Humanos

- Apoyar en la actualización de los planes de prevención, protección y garantías de no repetición en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y las autoridades territoriales.

Continuación OF119-27674-DAL-3200 Página 6 de 8

Dirección para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras

- Formular e implementar, en coordinación de la Gobernación del ASAPSCO, un programa especial y urgente orientado a la protección del pueblo raizal. Este debe estar orientado a la conservación de sus usos y costumbres y hacer énfasis en el acceso a los derechos de salud, educación y trabajo.
- Adoptar medidas de promoción y fortalecimiento organizativo del pueblo raizal.
- Garantizar los procesos de consulta previa con el pueblo raizal en la adopción de medidas que los afecten en relación con la tierra, el mar y otros recursos que tradicionalmente han poseído y utilizado.

Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Mantener la verificación en los distintos países de Centro América y Estados Unidos la situación en materia de derechos de los ciudadanos raizales o raizales que se encuentran privados de la libertad a informar sobre los resultados de esa acción.
- Revisar los casos de ciudadanos colombianos que estén privados de la libertad en países de recesión de Centroamérica y Estados Unidos y pudieran coincidir con los reportados como desaparecidos en San Andrés.
- Fortalecer en los consulados de Centroamérica y Estados Unidos la Oficina de Servicio al Ciudadano, a fin de brindar la asesoría jurídica correspondiente tanto a los ciudadanos privados de la libertad en el extranjero como a sus familias, conforme a la legislación de cada país.
- Socializar con las autoridades en el territorio las rutas y procedimientos de búsqueda y localización, que deben realizar los ciudadanos que puedan tener familiares detenidos en países vecinos.

A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

- Adelantar procesos de formación con autoridades regionales, organizaciones sociales y religiosas en el departamento de San Andrés sobre el mecanismo de búsqueda urgente para estimular la denuncia y los procesos de consulta por parte de los familiares de personas presuntamente desaparecidas.
- Socializar con las autoridades en el territorio las rutas y procedimientos de búsqueda y localización, que deben realizar los ciudadanos que puedan tener familiares detenidos en países vecinos.
- Conformar un grupo de trabajo para impulsar la investigación las de presuntas desapariciones que se han producido en el departamento de San Andrés.

Finalmente, desde la Secretaría Técnica de la CIPRAT, Ministerio del Interior, se ha solicitado información a las entidades para que reporten acciones desarrolladas en el marco de las recomendaciones emitidas.

De igual forma, se ha puesto en conocimiento a las entidades competentes las solicitudes realizadas por la Defensoría del Pueblo en aras de adoptar medidas de prevención y protección a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Continuación OF119-27674-DAL-3200 Página 8 de 8

Por otra parte y con el ánimo de apoyar los mecanismos y estrategias para la participación efectiva de las víctimas, se viene prestando asesoría a los representantes de la Mesa Municipal de Participación, sobre los mecanismos y espacios de participación contemplados en la Ley 1448 de 2011, así como en el establecimiento de la confianza y comunicación fluida entre la población víctima, líderes de la mesa departamental de participación, la Gobernación e instituciones del nivel nacional, lo que ha permitido a su vez que existan espacios de articulación y mediación en el diálogo institucional entre la Unidad para las Víctimas y la Gobernación de San Andrés y Providencia.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Intercel: Lo enviado en un (01) baf.
 Elitico: Subdirección de Seguridad y Convivencia
 Corredor: Adelinda Demarey, Profesional Dirección de Asuntos Legislativos

Continuación OF119-27674-DAL-3200 Página 7 de 8

B. Desde el grupo de Seguridad Territorial y Convivencia Ciudadana.

El 5 de julio de 2019 en el Auditorio del Comando del Departamento de Policía de San Andrés (Islas la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de garantizar el desarrollo de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se realizó un Taller de asesoría y asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISSCC), Fondos Territoriales de Seguridad (FONSET), e Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), con las principales autoridades del Archipiélago.

2. Cuáles son los programas de resocialización que se están desarrollando en el departamento?

De acuerdo con el análisis realizado por la Subdirección de Seguridad y Convivencia y el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, el Ministerio del Interior no es competente para suministrar la información requerida, toda vez que dicha responsabilidad se encuentra en cabeza del Ministerio de Justicia, Agencia para la Reinserción y la Normalización y el Ministerio de Defensa. De acuerdo con lo anterior, se dio traslado por competencia a las citadas entidades, con sustento en el artículo 21 del Código Contencioso Administrativo, para que den respuesta, en lo que corresponda a sus funciones y competencias, a través del oficio con radicado OF119-27674-DAL-3200, OF119-27767-DAL-3200 y OF119-27676-DAL-3200.

3. Que acciones están desarrollando para realizar una correcta intervención en el Tejido Social del Departamento?

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social en el Archipiélago de San Andrés, desde el Grupo de Articulación de la Política Pública de Víctimas, se realizó el acompañamiento y asistencia técnica en la inclusión de la política de víctimas en el Plan Departamental de Desarrollo, 2016-2019 "Los que soñamos somos más", en los programas: "(+) atención a víctimas, Atención integral a víctimas y el programa Reparación Integral a víctimas".

Así mismo, se brindó acompañamiento y asistencia técnica tanto en la formulación del Plan de Acción Territorial, 2016-2019, como en la apropiación del Decreto para la reglamentación de la Estrategia de Corresponsabilidad, para la definición en la aplicación de los principios de concurrencia y subsidiariedad, rol de los tres niveles de gobierno y los tiempos para su aplicación conforme a los lineamientos definidos en el Decreto 2450 de 2015.

De igual manera, desde el Grupo se brindó la asesoría y acompañamiento en el diseño de la estrategia de caracterización que se articuló con la Unidad para la Asistencia y Atención de las Víctimas, Red Nacional de Información y Defensoría del Pueblo, con el fin de identificar la población víctima de la Isla, teniendo como resultado un instrumento construido de manera participativa.

Ministerio de Gobernación
 Oficina General de Asesoría Jurídica - 176 de 8-49
 Tel: 292 7450 - www.mingob.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - 000 0000000

Servicio al Ciudadano
 Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior
 Línea gratuita 01 8000 31 04 01

El futuro es de todos Ministerio del Interior

Al responder cite este número:
OF119-27676-DAL-3200

Bogotá D.C, jueves, 25 de julio de 2019

Doctor
ANDRÉS FELIPE STAPPER SEGRETA
 Director Agencia Colombiana para la Reinserción de Personas y Grupos Afectados en Armas
 Carrera 9 No. 11-66
 Bogotá, D. C.

Asunto: Remisión Prop. No. 32

Doctor Stapper Segreta, reciba un cordial saludo:

En relación con la Proposición No. 32 presentada por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, sobre "Los graves y continuos hechos de inseguridad, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", de manera atenta me permito remitir las preguntas 2 y 3 del cuestionario adjunto, para que se resuelvan de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de la respuesta enviada al Honorable Representante.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Copia(s) a: R. Jorge Méndez Hernández, Excmo. Asesor del Congreso C01 2118 y 2222.
 Labora: Adelinda Demarey, Profesional Dirección de Asuntos Legislativos.

Ministerio de Gobernación
 Oficina General de Asesoría Jurídica - 176 de 8-49
 Tel: 292 7450 - www.mingob.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - 000 0000000

Servicio al Ciudadano
 Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior
 Línea gratuita 01 8000 31 04 01



Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Citación Debate Control Político

1 mensaje

Elsy Vargas López <elsy.vargas@minjusticia.gov.co> 29 de julio de 2019, 15:24
Para: jorge.mendez@camara.gov.co, comision.primer@camara.gov.co,
serviciociudadano@mininterior.gov.co
CC: Nicolás Murgueltio Sicard <nicoles.murgueltio@minjusticia.gov.co>, Sandra Amalia Jaramillo
<sjaramillo@minjusticia.gov.co>, Johana Paola Badillo de la Hoz
<johana.badillo@minjusticia.gov.co>, Adriana Jiménez Toro <adriana.jimenez@minjusticia.gov.co>,
María Alejandra Rojas Aguirre <alejandra.rojas@minjusticia.gov.co>, Mireya del Pilar Martín
Martínez <mireya.martin@minjusticia.gov.co>, Maida Sayuri Gonzalez Quinchia
<malda.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Para su conocimiento y fines que estime pertinentes adjunto, MJD-OF19-0021674, dando respuesta a cuestionario de control político radicado en esta Cartera Ministerial.

Cordialmente

Elsy Vargas López

Secretaría Ejecutiva
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
elsy.vargas@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



La justicia es de todos Minjusticia

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su
reproducción, copia, rescarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio
de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted
recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borrar esta material de su...



Bogotá D.C., 29 de Julio de 2019

Al responder cite este número
MJD-OF19-0021674-OPC-3000

Honorable Representante
JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ
Cámara de Representantes
jorge.mendez@camara.gov.co
comision.primer@camara.gov.co
serviciociudadano@mininterior.gov.co
Tel 4325100 Ext 4293
Edificio Nuevo Congreso
Carrera 7 No 8-88 Oficina 2218
Bogotá



Contraseña:CCM4LgJ

Asunto: Citación debate control político por los graves y continuos hechos de inseguridad en el
departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetado doctor Méndez,

Por medio del presente oficio nos permitimos dar respuesta a cuestionario de control político
radicado en esta Cartera Ministerial el 23 de julio, mediante EXT 19-0033831. Es preciso señalar
que las respuestas se emiten en el marco de nuestras competencias:

Preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha adelantado para integrar de mejor manera las acciones de los
jueces penales, fiscales y ejecutivo, dirigidas a atacar los problemas de inseguridad del
Departamento?

Al respecto me permito manifestarle que el objetivo del Ministerio de Justicia y del Derecho,
conforme el artículo 1 de Decreto 1427 de 2017 es "formular, adoptar, dirigir, coordinar y
ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensas y seguridad jurídica,
negocios, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, modernización
judicial, transitorias, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios,
promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, lo cual se
desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo," y para
cumplir con este propósito se le han asignado distintas funciones desarrolladas en el artículo 2
del mencionado decreto.

Sin embargo, desde el Ministerio de Justicia ejerciendo la Presidencia del Consejo Superior de
Política Criminal se ha trabajado en la construcción del Plan Nacional de Política Criminal el
cual consta de varios componentes como lo es la prevención de la criminalidad para evitar la
comisión de conductas delictivas como lo son el homicidio, el hurto, porte ilegal de armas, etc.,
esto a efecto de articular de mejor manera las funciones y competencias de las diversas
entidades que componen el sistema con el fin de dar una respuesta eficaz en temas de
seguridad, estrategias de prevención y reducción de los índices de criminalidad.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 1 de 11



Adicionalmente, se da traslado a la Fiscalía General de la Nación y al Consejo Superior
de la Judicatura de esta pregunta en cumplimiento de sus funciones.

2. ¿Considera que la política penal para jóvenes resulta efectiva para la situación que vive
el departamento?

Sin duda alguna el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA presenta
dificultades estructurales que afectan su funcionamiento y en razón a ello se han propuesto
diversas alternativas para superarla. En ese sentido, las entidades que conforman el Sistema
Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA, teniendo en
cuenta las dificultades evidenciadas en los diversos territorios en torno al SRPA, se decidió
trabajar de manera conjunta en la propuesta de reforma al SRPA.

En ese orden de ideas, con el apoyo de la UNICEF se controló un equipo consultar con el fin de
diseñar un plan de trabajo y la metodología que orienta la discusión. A la fecha se han llevado a
cabo varias sesiones para definir las categorías de análisis de la información disponible y cuáles
son los temas sujetos de modificación normativa.

Como primer paso la Consultoría contratada por UNICEF- se está construyendo un diagnóstico
respecto del funcionamiento del sistema para identificar los grandes problemas que afectan el
funcionamiento y que estos sean sobre los cuales se centren las propuestas de reforma
operativa, procedimental, normativa, de arquitectura institucional. Una vez esta sistematizada la
información remitida por todas las entidades, se procesará a definir los temas sobre los cuales
concentraremos nuestros esfuerzos.

3. ¿Qué modificaciones o programas tiene propuesto su Despacho para disminuir la
cantidad de menores infractores en el Archipiélago?

Además de lo señalado anteriormente, en el marco de la instancia de coordinación creada
mediante decreto 1885 de 2015, se integran diferentes sectores de gobierno, con el fin de
articular acciones y políticas en favor de los adolescentes y jóvenes del SRPA. En cumplimiento
de lo señalado, las entidades que conforman la instancia en mención aprobaron el plan de
acción que se esboza a continuación:

PLAN DE ACCIÓN SNCRPA

Actualmente el SNCRPA cuenta con un Plan de Acción aprobado que busca atender las
principales prioridades del sistema, organizadas en cinco (5) líneas estratégicas que se enuncia
a continuación:

a. Diseño y formulación de políticas públicas, lo cual incluye la asistencia técnica del
Ministerio de Justicia para la formulación de acciones locales de prevención del delito, la
constitución de un modelo de atención especializada en salud para los adolescentes y
jóvenes del SRPA, y la expansión de lineamientos de política pública en materia de justicia
restaurativa principalmente.

b. Sistemas de información, para la sistematización, estandarización y manejo de la
información en el SRPA.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 2 de 11



c. Gestión del conocimiento, con lo cual se busca contribuir, entre otras, a la generación de
conocimiento y evidencia empírica que respalde la formulación de la política pública y toma
de decisiones.

d. Articulación nación - territorio. En este eje estratégico se busca incluir las directrices
generales para la prevención del delito y el funcionamiento del SRPA en los planes de
desarrollo locales, igualmente articular la instancia nacional del SNCRPA con los Comités
Departamentales que también fueron creados por el Decreto 1885 de 2015, y la articulación
del SRPA con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

e. Financiamiento del sistema. En este punto se busca promover y apoyar la definición de
las fuentes de financiación para el funcionamiento del sistema por parte de las autoridades
locales, principalmente al momento de definir los planes de acción locales que deben
formular, en el marco del SNCRPA.

Para efectos de planificación, seguimiento, y cumplimiento de las actividades y líneas
estratégicas del plan de acción del SNCRPA se crearon 6 subcomités y una mesa los cuales
corresponden a los temas prioritarios del SRPA, a saber:

- a) Subcomité de Justicia Restaurativa.
b) Subcomité de Sistemas de Información.
c) Subcomité de Gestión del conocimiento.
d) Subcomité de Articulación Nación-Territorio.
e) Subcomité de Prevención.
f) Subcomité de Atención Integral.
g) Mesa de expertos.

COMITÉS DEPARTAMENTALES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Los Comités Departamentales del Sistema Nacional, funcionan como una instancia para la
coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e intercomunal a nivel departamental
en la relacionada con la responsabilidad penal para adolescentes, respetando en todo caso el
marco de competencias constitucionales y legales de las entidades que lo conforman.

Actualmente el SNCRPA cuenta con 32 Comités Departamentales y el Comité distrital
instalados, con sus respectivos planes de acción y mesas de acuerdo con las líneas
estratégicas del plan de acción.

Plan de Acción de los Comités Departamentales y Distrital del SNCRPA:

Los comités departamentales cuentan con un Plan de Acción aprobado que busca atender las
principales prioridades del sistema en el territorio, organizadas en cinco (5) líneas estratégicas
que se enuncian a continuación:

- 1. Educación
2. Proyecto de Vida
3. Infraestructura
4. Seguridad
5. Salud
6. Sistema de Información
7. Gestión del Conducimiento
8. Prevención
9. Justicia restaurativa

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 3 de 11

La justicia es de todos

En este contexto, desde el año 2016 se está realizando un proceso de asistencia técnica a los comités departamentales y al distrito ubicado por la Presidencia y la Secretaría Técnica del SNCRPA (la primera ubicada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la segunda por el ICBF), que ha puesto en evidencia una serie de dificultades en la implementación y el funcionamiento de la instancia departamental, tal como el desconocimiento de obligaciones de ley en relación con el SRPA por parte de entes territoriales (gobiernos y alcaldías), ausencia de programas, planes y proyectos en los planes de desarrollo departamental y municipal respecto del SRPA, ausencia de un diagnóstico real y actualizado de la situación de la niñez y la adolescencia en los municipios y departamentos (art. 264 Ley 1098 de 2008), deficiente asignación de recursos para funcionamiento del SRPA en el departamento y municipios, entre otros.

Asistencia Técnica Comité Departamental de San Andrés del SNCRPA:
En relación con el comité de San Andrés se ha venido realizando asistencia técnica de manera conjunta con el ICBF con miras a apoyar la articulación entre las diferentes entidades que hacen parte de la instancia. A la fecha se cuenta con plan de acción y se crearon subcomités por cada línea estratégica, las cuales se reúnen y trabajan con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el referido plan de acción. A continuación se señalan las principales acciones adelantadas en el marco de la asistencia técnica que se ha brindado:

La asistencia técnica brindada por el Ministerio de Justicia (27 de marzo de 2019) se ha enfocado en los siguientes aspectos:

- Apoyo técnico para el fortalecimiento y cumplimiento de las acciones a fortalecer en el 2019 correspondientes a las líneas estratégicas del plan de acción con especial énfasis en justicia restaurativa, prevención, sistemas de información y gestión de conocimiento.
- Socializado los siguientes documentos:
 - Recomendaciones del SNCRPA 2016-2017
 - Matriz del plan 2017 y 2019
 - Políticas programa justicia juvenil restaurativa
 - Directrices del SNCRPA para orientar la formulación de programas de justicia juvenil restaurativa, 2018
 - Documento Taller de Co-Creación
 - Formatos para mejorar funcionamiento de los comités: lista de asistencia, formato de acta, formato de seguimiento a la asistencia de los delegados al comité, formato de seguimiento a compromisos.

Apoyo Técnico para la Formulación de Estrategias de Prevención:
En el marco del subcomité de prevención del delito de adolescentes y jóvenes del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para adolescentes-SNCRPA, se diseñó de manera conjunta con el ICBF y el apoyo técnico de UNODC, un documento metodológico para brindar asistencia técnica a los comités departamentales del SNCRPA, en la formulación de acciones orientadas a la prevención del delito que consta de las siguientes fases:

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 4 de 11

La justicia es de todos

A través de esta herramienta técnica se busca facilitar la formulación de estrategias, la identificación y priorización de acciones y recursos orientados a la prevención del delito de adolescentes y jóvenes. La asistencia técnica está dirigida a actores claves del comité departamental del SNCRPA, existiendo dos posibles escenarios:

- Mesa de prevención del Comité Departamental
- Selección de actores claves del Comité Departamental

El equipo de asistencia técnica para los Comités Departamentales en la identificación y diseño de estrategias de prevención deberá tener en cuenta los siguientes momentos: I) fase de diagnóstico y II) Asistencia técnica in situ, con una duración en total de (6) meses.

Fase Diagnóstico: En la fase de diagnóstico se identificarán los riesgos de vinculación del delito de adolescentes y jóvenes, así como los factores protectores, en dos momentos, a saber: i) Revisión de los documentos que suministran información sobre las problemáticas del contexto en el que se desarrollarán las estrategias de prevención; y ii) Trabajo de campo que incluye encuentros con los actores clave y grupos vulnerables específicos para identificar los factores de riesgo y protectores asociados a la prevención del delito. **Duración:** 1 mes

Actividades

- Identificación de actores claves en el comité departamental, para el levantamiento de información del departamento y/o municipio.
- Revisión documental primaria y secundaria de diagnósticos existentes en el departamento y/o municipio.
- Programación de visita en territorio.

Medios de verificación

- Actas de reunión.
- Información documental secundaria.
- Correo electrónico.

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 8 de 11

La justicia es de todos

Asistencia técnica in situ: El equipo institucional se desplazará a cada departamento y/o municipio con el fin de brindar asistencia técnica y orientar a los actores del comité departamental, en la formulación de estrategias de prevención. **Duración:** 3 meses (dos sesiones por mes).

Actividades

- Socialización de resultados de los diagnósticos existentes en el departamento y/o municipio (en caso de contar con un diagnóstico documentado se registrará como una necesidad del municipio/departamento para que sea priorizado su desarrollo, con el propósito de contar con una evidencia contundente para la implementación de estrategias de prevención).
- Implementación de metodología de marco lógico, con actores del comité departamental.
- Selección de la estrategia para ser incluida en el plan de acción del departamento y/o municipio y asignación presupuestal, la cual debe cumplir los siguientes criterios mínimos:
 - La estrategia debe responder a las problemáticas identificadas en la fase de diagnóstico y prioritariamente contar con evidencia empírica que respalde su necesidad.
 - Planificación territorial: Se debe desarrollar en los espacios donde se han identificado las mayores vulnerabilidades o escenarios de vinculación al delito.
 - La estrategia debe tener en cuenta las condiciones territoriales y características de la población.
 - La estrategia debe estar fundamentada en la situación restaurativa.
 - La estrategia debe contar con disponibilidad de recursos económicos, humanos.
- Perfiles y ajuste a la estrategia por parte del equipo de asistencia técnica.
- Seguimiento en la selección de la estrategia como prioritaria para la región con asignación presupuestal.

Medios de verificación

- Actas de reunión
- Registro fotográfico
- Formatos de recolección de información marco lógico

Metodología de la asistencia técnica

- Marco lógico
- Cartografía Social
- Instrumentos de recolección de información

Finalmente, es de resaltar que este documento se **encuentra en trámite de validación**, por ello se ha focalizado a los Comités Departamentales de Atlántico, Cesar, Valle del Cauca, y Boyacá. Finalizado la validación pasará **aprobación** del SNCRPA.

DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN COLOMBIA (publicado 2017): La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria consideró necesario fortalecer la aplicación de la justicia juvenil restaurativa en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente, para dar cumplimiento a la normativa nacional vigente y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano.

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 9 de 11

La justicia es de todos

En este sentido, se buscó formular orientaciones de política pública en materia penal, pasando de las prácticas tradicionales de justicia retributiva y énfasis en la necesidad de intervenir de manera integral teniendo relevancia a la restauración de los vínculos familiares y sociales, roles acallorados por la ofensa o el delito, e intervenir en el conflicto de una forma más constructiva y preventiva, ya que modifica la estructura institucional de afrontar la infracción de la ley por parte de las y los adolescentes.

De acuerdo con lo anterior en el marco de un convenio suscrito con la OIM en el año 2016, se invitó a un equipo consultor para adelantar un estudio que fue focalizado en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Tunja, Pasto y Cúcuta, e identificó cinco temas centrales, como principales ejes de tensión en los procesos de justicia juvenil restaurativa. Algunos de estos temas están más relacionados con la hipótesis sobre el diagnóstico y otros (específicamente enfoque territorial y enfoque diferencial) más relacionados con el abordaje de los lineamientos:

- Los desafíos de articulación interinstitucional en la implementación de la justicia juvenil restaurativa. Ello incluye una mención a los desafíos de la articulación entre el Estado y algunas iniciativas comunitarias.
- El insuficiente involucramiento de las comunidades en actividades asociadas a justicia restaurativa juvenil.
- Los roles de participación de las víctimas, de las familias y de los adolescentes y jóvenes involucrados. En particular, dificultades asociadas a ciertas actitudes o concepciones de las instituciones, actores y operadores que pueden obstaculizar un mayor espacio a las víctimas y a los infractores en la toma de decisiones y en el dialogo, en el marco de la justicia juvenil restaurativa.
- Los enfoques diferenciales, las tensiones relacionadas con la discriminación histórica y estructural de ciertos grupos, en particular la diversidad de género, las diversas orientaciones sexuales, y la etnia de los jóvenes integrados en procesos de justicia juvenil restaurativa.
- El enfoque territorial en justicia juvenil restaurativa, entre otros temas, se aborda la necesidad de establecer diferencias entre la forma como puede operar la justicia juvenil restaurativa en las ciudades principales y en las ciudades con mayor pobreza y violencia. Asimismo, el impacto de algunas variables como la situación de frontera, de ser portuario.

Asimismo, se proponen unos lineamientos para impulsar la aplicación de la justicia restaurativa:

- Lineamiento 1. La justicia juvenil restaurativa y sus temas de la cultura criminal
- Lineamiento 2. Enfoque sistémico de la justicia juvenil restaurativa, dirigido a una mayor articulación intersectorial e interinstitucional.
- Lineamiento 3. Participación de la comunidad en la justicia juvenil y prácticas restaurativas.
- Lineamiento 4. Participación de las víctimas, ofensores y familias.
- Lineamiento 5. Enfoque diferencial en la justicia juvenil restaurativa.

Durante el 2017 se realizaron conversatorios en las mismas ciudades donde fue focalizado el estudio, que contó con la participación de ICBF, jueces, funcionarios que participaron en las entrevistas y ONG'S con el propósito de socializar los resultados del trabajo de campo y retroalimentar el documento de acuerdo con las sugerencias de las diferentes entidades. Una vez culminado este ejercicio y ajustado el documento se publicó en la página web del MJJ.

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 7 de 11

La Justicia es de todos **Minjusticia**

3. Programa de Justicia Juvenil Restaurativa: teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y la necesidad de fortalecer mecanismos alternativos a la justicia retributiva, se diseñó este programa que tiene como objetivo promover procesos y prácticas restaurativas en el contexto educativo y en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que permitan la resolución de los conflictos con la participación de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas, las familias y la comunidad.

Para materializar este programa se suscribió un convenio de cooperación con la OIM en 2016, que facilitó el inicio a la implementación en Bogotá y Cali y en el año 2018 se amplió la cobertura a la ciudad de Medellín.

Para el año 2019, se estableció como meta realizar procesos de formación y transferencia metodológica del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en siete (7) territorios focalizados: Ibagué, Barranquilla, Cali, Medellín, Armenia, Valledupar y Santander. Es de anotar, que la priorización se realizó con base en las solicitudes realizadas por los comités departamentales del SNCRPA y de los desarrollos realizados por los comités departamentales en las bases del Plan Nacional sobre el tema en los territorios. De acuerdo con lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se pretende ampliar la cobertura de manera gradual durante el cuatrenio.

Ámbitos en que se desarrolla el programa

El alcance del programa se enmarca en prevención secundaria y terciaria, tal como se muestra a continuación:

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 8 de 17

La Justicia es de todos **Minjusticia**

PREVENCIÓN SECUNDARIA Justicia Restaurativa en el contexto de los conflictos escolares.

PREVENCIÓN TERCIARIA Prácticas Restaurativas en la aplicación del principio de oportunidad.

Justicia Restaurativa en la responsabilidad de los adolescentes en SRPA.

Teniendo en cuenta el alcance del Programa, el Ministerio viene potenciando en los territorios focalizados la implementación de procesos de justicia restaurativa en situaciones tipo III (aquellas constitutivas de delitos) que se presentan en el contexto escolar, ya que este ámbito fortalece en el territorio la prevención del delito y que los conflictos trasciendan al sistema de justicia.

Componentes del programa

Instrumentos Técnicos Elaborados 2018:

- ✓ Guía metodológica para la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa.
- ✓ Folletos del programa: Presentación del programa de justicia juvenil, protocolo del programa de justicia juvenil restaurativa, componente de capacitación, infografía.
- ✓ Directrices con los principios orientadores para formulación de Programas de Justicia Juvenil Restaurativa en Colombia.
- ✓ Circular con recomendaciones de justicia restaurativa a casas de justicia y centros de convivencia.

Instrumentos Técnicos Elaborados 2018:

- ✓ Documento de adaptación pedagógica del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 9 de 17

La Justicia es de todos **Minjusticia**

LIGA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Esta iniciativa construida de manera conjunta con el ICBF y el apoyo de la OIM, tiene como objeto promover la finalidad restaurativa a través de procesos pedagógicos con el liderazgo de los adolescentes y jóvenes del SRPA. Para su implementación se priorizaron los CAES de siete (7) departamentos donde se está implementando el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa que son Ibagué, Barranquilla, Cali, Medellín, Armenia, Valledupar y Santander. Se espera ampliar la cobertura de manera gradual bajo el liderazgo de los Comités Departamentales y Distrital del SNCRPA.

¿DÓNDE LO HAREMOS ?

Tempo de ejecución: 6 meses

Con la puesta en marcha de esta iniciativa nos proponemos:

- Empoderar a los adolescentes y jóvenes como protagonistas de su propia transformación.
- Incentivar iniciativas que promuevan la finalidad restaurativa en el SRPA.
- Presentar su iniciativa en el Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa.

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 10 de 17

La Justicia es de todos **Minjusticia**

- Sistematizar los resultados del proyecto piloto.
- Brindar insumos a los comités departamentales-subcomités de Justicia Restaurativa para la réplica nacional.

CONGRESO INTERNACIONAL EN PRÁCTICA Y JUSTICIA RESTAURATIVA:

La justicia restaurativa como principio nector del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, orienta, dirige y motiva el desarrollo de acciones para la recomposición de las relaciones sociales lesionadas por el delito, la garantía de los derechos de las víctimas, la reparación integral y la responsabilización del adolescente o joven frente al daño causado, con participación activa de la familia y de la comunidad. También es componente fundamental de la política de prevención del delito en los ámbitos de prevención secundaria, es decir, aquella dirigida a la población en riesgo de violación al delito, y terciaria, comprendida como prevención de la reincidencia, sumando su contribución en la mitigación de factores de riesgo y las manifestaciones de violencia que se gestan y presentan en ámbitos institucionales como centros de atención SRPA, entornos escolares, entre otros, que tienen carácter criminógeno y afectan las relaciones entre y con las personas.

Con base en lo anterior, los actores del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SNCRPA, han venido adelantando un proceso articulado para fortalecer la gestión del conocimiento entorno a la justicia restaurativa que busca promover la formulación e implementación de procesos y prácticas restaurativas que materialicen la finalidad restaurativa del SRPA, es por ello que el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Consejo Superior de la Judicatura con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el distrito de Bogotá y otros actores del SRPA, asumen esfuerzos para llevar a cabo el IV Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa, que se realizó los días 10, 11 y 12 de octubre de 2018 y que hizo parte de la serie de eventos que se han pasado desde el año 2014 por la Subdirección de Responsabilidad Penal- ICBF, articulada con la estrategia para la implementación de prácticas y procesos restaurativos.

Este espacio de intercambio de conocimientos nos permitió conocer los avances institucionales, programas, prácticas y proyectos pilotos que fortalecerán el desarrollo de competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales en Prácticas y Justicia Restaurativa desde perspectivas nacionales e internacionales de los actores del SRPA y de otras organizaciones que contribuyen al trabajo con la población del Sistema.

Para el año 2019, se pretende llevar a cabo la V versión del Congreso Internacional que contará con la participación de aproximadamente 250 invitados entre los que se encontrarán académicos, expertos nacionales e internacionales, miembros del SNCRPA y de los Comités Departamentales, Adolescentes y Jóvenes del SRPA. Este se realizará en la ciudad de Barranquilla del 4 al 6 de septiembre del año en curso bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia, el ICBF y el apoyo de la OIM y la Gobernación del Atlántico.

ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS - SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES -SRPA-

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 11 de 17



El Ministerio de Justicia y del Derecho, en alianza con el ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Colombia, ha venido avanzando esfuerzos técnicos, humanos y financieros para fortalecer los procesos de desarrollo institucional e interinstitucional, orientados a la promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes del SRPA.

Es así como se ha diseñado una estrategia para el desarrollo de capacidades institucionales para la formulación de proyectos en prevención del consumo de drogas y atención integral en centros de atención vinculados al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF, la cual consta de dos componentes. El primero de ellos enfocó el fortalecimiento de competencias para el abordaje del consumo de SPA, en los equipos técnicos de los operadores del SRPA y al segundo a la generación de conocimiento en torno al consumo de SPA en esta población.

A. Frente al primer componente, desde el año 2015 el Ministerio de Justicia viene trabajando de la mano con el ICBF, y en el marco de este esfuerzo de articulación, se han realizado tres procesos de formación, encaminados a fortalecer el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales para la atención integral y prevención del uso de SPA de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA:

1. En 2015 se llevó a cabo el proceso de "Formación en el manejo integral y gestión de la prevención en el adolescente afectado por el consumo de drogas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA", el cual contó con la participación de 60 participantes de 23 regiones.
2. En 2017 se diseñó e implementó un nuevo programa de formación encaminado a generar y fortalecer competencias para la prevención del consumo de SPA, en los equipos técnicos de los operadores del SRPA. Este esfuerzo buscó ir más allá de un proceso formativo y avanzar hacia el diseño e implementación de proyectos o estrategias de prevención basadas en la evidencia, que fueron acompañadas durante varios meses a través de diferentes mecanismos, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio y cada centro vinculado al proceso.
3. Se contó con la participación de 40 profesionales de las regiones de Tolima, Cundinamarca, Santander y Bogotá, que pertenecen a 10 operadores del sistema. Como parte del proceso formativo, los operadores de los 10 centros participantes formularon acciones específicas de prevención, beneficiando a un total de 210 adolescentes.
4. En el periodo 2018-2019, se implementó un nuevo proceso de formación, denominado "Proceso de formación para desarrollo de capacidades institucionales para actores del SRPA en la implementación de la GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE -SRPA".

Para la implementación del proceso formativo se realizaron 3 eventos: micro regionales. El primero de ellos se llevó a cabo en Bogotá del 16 al 19 de octubre y contó con la participación de 32 personas de las regionales de Bogotá y Cundinamarca. El segundo se implementó del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, en la ciudad de Armenia, con la participación de 34 personas de las regionales de Quindío, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas, Tolima, Cauca, Huila y Pasto. El tercer evento tuvo lugar en Barranquilla, del 18 al 22 de marzo de 2019, con la participación de 36 personas de las regionales de Atlántico, Bolívar, Cesar, Amazonas, Nariño, Guajira y Magdalena.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 12 de 17



Como parte del proceso formativo, y con el fin de avanzar en la implementación de la Guía para la formulación de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes del SRPA, se realizó una convocatoria para la IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADAS AL SRPA, BASADOS EN LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA, PARA BENEFICIAR A POR LO MENOS 125 JÓVENES". Esta convocatoria fue ganada por la Asociación Cristiana de Jóvenes-ACJ, entidad que diseñó e implementó un proyecto encaminado a la disminución del uso de estrategias de afrontamiento que incrementan el nivel de riesgo ante el consumo de SPA en adolescentes y jóvenes del SRPA pertenecientes a la ACJ, orientado a 125 jóvenes y sus familias.

Como resultado de los esfuerzos realizados, se cuenta hoy con una caja de herramientas para orientar el seguimiento metodológico de iniciativas en prevención del consumo de SPA basadas en la evidencia para los centros del SRPA, que incluye los elementos necesarios para realizar procesos de asistencia técnica encaminados a formular y hacer seguimiento a las iniciativas en prevención en los centros del SRPA.

Adicionalmente, se diseñó y validó la "Guía para la formulación de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA", la cual hace parte del "Lineamiento del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley SRPA" del ICBF. Este documento brinda los elementos claves para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas y estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para operadores del SRPA.

El. Con relación al componente de generación de conocimiento, en el año 2017 se llevó a cabo el "ESTUDIO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)", el cual se encuentra disponible en la página del Observatorio de Drogas de Colombia, en el siguiente enlace: http://www.odd.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo%20estudios/nacionales/OO314%2018_estudio_consumo_sustancias psicoactivas_SRPA_2018.pdf

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-

El programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA, es una alternativa a la judicialización y a la utilización excesiva de medidas privativas de la libertad para adolescentes que han cometido delitos como consecuencia del consumo problemático de drogas. Esta alternativa combina componentes jurídicos, sanitarios y de inclusión social, con el fin de dar una respuesta más acorde a la situación y a las necesidades del adolescente en conflicto con la ley penal. Es importante aclarar que el ingreso del adolescente al Programa, parte de su manifestación expresa de querer participar en el mismo, y que dicha decisión requiere del consentimiento y del consentimiento de su núcleo familiar más próximo (familia nuclear o extensa). Los objetivos del Programa son:

- Prevenir el delito adolescente y evitar el ingreso al SRPA de quienes cometen delitos como consecuencia del consumo problemático de sustancias.
- Intervenir el consumo de drogas en los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes ofreciendo programas de atención centrados en la evidencia científica.
- Apoyar a los adolescentes en la construcción de proyectos de vida que les permitan tomar distancia del mundo del delito.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 13 de 17



• Desplegar estrategias que fomentan la inclusión social, educativa, productiva y cultural de los adolescentes como estrategia para disminuir la reincidencia y la reiteración en el delito.

Antecedentes

En el año 2016, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realizó un estudio denominado Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA-, que tuvo como objetivo determinar la viabilidad jurídica y sanitaria para la implementación del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas -TTD- en el país para la población del SRPA. Dadas las características de la Ley 1098 de 2008 -Código de Infancia y Adolescencia-, el estudio validó el modelo de TTD para el SRPA.

En este marco, se planteó la necesidad de realizar una prueba piloto del modelo de TTD y en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, se seleccionó a la ciudad de Medellín para la implementación de dicho piloto. Durante el 2016 y parte del 2017 se adelantaron diferentes actividades asociadas al diseño, planeación y acompañamiento de la prueba piloto.

Estas actividades permitieron que los actores regionales conocieran y se capacitaran en el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas que opera a nivel mundial y a partir de ese conocimiento adaptaron el modelo a las particularidades y contexto sanitario, jurídico y de inclusión social existente en Colombia y particularmente en la ciudad de Medellín. El modelo del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, fue construido conjuntamente con las entidades nacionales y regionales, quienes desde su experiencia y competencias, aportaron en la consolidación de un Programa que, si bien está basado en el principio rector de los TTD, se ajusta a las particularidades jurídicas e institucionales de Colombia. Como producto de estas primeras etapas se elaboró el Documento Metodológico para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, que se encuentra publicado en la página del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC - www.odd.gov.co

Posteriormente, durante el 2017, se dio inicio a la fase de implementación de la prueba piloto en la ciudad de Medellín, en donde, de acuerdo con lo establecido en los perfiles de elegibilidad acordados, ingresaron los primeros adolescentes al Programa. Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se brindó todo el apoyo en la articulación, coordinación y puesta en marcha de la prueba piloto, activando rutas de salud, articulando las diferentes entidades del orden regional, gestionando oferta de servicios sociales para los adolescentes que ingresan al Programa y en general realizando todas las acciones para la implementación de la prueba piloto. A finales del 2017, habían ingresado 30 adolescentes al Programa.

Como producto de esta etapa de implementación se realizó el Documento Guía para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA para los territorios, que es una guía para las entidades territoriales que desean implementar el Programa a partir de la experiencia de la ciudad de Medellín. Este documento se encuentra publicado en la página del Observatorio de Drogas de Colombia -ODC- www.odd.gov.co Durante el 2018 y el 2017, el Programa en Medellín estuvo liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en coordinación con las entidades locales; sin embargo, desde noviembre de 2017, se está realizando una entrega gradual del mismo, a la Alcaldía de Medellín a través de su Secretaría de Seguridad. En la actualidad, el Programa está funcionando en la ciudad de

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 14 de 17



Medellín en cabeza de la Secretaría de Seguridad de Medellín, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, brinda la asistencia técnica para su funcionamiento.

Actualmente, por solicitud formal de los departamentos de Atlántico, Meta, Casanare y Quindío el Ministerio de Justicia y del Derecho, está adelantando las fases de diseño, planeación y acompañamiento en estos departamentos. Así mismo, el departamento de Risaralda se encuentra en la fase de socialización del Programa. Es necesario precisar que los territorios son determinados a partir de criterios objetivos, como es que la implementación y la sostenibilidad del programa en territorio exigen que el ente territorial destine esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para el efecto, pues las actividades que se realizan desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se enfocan en brindar apoyo en los procesos de planeación, acompañamiento y acompañamiento para la implementación del programa, más no en las acciones propias de la implementación. Por este motivo, es necesario que el ente territorial exprese su voluntad de implementar el programa, para que así, el Ministerio de Justicia pueda iniciar el acompañamiento.

En este sentido, es necesario aclarar que el Comité Departamental de San Andrés no ha solicitado apoyo al Ministerio de Justicia para acompañar la implementación del Programa.

Es preciso informar que la pregunta número dos, formulada por el H. Representante al Ministerio del Interior, fue trasladada a esta Cámara el pasado viernes en la tarde, por lo que sobre el particular, cabe precisar que vamos a atenderla desde el contexto parlamentario.

¿Cuáles son los programas de resocialización que se están desarrollando en el departamento?

De conformidad con el régimen penitenciario colombiano, ley 65 de 1993, decreto 4151 de 2011, ley 1709 de 2014 correspondiente a la Dirección de Atención y Tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -Inpec, brindar una atención integral a todos los internos e internas que se encuentran en los establecimientos de reclusión del orden nacional a su cargo y apoyarlos en sus proyectos de resocialización.

Para el efecto, el Inpec ofrece diversos programas en las áreas artesanal, agropecuaria, industrial y de servicios al interior de los ERON, la población privada de libertad tiene también la opción de adelantar estudios en los diferentes ciclos educativos de la educación formal o bien impartir enseñanza, incluido el EPMSI San Andrés.

De acuerdo con el Informe Estadístico No. 6 del Inpec, en junio de 2019, el 79,6% (87.316) de la población reclusa nacional a cargo del Inpec (122.417), participaba en los tres grandes modalidades de ocupación. El 63,2% (80.660) de esta población son hombres y el 6,8% (8.650) mujeres.

El 46,6% (47.159) realiza trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios al interior de los ERON, la población privada de libertad en las grandes modalidades de ocupación. El 21,0% está sindicado y el 79,0% condenado.

El 49,6% (48.286) asiste a los programas educativos, construyendo la base fundamental para su resocialización; 24,1% sindicados y 75,9% condenados.

El 1,8% (1.870) de los(as) internos(as) se desempeña como instructor(a) dentro de los diferentes establecimientos; 21,3% está sindicado y 78,7% ya fue condenado.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 15 de 17

La Justicia es de todos **INPECE**

El trabajo penitenciario, está definido en el decreto 1758 de 2015. Por el cual se adiciona al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del decreto 1089 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, un Capítulo 10 que regula las especiales condiciones de trabajo de las personas privadas de la libertad: como "...la actividad humana libre, material o intelectual que, de manera personal, ejecutan al servicio de otra persona las personas privadas de la libertad y que tiene un fin reeducador y dignificante. Así mismo se constituye en una actividad dirigida a la reducción de pena de las personas condenadas. Las actividades laborales de las personas privadas de la libertad podrán prestarse de manera intramural y extramural..."

En cumplimiento de lo arriba dispuesto, el Inpec, a través de la Dirección de Atención y Tratamiento garantiza el acceso de la población privada de la libertad al sistema de oportunidades laborales cuyo fin es brindar ocupación, potencializar las habilidades, destrezas, competencias, y aptitudes dentro de un componente formativo para el proceso de integración social de la población privada de la libertad, y comprende los siguientes aspectos:

a) Organización del trabajo penitenciario
Mediante Resolución 003190 de 2013, «Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y capacitación válidos para evaluación y certificación de tiempo para la reducción de pena (...)» y Resolución 3768 de 2015, a través de la cual implementa el teletrabajo.

b) Modalidades de trabajo
1. Administración directa
2. Administración indirecta
3. Trabajo independiente

El convenio para el teletrabajo fue suscrito entre el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y el Instituto nacional Penitenciario y Carcelario. De hecho, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de San Andrés es uno de los establecimientos en los cuales se están desarrollando el teletrabajo.

c) Marca LIBERA COLOMBIA ®
Con el fin de participar en los procesos de comercialización, el Inpec registró la marca institucional a través de la cual se identifican los productos elaborados por la población privada de la libertad, ofrecidos en eventos foros de nivel local, regional y nacional.

d) Autosustentamiento
Desde 2013 se desarrolla el programa de autosustentamiento, fabricación de uniformes y botas para la dotación de la población privada de la libertad, hombres y mujeres, esta actividad permite la reducción de pena y causa el derecho a una bonificación mensual por piezas producidas.

En lo que se refiere al acceso a la educación de la población privada de la libertad, el Inpec, ha logrado convencer con distintas entidades educativas, a todo nivel, esto es, básica, media y superior a través del uso de la metodología virtual y a distancia, permitiendo de esta manera la profesionalización de esta población.

Cordialmente,

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 19 de 17

La Justicia es de todos **INPECE**

NICOLÁS MURGUERTIO SICARD
Director de Política Criminal y Penitenciaria (E)

C. E. Dra. Annelis Yareth Calderón Perdomo - Secretaria Comisionada
Ministerio de Justicia
Dirección de Atención Judicial Letrada - Dirección de Asesoría Legislativa del Ministerio de Justicia

Dobro jutro, Dobro jutro, Dobro jutro! M. Alejandra Ríos / Milena Martínez
Recebi: Annelis Yareth Calderón Perdomo
Envío: Nicolás Murguertio Sicard

<mailto:nicolas.murguertio@inpec.gov.co>

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 17 de 17

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. 001 SAN ANDRES
1 mensaje

Planeacion INPECE <planeacion@inpec.gov.co> 29 de julio de 2019, 14:43
Para: comision.primer@camara.gov.co
CC: Juan Manuel Riano <juanmanuel.riano@inpec.gov.co>, Estadística INPECE <estadistica@inpec.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDRÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 238 B
Ciudad.

Asunto. Respuesta Proposición No. 001 de 2019

En atención al Oficio No. C.P.C.P.3.1.04.-19 del 24 de julio de 2019, mediante el cual se da traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPECE, de la Proposición No. 001 de 2019, suscrita por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con Población Privada de la Libertad -PPL, del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito dar respuesta mediante oficio No. 2019EE0142469, de fecha julio 25 de 2019. Igualmente, su original se registra en la Oficina de Correspondencia del Congreso de la República.

Atentamente,

Juan Manuel Riano Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPECE.
PBX: 2347474 Ext 1102

026

INPECE **La Justicia es de todos** **INPECE**

8110-DFPLA-81101-GRUES-2019EE0142469
Bogotá, D.C. 25 de julio de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDRÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 238 B
Ciudad

Asunto. Respuesta Proposición No. 001 de 2019

En atención al Oficio No. C.P.C.P.3.1.04.-19 del 24 de julio de 2019, mediante el cual se da traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPECE, de la Proposición No. 001 de 2019, suscrita por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con Población Privada de la Libertad -PPL, del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito dar respuesta a las interrogantes, así:

1. ¿En qué estados se encuentra la población carcelaria del Departamento?

Respuesta: A fecha de corte 24 de julio de 2019, el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Medicina Seguridad de San Andrés, EPMSO San Andrés, ubicado en el Regional Norte, tiene capacidad para 136 internos(as), su población reclusa es 234 (reclusas, de la cual el 64,1% son adolescentes) y el 35,9% continenados(as). Su sobrepoblación es de 98 reclusos(as) que corresponde a un índice de hacinamiento de 72,1%. Así mismo, en domiciliares se encuentran 220 reclusos (130 en atención y 90 en prisión) y con vigilancia electrónica, 9 personas (2 sindicadas y 7 condenadas). En resumen, el total de población reclusa a cargo del Inpec, en el Departamento de San Andrés y Providencia es 453 reclusos de la libertad.

M.O.	Cantidad		Porcentaje		Porcentaje		Total	Edad	Sexo
	Reclusos	Continuados	Reclusos	Continuados	Reclusos	Continuados			
EPMSO San Andrés	234	98	64,1%	35,9%	64,1%	35,9%	234	98	72,1%
Penitenciario	130	90	11,2%	15,6%	11,2%	15,6%	130	90	72,1%
Vigilancia Electrónica	9	0	0,8%	0,0%	0,8%	0,0%	9	0	72,1%

2. ¿Existen problemáticas alguna relacionada con el hacinamiento carcelario en el departamento?

Respuesta: La variación de la población reclusa intramural manual es mínima, ya sea por decremento o incremento, pero siempre supera considerablemente la capacidad de los ERON que en términos generales aumenta de forma esporádica, lo anterior conduce a que haya sobrepoblación en los ERON y por tanto hacinamiento.

Como se documentó en el numeral anterior, el índice de hacinamiento en la EPMSO San Andrés es de 72,1%, que se cataloga como "Crítico" y tras como consecuencia, para todos los internos, graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, visita conyugal, servicios médicos, etc.), constituyéndose en una violación de la integridad física y mental de los reclusos(as), de su autonomía y de la dignidad humana.

Calle 28 No. 27 - 68 PBX 2347474 Ext. 1102 Página 1 de 2
INPECE@INPECE.GOV.CO



3. ¿Existen cifras sobre tasa de reincidencia de la población carcelaria para los delitos de hurto, homicidio y lesiones personales?

Respuesta: A la fecha, en el EPMSC de San Andrés hay 15 reclusos reincidentes, 14 hombres y 1 mujer, cifra que corresponde al 17,8% de los condenados(as) y 6,4% de PPL en ERON. Los delitos cometidos por esta población suman 36, de los cuales el 85,9% (31) fueron cometidos por los hombres y el 6,9% (2) se coligan a las mujeres.

En lo adelante que el número de delitos sea superior a número de PPL, toda vez que un individuo puede estar incurso en la comisión de más de una transgresión delictiva.

Delitos cometidos por PPL reincidente - EPMSC San Andrés

Delito	Delitos PPL reincidente			Porcentaje
	H	M	Total	
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	7	1	8	22,2%
Hurto	8	0	8	22,2%
Fabricación, tráfico, o porte de estupefacientes o sustancias	5	0	5	13,9%
Condicio para delinquir	3	1	4	11,1%
Lesiones personales	3	0	3	8,3%
Homicidio	3	0	3	8,3%
Actos sexuales con menor de catorce años	1	0	1	2,8%
Daño en patrimonio	1	0	1	2,8%
Delictiva de estupefacientes	1	0	1	2,8%
Fabricación, tráfico, o porte de estupefacientes o sustancias de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas	1	0	1	2,8%
Violencia intrafamiliar	1	0	1	2,8%
Total delitos PPL reincidente	34	2	36	100,0%
Participación	94,4%	9,1%	100,0%	

Atentamente,

Mayor General WILLIAM E. RUIZ GARZON
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec

Comunicación: 31 de Julio de 2019
Destinatario: Comisión Primera del Congreso de la República
Asunto: 31 de Julio de 2019

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

Página 2 de 2



Comisión Primera Constitucional Proceso

Oficio No. C.P.C.P.3.1-123-2019
Bogotá, agosto 21 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad.

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el doctor MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

AMPARO YONETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Handwritten notes: 21-08-19, 3:28 PM, @ComisionPrimera

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68, oficina 238 B www.congreso.gov.co
PSE: 4325100 E-d: 428542384.42384234 Email: comision1@congreso.gov.co



Receivido en la oficina de la Secretaría de la Comisión Primera del Congreso de la República el día Agosto 24/19
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Juan Carlos Lozada
RECIBIDO

PCSJO19-918
Bogotá, 30 de julio de 2019

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 N.º 8-68, oficina 238 B
Correo electrónico: comision.primer@camara.gov.co
La ciudad

Asunto: EXPCSJ19-5695. Respuesta a cuestionario enviado con oficio CPCSJ1014-19-19

Distinguido Presidente:
Con relación al cuestionario remitido con oficio CPCSJ1014-19 de 24 de julio de 2019, le manifiesto, previo a responder cada una de las preguntas que, en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se garantiza el acceso a la administración de justicia en materia penal con un juzgado penal del circuito especializado, dos juzgados penales del circuito mixto, un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, dos juzgados penales municipales con funciones mixtas en San Andrés y un juzgado promiscuo municipal en Providencia. Los procesos penales contra adolescentes son asumidos por los dos juzgados promiscuos de familia de San Andrés.

La anterior información permite contextualizar cada una de las respuestas que se brindan a continuación:
¿Qué medidas de descongestión se han desarrollado en el departamento, dirigidas a los juzgados penales del mismo?

En los últimos años el distrito judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido objeto de diferentes medidas de descongestión, permanentes y de reordenamiento en materia penal, a saber:

a. Con Acuerdo PSAA15-10402 de 2015 se dispuso transformar los juzgados 1.º y 2.º penales municipales para adolescentes de San Andrés en juzgados 1.º y 2.º penales municipales. Igualmente, se dispuso fortalecer la planta de personal del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Archipiélago de San Andrés con un cargo de sustanciador.

b. Previo a la especialización de los juzgados penales municipales, al juzgado tercero promiscuo municipal de San Andrés (actualmente es de especialidad civil) se le crearon

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Página 2 Oficio PCSJO19-918

con carácter transitorio unos cargos, con el propósito de ajustar la planta de personal, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PSAA11-8009 de 2011 (artículo 3.º), que fue prorrogado por los acuerdos PSAA12-9781 de 2012, PSAA13-9897, PSAA13-9962 de 2013, PSAA13-9991, PSAA13-10048, PSAA13-10088 de 2013, PSAA14-10156, PSAA14-10195, PSAA14-10197, PSAA14-10251, PSAA14-10277, PSAA14-10283, PSAA14-10283 de 2014, PSAA15-10286, PSAA15-10323, PSAA15-10335, PSAA15-10356, PSAA15-10363, PSAA15-10371, PSAA15-10377, PSAA15-10385 y PSAA15-10404 de 2015.

c. Con Acuerdo PSAA15-10516 se dispuso transformar el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de San Andrés, en Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales, que brinda apoyo administrativo a los juzgados penales del archipiélago en su gestión judicial y permite mayor concentración de los jueces en su labor jurisdiccional.

¿Qué prioridad se le da a los procesos penales en los que el procesado se encuentra detenido, y cómo afecta la priorización de esos procesos, la acumulación de aquellos donde no hay privado de la libertad?

La Constitución Política de Colombia estableció en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura el gobierno y gestión de la Rama Judicial, con el fin de afianzar su autonomía administrativa. Este modelo le atribuyó a esta corporación funciones como la división del territorio para efectos judiciales, redistribución de los despachos, creación, supresión y fusión de cargos, la potestad reglamentaria concerniente a los límites judiciales no previstos por el legislador, la iniciativa legislativa relativa a la administración de justicia, entre otras, sin que le sea posible ejercer alguna actividad jurisdiccional en la aplicación o interpretación del derecho, los cuales son aspectos reservados a los funcionarios judiciales.

El ordenamiento prevé que le corresponde a los jueces de la República dirigir los procesos que son de su competencia, garantizando el debido proceso y realizando las prelación que la ley disponga sobre cada materia en particular, estando así cada juez penal sometido al imperio de la ley, de manera tal que el Consejo Superior de la Judicatura, manteniendo su política de respeto hacia la autonomía e independencia judicial, no es la autoridad competente para establecer una política o dar instrucciones de priorización de asuntos en los despachos judiciales.

¿Es viable reutilizar la apertura de dos Juzgados Penales Municipales de Conocimiento, uno municipal de garantías y uno Penal del Circuito de conocimiento, como medida de descongestión judicial para el departamento? De ser viable ¿Por qué no se ha dado trámite en ese sentido?

La Corporación no ha considerado viable la creación de más juzgados penales municipales en el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por ser la carga total de los despachos judiciales inferior al promedio nacional de la especialidad, máxime la limitada asignación de recursos a la Rama Judicial que no permite equiparar la oferta a la creciente demanda de justicia en otras regiones del país.

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5658500 www.ramajudicial.gov.co

Página 3. Oficio PCSJO19-018

Para mayor ilustración se presentan las estadísticas reportadas por los juzgados penales del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin incluir las acciones de tutela.

Tabla 1. Estadísticas de los juzgados penales del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de enero a junio de 2019

NOMBRE DEL DESPACHO	TOTAL INVENTARIO INICIAL	INGRESOS EFECTIVOS	PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS	EGRESOS EFECTIVOS	PROMEDIO MENSUAL DE EGRESOS	TOTAL INVENTARIO FINAL
Juzgado 001 Penal del Circuito de San Andrés	125	43	14	21	7	137
Juzgado 002 Penal del Circuito de San Andrés	175	58	11	25	4	209
Juzgado 001 Penal Especializado de San Andrés	19	34	10	20	5	94
Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Andrés	895	49	8	40	7	871
Juzgado 001 Penal Municipal de San Andrés	144	450	75	441	74	154
Juzgado 002 Penal Municipal de San Andrés	137	417	70	381	64	174

La anterior información evidencia que todos los despachos judiciales se encuentran con ingresos e inventarios por debajo del promedio nacional, a saber:

- a. El promedio nacional de ingreso para los juzgados penales del circuito durante el mismo periodo fue de 194 procesos y culminaron en promedio con un inventario de 288 procesos.
- b. Respecto a los juzgados especializados, el promedio nacional de ingreso fue de 111 procesos y el promedio de inventario fue de 185 procesos.
- c. En relación con los juzgados penales municipales, el promedio de ingreso fue de 331 procesos y el promedio de inventario final es de 245 procesos.
- d. Finalmente, en cuanto a ejecución de penas y medidas de seguridad, el promedio nacional de ingresos fue de 353 y el inventario final fue de 2.160 procesos.

¿Cuántas personas se han procesado por los delitos de hurto, homicidio y lesiones personales en los últimos cinco años? ¿En qué se encuentran esos procesos?

En el archivo Excel que se anexa a la comunicación se presenta la cantidad de procesos tramitados en los últimos cinco años por los delitos mencionados en el distrito judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dado que en el sistema SIERJU la unidad de cuantificación son los procesos judiciales y no las personas que hacen parte de los mismos.

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5658500 www.ramajudicial.gov.co

Página 4 Oficio (PCSJO)19-018

¿Cuál es el número de procesos que maneja cada Juzgado Penal, tanto los municipales como los de circuito?

Respecto al número de procesos de los despachos judiciales, en archivo anexo igualmente se encuentra desagregado por despachos judicial la carga presentada en cada uno de los niveles de competencia.

Finalmente, respecto a las preguntas de ¿cuántas libertades por vencimiento de términos se han concedido en los últimos dos años?, ¿cuántas personas capturadas en los últimos dos años han sido objeto de medida de aseguramiento?, ¿cuántas de las personas cobijadas con medida de aseguramiento lo fueron al interior de un establecimiento penal? y ¿cuántas de las personas condenadas en los últimos dos años han purgado la pena impuesta en un establecimiento carcelario?, se manifestó que tal información no se encuentra desagregada a ese nivel de detalle en los formularios de recolección de datos que reportan trimestralmente los funcionarios judiciales en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU.

Atentamente,

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ
Presidente

UDC(SMAJ)

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5658500 www.ramajudicial.gov.co



Oficio No. C.P.C.P.3.1-038-2019
Bogotá, agosto 5 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Tramite Archival de
05/08/19

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario en CD, enviado a esta Comisión vía correo electrónico por el doctor MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, Presidente Consejo Superior de la Judicatura y el doctor JULIAN GUERRERO OROZCO, Viceministro de Turismo, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

AMPRO VALERIA CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado (05/2) folios y un CD.
05 (2)

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N.º 8 - 85, oficina 238 B www.congreso.gov.co
Tel: 4305100 Ext. 4384/4384/4384/4384 Email: comisionprimera@congreso.gov.co



Distrito Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PCSJO19-018
Bogotá, 30 de julio de 2019

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes -
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 N.º 8-85, oficina 238 B
Correo electrónico: comisionprimera@camara.gov.co
La ciudad

Asunto: EXPCSJ19-5605. Respuesta a cuestionario enviado con oficio CPOCP31014-19.

Distinguido Presidente:

Con relación al cuestionario remitido con oficio CPOCP31014-19 de 24 de julio de 2019, le manifiesto, previo a responder cada una de las preguntas que, en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se garantiza el acceso a la administración de justicia en materia penal con un juzgado penal del circuito especializado, dos juzgados penales del circuito mixtos, un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad, dos juzgados penales municipales con funciones mixtas en San Andrés y un juzgado promiscuo municipal en Providencia. Los procesos penales contra adolescentes con asuntos por los dos juzgados promiscuos de familia de San Andrés.

La anterior información permite contextualizar cada una de las respuestas que se brinden a continuación:

¿Qué medidas de descongestión se han desarrollado en el departamento, dirigidas a los juzgados penales del mismo?

En los últimos años el distrito judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido objeto de diferentes medidas de descongestión, permanentes y de mejoramiento en materia penal, a saber:

- a. Con Acuerdo PSAA15-10402 de 2015 se dispuso transformar los juzgados 1.º y 2.º penales municipales para adolescentes de San Andrés en juzgados 1.º y 2.º penales municipales. Igualmente, se dispuso fortalecer la planta de personal del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Archipiélago de San Andrés con un cargo de sustitutor.
- b. Previo a la especialización de los juzgados penales municipales, al juzgado larrens promiscuo municipal de San Andrés (actualmente es de especialidad civil) se lo crearon

Calle 12 No. 7 - 65 Comutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Página 2 Oficio PCSJO19-918

con carácter transitorio unos cargos, con el propósito de ajustar la planta de personal, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PSAA11-8996 de 2011 (artículo 9.º), que fue prorrogado por los acuerdos PSAA12-9781 de 2012, PSAA13-9697, PSAA13-9662 de 2013, PSAA13-9691, PSAA13-10046, PSAA13-10066 de 2013, PSAA14-10159, PSAA14-10156, PSAA14-10197, PSAA14-10251, PSAA14-10277, PSAA14-10282, PSAA14-10283 de 2014, PSAA15-10288, PSAA15-10323, PSAA15-10335, PSAA15-10350, PSAA15-10363, PSAA15-10371, PSAA15-10377, PSAA15-10386 y PSAA15-10404 de 2015.

c. Con Acuerdo PSAA15-10516 se dispuso transformar el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de San Andrés, en Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales, que brinde apoyo administrativo a los Juzgados penales del archipiélago en su gestión judicial y permita mayor concentración de los jueces en su labor judicial.

¿Qué prioridad se le da a los procesos penales en los que el procesado se encuentra detenido, y cómo afecta la priorización de esos procesos, la acumulación de aquellos donde no hay privación de la libertad?

La Constitución Política de Colombia estableció en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura el gobierno y gestión de la Rama Judicial, con el fin de afianzar su autonomía administrativa. Este modelo le atribuyó a esta corporación funciones como la división del territorio para efectos judiciales, redistribución de los despachos, creación, supresión y fusión de cargos, la potestad reglamentaria concerniente a los límites judiciales no previstos por el legislador, la iniciativa legislativa relativa a la administración de justicia, entre otros, sin que le sea posible ejercer alguna actividad jurisdiccional en la aplicación e interpretación del derecho, los cuales son aspectos reservados a los funcionarios judiciales.

El ordenamiento prevé que le corresponde a los jueces de la República dirigir los procesos que son de su competencia, generalizando el debido proceso y realizando las proclamas que la ley dispone sobre cada materia en particular, estando así cada juez penal sometido al imperio de la ley, de manera tal que el Consejo Superior de la Judicatura, manteniendo su política de respeto hacia la autonomía e independencia judicial, no es la autoridad competente para establecer una política o dar instrucciones de priorización de asuntos en los despachos judiciales.

¿Es viable realizar la apertura de dos Juzgados Penales Municipales de Conocimiento, uno municipal de garantías y uno Penal del Circuito de conocimiento, como medida de descongestión judicial para el departamento? De ser viable ¿Por qué no se ha dado trámite en esa sentido?

La Corporación no ha considerado viable la creación de más juzgados penales municipales en el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por ser la carga total de los despachos judiciales inferior al promedio nacional de la especialidad, máxime la limitada asignación de recursos a la Rama Judicial que no permiten equiparar la oferta a la creciente demanda de justicia en otras regiones del país.

Calle 12 No. 7 - 65 Comandante - 5638300 www.ramajudicial.gov.co

Página 3 Oficio PCSJO19-918

Para mayor ilustración se presentan las estadísticas reportadas por los juzgados penales del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin incluir las acciones de tutela.

Tabla 7. Estadística de los juzgados penales del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de enero a junio de 2019

Juzgado Penal	Ingresos	Salidas	Abandono	Requisitos	Requisitos
Juzgado 001 Penal del Circuito de San Andrés	125	43	14	21	7
Juzgado 002 Penal del Circuito de San Andrés	176	88	11	25	4
Juzgado 001 Penal Especializado de San Andrés	10	24	18	29	5
Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Andrés	286	49	0	40	7
Juzgado 001 Penal Municipal de San Andrés	144	450	76	441	75
Juzgado 002 Penal Municipal de San Andrés	137	417	70	391	64

La anterior información evidencia que todos los despachos judiciales se encuentran con ingresos e inventarios por debajo del promedio nacional, a saber:

- a. El promedio nacional de ingreso para los juzgados penales del circuito durante el mismo periodo fue de 194 procesos y culminaron en promedio con un inventario de 288 procesos.
- b. Respecto a los juzgados especializados, el promedio nacional de ingreso fue de 111 procesos y el promedio de inventario fue de 185 procesos.
- c. En relación con los juzgados penales municipales, el promedio de ingreso fue de 351 procesos y el promedio de inventario final es de 245 procesos.
- d. Finalmente, en cuanto a ejecución de penas y medidas de seguridad, el promedio nacional de ingresos fue de 353 y el inventario final fue de 2,100 procesos.

¿Cuántas personas se han procesado por los delitos de hurto, homicidio y lesiones personales en los últimos cinco años? ¿En qué se encuentran esos procesos?

En el archivo Excel que se anexa a la comunicación se presenta la cantidad de procesos tramitados en los últimos cinco años por los delitos mencionados en el distrito judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dado que en el sistema SIERJU la unidad de cuantificación son los procesos judiciales y no las personas que hacen parte de los mismos.

Calle 12 No. 7 - 65 Comandante - 5638300 www.ramajudicial.gov.co

Página 4 Oficio PCSJO19-918

¿Cuál es el número de procesos que maneja cada Juzgado Penal, tanto los municipales como los del circuito?

Respecto al número de procesos de los despachos judiciales, en archivo anexo igualmente se encuentra desagregado por despachos judiciales la carga presentada en cada uno de los niveles de competencia.

Finalmente, respecto a las preguntas de ¿cuántas libertades por vencimiento de términos se han otorgado en los últimos dos años?, ¿cuántas personas capturadas en los últimos dos años han sido objeto de medida de aseguramiento?, ¿cuántas de las personas capturadas con medida de aseguramiento lo hicieron al interior de un establecimiento penal? y ¿cuántas de las personas condenadas en los últimos dos años han purgado la pena impuesta en un establecimiento carcelario?, le manifestó que tal información no se encuentra desagregada a ese nivel de detalle en los formularios de recolección de datos que reportan trimestralmente los funcionarios judiciales en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU.

Atentamente,

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ
Presidente

UDASERVA

Calle 12 No. 7 - 65 Comandante - 5638300 www.ramajudicial.gov.co

El progreso es de todos

COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

FECHA: Agosto 27/19

HORA: 2:00 pm

BOGOTÁ, D.C.

2019-022828
2019-08-28 02:43 PM P.D. 3
REGIO: Penales
RE: DESPACHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURACION

Señora AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68
Bogotá, D.C.

Doctora Wilches,

En atención a la proposición No 1 allegada por la comisión primera, respecto a la problemática actual del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nos permitimos contestar el cuestionario adjunto.

1. ¿El Ministerio tiene datos o cifras referentes a la cantidad de visitantes potenciales que pierde la isla por cuenta de la seguridad (sic)?

Esta cartera ministerial no cuenta en la actualidad con los datos y cifras solicitadas.

En el mismo sentido, al estudiar otras fuentes de medición de datos, no es posible establecer una relación causal entre inseguridad y visitantes, por ejemplo, la Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) en ejecución este año, tiene un componente de motivo de no viaje donde la seguridad es una respuesta recurrente, pero no se especifica algún destino en particular.

2. Como ha afectado la delincuencia común y la organizada, al comercio y turismo del Departamento?

En el ámbito del turismo, por su naturaleza e ideología, es fundamental que el respeto y la garantía del derecho a la seguridad, este asociado a la libertad de movimiento, que caracteriza el encuentro de los actores involucrados en el espacio turístico.

Para el caso particular de San Andrés, según cifras de Migración Colombia, para el acumulado de enero-mayo de 2019, llegaron 49.754 viajeros extranjeros no residentes a la isla. Esta cifra se disminuyó 7,28% comparado con los 53.662 registrados en el mismo periodo del año anterior.

El documento no registra: 20193-10149102 de 26791

Fecha: 27/10/2019 16:01:56

Asesor: D

Remite: WILCHES

Destinatario: AMPARO VANETH CALDERON PERDOMO

El progreso es de todos **MiComercio**

La mencionada medición, evidencia que existe una disminución de ingreso a la isla, que puede ser causada por la situación de inseguridad.

De acuerdo con sus responsabilidades legales y misionales, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe promover la competitividad del sector turístico, buscando que el país brinde unas condiciones favorables de seguridad para los turistas y para los prestadores de servicios turísticos, contribuyendo así al cumplimiento de las responsabilidades que tiene el Estado Social de Derecho.

Desde esa perspectiva, el Viceministerio de Turismo está realizando diferentes acciones para el fortalecimiento y promoción del sector turístico del departamento de la siguiente manera:

- Esta cartera ministerial trabaja de la mano con el grupo especializado de la Policía Nacional- Policía de Turismo, en la coordinación de la ejecución de los programas de seguridad turística del archipiélago y de esta manera contribuir al proceso misional institucional de convivencia y seguridad ciudadana. Actualmente San Andrés cuenta con 14 unidades de policía de Turismo.
- El Viceministerio de Turismo y la policía Nacional adelantan el programa "Departamento de Policía Turística" que permite que la Policía Nacional se desempeñe en la especialidad de Policía de Turismo. Se trata de una prueba piloto que tuvo lugar en Cartagena y dentro de la agenda prevista continuará con el proceso en San Andrés como "Departamento de policía turística".
- Esta cartera Ministerial hace parte del Comité Departamental de Seguridad Turística, creado a partir de la Ley 1558 de 2012. En ese sentido el Viceministerio de Turismo, participó el día 21 de junio de 2019 en el Comité Departamental de San Andrés, en el cual se trataron los temas de seguridad del Archipiélago.
- En el marco del Comité de Seguridad la entidad territorial solicitó ampliar la base de fuerza de los policías de turismo, en especial para Providencia, para lo cual la Gobernación del departamento enviará al Ministerio respectiva solicitud, a la cual se dará el trámite correspondiente ante el Área de

El progreso es de todos

Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía Nacional de Colombia.

- Durante el periodo del cuarto trimestre 2019, se llevarán a cabo Jornadas de Formalización en San Andrés, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector turístico de la región y darles a los turistas seguridad y calidad en servicios turísticos.

Cordialmente,

Julian Guerrero Orozco
JULIAN GUERRERO OROZCO
 Viceministro de Turismo

Proyecto: MONICA SEQUEL
 Redactó: Ana Caroleina Abreo Cimino
 Aprobó: JULIAN GUERRERO OROZCO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-318-2019
 Bogotá, septiembre 19 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 H. Representante a la Cámara
 Ciudad

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por la doctora MONICA MARIA NEIZA CASTIBLANCO, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación y por el doctor DAVID JOSE VALENCIA CAMPO, Contralor Delegado para la Gestión Pública, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.congreso.gov.co
 TEL: 43251059 Fax: 4709426842634294 Email: comisionprimera@camara.gov.co

Comisión Primera
 (Cámara de Representantes)

@ComisionPrimera

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: Sept 19/19
 HORA: 9:30
Esther
 S. I. R. S. A.

Bogotá D.C. 17 SEP 2019
 S.P. 002221

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 238B
 Ciudad

Respetada señora Calderón:

Me refiero a su oficio radicado el 12 de septiembre de 2019 bajo el número E-2019-543857, mediante el cual remite cuestionario presentado en la Proposición No. 01-A, aprobada el 9 de septiembre de 2019, con el fin de que sea abuelto para efectos del Debate de Control Político sobre la inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2019.

Al respecto me permito informarle que, con el fin de responder su petición, este Despacho requirió la colaboración de la Procuraduría Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dependencia que atendió lo pertinente mediante Oficio No. 1119 del 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. Karina Causil Archbold. Por favor encuentre adjunto dicho documento.

Es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares No. 009, 021, 038, 048 de 2009, 068 de 2011, y 011 y 818 de 2017, emitidas por el Procurador General de la Nación, los despachos y operadores que conocen de los procesos y registran la información correspondiente son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos reportados.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco
MÓNICA MARIA NEIZA CASTIBLANCO
 Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación

Anotó: S. F. B. G.
 Preparó: Ana Caroleina Abreo Cimino
 E-2019-543957

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
 Carrera 5 No. 15-90 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12508



**PROCURADURÍA REGIONAL SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, 16 de septiembre de 2019
Oficio No. 1119

Doctora
MÓNICA NEIZA
Secretaría Privada
Procuraduría General de la Nación
La Ciudad

Asunto: Informe para Debate de Control Político

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito presentar Informe para Debate de Control Político sobre los problemas de seguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los siguientes términos:

Sea lo primero señalar, que la Procuraduría General de la Nación es el máximo organismo del Ministerio Público y representa a los ciudadanos ante el Estado. Es la entidad encargada de velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

La función preventiva.

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría, que está empeñada en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La función de intervención.

En su calidad de sujeto procesal, la Procuraduría General de la Nación interviene ante las Jurisdicciones Contencioso Administrativo, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
Línea gratuita: 01800094808 Ext. 18706 Fax: 5123246



**PROCURADURÍA REGIONAL SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

La función disciplinaria

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelantan contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.

Pues bien, frente a la primera pregunta del cuestionario¹, debe indicarse que, bajo el entendido que los planes y programas que desarrolla el gobierno departamental para mejorar las condiciones socioeconómicas del Departamento Archipiélago y superar la condición de pobreza que lleva a los jóvenes a delinquir son las relacionadas con el tema educación y alimentación escolar, deporte y recreación, cultura y subsidios, la Procuraduría General de la Nación, desde el nivel central y a través de la Regional, ha iniciado una gran cantidad de procesos disciplinarios por hechos de corrupción que afectan dichos planes y programas, no solo en San Andrés sino también en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

Así, podríamos mencionar, por señalar algunos procesos, los siguientes:

No.	Radicado	Asunto	Estado Actual
1	IUS 2014-385041 IJC D-2016-99-700919	Irregularidades relacionadas con la licitación pública MU 032 de 2014 (Contratación y selección del megaproyecto CEMED Antilla Santa Fe El Rancho, en el sector de San Luis de la Isla de San Andrés.	Investigación Disciplinaria
2	IUS 2017-603784	Presuntas irregularidades en los convenios 020 y 021 (Resilvidades folclóricas en la Isla de Providencia)	Investigación Disciplinaria
3	IUS 2015-286921	Irregularidades en la ejecución de los convenios 024/2014 y 011/2016, relacionados con el sistema de balanceo en el departamento y en el exterior del país.	Investigación Disciplinaria

¹ ¿Se ha generado acciones dirigidas a investigar y sancionar a las personas relacionadas con hechos de corrupción que afectan los planes y programas destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas del departamento? Entendiendo que estas son fundamentales para superar las condiciones de pobreza que llevan a los jóvenes a delinquir?

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
Línea gratuita: 01800094808 Ext. 18706 Fax: 5123246
regional.sanandres@procuraduria.gov.co



**PROCURADURÍA REGIONAL SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4	IUS 2017-1029383	Presuntas irregularidades en la celebración de un convenio para "prevenir incidencia y reincidencia de la delincuencia juvenil en San Andrés", por valor de \$458.000.000, por un plazo de 2 meses.	
5	IUS 2014-97410	Presunta irregularidad en el pago de subsidios de pesca otorgado a los pescadores artesanales.	
6	D-2019-124432	Presuntas irregularidades por la omisión en la creación del Fondo Especial de Capacitación Laboral para la Población Residente en el Departamento, a que hace alusión Decreto 2762/1991.	Investigación Preliminar
7	IUS 2015-332244	Irregularidades en la suscripción de convenios 005 y 005 de 2013, Torneo de Fútbol Fútbol Damas.	
8	IUS 2016-11602 / IUS 2016-11665	Presunta inconsistencia entre los cupos asignados y el reporte al SIMAT y en la focalización para la entrega de cupos.	Investigación Disciplinaria
9	IUS 2016-11649	Presuntas irregularidades en el convenio 048/2014, cuyo objeto es desarrollar talleres de estimulación temprana a formadores artísticos, facilitadores de Regimen del ICDF.	
10	IUS 2016-11655	Presuntas irregularidades en el convenio 047/2014, cuyo objeto es fortalecer el conocimiento de estudiantes de grado 10 ^o en idiomas, música y danzas típicas tradicionales.	
11	D-2017-590724	Presuntas irregularidades consistentes en no garantizar los servicios educativos a los menores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	
12	IUS 2016-13148 IUS 2014-231095	Presuntas irregularidades en el suministro de Alimentación Escolar en el municipio de Providencia y Santa Catalina.	
13	IUS 2016-13142	Presunta sobrecosto en el contrato 1114 de 2012 con Club Deportivo de Baccosteo.	
14	IUS 2015-211289	Presuntas irregularidades en el proceso de selección abreviada 017	

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
Línea gratuita: 01800094808 Ext. 18706 Fax: 5123246



**PROCURADURÍA REGIONAL SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

15	IUS 2015-372260	Presuntas irregularidades en la evaluación y adjudicación del proceso de compra de milno cuartas 034 de 2015, estudio pagueo terminado en el sector de Sanje Ilay.	
16	IUS 2016-480026 D-2017-1020532	Presuntas irregularidades en el beneficio de subsidio de vivienda.	
17	IUS 2013-316209	Presuntas irregularidades en el contrato 514 de 2013, "Adecuación y mantenimiento del parque deportivo y mantenimiento del barrio los almendros en su región etnia".	
18	IUS 2016-274441	Presuntas irregularidades en la liquidación del contrato 309 de 2010, para la construcción del camino de acceso selector.	
19	IUS 2015-232249	Presuntas irregularidades en los convenios 001 y 002 de 2014, suscritos con el Club Deportivo Las Estrellas del Caribe.	
20	IUS 2017-19221	Presuntas irregularidades en la contratación de implementos deportivos y uniformes durante los Juegos del Caribe 2015.	
21	IUS 2015-211104	Presunta irregularidad en la ejecución del contrato para desarmar Juegos del Caribe 2014.	
22	D-2017-1037951	Presuntas irregularidades en el otorgamiento de licencias a industrias del departamento.	
23	D-2018-1221308	Presuntas irregularidades en proyecto de vivienda.	
24	02019-1306734	Presuntas irregularidades en la selección del contrato 207/2018, "construcción de piscina semiolímpica en el municipio de Providencia y Santa Catalina, Isla".	Investigación preliminar
25	D-2015-1322759	Presunta omisión en publicar en el SICOP los actos asociados a los procesos de contratación de mínima cuantía, por parte de las secretarías de deporte y educación.	Investigación preliminar

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
Línea gratuita: 01800094808 Ext. 18706 Fax: 5123246
regional.sanandres@procuraduria.gov.co



PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

26	D-2019-1268366	Peticiones irregularizadas en la supervisión del Convenio 065 de 2016 - Entrenamiento deportivo con niños, niñas y adolescentes	Indagación preliminar
----	----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

Adicional a lo anterior, cabe señalar, que entrándose en la situación de inseguridad que vive el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los últimos años, de un tema de gran preocupación para la Procuraduría General de la Nación, máxime cuando conocemos que se han presentado diversos homicidios y gran número de hurtos que, en su mayoría, se realizan a mano armada y con violencia sobre las personas, la entidad ha actuado también de manera preventiva.

En efecto, en primer lugar, viene haciendo seguimiento a la Alerta Temprana No. 046 de 2018, emitida por la Defensoría del Pueblo. En segundo término, solicitando al señor Gobernador del Departamento Archipiélago y al señor Comandante del Departamento de Policía de San Andrés y Providencia la realización de operativos preventivos tendientes a posibilitar la incautación de armas y otros objetos utilizados como tales, con el objeto de salvaguardar el interés colectivo y mejorar los estándares de seguridad del departamento. Adicional a lo anterior, convocó y celebró reunión con el Gobernador del Departamento Archipiélago, Comandante del Departamento de Policía de San Andrés y Providencia, Jefe SJUN y Directora Seccional de Fiscalías, a fin de conocer de primera mano la situación del Departamento Archipiélago, los datos estadísticos respectivos y las diferentes acciones que se vienen adelantando para prevenir y para hacer frente a la inseguridad, no obstante que participa de todas las reuniones sobre el tema (consejos de seguridad, reuniones de seguridad solicitadas por la comunidad, etc.), al cual es convocada.

Respecto del segundo interrogante, "¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Si en estas de carácter logístico, económico o administrativo", debe señalarse que, como en el resto del país, existen muchas limitaciones por falta de presupuesto, lo que impide fortalecer el talento humano en la Región San Andrés y, en algunos casos, hacer presencia física en la Isla de Providencia y Santa Catalina, donde no se cuenta con una Provincia. No obstante lo anterior, la entidad trata de optimizar sus recursos y priorizar sus procesos para cumplir a cabalidad la misión encomendada por la

¹ Ver título No. P8538PS del 16 de julio de 2019, que se anexa.
² Ver acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2019, que se anexa.

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
 Línea gratuita: 018000940808 Ext. 18706 Fax: 5123246.



PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Constitución y la Ley, y así contribuir a la efectividad de los derechos de las personas, el rescate de la ética y la confianza en la función pública.

Atentamente,

Karina Causil Archbold
 KARINA CAUSIL ARCHBOLD

Procuradora Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Anexo: Lo anunciado, en ocho (8) folios.

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
 Línea gratuita: 018000940808 Ext. 18706 Fax: 5123246.
 regional.sanandres@procuraduria.gov.co



PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, 18 de Julio 2019

Señor Comandante
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
 Gobernador (E)
 San Andrés Isla

Comandante
JORGE URQUILO SANDOVAL
 Policía Nacional
 San Andrés

Ref.: Inspección Convencional Desarmada
 Control Salvado.

Código No. P8538PS

COMANDO EN JEFE
 DEPARTAMENTO DE POLICIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES
 DEPARTAMENTO DE POLICIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES
 DEPARTAMENTO DE POLICIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO SAN ANDRES

En nuestra condición de Garantes de Derechos Fundamentales y Recorridos de la Comunidad, dada el presente para recibir del Señor Gobernador y por su conducto al Señor Comandante de la Policía de San Andrés, sobre la realización de operativos tendientes a posibilitar la incautación de armas y otros objetos utilizados como tales, con el propósito de salvaguardar el interés colectivo al que nos referimos en el oficio del 20 de mayo, todo dentro de ese marco de colaboración institucional y con el único propósito de mejorar los estándares de seguridad de la isla, Auda como la gran ausencia de fuerzas por tener año 2019. En este sentido consideramos de vital importancia una coordinación total y permanente entre los Organismos de Control, la Institucionalidad y el Estamento Policial, incluso al igual en conjunto de las Fuerzas Armadas, todo con el único propósito de hacer del Archipiélago un mejor lugar.

Atentamente,
[Firma]
 JORGE URQUILO SANDOVAL
 Comandante
 Procurador (E) Judicial Fiscal

[Firma]
 LENIN AGUIAR HUERTAS CALAFITE
 Procurador (E) Judicial Fiscal

P.O. Aída Socorro de Francia
 P.O. Procuraduría Regional San Andrés

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
 Línea gratuita: 018000940808 Ext. 18717 Fax: 512314.
 San Andrés Isla - Colombia

[Firma]
 18-07-19

PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Emisión	14/11/2018
M.A.	Fecha de Asesoría	05/12/2018
ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Versiones	1
REQ-PR-09-007	Página	1

Dependencia: Procuraduría Regional y Procuraduría Individales
 Tema o objetivo: Seguridad en el Departamento
 Tipo de Actuación Preventiva:
 Funcionario responsable: Karina Causil - Jenin Huertas

ED	MM	AAAA	Logre	HOY	HAZ	HOY	NO

Asunto tratado
 - Tema: Seguridad en el Departamento
 - Informe comparativo de cifras en los delitos en el Depto
 - Procedimientos que se realizan por parte de policía;
 - Fiestas y balneario (preventivos y reactivos)
 - Cámaras de seguridad

Conclusiones / Compromisos
 Realización de ~~programas~~ programas de prevención:
 - A largo plazo: Educar en colegios, y otros programas de gobierno.
 - A corto plazo: Mesas de trabajo entre Pén, Policía, EPL, Pén e, incluso, la judicialuro.
 - Entrenar la publicidad ~~en~~ poverno, publicitando o evidenciando ~~la~~ acciones de las entidades con-
 - truidas

Lugar de Emisión: Archivo de gestión | Fecha de Revisión: 3 años | Dependencia Fiscal: El Emisor
 de la Dependencia

	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Emisión	14/11/2018
	N.A.	Fecha de Recepción	06/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Version	1
	REG-PR-00-007	Página	2

Documentación Anexa

ASISTENTES					
Nombre y apellidos	Cargo	Empresa	Teléfono/celular	E-mail	Firma
Lenin Ospina	Procurador	PGN	310492533		
Dr. Jorge Ospina	Col. Páez	DESAP	20159920		
Dr. Nelson Botero	Soc. S.A.S.	DOMSA	31022694	nelson.botero@domsa.com	
Dr. Andrés Ospina	Procurador	Procuraduría	4099234	andres.ospina@procuraduria.gov.co	
Juan Carlos	Asesor	Asesoría	3114012	juan.carlos@asesoria.com	
María Eugenia	Procur. Regional	PRN	311282510		

Lugar de Emisión: Oficina de gestión de la dependencia	Tiempo de Plazo: 5 días	Dependencia Final: Emisión
--------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------------

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 88111
 Oficina General de Planeación y Estrategia
 INSTITUCIONES FINANCIERAS / BANCO DE VALORES CAMBIO
 GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS / REGISTRO DE BIENES PÚBLICOS
 PLANIFICACIÓN
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CALIFICADO ARCHIVO Y CALIFICACIÓN PRIMARIA CÁMARA

Doctor ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
 Contraloría General de la República
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud 2018ER0104160 Amparo Calderón – Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes.

Respetado doctor Rojas:

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República (en adelante CGR), en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 267 de 2000, damos respuesta de fondo a la comunicación señalada en el asunto, recibida a través de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la CGR con el número 2018E0078860 del 10 de octubre de 2019, radicada en la Contraloría General de la República (en adelante CGR) con el número 2018ER0104160 por parte de la doctora Amparo Calderón, Secretaria General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en la cual se trasladan los soportes del debate de control político realizado a la Sociedad de Activos Especiales (en adelante SAE), respecto al 'Inventario de bienes muebles e inmuebles incautados y/o extintos ubicados en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, recibidos por la Sociedad de Activos Especiales – SAE y otros temas relacionados'.

COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA

El artículo 119 de la Constitución Política de Colombia, le asigna a la CGR la atribución de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración, así mismo, el artículo 267 de la Carta establece que el control fiscal es una función pública a cargo de la CGR, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, control que se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Lo anterior en el marco del Estado social de derecho.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, se expidió la Ley 42 de 1993, en cuyo Título I se regulan los principios, sistemas y procedimientos técnicos de control fiscal. Por su parte, la Ley 610 de 2000, modificada por la Ley 1474 de 2011, establece el trámite del proceso de responsabilidad fiscal y el Decreto 267 de 2000 reglamenta la organización y funcionamiento de la CGR, estableciendo en el artículo 51 que corresponde a las

¹ Sobre la asignación del sistema de control fiscal financiero y los requisitos que lo ejerce.
² Por la cual se establece el punto de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Handwritten notes:
 13/11/19
 SAE



Contralorías Delegadas Seccionales adelantar el trámite de atención de las denuncias y las demás actuaciones con el objeto de garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la vigilancia fiscal.

En cumplimiento del mandato constitucional y de la normativa precitada, la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras tiene competencia para adelantar el trámite de su solicitud.

HECHOS DENUNCIADOS

El escrito radicado a la CGR advierte sobre presuntas irregularidades en la SAE, extraídas de la Gaceta del Congreso No. 09 de 2018. En este debate se presentaron por parte de los Honorables Representantes, algunas situaciones relacionadas con la administración de bienes extintos y en proceso de extinción por parte de la SAE en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De igual manera el contenido de la mencionada gaceta permitió establecer algunas irregularidades que de manera transversal afectan la gestión de la SAE como administradora del FRISCO.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD PÚBLICA

La SAE es una sociedad de economía mixta, autorizada por la Ley de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio. La Ley 1708 de 2014, la faculta como administradora del FRISCO.

Uno de sus objetivos es establecer una adecuada y transparente administración de los activos entregados a la Nación, a través del Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, como una cuenta Especial sin personería jurídica administrada por la SAE.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL

Una vez realizada la evaluación y el análisis pertinente, la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras asumió el conocimiento y trámite de la solicitud, asignándola al equipo de la CGR que realizó Actuación Especial de Fiscalización a la SAE, para el recaudo de la información que permitiera dar una respuesta clara, definitiva y oportuna; en consecuencia, se realizaron las siguientes actuaciones:

Se solicitó información mediante oficio AESAE-4 radicado en SAE el 13 de febrero de 2019.

Mediante oficio de 20 de febrero de 2019 radicado No. CS2019-004326, la SAE S.A.S., dio respuesta al requerimiento de la CGR.

La información reportada por la SAE, fue analizada y evaluada por el equipo auditor.



RESULTADO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Teniendo en cuenta que la Actuación Especial a la SAE, no solo versaba sobre lo acontecido en el Departamento de San Andrés, se trató de abordar lo expuesto en el debate de control político mediante evaluación de la información entregada por SAE, sin embargo, por la complejidad y particularidad de las doce (12) situaciones presentadas en dicho escenario, esta Contraloría Delegada ha decidido atender de manera específica lo relacionado con el Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el segundo semestre del año 2019, tomando como referencia las situaciones observadas en el resto del país y de esta manera, atender puntualmente lo expuesto por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate que nos ocupa.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Como resultado de la Actuación Especial adelantada al Proceso de Administración de los Bienes del FRISCO, acorde a lo consignado en el Decreto 2136 del 4 de noviembre de 2015, con la normatividad reglamentaria vigente y teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos, estandarización de procedimientos, validación de inventarios, normalizaciones tanto de ocupación, como de cartera y nuevas metodologías implementadas por la SAE, con el objeto de subsanar problemas heredados de la extinta DNE, la CGR basada en los principios de la gestión fiscal, fundamentados en la eficiencia, la economía y la eficacia, considera que la gestión de la SAE, ES INEFECTIVA respecto de la administración de los bienes inmuebles con medidas cautelares.

Lo anterior, se soporta en las siguientes evidencias:

Deuda al FRISCO por depositarios Provisionales

De la muestra, seleccionada de depositarios provisionales removidos por la SAE, se evidenció que el 100%, es decir, seis (6), adujaron recursos al FRISCO hasta mayo de 2019 por un valor de \$5.502.48 millones.

Tal situación, obedece a una gestión deficiente en el cobro y recuperación de los recursos en manos de depositarios removidos, como resultado de debilidades en el seguimiento y monitoreo por parte de la SAE, a quien se trasladó la administración de los bienes del FRISCO desde el año 2014.

Administración de Inmuebles

Si bien es cierto, la SAE ha implementado mecanismos de control y seguimiento, con el objeto de minimizar los riesgos en el recaudo de la productividad de los bienes inmuebles, éstos no han sido efectivos ni suficientes; por cuanto se determinó que aproximadamente \$2.851.01 millones se están quedando en manos de terceros y no está ingresando al FRISCO; situación que genera una lesión al patrimonio público, producida por una gestión fiscal ineficiente e inoportuna.



La SAE al conocer las observaciones por parte de la CGR, adelantó su labor de administración ignorando en algunos casos, contratos transaccionales con los arrendatarios, con el objeto que reconocieran las deudas y se comprometeran a su pago en un lapso de tiempo delimitado.

Propiedad de los inmuebles

No obstante, que la SAE tiene la administración de los bienes del FRISCO, desde la vigencia 2014 y que con anterioridad ejercía como depositario provisional de la extinta DNE, después de transcurridos cinco (5) años, aún no tiene un inventario actualizado, depurado y contable sobre el estado administrativo, jurídico, financiero y económico de los activos.

Teniendo en cuenta el inventario reportado por la SAE, la CGR realizó visitas en la ciudad de Bogotá y en los departamentos de Magdalena, Atlántico, Valle del Cauca y Antioquia, evidenciando que existen bienes sobre los cuales se ha perdido la titularidad; como fue el caso de los inmuebles con FMI 090-38313; 090-28092 y 090-48254 de la zona de Rodadero de la ciudad de Santa María, 370-328529 ubicado en Calle Valle y 504-20212160, 504-20079500 de la ciudad de Bogotá.

Lo anterior, producto de las debilidades en el control y seguimiento del registro oportuno de las medidas cautelares y se comunicará a la dependencia pertinente al interior de la CGR, para la constitución en parte civil en aquellos procesos donde se hayan adelantado las respectivas denuncias penales.

La CGR pondrá en conocimiento de las instancias respectivas las situaciones anteriormente mencionadas y se comunicará a la dependencia pertinente al interior de la CGR, para la constitución en parte civil en aquellos procesos donde se hayan adelantado las respectivas denuncias penales.

Sistemas de información

Si bien, la SAE informa avances en cuanto a la implementación y puesta en funcionamiento del aplicativo Matrix 2.0 (en noviembre del 2019), aún se encuentran en definición de la arquitectura empresarial, identificación de tipologías y macroprocesos, a la fecha no cuenta con un sistema integral que automatice la totalidad de los procesos y sea parte fundamental de una administración eficiente y controlada.

Adicionalmente, producto de las visitas a los bienes inmuebles con medidas cautelares a favor del FRISCO, se establecieron inconsistencias en la base de datos del inventario registrado en el Sistema Matrix, con corte a 31 de enero de 2019, la cual es fuente de información oficial de la SAE para la administración de los bienes del FRISCO, dichas inconsistencias se presentaron frente al estado real de los inmuebles, coeficiente de participación del FRISCO en los activos, depositario provisional actual, dirección de los predios y diferencias registradas en los valores de ingresos y gastos, entre otros. Lo anterior, debido a que no cuenta con un sistema integral que automatice la totalidad de los procesos y sea parte fundamental de una administración eficiente y controlada.

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código postal 111071 • FAX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co Bogotá • Colombia



Lo anterior, permite concebir que los sistemas de información dispuestos por SAE, para el procesamiento y control de la información de bienes inmuebles; sus bases de datos no cumplen a cabalidad con los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad, eficiencia y confiabilidad) y cumplimiento (oportunidad y satisfacción de necesidades de clientes tanto internos como externos).

Efectividad en la cadena institucional

Si bien, la AGES se realizó sobre las acciones de la SAE y los depositarios en la administración de los bienes inmuebles, se evidenciaron debilidades en otras entidades que participan en la cadena institucional, como la Fiscalía General de la Nación -FGN y la oficina de Registro de Instrumentos Públicos; frente a la comunicación de medidas cautelares y al procedimiento de embargo y desahogo de predios afectados por estas medidas.

Adicionalmente, dentro de las acciones que adelanta la SAE, para realizar la recuperación (desahogo) de un inmueble que está ocupado ilegalmente, en ocasiones se ve truncado o es poco efectivo, toda vez, que debe contar con la participación de otras entidades como la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, entre otras; que no brindan apoyo institucional de forma adecuada y/o oportuna; situación que se presenta en su mayoría, en aquellos inmuebles que fueron afectados con medidas cautelares por estar desarrollándose en ellos, actividades de micro tráfico de sustancias psicoactivas o narcóticos.

Igualmente, se evidenció que cuando los inmuebles pasan a la administración y/o propiedad de otras entidades públicas; como es el caso, del Fondo para la Reparación de Víctimas, esta transición no se presenta de forma adecuada, transcurriendo varias vigencias sin que se realice la entrega formal y material de los bienes, incrementando injustificadamente el inventario del FRISCO.

Retrasos tardíos

La CGR evidenció, que, pese a existir una remisión por parte de la SAE a depositarios que han presentado incumplimiento de sus obligaciones, estos continúan bajo su administración, debido a la falta de retoma física por parte de la SAE, situación que pone en riesgo los recursos de la productividad; toda vez, que el ocupante continúa cancelando los cánones de arrendamiento al depositario removido.

Adicionalmente, se observaron barreras procedimentales al interior de la SAE, que no permiten que los ocupantes o arrendatarios continúen realizando los pagos de los cánones de arrendamiento, cuando los depositarios son removidos, situación que afecta el ingreso de los recursos a las cuentas del FRISCO.

Procedimiento en las legalizaciones contractuales

En las visitas de campo realizadas por la CGR, se evidenciaron que los inmuebles que la SAE registra en estado de "ocupación ilegal", son aquellos que no tienen formalizado un contrato de arrendamiento; sin embargo, en muchos de ellos los ocupantes son de buena

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código postal 111071 • FAX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co Bogotá • Colombia



fe y muestran interés en realizar el proceso de normalización y legalización de la ocupación; sin embargo, la SAE no es oportuna y diligente en el trámite correspondiente; situación que dilata el resguardo de la posible productividad generada, conllevando directamente a un riesgo de pérdida de los recursos públicos.

Acciones legales para Cobro de Cartera

La SAE no ha sido efectiva ni eficiente en las acciones de cobro de cartera, posterior a la expedición de la resolución que presta merito ejecutivo, dejando en manos de algunos depositarios los recursos percibidos por la productividad de los mismos; lo anterior, por cuanto no tiene una acción persuasiva de cobro.

Estado de los inmuebles administrados

Una de las herramientas que utiliza la SAE, para realizar las ventas de los inmuebles con medidas de extinción de dominio, es a través de la CISA; se evidenció que varios de estos inmuebles que se encuentran "transmendados" a esta entidad, presentan situación de abandono, llevando meses y hasta años, desocupados sin generar productividad, que garantice como mínimo su condición habitable o de conservación.

Adicionalmente, producto de las debilidades en los controles, en la identificación y detección de riesgos inherentes en los procesos de administración de los bienes del FRISCO, se evidenció en las visitas realizadas que los inmuebles en estado de ocupación "desocupados" se encuentran en condiciones de deterioro, abandono y pérdida del valor comercial de los mismos; los cuales están bajo la administración directa como a través de depositarios provisionales.

Bienes prodiviso

La SAE no cuenta con procedimientos claros y efectivos para el recaudo de la productividad generada y la venta del coeficiente de participación de los inmuebles en prodiviso; situación que conlleva a un alto riesgo de pérdida de los recursos generados por estos activos.

RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

En desarrollo de la presente Auditoría, se constituyeron veintisiete (27) hallazgos administrativos; de los cuales, dieciséis (16) tienen incidencia fiscal por valor de \$9.193.498.633; veinticuatro (24) con presunta incidencia disciplinaria y dos (2) con incidencia penal; así mismo, se obtuvo un beneficio de auditoría por valor de \$880.413.259.

Adicionalmente, como resultado de la Actuación Especial, la SAE suscribió tres (3) contratos de transacción por valor de \$2.171.770.990 y se realizó proceso de normalización de ocupación, a través de tres contratos de arrendamiento, por valor de \$5.461.280.000.

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código postal 111071 • FAX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co Bogotá • Colombia



Como ya mencionó en acápitos anteriores, una vez se obtengan los resultados de los procedimientos de control fiscal que se adelantaron en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta Delegada Sectorial dará respuesta específica a cada uno de los aspectos mencionados en el debate de control público.

La Contraloría General de la República valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor cívico y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del Control Fiscal, con la seguridad de que estamos comprometidos en adelantar los trámites pertinentes frente a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política.

Notado y saludado,

DAVID JOSE VALENZUELA CAMPO
Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Aprobó: María Cristina Quiroz Quiroz - Directora
Proyectó: Javier Alex Hurtado Maldonado - Supervisor
Aprobó en forma de sustitución:
Alcides - 3703 6811 2005 Documentos de Origin - Ciudadano

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código postal 111071 • FAX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co Bogotá • Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1-257-2019
Bogotá, septiembre 10 de 2019

Respuestas

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
H. Representante a la Cámara
Ciudad

*Tramita Archibald M.
10/09/2019*

Respetado doctor Méndez:

De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el doctor OSCAR ORTIZ GONZALEZ, Secretario de Gabinete del **Ministerio de Defensa Nacional**, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

[Firma]
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 4-48, Edificio 236 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100/ Ext. 4288/4288/4293/4294 Email: comisionprimera@camara.gov.co

La seguridad es de todos *Ministerio de Defensa*

N° 581178 MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D.C., 10 de SET. 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

7

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 001 de 2019

Respetada doctora Calderón:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la Proposición No.001 de 2019 presentada por los representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, referida al "Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en los siguientes términos:

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su entidad, que dé cuenta de forma detallada sobre la situación de orden público del departamento de San Andrés? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

Para el 2019 el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina elaboró el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISCC, cuyo objetivo general es construir mediante la integración de herramientas metodológicas, un diagnóstico local orientado a la comprensión de fenómenos y delitos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores, con el fin de articular capacidades institucionales e interinstitucionales, que permitan emprender acciones de control y vigilancia, investigación criminal, participación ciudadana y corresponsabilidad, bajo los principios de priorización y focalización. Para este análisis integral se establecieron los siguientes objetivos:

- Priorizar y focalizar delitos y riesgos sociales de mayor incidencia en la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

R.E.C.P. 1
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: *Sept 5/19*
HORA: *3:01*
Perdomo
S.T.R.M.A.

Carrera 54 No. 29-23 CAN
www.camara.gov.co
Teléfono: 43251000
Fax: 43251001
Correo electrónico: comisionprimera@camara.gov.co
Instagram: @comisionprimera

La seguridad es de todos *Ministerio de Defensa*

- Identificar las estructuras criminales o delictuales de mayor afectación en jurisdicciones específicas.
- Articular las capacidades institucionales e interinstitucionales frente a los factores, fenómenos, actores y manifestaciones delictuales.
- Producto de este ejercicio se priorizaron 11 delitos, 25 riesgos sociales y 3 grupos de delincuencia común organizada dedicados al hurto, tráfico, fabricación o peric de estupefacientes e homicidio.

Se anexa el documento Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISCC del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2019.

2. ¿Cuáles son los grupos armados que hacen presencia en el Departamento Insular? Por favor identificar en que zonas del departamento tiene presencia estos grupos.

No ha identificado grupos armados organizados tales como: Grupos Armados Organizados residuales - GAO-r, ELN, Grupos Armados Organizados - GAO; Clan del Golfo, Pelusos y Caparros.

3. ¿A qué obedece el incremento de la delincuencia común y organizada del archipiélago, según sus registros de inteligencia?

El incremento obedece a la identificación en la isla de un Grupo de Delincuencia Común Organizada - GDCC y delincuencia común, los cuales estarían afectando 18 barrios de la isla. En ese sentido, se destaca la siguiente información:

- GDCC La Fortaleza: integraba por 15 personas, al mando de alias Wasy, dedicados al tráfico de estupefacientes en los barrios Santana, Cocal, Natania, School House, Tabillas y Serranilla.
- Delincuencia común: en la jurisdicción inciden 16 delincuentes comunes conocidos con los alias Roma, Arnold, Alfonso, Andrés, Jaidir, Alex, Comisario, Hacha, Guays, Falco, Nicolasso, Menor, Mamani, Meller, José y Yoko.

Carrera 54 No. 29-23 CAN
www.camara.gov.co
Teléfono: 43251000
Fax: 43251001
Correo electrónico: comisionprimera@camara.gov.co
Instagram: @comisionprimera

La seguridad es de todos *Ministerio de Defensa*

Dichas personas estarían dedicadas presuntamente al hurto en sus diferentes modalidades en la Isla¹⁴.

4. ¿Qué acciones se han adelantado, desde su Ministerio, para erradicar la problemática vinculada al aumento de la presencia de grupos armados al margen de la ley, y GAO, que afectan directamente a la población isleña y a los visitantes?

Como se indicó en el numeral anterior, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se tiene presencia de Grupos Armados Organizados.

Según información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares, y como se había mencionado en el interrogante anterior se ha detectado el incremento de la delincuencia común, ante lo cual la Armada Nacional a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia con sus componentes terrestres viene desarrollando operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la SJIN, la Secretaría de Gobierno y la OCCRE, realizando intervenciones directas en diferentes sectores de mayor incidencia delictual, orientadas a la identificación y captura de los responsables de las actividades ilícitas que se vienen presentando en los diferentes sectores de la isla.

Este año se han realizado operaciones conjuntas y coordinadas con la Policía Nacional en virtud de las 16 solicitudes de apoyo de control, dimensión y vigilancia en intervenciones específicas en sectores de mayor incidencia delictiva y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, como son: Salsipuedes, Morrislandy, Tabillas - campo hermoso (Jungla), School House, Loma Barrack, Los Almendros, El Cliff, El Cocal, Santana, Modelo, Little Hill - Nueva Guinea, Simpson Well (La zona).

Las Fuerzas Militares han participado en los Consejos de Seguridad presididos por la Gobernación, en las reuniones de seguridad semanales convocadas por la Gobernación, en el "Taller Construyendo País" de la Presidencia de la República y en los comités interinstitucionales donde se han tomado decisiones para el fortalecimiento de las estrategias para la seguridad del Archipiélago.

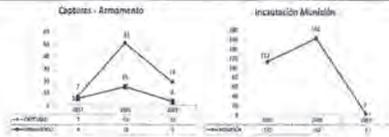
Carrera 54 No. 29-23 CAN
www.camara.gov.co
Teléfono: 43251000
Fax: 43251001
Correo electrónico: comisionprimera@camara.gov.co
Instagram: @comisionprimera



A través de la Red de Participación Cívica se ha logrado realizar un acercamiento con los gremios del sector pesquero, juntas de acción comunal y con el comercio, con el fin de actuar de forma oportuna y eficaz.

En los últimos tres años, como se observa en la gráfica, se ha logrado la afectación de integrantes de grupos de delincuencia común y la incautación de armamento y munición, mediante operaciones coordinadas e interagenciales; además, se ha contribuido con los resultados en afectación de armamento, munición y capturas de la Policía Nacional.

AFECCIÓN	2017	2018	2019	TOTAL
Capturas Delincuencia Común	7	51	16	77
Armamento Incautado	5	15	3	23
Munición Incautada	112	162	3	277



De acuerdo con la información de la Dirección General de la Policía, en la presente vigencia, se logró la desarticulación del GDCO Los Chacos, conformado por 8 integrantes, dedicados al hurto en sus diferentes modalidades, tráfico de estupefacientes y homicidios.

5. ¿Qué acciones se han adelantado, desde su Ministerio, para combatir la delincuencia común que viene en aumento?

A la fecha existe una reducción en los delitos: lesiones personales (-7%), hurto a personas (-24%), hurto a residencias (-11%), hurto a comercio (-21%), hurto a

1 Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DINC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @dinc@policia.gub.uy

Carrera 54 No. 20-23 CAJ
 @mimindelona
 Twitter: @mimindelona
 Facebook: MinisterioGuberno
 Instagram: @mimindelona

3



motocicletas (-13%) y extorsión (-60%); resultados que se han generado a partir de acciones diferenciales preventivas, disuasivas, de control y operativas, etc.

DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

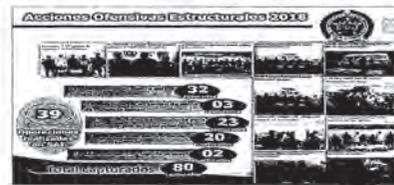
Acciones Preventivas

Durante el 2018, en el departamento se ejecutaron 1.890 actividades preventivas y en lo corrido del 2019 se han llevado a cabo 924, dentro de las cuales se pueden evidenciar las de mayor impacto como:

ACTIVIDAD PREVENTIVA	2018	2019
Campañas institucionales de prevención y educación ciudadana	598	130
Integrantes redes de participación cívica	391	760
Escuadración de barrios	107	3
Integrantes policía cívica juvenil	42	14
Integrantes Grupo Amigos de la Naturaleza	20	25
Integrantes Grupo Ciudadanos del Turismo Patrimonio (Bicentenario)	80	80

2 Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @disecc@policia.gub.uy

Actividades Operativas



3 Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @disecc@policia.gub.uy

Carrera 54 No. 20-23 CAJ
 @mimindelona
 Twitter: @mimindelona
 Facebook: MinisterioGuberno
 Instagram: @mimindelona

4



TOTAL CAPTURAS POR DIFERENTES DELITOS



4 Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @disecc@policia.gub.uy

La relación de capturas del año 2019, es del periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 24/07/19.

Aplicación Ley 1801 de 2016⁵:

SAN ANDRÉS	
Aplicación Código Nacional de Policía y Servicio (Ley 1801)	
INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN	INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN
PREVENCIÓN	PREVENCIÓN
OPERATIVAS	OPERATIVAS
INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN	INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN
PREVENCIÓN	PREVENCIÓN
OPERATIVAS	OPERATIVAS

5 Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @disecc@policia.gub.uy

6 Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta @disecc@policia.gub.uy

Carrera 54 No. 20-23 CAJ
 @mimindelona
 Twitter: @mimindelona
 Facebook: MinisterioGuberno
 Instagram: @mimindelona



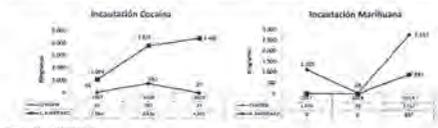
6. ¿Qué acciones ha desarrollado la Armada Nacional para combatir el contrabando y el tráfico de estupefacientes en el Departamento?

La Armada Nacional a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia, combate el contrabando y el tráfico de estupefacientes en el departamento, y mantiene el esfuerzo operacional para cumplir con su función de defender la soberanía mediante el ejercicio del control del mar, protección de los recursos naturales en espacios marítimos y terrestres; salvaguardar la vida humana en el mar; acciones en contra de los delitos transnacionales y demás actividades encaminadas a contribuir con el mantenimiento de las condiciones de seguridad, para lo cual se realizan operaciones coordinadas con la Policía Nacional.

Con su Componente de Infantería de Marina realiza operaciones de soberanía en el departamento, destacando permanentemente personal en las islas del sur (Bolívar y Albuquerque) y del norte (Serranilla, Sertana y Roncador), cumpliendo con tareas adicionales de protección de su flora y fauna, prestando asistencia (primeros auxilios, apoyo logístico, comunicaciones, seguridad, entre otros) a los pescadores que realizan sus actividades de pesca en dichas áreas.

Mediante el desarrollo de actividades operacionales, en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, se han logrado importantes resultados en los años 2017, 2018 y lo corrido del año 2019, como se detalla a continuación:

AFECCIÓN	2017	2018	2019	TOTAL
Incautación droga común	56	772	27,79	840 Kg
Gr. Capturas acuático pesquero	1.084	3.828	4.482	9.394 Kg
Gr. Molluscos acuático pesquero	0	0	897	897 Kg
Traslocación resaca	1.100	33	3.782	3.881 Kg
Operación resaca	31	28	7	66
Operaciones auxiliares	4	5	2	11



Carrera 54 No. 20-23 CAJ
 @mimindelona
 Twitter: @mimindelona
 Facebook: MinisterioGuberno
 Instagram: @mimindelona



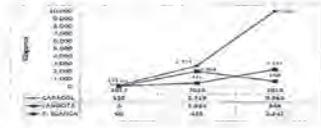
Cum se observa, se ha logrado la incautación de 846 Kilogramos de cocaína y 3.901 Kilogramos de marihuana; mediante Acuerdo Marítimo de manera combinada y conjunta con los países de la región, se ha interrumpido el tráfico de 9.512 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 897 Kg. de marihuana; de igual forma, se han logrado 66 capturas por cate delito y la incautación de 9 embarcaciones empleadas para el tráfico de estupefacientes, estas estadísticas obedecen a los últimos tres años.

Durante el 2019, se logró la incautación de 2.757 Kilogramos de marihuana por el sureste de San Andrés Isla y la captura de 03 personas extranjeras, permitiendo afectar las finanzas de las diferentes organizaciones delincuenciales transnacionales al servicio del narcotráfico, líneas de comunicación marítima estratégica; además, impidiendo que dicho alcaloide fuera comercializado en mercados internacionales.

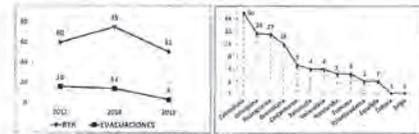
Dentro del marco del "Plan Archipiélago", se han desarrollado 14 operaciones de control marítimo, a través de las unidades navales de la Fuerza Naval del Caribe y las Estaciones de Guardacostas de San Andrés y Providencia, donde se ha logrado de igual forma, la protección de los ecosistemas marinos pertenecientes a la reserva de Biosfera Scaflower; así como, la incautación de los productos pesqueros que han sido extraídos de forma legal, siendo tipificado en el ordenamiento jurídico colombiano como conductas penales.

CLASO	2017	2018	2019	TOTAL AFECTACIÓN
Cafetal	142	2.719	5.960	12.811 Kg
Lanzuela	5	1.084	668	2.837 Kg
Pesca Blanca	60	426	2.242	2.728 Kg
TOTALES	197	5.129	12.870	18.196

Oficina 54 No. 26-23 CAN
 www.minsudefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Facebook: MinsuDefensaColombia
 YouTube: MinsuDefensaColombia
 Instagram: MinsuDefensaCol



En cuanto a la seguridad marítima en el Archipiélago, mediante el correcto empleo de los medios disponibles de los Componentes del Comando Específico, se continúa con la labor de garantizar en forma integral la seguridad en el espacio marítimo y costero, así como la protección de la vida humana en el mar y libre navegación en todas las actividades marítimas de la población raizal, visitante nacional y extranjeros en el archipiélago. Esta labor integral ha permitido salvaguardar la vida en el mar de 166 personas en los últimos tres años, así como apoyos humanitarios de evacuaciones por vía marítima de personal, atención de emergencia, asistencia médica y técnica que han presentado diferentes motonosivos nacionales y extranjeras en actividades de pesca y transporte de personal en los 205.000 Km² de jurisdicción marítima bajo responsabilidad.

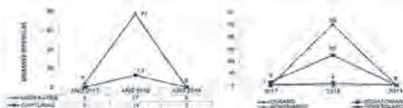


En cuanto a la afectación de otros delitos transnacionales como el tráfico de migrantes irregulares, el Comando Específico de San Andrés y Providencia, durante el 2018 efectuó diferentes operaciones de interdicción marítima que permitieron la captura de 13 personas por el delito de tráfico ilícito de migrantes y la retención de 77 ciudadanos extranjeros víctimas de estas redes de tráfico.

Oficina 54 No. 26-23 CAN
 www.minsudefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Facebook: MinsuDefensaColombia
 YouTube: MinsuDefensaColombia
 Instagram: MinsuDefensaCol



ilegal, quienes fueron puestos a disposición de Migración Colombia para su repatriación a los países de origen; observándose que durante el presente año por vía marítima no se han presentado casos que atenten contra la integridad de ciudadanos extranjeros que efectúan tránsito por el país.



7. De acuerdo con la información que reposa en la alerta temprana 046-18 de la Defensoría del Pueblo, ¿Qué acciones se han coordinado desde el Ministerio para evitar que las disputas entre bandas criminales sigan sucediendo en el Departamento?

Es preciso reiterar el compromiso del Ministerio de Defensa Nacional en la prevención de las violaciones a los derechos humanos con especial énfasis en responder con celeridad y de manera articulada las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, para lo cual se emitió la Directiva Ministerial N° 019/18 Criterios de Implementación del Decreto 2124/17, con el objetivo de impartir instrucciones a la Fuerza Pública para la debida atención de estas alertas y sus recomendaciones.

Una vez emitida la AT 046-18, según la mencionada directiva, se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Fuerza Pública para su atención y participación en la sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT, la cual se realizó el 31/05/18, espacio donde se analizó la situación de riesgo planteada por la Defensoría del Pueblo y se dispusieron acciones para prevenir y mitigar los factores de riesgo que pudieran estar afectando a los habitantes de la Isla.

Ante la preocupación institucional que generó el aumento del homicidio, la Policía Nacional dispuso en su momento un apoyo especial de los grupos UNIPOL y COPES para adelantar intervenciones especiales, puestos de control móviles y

Oficina 54 No. 26-23 CAN
 www.minsudefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Facebook: MinsuDefensaColombia
 YouTube: MinsuDefensaColombia
 Instagram: MinsuDefensaCol



solicitudes de antecedentes judiciales. Cabe resaltar, que el 09/05/18 (en días previos a la emisión de la alerta) la Policía Nacional ejecutó una operación, lográndose 14 capturas y la desarticulación de la banda "Los Cañones", quienes estaban adelantando presuntamente actividades de narcotráfico, cobro de rentas criminales y homicidios selectivos.

Por otra parte, con base en la priorización y focalización de los sectores de mayor incidencia delictiva y los comportamientos contrarios a la convivencia, lugares y horas de mayor afectación, a fin de priorizar y focalizar los sectores a intervenir; así mismo, se conformó un grupo de reacción con personal policial calificado, quienes desarrollan planes de intervención en los barrios conflictivos (de acuerdo a plan de trabajo) tales como:

- Registro, identificación y solicitud de antecedentes a personas y vehículos.
- Recuperación de espacios públicos o sectores catalogados como zonas de miedo.
- Realización de capturas por diferentes delitos.
- Aplicación Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016.
- Incautación de armas de fuego y armas blancas.
- Incautación de estupefacientes.
- Aplicación normatividad de tránsito.

Se vienen implementando puntos disuasivos en la zona perimetral de la Isla (Avenida Circunvalar) denominado "Reloj Operativo", a fin de reducir el delito de hurto a personas (en especial a turistas).

Oficina 54 No. 26-23 CAN
 www.minsudefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Facebook: MinsuDefensaColombia
 YouTube: MinsuDefensaColombia
 Instagram: MinsuDefensaCol

7



Durante los fines de semana, días en los cuales se incrementa el accionar delictivo y los comportamientos contrarios a la convivencia, se llevan a cabo los siguientes planes:

- Instalación de puestos de control, entre las 20:00 y las 05:00 horas, en la entrada a la zona rosa, registro a personas y vehículos.
- Se dispone las 24 horas del día un grupo de apoyo para la seguridad del sector posatual - playas de Spratt Bight, control a establecimientos abiertos al público, actividades enfocadas a la reducción del delito de lesiones personales y hurto a personas.
- Se instala un grupo de apoyo en la zona rosa para ejercer control a los establecimientos públicos, en pro de la reducción del delito de lesiones personales producto de las rifas ocasionadas por la intolerancia social, ingesta de bebidas embriagantes y consumo de sustancias estupefacientes en menores capacidades.
- Se cuenta con otro grupo de apoyo en motocicletas, los cuales tienen como principal objetivo, ejercer vigilancia y control en los barrios de mayor incidencia delictiva:

✓ CHH	✓ Caren	✓ Modelo I
✓ Santana	✓ Marina Hill (Salmoudeca)	✓ Zonas la zona
✓ Back Home	✓ School House	✓ Lex Bight
✓ Nueva Guinea	✓ Simpson Well	✓ Natania

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Se llevan a cabo diligencias de registro y allanamientos con fines de captura por orden judicial y flagrancia de personas que vienen cometiendo conductas punibles, dicha actividad esta lidera por la Seccional de Investigación Criminal - SIJIN, en articulación con la Fiscalía General de la Nación - Seccional San Andrés, producto de las labores de inteligencia e investigación adelantadas para ese fin.

REGISTROS Y ALLANAMIENTOS	2018	2019
	62	15

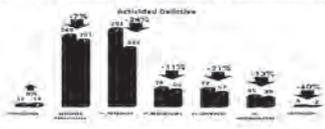
Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Oficina 54 No. 28-25 CAH
 www.defensa.gov.py
 Tel: 021224444
 Fax: 021224444
 Correo: ases@defensa.gov.py
 Web: www.defensa.gov.py

7



Se cuenta durante las 24 horas del día con 14 patrullas de vigilancia adscritas al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC para la atención de los casos. Lo anterior ha generado los siguientes resultados positivos:



Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Actividad Operativa

DELITO	CAPTURAS EN FLAGRANCIA	TOTAL CAPTURAS
Hurto personas	17	97
Porte ilegal de armas de fuego	17	
Violencia intrafamiliar	3	
Porte de estupefacientes	27	
Lesiones personales	16	
Homicidio	4	
Concierto para delinquir	1	
Hurto a residencia	4	
Hurto comercio	3	

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Incautaciones

ELEMENTO	CANTIDAD INCAUTADA
Armas de fuego ilegales	24
Cocaina	18.805
Base de opio	0,010
Marhuana	2.775.983

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Oficina 54 No. 28-25 CAH
 www.defensa.gov.py
 Tel: 02122444
 Fax: 02122444
 Correo: ases@defensa.gov.py
 Web: www.defensa.gov.py

8



En el marco del despliegue de la Estrategia Institucional De Convivencia Y Seguridad Ciudadana EICOS, personal adscrito a las Seccionales de Investigación Criminal - SIJIN e Inteligencia Policial - SIPOI, en un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación seccional San Andrés, vienen fortaleciendo las labores de policía judicial dando celeridad a los procesos investigativos, a fin de establecer los responsables de los hechos de violencia que se han presentado en la isla, trabajando informaciones relacionada con "blancos de oportunidad", donde además se hacen capturas en flagrancia a través de diligencias de registro y allanamientos, vinculando de ser posible, a individuos que incluso sean la base para generar posibles estructuras dedicadas a los delitos de homicidio, lesiones personales, extorsión, hurto, porte ilegal de armas de fuego y porte de estupefacientes, lo que hasta la fecha ha permitido la identificación, judicialización y captura de personas que vienen cometiendo este tipo de conductas delictivas, así:

DELITO	CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	TOTAL CAPTURAS
Hurto personas	10	51
Porte ilegal de armas de fuego	11	
Violencia intrafamiliar	6	
Porte de estupefacientes	3	
Lesiones personales	1	
Homicidio	8	
Feminicidio	2	
Concierto para delinquir	7	
Hurto a residencia	1	
Hurto comercio	4	

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Se cuenta también con un grupo de apoyo motorizado con el objetivo de mantener la vigilancia y control en los barrios de mayor incidencia delictiva.

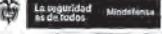
La Policía Nacional ha dispuesto planes preventivos y de acercamiento a la comunidad, así:

- Gestión y promoción "Plan Recompensa".
- Despliegue del programa Escolarizado en prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta ases@defensa.gov.py.

Oficina 54 No. 28-25 CAH
 www.defensa.gov.py
 Tel: 02122444
 Fax: 02122444
 Correo: ases@defensa.gov.py
 Web: www.defensa.gov.py

8



- Despliegue del programa "Abre tus Ojos".
- Realización de campañas institucionales de prevención y educación ciudadana.
- Realización de campañas "desarme voluntario".
- Realización de encuentros comunitarios.
- Desarrollo de espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- Creación y fortalecimiento de frentes de seguridad.

En cumplimiento al Plan Cheque, bajo un trabajo coordinado con el Ejército Nacional y la Armada Nacional se realizaron las operaciones "Tornado" (28/01/19) y "Tornado II" arrojando como resultado 12 diligencias de allanamiento, registro e incautación de estupefacientes y 1 capturado por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes; de igual manera, la operación "Saffro" el 02/02/19 lográndose 2 capturas por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado.

Se dispusieron también el fortalecimiento de la Unidad Básica de Antisecuestro y Extorsión (UBASE), pasando de 2 unidades durante el 2017 a 5 en el 2018 permitiendo aumentar la periodicidad con que se realizan las campañas de prevención.

El Comando Específico de San Andrés y Providencia, a través de sus diferentes componentes, continúa con el esfuerzo operacional encaminado a ejercer soberanía, difusión estratégica, ejercicio del control del mar, protección de los recursos naturales, acciones en contra de los delitos transnacionales y demás actividades encaminadas a contribuir al mantenimiento de las condiciones de seguridad y a contrarrestar posibles amenazas en contra de la población que habita en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se realizan permanentemente las Juntas de Inteligencia Seccional (JIS), con participación del Comando Específico de San Andrés y Providencia, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana (Grupo Aéreo del Caribe), en donde se evalúa la dinámica de delincuencia en el departamento, lo cual sirve como insumo para la toma de decisiones de carácter operacional.

Así mismo, con el fin de contribuir al mantenimiento de la seguridad, en apoyo a la Policía Nacional, diariamente con el direccionamiento del Comando Específico

Oficina 54 No. 28-25 CAH
 www.defensa.gov.py
 Tel: 02122444
 Fax: 02122444
 Correo: ases@defensa.gov.py
 Web: www.defensa.gov.py



de San Andrés y Providencia, se realizan puestos de control por parte del Batallón de Policía Naval Militar No 11, por el Componente del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana (Grupo Aéreo del Caribe).

En coordinación con la Policía Nacional se han realizado ejercicios de Plan Cuidado, implementación de Puestas de Mando Unificado e intervenciones a los barrios más críticos de San Andrés, mediante operaciones coordinadas con la Policía Nacional, la Oficina de Control, Circulación y Residencia "OCCRE" y la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

Oscar Ortiz González
OSCAR ORTIZ GONZÁLEZ
Secretario de Gabinete

Oficina 58 Ave. 95-25 CAM
Asesoría Estratégica
Unidad de Planeación
Asesoría Administrativa y Control
Fiscalía de Planeación y Control
Integración y Modernización



Bogotá, septiembre 4 de 2019

Doctor
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ *Alexis de Soria 11/09/19*
H. Representante a la Cámara
Ciudad

Respetado doctor Méndez:

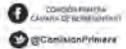
De conformidad con la Proposición No. 30, presentada por usted y aprobada en la sesión del día martes 23 de julio del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las respuestas al cuestionario enviado a esta Comisión por el doctor ROMULO AREIZA TAYLOR, Secretario de Gobierno del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los graves y continuos hechos de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cordialmente,

Amparo Yanez Salcedo Perdomo
AMPARO YANEZ SALCEDO PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 6 - 68, ofona 238 81 www.congreso.gov.co
R.F.K. 4325107 Ext. 428642864-2384284 Email: comisionprimera@congreso.gov.co



1000

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Cuestionario.

Cordial Saludo,

Muy cordialmente me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una vez recopilada la información remitida por las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

1. ¿Qué acciones integrales se están llevando a cabo para disminuir la pobreza, el hambre y la falta de educación como factores primordiales en la creación de la violencia?

Desde el programa para la atención integral de las personas adultas mayores, se ha venido trabajando, para la disminución de la pobreza de esta población vulnerable a través de los siguientes programas:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", suscrito con el Ministerio del Trabajo, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, por medio de la entrega de un subsidio económico equivalente a \$75000 pesos mensuales pagado por el operador local, que para la isla es Servientega.

Apoyados en el marco teórico y técnico del Programa Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir, el departamento inicio en 2014, el proyecto de turismo social de autogestión (financiado por los beneficiarios) y de promoción e incentivos (financiado por el Departamento) en el que anualmente se realizan intercambios nacionales e

Cra. 1ª. Av. Francisco Newell, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Teléfax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

internacionales, en los cuales participan las personas adultas mayores que integran los Clubes y/O Fraternidades Donadas

JORNADAS DE ATENCIÓN EN LOS CLUBES Y/O FRATERNIDADES DONADAS

DÍAS DE SESIONES DE LOS CLUBES	Club-Fraternidades Donadas	Lugar y Hora de Reunión
LUNES	Club-Fraternidad Donada Loma	Casa de la Cultura Tamandí (Iree de la Loma: de 3 a 6 pm)
MIERCOLES	Club-Fraternidad Donada San Luis	Salón de reuniones parroquial María Estrella del Mar: de 3 a 6 pm
JUEVES	Club-Fraternidad Donada Centro (Grupo No 1, personas más antiguas)	Familiar Centro: de 3 a 6 pm
VIERNES	Club-Fraternidad Donada Centro (Grupo No 2, personas Recitales)	Centro Día (Instituto Familiar Centro: de 3 a 6 pm)

Desde el Programa para la atención integral de las personas adultas mayores se han priorizado e impulsado proyectos locales que responden a las necesidades de las personas mayores tales como:

APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR: Hogar del Anciano San Pedro Claver, Único centro de atención del Departamento, es asistido y apoyado en su funcionamiento con recursos de la Estampilla Pro adulto mayor.

EL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN LOCAL: Entrega almuerzos calientes y paquetes alimentarios a las personas adultas mayores con necesidades nutricionales

EL PROYECTO DE TRANSPORTE LOCAL: Financia a través de bonos de transporte público y el derecho a la movilización y traslado de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios de las personas adultas mayores.

El programa opera desde la Secretaría de Desarrollo social, con el acompañamiento y asistencia del Comité Departamental para la atención de las personas adultas mayores, conformado por representantes de los mayores de 60 años y representantes

EDUCACIÓN

Desde la Secretaría de Educación, implementa estrategias que garanticen la inclusión al sistema educativa a todos los menores en edad escolar y acciones estratégicas que



garantizan alimento, transporte y materiales escolares a todos los niños que lo requieren. A través de la Conformación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1985 de 2013) que hace referencia a los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité está conformado por varias entidades que dan sus aportes y apoyo al mismo, mediante un plan de acción anual.

Las instituciones educativas tienen conformados su comité institucional de convivencia escolar que implementan estrategias para controlar la violencia en las instituciones educativas. Apoyadas por los padres de familia que requieren de atención y seguimiento con sus hijos para la resolución de conflictos en las instituciones educativas.

Al interior de los barrios la secretaría de gobierno viene trabajando (a las escuelas de padres, donde se busca brindar, herramientas y pautas de crianza, a los padres a través de un grupo interdisciplinario de trabajadoras sociales y psicología. Que brindan capacitación a las madres líderes comunitarias y cabezas de hogar.

¿Qué elementos ha evidenciado, que incidan directamente en la seguridad de los habitantes y turistas del departamento?

¿Con que entidades han articulado acciones para solventar los problemas de seguridad en el departamento?

¿Qué acciones se han desarrollado, para combatir el creciente consumo de estupefacientes en el departamento, dados la perspectiva de la salud pública?

La Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus competencias de gestión de la salud pública y del Plan de Intervenciones Colectivas, contemplados en la normativa vigente en salud (Resolución 00001841 de 2013 por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública-Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, la Ley 1615 de 2013 y la Resolución 5110), acogida y adoptado al Plan de Desarrollo del Departamento Insular adoptado mediante Ordenanza 010 de 2016 de la Asamblea Departamental, y consolidado finalmente en los planes de acción de salud 2016-2019, así mismo la aplicación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, por lo cual se desarrollaron en las Vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corriendo del 2019 las siguientes estrategias y/o actividades:

Cra. 1ª, Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE
PBX (05130801) Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-88.08 - V-02

Pág. 3 de 4

- Conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo en los barrios con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, población de consumo de SPA, y socializar la ruta integral de atención de salud mental.
- Formación de líderes comunitarios, profesionales y talento humano en salud en herramientas de tamizaje para detección y clasificación de riesgo de uso de sustancias psicoactivas.
- Formación de jóvenes socializados y desnormalizados de los sectores más vulnerables de la isla de San Andrés en habilidades para la vida idóneas y así incluir en la prevención de consumo de spa, matecno, violencias y otras problemáticas sociales.
- Implementación de la estrategia de "Familias Fuertes: Amor y Límites", cumpliendo las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, seguimiento al desempeño, a las acciones y participación inmediata, teniendo en cuenta lineamientos de OPS, OMS, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, embarazo en adolescentes y conductas delictivas.

Formación a las psicoorientadores y psicólogos de todos los colegios oficiales del departamento y privados (los que se acogieron a la convocatoria) en promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico departamental y local, así como líderes juveniles, a través de la formación en herramientas técnicas y prácticas que faciliten el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el alcance de los siguientes conceptos: Actitudes y características de un líder en prevención, Enfoque de salud pública para la promoción, atención y prevención del consumo de SPA, Estudios Internacionales y Nacionales sobre el consumo de SPA, Dinámicas lúdicas y poblacionales relacionadas con el consumo de SPA, Factores de riesgo y protectores para el consumo de drogas; una herramienta en prevención, Relación SPA - Contexto - Persona; clasificación, prácticas sociales y efectos del consumo de SPA.

- Herramientas y técnicas de identificación sobre el consumo de SPA, Orientaciones metodológicas para trabajar con grupos de diversos públicos estrategias de aprendizaje y de cambio en prevención de consumo, Estrategias preventivas y entornos de implementación, Redes de apoyo y rutas de atención para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Formulación de los planes de acción para llegar a diversas personas como población objetivo en prevención del consumo, Formulación de planes de acción; diseño de estrategias preventivas para el territorio según niveles y ámbitos de la prevención.
- Se realizó la formación en dispositivos de base comunitaria (Centro de Escucha y zonas de orientación escolar) a través y más (30) organizaciones comunitarias promoviendo herramientas para la implementación de estrategias de base comunitaria, con el fin de sensibilizar y movilizar a los actores sociales involucrados en la prevención y atención de las poblaciones con consumo de drogas que estén en riesgo o hayan sido excluidas de sus contextos de vida, mediante un modelo de inclusión social, modelo de gestión para los centros de escucha, componente gestión técnico organizativa, componente gestión programática, componente gestión político estratégico, marco normativo componente gestión de la información, monitoreo, tecnológicos y logísticos.



- Se realizó la Formación en el Programa Treatat - Volumen A a psicoorientadores y talento humano en salud, con el fin de aumentar el conocimiento y uso de herramientas de diagnóstico y atención temprana para el mejoramiento de los servicios de atención y rehabilitación al consumo de drogas a través de la implementación del programa Treatat en su volumen A.
- Se ha realizado la capacitación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en cinco sectores del Departamento Archipiélago, así como a todos los docentes de tres instituciones educativas.
- Se realizó la formación a treinta (30) profesionales de la salud: médicos generales, enfermera(s), psiquiatra, trabajadoras sociales, terapeuta ocupacional y psicólogos (la mayoría funcionarios del Hospital Clínica Lynd Newhall, Desembarco Social, Operador del Centro del Menor Infractor, ICBF, Secretaría de Deportes) en la estrategia Mhgo sobre las intervenciones para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas. Dicha estrategia ha sido elaborada a través de un mismo proceso de revisión de la evidencia científica, incluyendo una guía sobre intervenciones basadas en la evidencia, para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, pánico, trastorno bipolar, epilepsia, trastorno del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, omencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas/lesión y otros síntomas emocionales significativos o padecimientos no justificables médicamente. Lo anterior con el fin de ser aplicados en el nivel de atención de salud no especializada, dirigido a los profesionales de atención de salud que trabajan en los establecimientos del primer y del segundo nivel de complejidad.

Ahora bien, en cuanto a las competencias de gestión de la salud pública, la secretaría de salud igualmente desde la dimensión de convivencia social y salud mental ha realizado las siguientes actividades:

- Gestiones de secretarías técnico del Consejo Territorial de Salud Mental y Consejo Regional de Estupefacientes, secretariado técnico cuyo objetivo es la realización de las actividades de dicho consejo y la gestión de: a) concertar la adopción y adaptación de las políticas nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; b) diseñar un plan de acción para la implementación de las políticas de nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; c) Socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental y a personas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y de atención de las violencias (que incluye la violencia intrafamiliar).
- Asesorar al Municipio de Providencia en temas políticos, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con convivencia social, salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar.

Cra. 1ª, Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE
PBX (05130801) Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-88.08 - V-02

Pág. 4 de 4

Implementación de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud y del sector de programas sociales, para el desarrollo de acciones de Rehabilitación Basada

- en Comunidad y generación de capacidades en personas beneficiarias de la estrategia, en la isla de San Andrés.

Cabe resaltar que la competencia de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas es de competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a través de la conformación de sus redes prestadoras de servicios de salud bajo la inspección y vigilancia de la entidad territorial y el control de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que las EAPB perciben los recursos financieros para garantizarle a la población a su cargo, los servicios de salud contemplados en el plan de beneficios de salud, plan en el cual se encuentra de manera integral todos los servicios de salud requeridos para el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente es importante dejar claridad que el consumo por sustancias psicoactivas depende de determinantes estructurales (políticas y culturales), intermedios (educativo, ocupación, etnia), proximales (Conductuales, biológicos, Familiares, individuales), por lo cual el plan decenal de salud ha subrayado que el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es de manera interinstitucional y transsectorial, y para dicho fin las estrategias y actividades deben tener dicho abordaje, y para lo cual se destina recursos financieros a las carreras de Desarrollo Social, Educación, Deportes, cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros. Dicho es un reconocimiento que de manera replicable las otras unidades e instituciones sean requeridas para que expresen sus acciones para combatir el creciente consumo de sustancias psicoactivas expuesto por el honorable representante a la cámara Dr. Jorge Méndez, y para que así se pueda evidenciar el abordaje intersectorial y transsectorial que amerita la problemática.

Atestamento,

ROMULO AREIZA TAYLOR
Secretario de Gobierno.

Procurador General
Rómulo Areiza Taylor
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN
ANDRÉS-SECRETARÍA DE GOBIERNO
Distinguido DOCTOR JUAN CARLOS LOPEZ
VARGAS
TRÁMITE-COMUNICACIÓN OFICIAL - EN
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado: 6318 - 2019-09-02 16:18:00



1000

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Cuestionario.

Cordial Saludo,

Muy cordialmente me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una vez decodificado la información remitida por las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

1. ¿Qué acciones integrales se están llevando a cabo para disminuir la pobreza, el hambre y la falta de educación como factores primordiales en la creación de la violencia?

Desde el programa para la atención integral de las personas adultas mayores, se ha venido trabajando, para la disminución de la pobreza en esta población vulnerable a través de los siguientes programas:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", suscrito con el Ministerio del Trabajo, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico equivalente a \$7500 pesos mensuales pagado por el operador local, que para la isla es Servientrega.

Apoyados en el marco teórico y técnico del Programa Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir, el departamento inició en 2014, el proyecto de turismo social de autogestión (financiado por los beneficiarios) y de promoción e incentivos (financiado por el Departamento) en el que anualmente se realizan intercambios nacionales e

Cra. 1ª Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE
PEX (851)33801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-83.08 - V.02

Pág. 1 de 2

Internacionales, en los cuales participan las personas adultas mayores que integran los Clubes y/o Fraternidades Doradas

JORNADAS DE ATENCIÓN EN LOS CLUBES Y/O FRATERNIDADES DORADAS

Table with 3 columns: DÍAS DE SESIONES DE LOS CLUBES, Clubes-Fraternidades Doradas, Lugar y Hora de Remisión. Rows include Lunes, Miércoles, Jueves, and Viernes.

Desde el Programa para la atención integral de las personas adultas mayores se han priorizado e impulsado proyectos locales que respondan a las necesidades de las personas mayores tales como:

APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR: Hogar del Anciano San Pedro Obispo, Único centro de atención del Departamento, es asistido y apoyado en su funcionamiento con recursos de la Estampilla Pro adulto mayor.

EL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN LOCAL: Entrega almuerzos calientes y paquetes alimentarios a las personas adultas mayores con necesidades nutricionales

EL PROYECTO DE TRANSPORTE LOCAL: financia a través de bonos de transporte público y el derecho a la movilización y traslado de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios de las personas adultas mayores.

El programa opera desde la Secretaría de Desarrollo social, con el acompañamiento y asistencia del Comité Departamental para la atención de las personas adultas mayores, conformado por representantes de los mayores de 60 años y representantes

EDUCACIÓN

Desde la Secretaría de Educación implementa estrategias que garantizan la inclusión al sistema educativa a todos los menores en edad escolar y acciones estratégicas que



garantizan alimento, transporte y materiales escolares a todos los niños que lo requieren.

A través de la Conformación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013) que hace referencia a los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité está conformado por varias entidades que dan sus aportes y apoyo al mismo, mediante un plan de acción anual.

Las instituciones educativas tienen conformados su comité institucional de convivencia escolar que implementan estrategias para controlar la violencia en las instituciones educativas. Apoyadas por los padres de familia que requieren de atención y seguimiento con sus hijos para la resolución de conflictos en las instituciones educativas

A) Interior de los barrios la secretaría de gobierno viene trabajando las escuelas de padres, donde se busca brindar, herramientas y pautas de crianza, a los padres a través de un grupo interdisciplinario de trabajadores sociales y psicólogos. Que brindan capacitación a las madres líderes comunitarias y cabezas de hogar.

¿Qué elementos ha evidenciado, que inciden directamente en la seguridad de los habitantes y turistas del departamento?

¿Con qué entidades han articulado acciones para solventar los problemas de seguridad en el departamento?

¿Qué acciones se han desarrollado, para combatir el creciente consumo de estupefacientes en el departamento, desde la perspectiva de la salud pública?

La Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus competencias de gestión de la salud pública y del Plan de intervenciones Colectivas, contemplados en la normativa vigente en salud (Resolución 0000184 de 2013 por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública-Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, la Ley 1616 de 2013 y la Resolución 518), escópico y asociado al Plan de Desarrollo del Departamento Insular adoptado mediante Ordenanza 010 de 2016 de la Asamblea Departamental, y consolidado finalmente en los planes de acción de salud 2016-2019, así mismo la aplicación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, por lo cual se desarrollaron en las vigencia 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019 las siguientes estrategias y/o actividades:

Cra. 1ª Av. Francisco Newhall, Edificio CORAL PALACE
PEX (851)33801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-83.08 - V.02

Pág. 2 de 2

- Conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo en las barriadas con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas: violencia intrafamiliar, población con trastornos de salud mental orientadas a promover la salud mental, prevención de consumo de SPA, y socializar la ruta integral de atención de salud mental.
• Formación de líderes comunitarios, profesionales y talento humano en salud en herramienta de tamizaje para detección y clasificación de riesgo de uso de sustancias psicoactivas.
• Formación de jóvenes escolarizados y desescolarizados de los sectores más vulnerables de la isla de San Andrés en habilidades para la vida-liderazgo y así incidir en la prevención de consumo de spa, racismo, violencia y otras problemáticas sociales.
• Implementación de la estrategia de "Familias Fuertes: Amor y Límites", cumpliendo las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, seguimiento al desempeño, a las sesiones y percepción inmediata, teniendo en cuenta elementos de OPS, OMS, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, embarazo en adolescentes y conductas delictivas.

Formación a los psicoorientadores y psicólogo de todos los colegios oficiales del departamento y privados (los que se acogieron a la convocatoria) en promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico departamental y local, así como líderes juveniles, a través de la formación en herramientas teóricas y prácticas que faciliten el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el alcance de los siguientes conceptos: Actitudes y características de un líder en prevención, Enfoque de salud pública para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Estudios Internacionales y Nacionales sobre el consumo de SPA, Dinámicas territoriales y poblacionales relacionadas con el consumo de SPA, Factores de riesgo y protectores para el consumo de drogas; una herramienta en prevención, Relación SPA - Contexto - Persona, clasificación, prácticas sociales y efectos del consumo de SPA.

- Herramientas y técnicas de identificación sobre el consumo de SPA, Orientaciones metodológicas para trabajar con grupos de diversos públicos estrategias de aprendizaje y de cambio en prevención de consumo, Estrategias preventivas y entornos de implementación, Redes de apoyo y rutas de atención para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Formulación de los planes de réplica para llegar a diversas personas como población objetivo en prevención del consumo, Formulación de planes de réplica, diseño de estrategias preventivas para el territorio según niveles y ámbitos de la prevención.
• Se realizó la formación en dispositivos de base comunitaria (Centro de Escucha y zonas de orientación escolar) a través y a las (30) organizaciones comunitarias proporcionando herramientas para la implementación de estrategias de base comunitaria, con el fin de sensibilizar y movilizar a los actores sociales involucrados en la prevención y atención de las poblaciones con consumo de drogas que están en riesgo o hayan sido excluidas de sus contextos de vida, mediante un modelo de inclusión social, modelo de gestión para los centros de escucha, componente gestión técnico organizativa, componente gestión programática, componente gestión político estratégica, marco normativo componente gestión de la información, monitoreo, tecnológicos y logísticos.

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Oficina de Planeación y Desarrollo
Tel: 892 460 038-2

Se realizó la Formación en el Programa Treatnet - Volumen A a psicoorientadores y talento humano en salud, con el fin de suministrar el conocimiento y uso de herramientas de diagnóstico y atención temprana para el mejoramiento de los servicios de atención y rehabilitación al consumo de drogas a través de la implementación del programa Treatnet en su volumen A.

Se ha realizado la capacitación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en cinco acciones del Departamento Archipiélago, así como a todos los docentes de las instituciones educativas.

Se realizó la formación a treinta (30) profesionales de la salud: médicos generalistas, enfermeras, psiquiatras, trabajadores sociales, terapeutas ocupacional y psicólogos (la mayoría funcionarios del Hospital Caramon Lynn Newbold, Desarrollo Social, Operador del Centro del Menor Infractor, ICBF, Secretaría de Deportes) en la estrategia Mhgap sobre las intervenciones para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas. Dicha estrategia ha sido elaborada a través de un intenso proceso de revisión de la evidencia científica, incluyendo una guía sobre intervenciones basadas en la evidencia para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, ansiedad, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, demencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas/lesiones y otros síntomas emocionales agudos/episódicos o padecimientos no justificables médicamente. Lo anterior con el fin de ser aplicada en el nivel de atención de salud no especializada, dirigido a los profesionales de atención de salud que trabajan en los establecimientos del primer y del segundo nivel de complejidad.

Ahora bien, en cuanto a las competencias de gestión de la salud pública, la secretaría de salud igualmente desde la dimensión de convivencia social y salud mental ha realizado las siguientes actividades:

- Gestiones de secretariado técnico del Consejo Territorial de Salud Mental y Consejo Sectorial de Estipulaciones, secretariado técnico cuyo objetivo es la realización de las convocatorias de dichos consejos y la gestión de: concertar la adopción y adaptación de las políticas nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; b) diseñar un plan de acción para la implementación de las políticas de nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; c) Socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental y a personas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y de atención de las violencias (que incluye la violencia intramiliar).
- Asesorar al Municipio de Providencia en temas políticos, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con convivencia social, salud mental y prevención de la violencia intramiliar.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newbold, Edificio CORAL PALACE
PBX: (892) 460 031 Teléfax: 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-6338-V32 Pág 6 de 2

Suscripción de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud y del sector de programas sociales, para el desarrollo de acciones de Rehabilitación Basada

- en Comunidad y generación de capacidades en personas beneficiarias de la estrategia, en la Isla de San Andrés.

Cabe resaltar que la competencia de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas es de competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a través de la conformación de sus redes prestadoras de servicios de salud bajo la inspección y vigilancia de la entidad territorial y el control de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que las EAPB poseen los recursos financieros para garantizarle a la población a su cargo, los servicios de salud contemplados en el plan de beneficios de salud, plan en el cual se encuentra de manera integral todos los servicios de salud requeridos para el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente es importante dejar claridad que el consumo por sustancias psicoactivas depende de determinantes estructurales (políticas y culturales), intermedios (educativo, ocupación, etnia), proximales (Conductuales, biológicos, Familiares, individuales), por lo cual el plan de atención de salud ha subrayado que el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es de manera interinstitucional y transsectorial, y para dicho fin las estrategias y actividades deben tener dicho abordaje, y para lo cual se destinan recursos financieros a las carteras de Desarrollo Social, Educación, Deportes, cultura, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros. Dicho esto recomiendo que de manera respetuosa las otras entidades e instituciones sean requeridas para que expresen sus acciones para combatir el creciente consumo de sustancias psicoactivas expuesto por el honorable representante a la cámara Dr. Jorge Muñoz, y para que así se pueda evidenciar el abordaje intersectorial y transsectorial que amerita la problemática.

Atentamente,

ROMULO AHEIZA TAYLOR
Secretario de Gobierno.

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN
Organ-Secretaría de Gobierno
Destino: C/CI/JUAN CARLOS LOZADA
VARGAS
Título: COMUNICACIÓN OFICIAL - E-
Tipo: Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado: 8219 - 2019-09-02 16:18:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CAMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2019.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

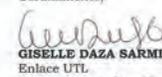
Ref. Traslado Respuesta Cuestionario.

Apreciada Doctora Amparo:

Comedidamente y siguiendo instrucciones del señor Representante Juan Carlos Lozada, me permito remitir la respuesta al cuestionario elevado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a la Gobernación del Archipiélago de San Andrés.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


GISELLE DAZA SARMIENTO
Enlace UTL
Representante Juan Carlos Lozada Vargas

Anexo: 3 folios

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co
Teléfono (57+1) 4325100 ext: 5273 - 5278 - 5289 - 5290

1000

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REPRESENTANTE A LA CAMARA
Juan Carlos Lozada
RECIBIDO

Asunto: Respuesta Cuestionario.

Cordial Saludo,

Muy comedidamente me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una vez decepcionado la información remitida por las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

1. ¿Qué acciones integrales se están llevando a cabo para disminuir la pobreza, el hambre y la falta de educación como factores primordiales en la creación de la violencia?

Desde el programa para la atención integral de las personas adultas mayores, se ha venido trabajando, para la disminución de la pobreza de esta población vulnerable a través de los siguientes programas:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", suscrito con el Ministerio del Trabajo, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico equivalente a \$75000 pesos mensuales pagado por el operador local, que para la isla es Servientrega.

Apoyados en el marco teórico y técnico del Programa Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir, el departamento inicio en 2014, el proyecto de turismo social de autogestión (financiado por los beneficiarios) y de promoción e incentivos (financiado por el Departamento) en el que anualmente se realizan intercambios nacionales e

Cra. 1ª. Av. Francisco Newbold, Edificio CORAL PALACE
PBX: (892) 460 031 Teléfax: 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700-6338-V32 Pág 1 de 1

internacionales, en los cuales participan las personas adultas mayores que integran los Clubes y/O Fraternidades Doradas

JORNADAS DE ATENCIÓN EN LOS CLUBES Y/O FRATERNIDADES DORADAS

DÍAS DE SESIONES DE LOS CLUBES	Clubes-Fraternidades Doradas	Lugar y Hora de Reunión
LUNES	Club-Fraternidad Dorada Loma	Casa de la Cultura Tamarind tree de la Loma: de 3 a 6 pm.
MIÉRCOLES	Club-Fraternidad Dorada San Luis	Salón de Reuniones parroquia María Estrella del Mar: de 3 a 6 pm.
JUEVES	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 1, personas más antiguas)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm.
VIERNES	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 2, personas recientes)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm.

Desde el Programa para la atención integral de las personas adultas mayores se han priorizado e impulsado proyectos locales que responden a las necesidades de las personas mayores tales como:

APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR: Hogar del Anciano San Pedro Claver, Único centro de atención del Departamento, es asistido y apoyado en su funcionamiento con recursos de la Estampilla Pro adulto mayor.

EL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN LOCAL: Entrega de meriendas calientes y paquetes alimentarios a las personas adultas mayores con necesidades nutricionales

EL PROYECTO DE TRANSPORTE LOCAL: financia a través de bonos de transporte público y el derecho a la movilización y traslado de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios de las personas adultas mayores.

El programa opera desde la Secretaría de Desarrollo social, con el acompañamiento y asistencia del Comité Departamental para la atención de las personas adultas mayores, conformado por representantes de los mayores de 60 años y representantes

EDUCACIÓN

Desde la Secretaría de Educación implementa estrategias que garantizan la inclusión al sistema educativa a todos los menores en edad escolar y acciones estratégicas que



garanticen alimento, transporte y materiales escolares a todos los niños que lo requieren.

A través de la Conformación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013) que hace referencia a los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité está conformado por varias entidades que dan sus aportes y apoyo al mismo, mediante un plan de acción anual.

Las instituciones educativas tienen conformados su comité institucional de convivencia escolar que implementan estrategias para controlar la violencia en las instituciones educativas. Apoyadas por los padres de familia que requieren de atención y seguimiento con sus hijos para la resolución de conflictos en las instituciones educativas

Al interior de los barrios la secretaria de gobierno viene trabajando las escuelas de padres, donde se busca brindar herramientas y pautas de crianza, a los padres a través de un grupo interdisciplinario de trabajadoras sociales y psicólogos. Que brindan capacitación a las madres líderes comunitarias y cabezas de hogar.

¿Qué elementos ha evidenciado, que inciden directamente en la seguridad de los habitantes y turistas del departamento?

¿Con qué entidades han articulado acciones para solventar los problemas de seguridad en el departamento?

¿Qué acciones se han desarrollado, para combatir el creciente consumo de estupefacientes en el departamento, desde la perspectiva de la salud pública?

La Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus competencias de gestión de la salud pública y del Plan de intervenciones Colectivas, contemplados en la normativa vigente en salud (Resolución 0001841 de 2013 por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública- Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, la Ley 1616 de 2013 y la Resolución 518), aceptado y adoptado al Plan de Desarrollo del Departamento inscrito adoptado mediante Ordenanza 010 de 2016 de la Asamblea Departamental, y consolidado finalmente en los planes de acción de salud 2016-2019, así mismo la aplicación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, por lo cual se desarrollaron en las Vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019 las siguientes estrategias y/o actividades:

Cra. 1ª. Av. Francisco Newbold, Edificio CORAL PALACE
PBX (851)50801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



- Se realizó la Formación en el Programa *Treatment - Volumen A* a psicoorientadores y talento humano en salud, con el fin de aumentar el conocimiento y uso de herramientas de diagnóstico y atención temprana para el mejoramiento de los servicios de atención y rehabilitación al consumo de drogas a través de la implementación del programa *Treatment* en su volumen A.
- Se ha realizado la capacitación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en cinco sectores del Departamento Archipiélago, así como a todos los docentes de tres instituciones educativas.
- Se realizó la formación a treinta (30) profesionales de la salud: médicos generales, enfermeras(as), psiquiatras, trabajadores sociales, terapeuta ocupacional y psicólogos (la mayoría funcionarios del Hospital Clarence Lynd Newbold, Desarrollo Social, Operador del Centro del Menor Infractor, (CBF, Secretaría de Deportes) en la estrategia *Mhgap* sobre las intervenciones para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas. Dicha estrategia ha sido elaborada a través de un intenso proceso de revisión de la evidencia científica, incluyendo una guía sobre intervenciones basadas en la evidencia para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, demencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas/autocidio y otros síntomas emocionales agudizados o padecimientos no justificables médicamente. Lo anterior con el fin de ser aplicada en el nivel de atención de salud no especializada, dirigida a los profesionales de atención de salud que trabajan en los establecimientos del primer y del segundo nivel de complejidad.

Ahora bien, en cuanto a las competencias de gestión de la salud pública, la secretaria de salud igualmente desde la dimensión de convivencia social y salud mental ha realizado las siguientes actividades:

- Gestiones de secretariado técnico del Consejo Territorial de Salud Mental y Consejo Seccional de Estupefacientes, secretariado técnico cuyo objetivo es la realización de las convocatorias de dichos consejos y la gestión de concertar la adopción y adaptación de las políticas nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; b) diseñar un plan de acción para la implementación de las políticas de nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; c) Socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental y a personas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y de atención de las víctimas (que incluye la violencia intrafamiliar).
- Asesorar al Municipio de Providencia en temas políticos, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con convivencia social, salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newbold, Edificio CORAL PALACE
PBX (851)50801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

- Conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo en los barrios con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, población con trastornos de salud mental) orientadas a promover la salud mental, prevención de consumo de SPA, y socializar la ruta integral de atención de salud mental.
- Formación de líderes comunitarios, profesionales y talento humano en salud en herramientas de tamizaje para detección y clasificación de riesgo de uso de sustancias psicoactivas.
- Formación de Jóvenes escolarizados y desescolarizados de los sectores más vulnerables de la isla de San Andrés en habilidades para la vida-Idensago, y así incidir en la prevención de consumo de spa, maltrato, violencia y otras problemáticas sociales.
- Implementación de la estrategia de "Familias Fuertes: Amor y Límites", cumpliendo las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, seguimiento al desempeño, a las sesiones y percepción inmediata, teniendo en cuenta lineamientos de OPS, OMS, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, embarazo en adolescentes y conductas delictivas.

Formación a los psicoorientadores y psicólogos de todos los colegios oficiales del departamento y privados (los que se accionan a la convocatoria) en promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico departamental y local, así como líderes juveniles, a través de la formación en herramientas teóricas y prácticas que faciliten el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el alcance de los siguientes conceptos: *Actitudes y características de un líder en prevención*, *Enfoque de salud pública para la promoción, atención y prevención del consumo de SPA*, *Estudios Internacionales y Nacionales sobre el consumo de SPA*, *Dinámicas territoriales y poblacionales relacionadas con el consumo de SPA*, *Factores de riesgo y protectores para el consumo de drogas: una herramienta en prevención*, *Relación SPA - Contexto - Persona*, *clasificación, prácticas sociales y efectos del consumo de SPA*:

- Herramientas y técnicas de identificación sobre el consumo de SPA, Orientaciones metodológicas para trabajar con grupos de diversos públicos estrategias de aprendizaje y de cambio en prevención de consumo, Estrategias preventivas y entornos de implementación, Redes de apoyo y rutas de atención para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Formulación de los planes de réplica para llegar a diversas personas como población objetivo un prevención del consumo, Formulación de planes de réplica, diseño de estrategias preventivas para el territorio según niveles y ámbitos de la prevención.
- Se realizó la formación en dispositivos de base comunitaria (Centro de Escucha y zonas de orientación escolar) a treinta y seis (36) organizaciones comunitarias promoviendo herramientas para la implementación de estrategias de base comunitaria, con el fin de sensibilizar y movilizar a las actores sociales involucrados en la prevención y atención de las poblaciones con consumo de drogas que están en riesgo o hayan sido excluidas de sus contextos de vida, mediante un modelo de inclusión social, modelo de gestión para los centros de escucha, componente gestión técnica organizativa, componente gestión programática, componente gestión político estratégico, marco normativo componente gestión de la información, monitoreo, tecnológicos y logísticos.

Susccripción de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud y del sector de programas sociales, para el desarrollo de acciones de Rehabilitación Basada

- en Comunidad y generación de capacidades en personas beneficiarias de la estrategia, en la isla de San Andrés.

Cabe resaltar que la competencia de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas es de competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a través de la conformación de sus redes prestadoras de servicios de salud bajo la inspección y vigilancia de la entidad territorial y el control de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que las EAPB poseen los recursos financieros para garantizarle a la población a su cargo, los servicios de salud contemplados en el plan de beneficios de salud, plan en el cual se encuentra de manera integral todos los servicios de salud requeridos para el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

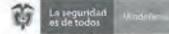
Finalmente es importante dejar claridad que al consumo por sustancias psicoactivas desprendo de determinantes estructurales (políticas y cultural), intermedios (educativo, ocupación, etnia), proximitas (Conductuales, biológicos, (Familiares, individuales), por lo cual el plan decenal de salud ha subrayado que el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es de manera interinstitucional y transsectorial, y para dicho fin las estrategias y actividades deben tener dicho abordaje, y para lo cual se destinen recursos financieros a las cartenas de Desarrollo Social, Educación, Deportes, cultura, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros. Dicho esto recomiendo que de manera respetuosa las otras unidades o instituciones sean requeridas para que expresen sus acciones para combatir el creciente consumo de sustancias psicoactivas expuesto por el honorable representante a la cámara Dr. Jorge Méndez, y para que así se pueda evidenciar el abordaje intarsectorial y transsectorial que amerita la problemática.

Atentamente,

RÓMULO AREIZA TAYLOR
Secretario de Gobierno,

Presidencia
Teléfono: 8000 8000
Correo: Romulo.Areiza@Gob.Col

GOBERNACIÓN ARCHIPELAGO SAN
Origin-Secretaria de Gobierno
Destino-DOCTOR JUAN CARLOS LOZADA
VARGAS
Trámite-COMUNICACIÓN OFICIAL - EN
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado- 6318 - 2019-09-02 18:19:00



No. OF19-70315 MDN-DMSG-EC
Bogotá D.C., 31 de julio de 2019 16:55

Ministra
MARGARTA LEONOR CABELLO BLANCO
Ministerio de Justicia y del Derecho.
Ciudad.

RECEIVED
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CAMARA DE REPRESENTANTES
Agosto 2/19
RECIBIDA
2:00 P.M.
Eslava

Asunto: Traslado Proposición por competencia

Respetada Ministra:

De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **me permito remitir por competencia el numeral 2 del cuestionario dirigido al Ministerio del Interior de la Proposición No. 32 de 2019**, suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández, con el fin de que por parte de su despacho sea resuelta la pregunta en el marco de sus competencias.

Finalmente solicito que a través de su conducto se dé respuesta directamente al Congreso de la República, remitiendo copia a la Secretaría de Gabinete para efectos de seguimiento a los correos Liliana.perez@mindefensa.gov.co y frayvan.castiblanco@mimdefensa.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: WILLIAM MAURICIO DORDA CARRIZO
Documento Grupo Notaría Legales

El receptor de este mensaje es: 20193-10149112 N 26792
Fecha: 31/07/2019 16:55:13
Asunto: 2
Destinatario: FRANCISCA
Expresado: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Atención: La-entramadoc@congreso.gov.co

EXT19-83105-82701

C.C. Destinatario
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Atención Legislativa
Ministerio del Interior

Destinatario
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Carretera 84 No. 26-28 C.R.
www.congreso.gov.co
Teléfono: 80008000
Fax: 80008000
Correo: Mindefensa@mindefensa.gov.co
Presidencia: Mindefensa@mindefensa.gov.co
Intergeneración: Mindefensa@mindefensa.gov.co

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria